

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN DESARROLLO RURAL
NIVEL MAESTRÍA

CONVERSAR, ORGANIZAR Y MANTENER LA LUCHA. VOCES Y MIRADAS
GEOGRÁFICAS DESDE EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL - COLOMBIA
HACIA LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TERRITORIAL

COMUNICACIÓN IDÓNEA DE RESULTADOS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL

PRESENTA:

LEYDY VIVIANA ERIRA ANDRADE

DIRECTORA: DOCTORA ALEJANDRA TOSCANA APARICIO

Resumen

La presente investigación se desarrolló en el resguardo indígena de Guachucal Colombia, perteneciente a la etnia de Los Pastos. Tiene como objetivo general realizar un análisis geográfico de las percepciones de la comunidad indígena hacia las unidades de planificación y la gestión territorial como aporte a sus procesos de toma de decisiones.

Este documento se estructura en tres capítulos, el primero da a conocer cómo se han llevado a cabo los procesos de planificación y gestión territorial que se sobreponen en este resguardo, a partir de la Constitución de 1991. En el segundo se presentan las percepciones geográficas de la comunidad sobre las unidades y la gestión territorial. Y en el tercer capítulo las miradas sobre los usos de la cartografía, el proceso llevado a cabo para la elaboración del mapa del resguardo, y la propuesta construida a partir de elementos que surgieron de las mingas de pensamiento y la conversa con la comunidad y su integración con los fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica Participativos.

Durante el desarrollo del trabajo se presentan las voces de la comunidad, el análisis de los instrumentos de planificación a partir de su marco legal en Colombia y de manera articulada en el marco de elementos históricos se analiza cómo estos dos procesos de gestión: el que nace, se organiza y mantiene desde la comunidad y el que establece el Estado, su legislación y estructura, se encuentran, sobreponen y están en constante construcción y disputa en este territorio.

Palabras clave: indígena, tierra, territorio, gestión territorial, percepción geográfica, cartografía, sistemas de información geográfica participativos.

Autoriza:



Doctora Alejandra Toscana Aparicio

Directora

Agradecimientos

A la comunidad indígena del resguardo de Guachucal del pueblo de Los Pastos en el sur de Nariño - Colombia, por recibirme y compartir conmigo sus experiencias de vida a partir de la recuperación de la tierra, sus palabras me recuerdan cada día el valor de la lucha organizada y el camino por la defensa de nuestros derechos.

Al señor Iván Reina Posso – Exgobernador del resguardo indígena de Guachucal y su Corporación de los años 2021 y 2022, por permitirme plantear mi propuesta de investigación y brindarme su apoyo para poder desarrollarla junto a la comunidad.

A la señora Rosa Calpa - Gobernadora del año 2023 y su Corporación por permitir continuar y finalizar mi trabajo.

Al señor Emiro Calpa - Concejal por el Movimiento AICO, por facilitar mi contacto con la autoridad indígena de su resguardo.

A la señora Yolanda Ceballos lideresa del resguardo de Guachucal, por sus consejos y guía para poder llevar a cabo mi trabajo de campo.

A la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y al Posgrado en Desarrollo Rural por la formación recibida durante mi estancia en México, ha sido muy gratificante y valioso vivenciar que la academia construye y está comprometida con las justas causas de las comunidades.

A la Doctora Alejandra Toscana Aparicio por orientarme y acompañarme en este proceso de investigación. Gracias Ale por tu tiempo y el gran apoyo para avanzar y terminar mi tesis.

A la Doctora Yolanda Massieu Trigo, la Doctora Patricia Gómez Zárate y al Maestro Alejandro Nova por su lectura a mi trabajo, las valiosas recomendaciones y aportes realizados para poder culminarlo.

Al Maestro Andrés Velásquez de la Universidad de Nariño – Colombia, quien participó como lector en el segundo Coloquio de investigación, por las valiosas recomendaciones para fortalecer mi trabajo.

A mi amigo y colega Orlando Tordecilla Correa, quien desde que elaboré mi propuesta de investigación siempre estuvo dispuesto a escucharme y leerme. Mil gracias Orlando.

A mis compañeros del Seminario de Tesis por sus comentarios y lectura a mi trabajo. A la Maestra Mayra Terrones quien también leyó mi trabajo durante el seminario, y que junto con Alejandra me invitaron a participar como parte de mi servicio social en el proyecto de Ordenamiento Ecológico en el municipio de Tepetlaoxtoc, gracias por esta bonita experiencia junto al equipo y las comunidades.

A mis amigos y compañeros de la Maestría, por su solidaridad, por abrirme las puertas de su casa, por compartir los procesos de acompañamiento en sus comunidades, son un gran ejemplo de constancia, compromiso y una inspiración para continuar el camino por la defensa de los derechos de los pueblos.

A la señora Judith Villasana, por recibirme en su casa en la Ciudad de México, escucharme y cuidarme, siempre estaré agradecida con la vida por haberla conocido.

Dedicatoria

A mi papi Gratiniano Erira, un hombre que también conversó y caminó junto a su comunidad ayudando a organizar y fortalecer el movimiento indígena. Su ejemplo y la fuerza de sus palabras siempre estarán presentes en mi vida, le envío un inmenso abrazo hasta el cielo.

Con amor a mi mami Rosario Andrade, con la convicción de que su mejor enseñanza me ha salvado, el amor por el estudio es su más grande legado y mi mayor alegría es poder agradecerle y decirle que sus palabras me sostienen y ayudan a enfrentar la vida con valor y libertad.

A Deysi, Mayra, Anabel, Mónica, Lina y Daniel, gracias hermanos por su cariño y la compañía para continuar construyendo los sueños que se han forjado en nuestro hogar.

José Daniel, espero que escribir sobre las luchas y la historia en el Gran territorio de Los Pastos pueda servir para que conozcas un poquito más sobre nuestras raíces y que nunca olvides de dónde venimos, te quiero mucho sobrinito.

Siglas

AICO	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia
AESGPRI	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
ANT	Agencia Nacional de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ETI	Entidad Territorial Indígena
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GPS	Global Positioning System – Sistema de Posicionamiento Global
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
JAC	Junta de Acción Comunal
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PD	Plan de Desarrollo
PNR	Parque Natural Regional
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares
PROCEDA	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIGP	Sistemas de Información Geográfica Participativos
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

Contenido

Introducción	8
Capítulo 1. La Gestión en el Territorio Desde la Comunidad Indígena y los Instrumentos de Planificación, Ordenamiento Territorial y Ambiental.....	37
1.1 ¿Quiénes y Desde Dónde Hablan en la Investigación?.....	37
1.2 Una lucha continua de organización y gestión desde el territorio.....	44
1.2.1 La Lucha por la Tierra y el Renacer del Movimiento Indígena.....	44
1.2.2 Tejiendo la Organización: Relaciones y Liderazgos Socioterritoriales	54
1.2.3 Posesión y apropiación de la tierra: cimientos de identidad territorial	60
1.2.4 Lo que se ha Venido Diciendo y Haciendo: Gestión desde el Territorio y Relacionamiento con Actores	64
1.2.5 El Plan de Vida: “Un Puntal más Para la Autoridad”	80
1.3 Caracterización y Contexto Legal de Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial Priorizados.....	90
1.3.1 Plan de Desarrollo Municipio de Guachucal	92
1.3.2 Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Guachucal.....	94
1.3.3 Plan de Manejo del Páramo Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de Los Pastos	95
1.3.4 Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guáitara	96
1.3.5 Plan de Desarrollo Departamento de Nariño	99
1.3.6 Plan de Ordenamiento Departamento de Nariño	100
1.4 Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial: Miradas desde los Actores y los Documentos.....	103
1.4.1 Percepciones Sobre el Conocimiento, Seguimiento y Utilidad de los Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial.....	104
1.4.2 Dimensiones, Escalas y Actores: un Análisis desde el Enfoque Territorial	117
1.5 A manera de conclusión	138
Capítulo 2. Configuraciones, Usos y Ocupaciones: Una Mirada Desde la Apropiación y las Territorialidades en el Resguardo de Guachucal.....	144
2.1 Sobre el Proceso de Configuración Territorial: Perspectivas Desde la Colonialidad	144
2.1.1 Historia de la Configuración Territorial en el Pueblo de Los Pastos y el Resguardo de Guachucal	144

2.1.2 Tensiones Desde la Colonialidad: el Estado y la Organización Socioterritorial	153
2.2 Conversando Sobre las Unidades de Planificación y Gestión Territorial	157
2.3 Uso y Ocupación en las Tierras del Resguardo.....	172
2.4 Miradas sobre la Conformación de las Entidades Territoriales Indígenas	190
2.5 Para Cerrar.....	198
Capítulo 3. Conversando y Construyendo Cartografía Desde el Territorio: un Puntal para la Gestión Territorial en el Resguardo de Guachucal.....	204
3.1 Usos de la Cartografía en la Gestión en el Territorio.....	205
3.2 Construyendo Cartografía Desde el Caminar con la Comunidad	208
3.2.1 Concertar y Caminar para Tener Claridad: Recogiendo Insumos	208
3.2.2 Lugares y Sitios Sagrados: Memoria Viva de la Comunidad	213
3.2.3 Mapa del Resguardo de Guachucal.....	219
3.3 SIGP como un Puntal para la Gestión Territorial en el Resguardo de Guachucal.....	223
Referencias Bibliográficas	233
Anexos.....	245
Anexo 1. Caracterización de Personas Entrevistadas.....	245
Anexo 2. Cuadro Comparativo Veredas EOT y Planes de Desarrollo.....	248

Introducción

En la década de 1980, la etnia de Los Pastos hizo parte fundamental del proceso de recuperación de tierras que se desarrolló en el sur de Colombia. “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” fue la consigna de las comunidades organizadas desde cada uno de los rincones de sus territorios. Guachucal fue uno de los resguardos líderes en este proceso, del cual se desprenden las raíces de su actual organización y la fuerza que mueve a la comunidad, además de los aportes que realizaron al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales en el proceso Constituyente de 1991.

La legislación creada en el país a partir de la nueva Constitución incluye desde entonces todo un marco normativo que ampara los derechos étnicos. Los resguardos¹ y territorios indígenas están sujetos a la normatividad que se desarrolló desde ese momento para llevar a cabo la planificación y gestión territorial, aunque llevan a cabo sus propios procesos en el marco de su autonomía. Las entidades territoriales como parte de sus competencias han cumplido con los requisitos exigidos por la ley, han hecho uso de los instrumentos de planificación en el marco de sus funciones.

La comprensión de procesos de apropiación del espacio y las relaciones del ser humano que se reflejan en imaginarios, símbolos identitarios, características culturales e históricas, puede brindar elementos claves a ser tomados en cuenta en las diversas políticas territoriales. Es así que se plantea conocer cuáles son las miradas de la comunidad indígena hacia las unidades e instrumentos de planificación y gestión territorial en el resguardo de Guachucal – Colombia, cómo se han llevado a cabo estos procesos a partir de la expedición de la Constitución de 1991, cómo ve la comunidad indígena desde su percepción estos procesos y plantear una propuesta que tomando como referente los fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica Participativos permita integrar la visión comunitaria e institucional.

Planteamiento del Problema, Preguntas y Objetivos de Investigación

El Derecho Mayor, la Ley de Origen y la Ley Natural son la base del pensamiento del Pueblo Pasto para el caminar organizativo, el reconocimiento y defensa de sus derechos. La organización social

¹ Los resguardos “se reconocen como una institución legal sociopolítica de origen colonial español en América, conformado por un territorio reconocido de una comunidad de ascendencia amerindia, con títulos de propiedad inalienable, colectivo o comunitario regido por un estatuto especial autónomo, con pautas y tradiciones culturales propias” (Guerrero, 2021: 39).

y política del movimiento indígena a partir de la recuperación de tierras permitió incidir en la Constituyente de 1991, momento histórico donde se reconoce en Colombia la existencia de la diversidad étnica y cultural del país, la participación social y política de los grupos étnicos y los derechos como parte de la sociedad colombiana. Uno de los principales logros es la declaración de los territorios indígenas como entidad territorial, con derecho a gobernarse por autoridades propias y acceder a recursos de transferencias; sin embargo, está sujeto a la expedición de una ley para reglamentar su creación.

En el marco de ese reconocimiento, comenzó una etapa que implicó un nuevo reto para las comunidades indígenas; ejercer y trabajar por la garantía de sus derechos. En el territorio indígena de Guachucal (resguardo), se sobreponen entidades territoriales reconocidas por la ley y la comunidad; municipio, departamento, y también unidades espaciales que responden al ordenamiento ambiental del territorio; cuenca hidrográfica, áreas protegidas. La Constitución Política de 1991 estableció los principios para una nueva forma de llevar a cabo los procesos de planificación y gestión territorial en Colombia, para lo cual se desarrolló la normatividad que reglamenta estos procesos en las entidades territoriales; Ley 9 de 1993, Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994, a partir de las cuales se ha establecido el marco normativo para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes de Desarrollo a nivel local, regional y nacional, Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCA, Planes de Vida en comunidades indígenas. Entre las más recientes directrices está la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - 1454 de 2011.

Después de más de 20 años, los expertos, las comunidades, la academia, coinciden en que muchos de los planes se elaboraron en las entidades territoriales para cumplir con el requisito de ley, están desarticulados y tienen baja aplicabilidad para la toma de decisiones. Por otra parte, su elaboración no tomó en cuenta las dinámicas territoriales, ambientales y percepciones de las comunidades. Los actores locales que habitan el territorio desconocen la importancia de contar con estas herramientas y los usos que le pueden dar para sus propios procesos, pocas veces son llamados a participar en las fases de prospectiva, formulación y ejecución donde está la esencia de la planificación. Según Ángel Massiris (2006:129), la desarticulación de los planes que ejecutan las diferentes entidades territoriales es uno de los principales problemas en Colombia:

“Los municipios, atendiendo al marco normativo vigente deben realizar planes ambientales (Ley 99 de 1993), planes de desarrollo (Ley 152 de 1994) y planes de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997); adicionalmente si en dichos municipios existen resguardos indígenas, estos realizan los denominados “planes de vida” en sus ámbitos territoriales. Cada uno de estos planes es de realización obligatoria, lo cual ha llevado a los municipios a serias dificultades en su proceso de planificación, debido a la ausencia de organización institucional, normas articuladoras y recursos presupuestales que permitan su ejecución, así como su complementariedad y concurrencia”.

En el municipio, entidad fundamental en el ordenamiento político administrativo colombiano, convergen diversidad de dinámicas territoriales y procesos organizativos, existe una compleja superposición de formas de organización territorial y para la gestión ambiental, con sus propios instrumentos de planificación que por ley deben ser elaborados y articularse; sin embargo, dicha articulación no se refleja en la respuesta que se da desde las entidades competentes frente a las complejas dinámicas territoriales. Ahora bien, los territorios indígenas hacen parte de los municipios, su localización y extensión responde a la cosmovisión como pueblo y a los límites definidos en las escrituras o títulos coloniales que han sido la base para la conformación de los resguardos.

La comunidad y el Cabildo² de Guachucal no cuentan con un análisis que permita conocer a partir de sus percepciones como actores locales en el resguardo y municipio, cómo se ha desarrollado la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación del orden municipal, departamental y de carácter ambiental, desde la expedición de la Constitución Política de 1991 hasta la actualidad, y que a partir de esta comprensión permita fortalecer su propia gestión territorial. En el año 2021, el Cabildo de Guachucal llevó a cabo la elaboración del Plan de Vida del resguardo, que se ha planteado como un instrumento para apoyar la gestión de la autoridad tradicional, cuya formulación debe atender los principios de la Ley 152 de 1994 y las recomendaciones de articulación con las demás entidades territoriales, aspecto que limita una construcción autónoma que refleje sus dinámicas propias. En el marco de las mingas³ de

² Un cabildo es una “entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos y costumbres y el reglamento interno de cada comunidad” (Procuraduría General de la Nación – Grupo de asuntos étnicos, 2004: 93).

³ Minga es un espacio de encuentro de la comunidad, donde se comparte e intercambia formas de pensar desde la oralidad y el pensamiento propio, se trabaja de manera colectiva en obras comunitarias, se prepara alimentos, se construye y celebra, se debate y fortalece los procesos organizativos. El trabajo que se desarrolla en las mingas es parte del compromiso de cada persona con su comunidad y la autoridad indígena.

pensamiento que se desarrolló, la comunidad participante pudo expresar las necesidades, problemáticas y propuestas que según sus puntos de vista deben desarrollarse para garantizar sus derechos y mejorar las condiciones de vida. Se conversó también sobre la importancia de contar con herramientas cartográficas que sirvan como apoyo a su proceso organizativo y de recuperación de la tierra. Sin embargo, la comunidad también manifestó sus apreciaciones frente a los tiempos y el proceso metodológico, que permitió avanzar según los objetivos planteados, pero que no respondía a las expectativas de un trabajo detallado y con mayor participación, tomando en cuenta la relevancia de este instrumento.

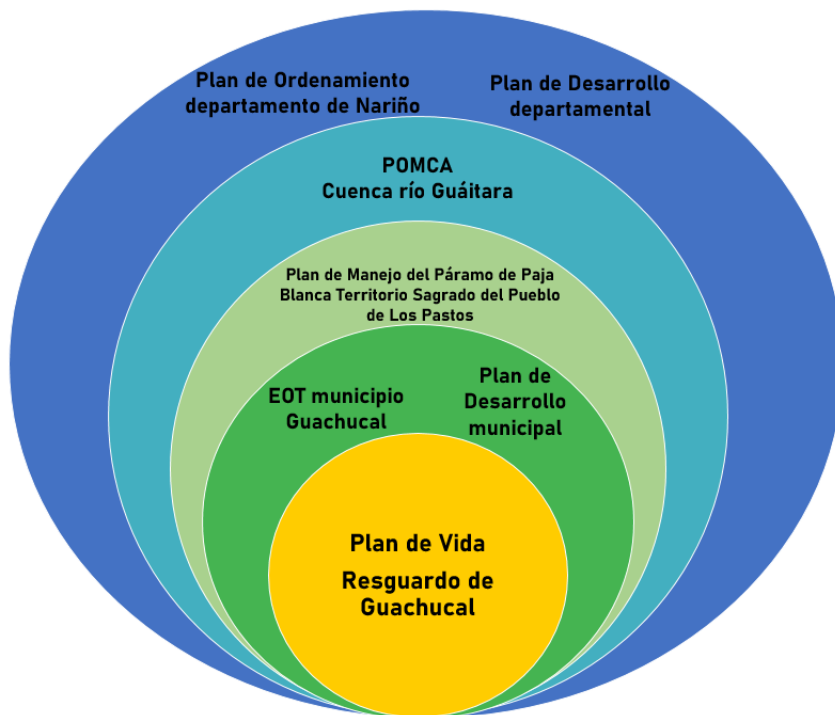
Hasta el 2021 no se contaba con un instrumento que consolidara las necesidades de la comunidad, su visión de futuro, y una planeación para orientar la inversión y gestión que el Cabildo realice. El Plan de Vida se espera que sea esta herramienta, pero surge la necesidad de conocer cómo sería la articulación con los otros instrumentos de planificación que se sobreponen en el resguardo, y también cómo entiende la comunidad indígena la implementación de estas políticas de ordenamiento y las unidades de gestión territorial que se sobreponen. Un ejemplo, cuando la comunidad aborda el tema de Ordenamiento territorial respecto al municipio, inmediatamente lo toma como un tema de cuidado y que ocasionará problemas con respecto a la reducción de la tierra de resguardo por la ampliación del casco urbano.

Respecto al municipio de Guachucal, éste ha elaborado su Plan de Desarrollo para cada periodo de mandato de la autoridad municipal. Pero su Esquema de Ordenamiento Territorial y la cartografía están desactualizados desde 2016, es importante mencionar que en el año 2022 comenzó el proceso de actualización de este instrumento, aspecto que se profundizará más adelante. Respecto al POMCA, el territorio indígena de Guachucal hace parte de la cuenca hidrográfica del río Guáitara, que también cuenta con su plan de ordenamiento elaborado, pero que a nivel local es desconocido por la comunidad y se puede decir que no hay gran aplicabilidad de las restricciones definidas en pro de la conservación del recurso hídrico. Hacia la parte oriental del resguardo se encuentra una zona que hace parte del Parque Natural Regional Paramo de Paja Blanca territorio sagrado del Pueblo de Los Pastos, páramo que tiene gran importancia desde la cosmovisión indígena y como fuente de abastecimiento de agua para 7 municipios, cuenta con un plan de manejo que es muy poco conocido en la comunidad y la institucionalidad. A nivel departamental también se cuenta con los Planes de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento que se encuentra en proceso de

elaboración. En la figura 1 se muestran los instrumentos priorizados y la sobreposición respecto al Plan de Vida y en la figura 2 ésta información se representa también a través de un mapa.

Figura 1

Instrumentos de planificación y gestión territorial que se sobreponen en el resguardo de Guachucal



Fuente: Elaboración propia.

Una de las herramientas poco exploradas en Colombia para la toma de decisiones territoriales es el Sistema de Información Geográfica Participativo SIGP. En los instrumentos de ordenamiento territorial se hace uso del Sistema de Información Geográfica convencional, para los modelamientos, zonificaciones y cartografía base, entre otros⁴. En los procesos consultivos, la cartografía social es usada para los diagnósticos, se elaboran mapas donde la comunidad aporta

⁴ SIG: sistema integrado por hardware, software, datos tabulares y espaciales, recursos humanos, que permiten la organización y almacenamiento, modelización y análisis de información geográfica, integrando variables físico bióticas, socioeconómicas, ambientales, culturales, con el fin de apoyar la toma de decisiones territoriales.

SIGP: integra elementos de un SIG convencional, pero implica una concepción diferente en cuanto al tradicional abordaje de éste con base a un espacio euclidiano. Brinda la posibilidad de incluir nuevas representaciones en la modelación basadas en las percepción y participación de la comunidad, el acceso y la democratización de la información geográfica para apoyar la toma de decisiones comunitarias.

según los modelos establecidos, pero no pasan más allá de ser recolectores de la información requerida, y finalmente los aportes o resultados de esas modelaciones son desconocidos por las comunidades. En el resguardo de Guachucal no se ha explorado en el uso de herramientas cartográficas que permitan mostrar la visión de las comunidades y apoyar sus procesos organizativos.

Lo anteriormente expuesto lleva a interesarse por el análisis de las percepciones y significados que tiene la comunidad indígena del resguardo de Guachucal hacia las unidades de planificación y sus respectivos instrumentos, su conocimiento sobre la importancia de estos para la toma de decisiones en el territorio, las territorialidades que deberían ser tomadas en cuenta al momento de su elaboración, e investigar de qué manera los Sistemas de Información Geográfica Participativos permiten la representación de esas percepciones, y pueden apoyar la gestión de la comunidad indígena en su territorio. Es importante mencionar que el alcance propuesto en relación al SIGP está encaminado a establecer a partir del trabajo en campo y los planteamientos sobre esta herramienta como podría ser un insumo a la toma de decisiones desde la comunidad y que también pueda permitir la articulación de su visión con la institucionalidad. Se plantea entonces como pregunta general de investigación: ¿Cómo fortalecer el proceso de toma de decisiones territoriales en el resguardo indígena de Guachucal - Colombia, a partir del análisis geográfico de las percepciones de la comunidad hacia las unidades de planificación y la gestión territorial? Y cuatro preguntas particulares para orientar este proceso:

- ¿Cuáles son las percepciones geográficas⁵ de la comunidad indígena del resguardo de Guachucal hacia las unidades de planificación y la gestión territorial?
- ¿La comunidad indígena del resguardo de Guachucal conoce y ha participado en procesos de planificación y gestión territorial?
- ¿Qué elementos de un SIG participativo contribuyen a fortalecer el uso de herramientas cartográficas por parte de la comunidad indígena y la articulación de su Plan de Vida con los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados?

⁵ Sobre las percepciones geográficas: el marco de la relación ser humano – medio, se percibe la realidad de manera subjetiva, las personas captan imágenes del paisaje, que tiene características socioeconómicas y culturales propias, y se genera un conocimiento y comportamientos que a la vez modifican estos paisajes. La investigación pretende indagar en la percepción que tiene la comunidad indígena sobre dos puntos: unidades de planificación y gestión territorial, que tienen incidencia directa sobre el espacio geográfico.

- ¿Cómo se podría articular los resultados obtenidos en la investigación al proceso de gestión territorial en el resguardo?

Para dar respuesta a estas interrogantes se ha planteado como objetivo general de la presente investigación: realizar un análisis geográfico de las percepciones de la comunidad indígena hacia las unidades de planificación y la gestión territorial como aporte al proceso de toma de decisiones territoriales en el resguardo de Guachucal – Colombia. Y tres objetivos particulares que permitan:

- Conocer cómo se han llevado a cabo los procesos de planificación y gestión territorial que se sobreponen en el resguardo de Guachucal, a partir de la expedición de la Constitución de 1991.
- Comprender cuáles son las percepciones geográficas que tiene la comunidad indígena sobre las unidades de planificación y la gestión territorial en el resguardo de Guachucal.
- Construir una propuesta que integre fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica Participativos y apoye la toma de decisiones en la planificación y gestión territorial del resguardo de Guachucal.

La construcción social del espacio reflejada en las configuraciones territoriales, regulada por las políticas del Estado, a su vez va construyendo intrínsecamente identidades locales y regionales con base a las percepciones del ser humano hacia el espacio que habita y la cultura que lo rodea. Las territorialidades que se construyen a partir de esa constante relación inciden en el uso y ocupación del espacio, por tanto, es importante tomarlas en cuenta al momento de diseñar y definir los modelos de organización, planificación y gestión territorial. Surge entonces la necesidad de indagar en las percepciones de quienes habitan el territorio frente a estos procesos.

En Guachucal, líderes y comunidad indígena, campesina, urbana, actores institucionales, se encuentran en un territorio constituido como resguardo, construyen redes socioterritoriales e interactúan en el marco de los procesos de gestión territorial. Para quienes se reconocen como indígenas, la cosmovisión es la forma de concebir su mundo, nace de la relación con la tierra y del entendimiento de los procesos naturales que se desatan en el territorio. Conocimientos que están vivos en la comunidad y que como parte de su participación en los procesos de planificación y ordenamiento territorial se deben contemplar, puesto que ellos son quienes lo habitan.

El territorio es la base donde convergen y se implementan las políticas para el desarrollo territorial, cuya visión debe ser construida entre instituciones y actores locales, el enfoque sectorial de dichas políticas ha limitado una acción integral, hoy en día como directriz del Estado se hace un llamado a incluir el enfoque territorial como uno de los ejes transversales, en busca de que tengan mayor aplicabilidad en su implementación. Es importante entonces conocer cómo las comunidades entienden, perciben y aplican estas directrices que han sido elaboradas desde una visión técnica, siguiendo políticas nacionales cuya implementación a nivel local asume un carácter impositivo, pero que deberían estar orientadas para el buen vivir de la comunidad.

Vega (2017) citado por Contreras (2017: 82) plantea que:

“El ordenamiento territorial tendrá mayor utilidad si le apuesta al cierre de brechas y a la inclusión social, en lo cual los POT de primera generación no han hecho aportes importantes. El principal desafío es la creación de modelos de ocupación que generen y consoliden un modelo distinto de relacionamiento sociedad-territorio”.

En este análisis nacional que realiza Contreras sobre la experiencia de implementación de la Ley 387, se evidencia la necesidad de abordar los procesos de planificación y ordenamiento incluyendo una visión más cercana a las realidades e indagar en las estrategias organizativas en los diferentes niveles territoriales.

Erira (2010: 150) plantea que “la valoración del lugar y su significación por parte del indígena ha hecho que a nivel nacional se reconozcan derechos que pasaron de ser utopías nacidas en los páramos a ser parte del funcionamiento del Estado”. Esta investigación sobre los aportes de la cosmovisión indígena del pueblo de Los Pastos hacia los procesos de planificación y ordenamiento territorial permitió conocer cuáles han sido los planteamientos al respecto según estas comunidades, que se organizaron desde sus territorios y lugares y posteriormente hicieron sus contribuciones al proceso constituyente junto a otros pueblos y fuerzas políticas. Actualmente se requiere profundizar en la investigación sobre las percepciones geográficas frente a la implementación de los mismos, luego de casi 30 años de expedición de la Constitución Política.

El proceso de elaboración del Plan de Vida en el año 2021 fue el resultado de la gestión de la autoridad del Cabildo, que consideró necesario contar con una herramienta para fortalecer la gestión territorial. Cabe mencionar que para la comunidad indígena la recuperación de tierras es en

sí mismo un Plan de Vida. Es en este contexto que surge el interés por conocer de qué manera se han llevado a cabo los procesos de gestión territorial de esta comunidad indígena, su articulación con las demás entidades territoriales y con los procesos de ordenamiento territorial y ambiental definidos en la ley. Es de especial interés conocer la percepción de la comunidad indígena del resguardo de Guachucal sobre las unidades de planificación e instrumentos en los que se basan estos procesos, contar con investigaciones que permitan plasmar el pensamiento de la comunidad respecto a su territorio y que les dé herramientas que puedan usar en el marco de su interacción con las autoridades municipales, ambientales y de orden departamental en los procesos de ordenamiento territorial y planificación. Por otra parte, la Alcaldía del municipio de Guachucal hace parte de un proyecto liderado por la Gobernación del departamento de Nariño para la actualización de los POT de al menos 10 municipios. En esta coyuntura participarán las comunidades indígenas, y como Cabildo de Guachucal contar con avances en temas relacionados con la cartografía del resguardo y los elementos que aborda la presente investigación serán de gran utilidad en el marco de la concertación y para que las comunidades puedan tener mayor incidencia.

Los SIG Participativos permiten acercar a las comunidades hacia el uso de herramientas cartográficas para la toma de decisiones, reconociendo sus percepciones y los análisis que de ellos surjan según su interpretación sobre las problemáticas y dinámicas del territorio y fortalecer la gobernanza. Esta investigación propone buscar elementos que permitan conectar dos miradas hacia los procesos de gestión territorial; institucional y comunitaria, el SIGP se convierte entonces en una herramienta fundamental para el análisis y representación espacial de los aportes que surjan de los distintos actores y plantear un modelo complementario o alternativo a la manera tradicional de abordar el SIG para la toma de decisiones en las entidades territoriales. En el resguardo de Guachucal se ha identificado que la cartografía es un elemento de gran importancia para el proceso de recuperación de tierras y de saneamiento del resguardo, existe el interés por participar en un proceso que les permita conocer y contar con herramientas cartográficas propias.

El estudio se perfila como un aporte académico a la manera oficial de llevar a cabo la planificación y gestión territorial, cuyos resultados al ser construidos participativamente acercan a los actores locales a las herramientas de gestión territorial, y se espera puedan constituirse en aporte que sea reconocido por parte de la autoridad indígena y su comunidad. También permite explorar nuevas formas de acercarse a los estudios de desarrollo rural, con base en metodologías

participativas que reconocen al actor local y permiten definir elementos para la inclusión del enfoque territorial en las políticas públicas.

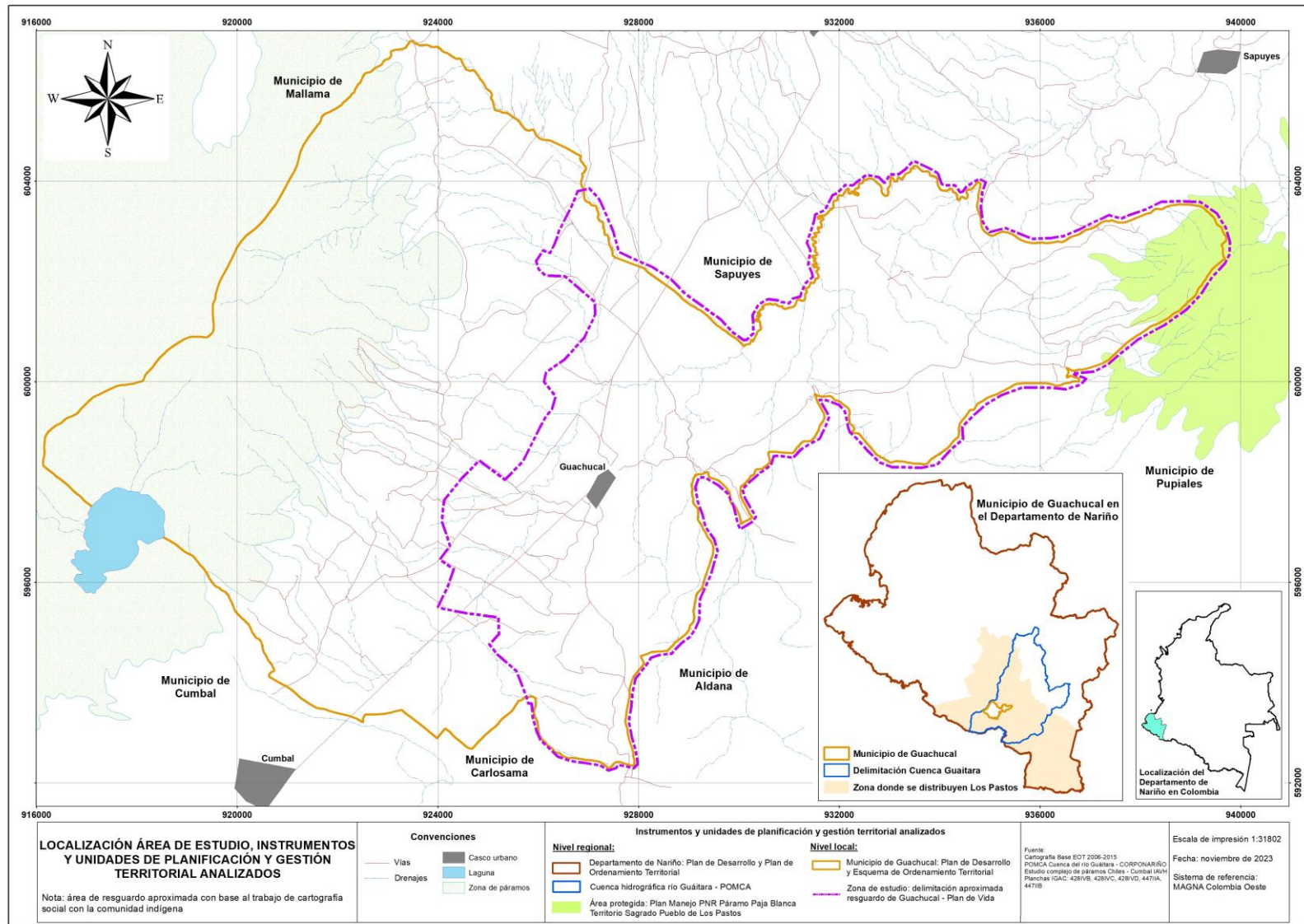
Contextualización del Área de Estudio

La etnia de Los Pastos se ubica al sur de Colombia y al norte de la república del Ecuador. En Colombia al suroccidente del departamento de Nariño, en la zona que comprende los municipios de: Cumbal, Guachucal, Mallama, Santacruz de Guachavés, Samaniego, Túquerres, Sapuyes, Guitarrilla, Providencia, Imués, Aldana, Carlosama, Ipiales, Pupiales, Contadero, Iles, Funes, Puerres, Córdoba, Gualmatán y Potosí. En el pueblo de Los Pastos existen 20 resguardos de origen colonial, 3 constituidos con Ley 160 de 1994 y 4 en proceso de constitución (Guerrero, 2021).

El municipio de Guachucal limita al norte con los municipios de Mallama y Sapuyes, al sur con el municipio de Carlosama, al oriente con el municipio de Aldana y Pupiales y al occidente con el municipio de Cumbal. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial 2006 – 2015, en el municipio se presenta un clima frío húmedo a frío seco, típico del altiplano nariñense. Las temperaturas oscilan entre los 6°C y 17°C. En su totalidad hace parte de la cuenca del río Guáitara, como tributarios principales están la subcuenca del río Las Juntas principal afluente del río Sapuyes y la subcuenca del río Chiquito. Las actividades económicas se basan en la ganadería, Guachucal es el primer municipio productor de leche en Nariño, cuenta con 17 plantas transformadoras de lácteos, también se trabaja en la agricultura, cría de especies menores, sector comercio, transporte, construcción, turismo y artesanías en menor escala, aspectos que se describen en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Por otra parte, a nivel político, en el municipio se identifican los partidos: Conservador, Liberal, Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, Alianza Verde, Colombia Humana, entre otros.

Este municipio hace parte del gran territorio del Pueblo de Los Pastos y tiene asentamiento de tres resguardos indígenas; Guachucal, Colimba y Muellamues, comunidades campesinas y urbanas. Según el Plan de Desarrollo municipal 2020 – 2023, el 84% (15,806 personas) de la población se concentra en la zona rural y el 16% (3,309 personas) en la zona urbana, del total de la población; el 59.4% (11,209 personas) son indígenas. Cada resguardo tiene características territoriales y administrativas propias que se enmarcan en la legislación indígena y la ordinaria.

Figura 2. Localización del área de estudio, instrumentos y unidades de planificación y gestión territorial analizados



Fuente: Elaboración propia.

La comunidad que hace parte de este pueblo se puede definir como un grupo de personas que viven en el territorio, que tienen descendencia y se reconocen como indígenas, que allí comparten y construyen relaciones de identidad, liderazgo y defensa de sus derechos. La investigación se desarrolló con la comunidad indígena que vive en el resguardo de Guachucal, donde participan desde múltiples roles en las relaciones comunitarias y se encuentran con otros actores del territorio. En la figura 2 se muestra la localización del área de estudio, con una delimitación referencial, pues las tierras de este resguardo cubren dos municipios; Guachucal y Sapuyes.

Antecedentes Relacionados con el Tema de Investigación

A partir del estudio sobre los 20 años del ordenamiento territorial en Colombia, se puede afirmar que la revisión y actualización de los Planes de OT tiene grandes desafíos, ya que en las entidades territoriales confluyen decisiones de distintos niveles de gobierno, se considera fundamental comprender las dinámicas y realidades a nivel municipal y regional, para que las intervenciones territoriales y la toma de decisiones estén acorde a estas (Contreras, 2017: 41, 42). En esta publicación se menciona también que “El enfoque de la planificación y el desarrollo se ha dado desde una perspectiva sectorial, por lo que se debe dar mayor prioridad al enfoque territorial y poblacional” (Contreras, 2017: 81).

En el año 2016 con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y la antigua guerrilla de las FARC-EP – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, la inclusión del enfoque territorial como eje transversal en las políticas de planificación y ordenamiento tomó gran relevancia. Sin embargo, la comprensión de las dinámicas territoriales, la efectiva y decisoria participación de las comunidades, no juega un papel fundamental en los procesos de implementación de estas políticas. Se plantea entonces hacer un acercamiento desde la ciencia geográfica a las percepciones de la comunidad hacia las unidades e instrumentos de gestión territorial, los procesos de organización territorial y sus dinámicas. Análisis que sirva como insumo a los procesos de ordenamiento y planificación que se deben adelantar por parte de las entidades territoriales con participación de las comunidades.

La experiencia de implementación del Proyecto de Manejo Sostenible de la Cuenca del Río Combeima en Ibagué Colombia, por parte de la FAO y gobiernos locales, permitió constatar que,

aunque el enfoque territorial proponía la intervención a partir de: predio, vereda⁶, microcuenca, cuenca, para la comunidad estas dos últimas eran desconocidas, y no había una pertenencia territorial que fortaleciera la apropiación de las estrategias de conservación y la unidad de las comunidades para trabajarlas según la división propuesta. Si bien son conceptos técnicos, se decidió hacer un acercamiento hacia las percepciones de las comunidades hacia este proceso de ordenamiento y manejo e incluirlas en las estrategias del proyecto.

En la región de los Llanos del Yarí – Colombia, se llevó a cabo una investigación etnográfica orientada a comprender la construcción y apropiación territorial de las comunidades y que le da sentido a su región en medio del conflicto armado. Esta visión comunitaria ha intentado materializarse en los planes de acción integral; sin embargo, éstos han sido excluyentes de los relatos y memorias que dan cuenta de la construcción territorial en esta zona (Espinosa, Gonzales, Ramírez, 2011).

La investigación de Erira (2010), logra acercarse e interpretar desde la cosmovisión indígena del Pueblo de Los Pastos – resguardo de Guachucal, su manera de concebir y la propuesta de cómo llevar a cabo los procesos de planificación y ordenamiento territorial en su territorio. El estudio es un referente para analizar en el contexto municipal como se ha llevado a cabo la participación de las comunidades indígenas en la gestión territorial.

En relación a los Sistemas de Información Geográfica Participativos, en el año 2014 en el municipio de Pasto - Nariño, se llevó a cabo un ejercicio de diseño de un SIGP para la comprensión y gestión de saberes sobre el derecho a la salud y su relación con el territorio desde el punto de vista de los diversos agentes comunitarios, en el marco de la estrategia Ciudad Bienestar a través de la cual se implementa el Plan de Acciones Colectivas en salud pública del municipio. El trabajo desarrollado permitió ratificar que, al incluir los saberes comunitarios dentro de las políticas públicas, se fortalece el accionar institucional en el territorio, y convierte a las comunidades en agentes de su propio desarrollo, para este caso en busca de la garantía del derecho a la salud.

En el Amazonas colombiano, se llevó a cabo una investigación para conocer la noción de territorio en la comunidad indígena Ticuna Uitoto y llevarlo al diseño de un SIGP acorde a las

⁶ División territorial y administrativa del área rural de un municipio, se construye a partir de relaciones socioterritoriales, históricas, familiares y comunitarias. En el apartado 2.2 se profundiza en su conceptualización.

características de la zona. La autora considera que cuando la comunidad es el eje de todo el proceso y comprende las relaciones con su medio y comunitarias, hay mayor interés por ser parte de la gestión territorial. Es importante buscar mecanismos y estrategias para articular el conocimiento local con el científico y con las directrices de los gobiernos, y permitir mayor comunicación y autodeterminación en las decisiones (López, 2010: 12, 13).

En el trabajo de Posada-Arrubla (2020) denominado *La gestión territorial requiere coherencia. Una comprobación en Colombia*, la autora analizó los instrumentos de planificación de 4 de las principales ciudades del país, identificó aspectos que permitan evaluar la coherencia en la gestión territorial e incluyó un análisis de la incidencia del componente ambiental en estos procesos, también estableció diferencias entre el desarrollo planeado y los proyectos implementados desde la visión de las comunidades.

Referentes Teóricos

La ciencia geográfica brinda posibilidades de análisis de las distribuciones espaciales y su relación con los procesos sociales, en el marco de procesos de planificación permite indagar en la visión de los habitantes sobre el desarrollo en sus territorios. Particularmente, la geografía de la percepción permite acercarse a la comprensión subjetiva del espacio geográfico, las percepciones y significados que da el ser humano a su medio y los comportamientos colectivos. “Las percepciones que estudia esta corriente no son solo comprensiones individuales del espacio, algo más propio de la Psicología, sino principalmente comprensiones colectivas” (Vara, 2008: 372). El interés de la investigación es entrar en diálogo con los actores locales presentes en el resguardo de Guachucal y conocer sus percepciones hacia los procesos de gestión territorial, el abordaje de las percepciones colectivas desde la geografía de la percepción contribuye a conocer cómo perciben su espacio quienes lo habitan y qué elementos deben ser atendidos por los planificadores.

“El ser humano crea una imagen propia de su entorno, una imagen mental del medio que lo rodea apoyándose en su experiencia sensorial inmediata y en experiencias pasadas que conectan lugares ya habitados anteriormente por él con el presente” (Vara, 2008: 373). Es importante considerar no solo la experiencia actual sino la dimensión espacio temporal de las percepciones. La ocupación milenaria del Pueblo Pasto en esta zona de altiplano al sur de Colombia ha dejado

huella en el territorio; petroglifos, lugares sagrados, el indígena guarda en su memoria los relatos y la cosmovisión heredada que hoy en día es la base de su caminar.

En el diario vivir de las comunidades indígenas, rurales, urbanas, hay una interacción constante con su medio, al hacer uso y apropiación de los recursos naturales, de su espacio, se construyen relaciones de adaptación, aprendizaje, respeto, y se enmarcan en tejidos comunitarios, que generan formas propias de ver, entender y habitar su mundo. “Las percepciones de los espacios configuran éstos de la misma forma que las percepciones son configuradas por los espacios” (Vara, 2010: 137).

La geografía política brinda elementos de interés para el proceso que se investiga en relación a la organización político-administrativa, el reconocimiento de las entidades territoriales, sus competencias y las diferencias entre las divisiones entre municipios y resguardos. Según Chiarella (2014: 34) “estudia y permite entender la organización humana en entidades político-administrativas territoriales, los elementos que integran esas entidades y los factores que intervienen en su conformación, mediante el análisis de los procesos que estructuran tales entidades... Identifica las divisiones tanto políticas como económicas que el hombre ha establecido y la evolución de ellas, señalando las grandes desigualdades que esas divisiones generan y las consecuencias de esas desigualdades”.

Después de hacer referencia al marco desde donde se aborda la investigación; geografía de la percepción y política, se presentan los referentes teóricos para el análisis de las categorías espaciales. El *espacio* se construye socialmente, fruto de relaciones de producción en cada periodo de tiempo. Henry Lefebvre plantea la comprensión del espacio a partir de las interrelaciones entre: representaciones del espacio, espacios de representación, y las prácticas espaciales (Baringo, 2013). Este trabajo busca conocer cómo se interpreta e incluye las experiencias del ser humano, las simbologías que éste ha construido en su territorio, sus percepciones a partir de las experiencias cotidianas y la materialización de las relaciones de producción.

Torres (2011: 212) considera que “la especificidad del concepto de territorio, a diferencia del concepto de espacio, permite introducir la variable política, al pensar el espacio construido en tanto territorio como producto de relaciones de poder, de dominación y resistencia”. Sobre el concepto de *territorio* Torres (2011: 219) también cita a Bernardo Mançano Fernandes (2005) quien plantea

que es un “espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder (...) El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Exactamente porque el territorio pone límites, pone fronteras, es un espacio de conflictualidades”.

Para el geógrafo brasileño Carlos Porto-Gonçalves (2009: 127) el territorio es “espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida”. Al respecto también hacen referencia Schneider y Peyré (2006: 75) quienes citan al geógrafo francés Claude Raffestin (1993) quien define el territorio como “la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales, relaciones estas determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía - acciones y estructuras concretas - y de información - acciones y estructuras simbólicas”.

Arturo Escobar (2013: 33) en su análisis de las luchas étnico territoriales en especial con base al proceso de las comunidades negras de Colombia, considera que el territorio se concibe desde diversas ontologías, basadas en la construcción social que surge de la relación ser humano – naturaleza. Desde las ontologías relacionales, “los territorios son espacios-tiempos vitales de toda comunidad de hombre y mujeres; pero no solo es eso, sino que también es el espacio – tiempo de interrelación con el mundo natural que circunda y es parte constitutivo de él”.

Ahora bien, León (2023: 5) cita a Reyes-Guarnizo (2020) quien hace un acercamiento al concepto de *lugar* como vínculo entre espacio y territorio y plantea que éste “se constituye en punto de referencia para la comprensión del territorio desde el espacio apropiado, ya que desde aquí posibilita la referencia simbólica y de identidad; por otra parte, el concepto de lugar como espacio dominado, se relaciona con el poder donde se configuran relaciones cerradas en la mayoría de los casos”. Otro de los autores que hace referencia a esta categoría es Torres (2011: 216) quien considera que está ligada a la experiencia, “la experiencia del sujeto “carga” de sentido al lugar; el lugar, entonces, es considerado como “acumulación de sentidos” o como “acumulación de significados”. Por su parte Orlando Fals Borda (2000: 9), aborda el concepto de bioespacio o lugar,

que “aparece como respuesta a procesos locales y regionales de desarrollo social, económico y político que vinculan actividades vitales de producción y reproducción con los recintos en que se ejecutan y de donde se derivan elementos de continuidad social y diversidad cultural”.

Bengualid (2018: 205) plantea que el lugar “es donde se construye el sentido de habitar, la experiencia y el sentido humano” ... a partir de este “se comienza a dar la existencia, el estar en el mundo, es decir, el habitar, consiguientemente, el habitar se construye conforme el espacio se conforma en lugar”. Este autor establece diferencias entre estas categorías; “el lugar es construido como un punto en el espacio, pero no es espacio; y el habitar es construido en el espacio”. Cita a Bachelard (2000) y plantea que habitar un espacio “hace que se convierta en un refugio y una construcción simbólica que alberga las experiencias, los recuerdos, significados, hábitos, cotidianidades y todas las implicaciones en el sentido de habitar”.

Las relaciones diarias de las comunidades en su espacio crean configuraciones propias que caracterizan cada lugar y territorio, y que a la vez son el sustento de la identidad de quienes los habitan. Por tanto, se considera importante abordar la *territorialidad*, para Delgado y Montañez (1998: 124) “se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La superficie de la tierra está recubierta de territorios que se sobrepone o se complementan, derivando en diversas formas de percepción, valoración y apropiación, es decir, de territorialidades que se manifiestan cambiantes y conflictivas”.

Porto (2002) citado por Escobar (2014: 91) hace referencia a la distinción entre territorio, territorialización y territorialidad: “el territorio es una categoría densa que presupone un espacio geográfico que es apropiado, y ese proceso de apropiación - territorialización - crea las condiciones para las identidades -territorialidades- las cuales están inscritas en procesos, siendo por tanto dinámicas y cambiantes, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial, una topología social”. En los procesos de planificación territorial inciden diversidad de actores sobre una compleja dinámica que se gesta en la construcción de territorio, comprenderla debe ser parte integral de estos procesos. Para Alfonso y Ramírez (2013: 198), “la comprensión de territorio y territorialidad permite intuir, sin duda, la complejidad de los procesos de ordenamiento, en donde intereses públicos, privados y colectivos se superponen para transformar – adaptar el territorio y atender realidades diferentes”. Según Mario Sosa (2012: 22-

24) la apropiación como acción tiene al mismo tiempo un carácter subjetivo y objetivo, que distingue a un grupo social de otro a partir de sus prácticas espaciales propias, estas:

“tienen como punto de partida el valor que le asignan al territorio, sea éste instrumental (...referido a sus potencialidades económicas, geopolíticas) o cultural (referido a lo simbólicoexpresivo), que lleva a la colectividad a mejorarlo, transformarlo y enriquecerlo... Y es esta dinámica de apropiación desde “fuera” y desde “dentro” del territorio, de estrategias y prácticas, de formas de acción colectiva, la que genera territorialidad o territorialidades”.

La identidad territorial tiene gran significado para cada persona y como comunidad, ser e identificarse con un lugar, sentir sus raíces, saber de dónde viene, es algo que se construye con el paso del tiempo, genera reciprocidad con el territorio que da y permite la vida, y se constituye en un aspecto fundamental a tomar en cuenta cuando se definen las políticas que incidirán sobre este. Según Giménez (1999: 37) “a través de los procesos de socialización los actores individuales interiorizan progresivamente una variedad de elementos simbólicos hasta llegar a adquirir el sentimiento y estatus de pertenencia socio-territorial. De este modo coronan de significado social sus propias relaciones ecológicas con el entorno territorial”. Este autor aborda el concepto de *identidades colectivas* que, según plantea, pueden ser consideradas como entidades relacionales que “están constituidas por individuos vinculados entre sí por un común sentimiento de pertenencia, lo que implica, como se ha visto, compartir un núcleo de símbolos y representaciones sociales y, por lo mismo, una orientación común a la acción” (Giménez, 2009: 38).

Gilberto Giménez (2009: 33) también plantea que “pertenecer a un grupo o una comunidad implica compartir -al menos parcialmente- el núcleo de representaciones sociales que los caracteriza y define”, cita a Jodelet (1989) quien define estas representaciones como “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, y orientada a la práctica, que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (p. 33). Este es un elemento de gran relevancia tomando en cuenta que, si bien la investigación busca conocer las percepciones geográficas de los actores del territorio, éstos hacen parte de una cultura, de una historia, de una comunidad con la cual han compartido y creado relaciones a partir de este, y que son determinantes en sus construcciones individuales y a la vez en la organización socioterritorial que han tejido en el tiempo.

Siguiendo con el abordaje de las distintas categorías que abarca esta investigación y considerando que el análisis geográfico que se plantea realizar parte del interés por conocer la estructura territorial, cómo se ven las unidades espaciales sobre las que se toma decisiones desde la mirada de las comunidades, se retoma a Gómez (1994), quien plantea que:

“El análisis de la estructura territorial, aplicando cualquier metodología, debe tratar de conocer la estructura espacial de asentamientos con sus interrelaciones y jerarquías, de establecer las potencialidades y deficiencias existentes con sus consecuencias, y de establecer criterios para el desarrollo y aplicación de las correspondientes políticas territoriales” (párr. 24).

Villegas (2014: 554, 555) por su parte, menciona que las unidades de planificación “en su conceptualización territorial se dan como elemento básico para conocer y caracterizar el sistema territorial sobre el que se debe actuar e intervenir en el desarrollo e implementación de las políticas públicas y, a partir de ahí, definir la estructura sobre la que va a proceder la intervención territorial”. Este autor también plantea que en Colombia estas unidades se han utilizado para articular la política pública en relación a procesos de ordenamiento territorial; enfocándose en aspectos ambientales, sociales y económicos para su cumplimiento, especifica además que la obligatoriedad de dichas políticas ha recaído en entidades territoriales como los departamentos y municipios, pero no se han logrado los objetivos planteados debido a que muchas de las determinaciones políticas obedecen al gobierno central (2017: 155). Como ya se ha mencionado, esta investigación se propone analizar la percepción de las comunidades hacia las *unidades de planificación y gestión territorial* que se están sobreponiendo en el resguardo de Guachucal, para su abordaje, se entiende que las unidades definidas a partir de elementos biofísicos, socioeconómicos o ambientales, hacen parte de las entidades territoriales y de la división político administrativa, que ha sido la base de la actuación de los distintos niveles de gobierno en la gestión territorial, y por tanto la estructura territorial y espacial está siendo organizada y gestionada partiendo de estas unidades que responden a delimitaciones y la caracterización del territorio según los usos y sus categorías, aspectos ambientales, topográficos y ecológicos y la gestión político administrativa.

El análisis de estas relaciones de superposición se aborda a partir del concepto de *multiterritorialidad*, que según Bernardo Mançano Fernandes (2011: 28) parte de la comprensión del territorio como una totalidad, ésta “une a todos los territorios por medio de la multidimensionalidad y de las escalas geográficas, que pueden ser representadas como capas

sobrepuestas en que una acción política se desdobra en varios niveles y escalas: local, regional, nacional e internacional”. La multiescalaridad permite la comprensión de las distintas formas de organización de los territorios en varias escalas geográficas.

Por su parte, Rogério Haesbaert (2012: 34 y 35) plantea que la multiterritorialidad:

“es la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios reconstruyendo constantemente el propio” ... “de modo simultáneo cuando se trata simplemente de la conjugación in situ (en el mismo local) de niveles macro y micro, como la lógica estatal que incluye al mismo tiempo un territorio individual (la propiedad privada), uno municipal, uno estadual o provincial y otro nacional”.

Este autor también aborda el carácter simbólico de las múltiples territorialidades “se puede hablar de multiterritorialidades que se superponen y que componen las múltiples representaciones que construimos sobre el espacio -sin olvidar que, muchas veces, actuamos más en función de esas imágenes territoriales que de las condiciones materiales que ese territorio incorpora-” (p. 38).

Haesbaert (2012: 13) también plantea el concepto de desterritorialización, desde dos miradas; una negativa entendiéndose como “fragilización o pérdida de control territorial” y desde una mirada positiva puesto que “todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial”. Al respecto, Paz (2014) citada por Silva (2019: 207) plantea que la desterritorialización:

“No implica sólo el despojo físico que ejerce un grupo sobre otro, sino el dominio/control material y simbólico sobre el territorio... significa ocupar, apropiarse, resignificar, imponer prácticas y representaciones, reestructurar el espacio y las relaciones sociales y culturales que lo producen, a la vez que excluyen o incluyen de manera precaria”.

Para aproximarse a la *gestión territorial*, en un primer momento se cita a Posada-Arrubla (2020: 2) quien plantea que “la planeación del desarrollo aún es concebida como un asunto de corto plazo, trabaja temas sectoriales y administra el presupuesto público mientras que, por otra parte, el ordenamiento territorial, se traza a largo plazo, con un esquema técnico, que incluye prospectiva y cartografía y poca integración al presupuesto público”. La autora menciona que la gestión territorial no se considera como parte fundamental en el desarrollo territorial, es permanente la incertidumbre de que si lo que se planifica y las acciones que implican su implementación se diseñan con base a la realidad y aún más si la ejecución se lleva a cabo según lo planeado.

Por su parte, Massiris (2012) citado por Rojas (2016) considera que la gestión territorial “se erige como la herramienta utilizada por el Estado, como actor preponderante para implementar trayectorias espaciales, sociales, económicas, ambientales, entre otras, consideradas como deseables, las cuales, son concretizadas a través de los modelos de ordenamiento y desarrollo en diferentes escalas” (párr. 7). Esta función del Estado se concretó con las reformas dadas a partir de la Constitución del 91, que buscaban además avanzar en la descentralización y distribuir competencias en materia de ordenamiento territorial. Rojas (2016) considera “un hecho fundamental para entender la dinámica del país: la interdependencia de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial bajo la forma de una relación dialéctica: modelo de ocupación y de desarrollo determinándose mutuamente. Por un lado, el patrón de ocupación territorial determina la articulación productiva y la satisfacción de necesidades, y por el otro, el sector productivo genera impactos variables en el territorio. Ambos están institucionalizados por medio de la gestión territorial a cargo del Estado en sus diferentes niveles” (párr. 22). Esto se incluye en los Planes de Desarrollo y los POT como instrumentos que recopilan las apuestas de la gestión territorial en diversas escalas, los primeros “materializan las apuestas físico-espaciales del ordenamiento, y los POT espacializan las directrices de lo que puede y no puede hacerse en un espacio determinado” (párr. 20). La heterogeneidad de las y los actores en los territorios implica también diversidad de intereses que no siempre coinciden con el modelo de gestión territorial.

Otro de los temas que aborda la investigación es el *ordenamiento territorial*. Según Ángel Massiris (2006: 104, 105):

“La política y los planes de ordenamiento territorial procuran vincular las políticas y planes sectoriales y ambientales al territorio, dicho en otras palabras, territorializar las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, lo que evidencia la estrecha relación que existe entre los planes de desarrollo, los planes ambientales, los planes de ordenamiento territorial y, en consecuencia, entre las políticas de desarrollo y el modelo territorial presente y futuro. Relación de doble vía: los planes de desarrollo constituyen marcos orientadores para las políticas de ordenamiento territorial y estas establecen, a su vez, el modelo territorial de largo plazo que guiará la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo sectoriales y ambientales”.

Desde el marco legal, en el artículo 5to de la Ley 388 de 1997 se establece que:

“El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los

municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”.

Según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - 1454 de 2011 la finalidad del ordenamiento territorial es “promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos”. Los conceptos sobre ordenamiento territorial definidos en estas leyes son el marco de lo que desde el Estado se busca con dichas políticas, y a su vez la guía para su implementación en el país. Como anteriormente se mencionó, la participación de las comunidades se da durante los procesos de formulación de los instrumentos, más no hay mayor incidencia durante la implementación y como herramientas para su gestión en el territorio.

Bailly (1984) citado por Millán (2004: 137) considera que es necesario apostar por “aplicaciones destinadas a un ordenamiento del territorio más humano. Es decir, la planificación del desarrollo ha de mantener una perspectiva de eficacia, pero nunca debe olvidar el sentimiento de los seres humanos que habitan el espacio que, por uno u otro motivo, se encuentran en una coyuntura poco favorable”. Este planteamiento es un referente para la propuesta que la investigación propone elaborar a partir de las percepciones de los actores locales frente a procesos de gestión territorial.

Es importante hacer referencia a los planteamientos que desde la cosmovisión del Pueblo Pasto se tiene sobre la *planificación y el ordenamiento territorial*, en la investigación de Ereira (2010: 122-128) se señala que, en el desarrollo de estos procesos se debe tomar en cuenta “los principios que han encaminado su existencia desde tiempos milenarios y que deben respetarse por parte del estado y la sociedad”. Estos principios son: el Derecho Mayor, Ley de Origen, Ley Natural, identidad, autonomía territorial y administrativa, su concepción sobre el territorio y resguardo, respeto por la autoridad tradicional y la máxima autoridad que es la comunidad, usos y costumbres. En las mingas de pensamiento se aprende y reconoce que el Derecho Mayor es el derecho que “nace de la tierra y de la comunidad” (Líder indígena Pasto, Asamblea Nacional AICO, 2009), por ser originarios de allí, permite ordenar los principios y valores de la comunidad, que son norma

que orienta y promueve el trabajo de las autoridades y comunidad para garantizar el equilibrio y armonía en el territorio. La Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues citada por Erira (2010: 38) ha definido la Ley Natural como las normas que rigen la naturaleza, no dependen de la voluntad del hombre, son los ciclos naturales que permiten la reproducción de la vida en todas sus formas, que el indígena; mira, siente, escucha y respeta. La Ley de Origen es la sagralidad y espiritualidad de Los Pastos, es el fundamento de la relación del indígena con la naturaleza y el cosmos, se expresa en los mitos sagrados.

Para finalizar este apartado sobre los referentes teóricos de la investigación, se pasa a considerar los planteamientos respecto a la cartografía. Según Herrera (2009) el ejercicio de *cartografía social* utiliza el mapa como centro de motivación, reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de conciencia relacional, invitando a los habitantes a hablar sobre éste y las territorialidades, es decir a hacer visibles los micro poderes presentes y configuradores de la cotidianidad sobre los espacios comúnmente habitados y significados. Para Corredor, Gaona y Torres (2012: 68) un *mapa* es “la representación gráfica de un espacio físico y social, resultado de trayectorias subjetivas y comunitarias de los participantes; por esta razón, un mapa adquiere sentido cuando se lee en relación con el contexto sociohistórico en que fue construido”. Para la comunidad indígena de Guachucal es de gran importancia contar herramientas como los mapas, que permitan localizar su resguardo en el marco de las otras entidades territoriales, y para el proceso que adelantan en la recuperación de la tierra.

Susana Barrera (2009) afirma que es necesario complementar la cartografía social y la institucional para tener una toma de decisiones más acertada. La autora ha realizado un importante trabajo respecto a la conceptualización de los *Sistemas de Información Geográfica Participativos*, según plantea, el principal objetivo de un SIGP es dar a las comunidades “la posibilidad de medir, representar y analizar información espacial desde su percepción”. Se busca incorporar a la gente involucrada en la toma de decisiones, permitiendo la representación de espacios vividos y concebidos. En el marco de un SIGP se hace necesario revisar el concepto de espacio, nuevas representaciones y acceso a la información geográfica espacial. Un SIGP busca conocer y territorializar las miradas comunitarias, tiene un carácter más político que favorece una toma de decisiones más acertada sobre el territorio.

Metodología

Esta investigación se aborda desde el paradigma cualitativo, pues se busca conocer de manera holística las percepciones de la comunidad indígena y su interacción con otros actores del territorio, las realidades que empíricamente han construido en éste y plantear propuestas alternativas a la manera convencional de llevar a cabo la planificación y el ordenamiento territorial. La percepción geográfica persigue como objetivo según Haro (1983) citado por Lemus y Urquía (2018) “la formulación de estrategias que tengan un basamento de la realidad por medio de los actores sociales, ya que no basta saber las posibilidades del espacio, sino que es preciso conocer la idea que una colectividad se hace de ese espacio” (párr. 14).

Bajo el enfoque hermenéutico se realiza un acercamiento e interpretación de los significados y relaciones dadas por la experiencia y vivencias, y llegar a configurar elementos que puedan ser tomados en cuenta en las políticas de gestión territorial. En el desarrollo de la investigación se utilizaron técnicas que hacen parte del método etnográfico; observación participante, entrevistas etnográficas, diario de campo. Según Eduardo Restrepo (2016: 16) la etnografía se interesa por “la descripción de lo que una gente hace desde la perspectiva de la misma gente... a un estudio etnográfico le interesa tanto las prácticas (lo que la gente hace) como los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente sobre estas prácticas)”. El análisis geográfico parte de reconocer la memoria geográfica de las comunidades, caracterizar los significados espaciales y temporales. Se considera importante valorar las experiencias de vida individual y en su contexto territorial, la descripción de escenarios, prácticas y actividades, que se tejen a diario y permiten la organización comunitaria en este territorio. A continuación, se presenta el proceso metodológico desarrollado:

Fase 1. Preparación

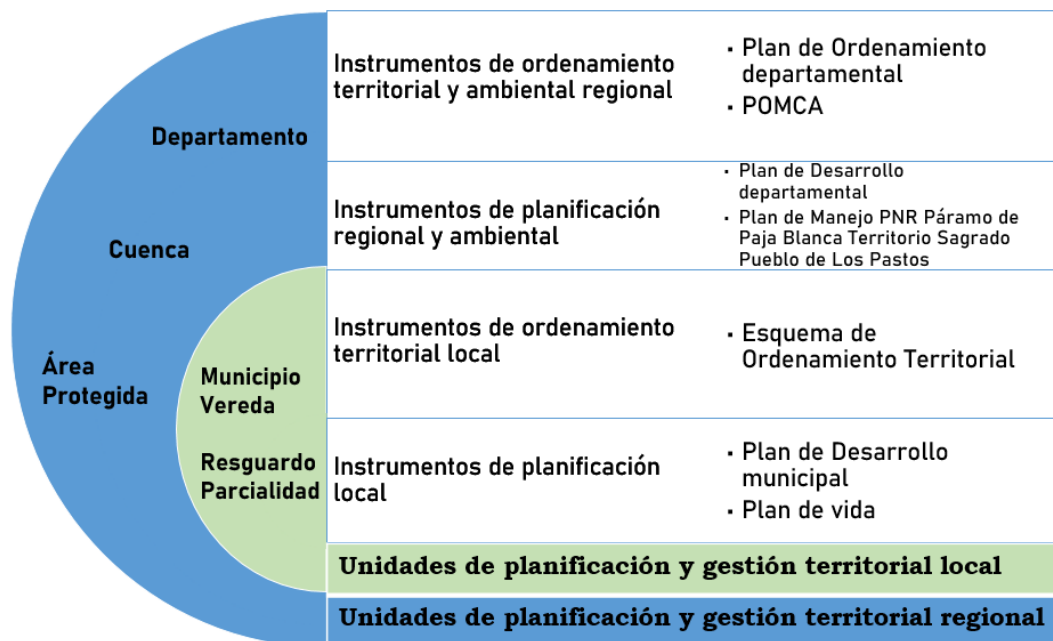
Se diseñó la estrategia de abordaje del territorio, incluyendo la concertación con las autoridades, comunidad y las herramientas metodológicas a utilizar. Como parte fundamental de esta fase se realizó la presentación y socialización de la propuesta a la autoridad del Cabildo de Guachucal y comunidad, quien dio su aprobación para llevar a cabo la investigación.

Fase 2. Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial

En esta fase se llevó a cabo la revisión y análisis de los instrumentos de planificación y gestión territorial priorizados y que se sobreponen en el resguardo de Guachucal. Incluye una contextualización sobre la legislación que reglamenta los procesos de elaboración, aprobación y metodologías de trabajo en cada uno en Colombia. El año 1991 es el punto de partida para el reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades indígenas, y como ya se ha mencionado, para la expedición de las normas que reglamentan los instrumentos estudiados.

Figura 3

Instrumentos y unidades de planificación y gestión territorial analizados



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de éstos se aborda en tres momentos: el primero incluyó la lectura de los documentos priorizados; que se realizó tomando como referente la perspectiva planteada por Morales y Jiménez (2018) sobre los fundamentos del enfoque territorial: dimensiones territoriales, escalas espaciales y sus niveles y actores.

Una de las técnicas utilizadas en el estudio del espacio geográfico a través de las percepciones es el análisis de textos, Vara (2010: 141, 142) considera que los contenidos de los documentos no son explícitos, hay contenidos implícitos y ocultos, y plantea la técnica del esquema de 5 indicadores: relevancia absoluta, relevancia relativa, términos asociados, relación entre relevancias

absolutas y relativas, relación entre términos asociados y relevancias relativas. Para este caso se utilizó dos indicadores:

- “Relevancia absoluta: frecuencia de aparición de un término o afirmación en el conjunto de textos estudiados.
- Relevancia relativa: es el resultado de la comparación de relevancias absolutas por periodo de tiempo o por tipos de publicación”.

En la revisión de cada texto se contabilizó las palabras clave y fueron organizadas en una matriz según las categorías definidas, para posteriormente llevar a cabo el análisis de datos y de la información generada. En el segundo momento se realiza un acercamiento al tema de la alineación de instrumentos según jerarquías y requerimientos de las entidades. Y finalmente se aborda la superposición de éstos y la incidencia en la autonomía y toma de decisiones desde el Plan de Vida.

Fase 3. Conversando y Caminando en el Territorio

Se diseñó y aplicó entrevistas etnográficas relacionadas con las percepciones sobre los instrumentos de planificación y los procesos de gestión y ordenamiento territorial que se desarrollan en el resguardo de Guachucal, con: autoridades indígenas y locales, líderes indígenas, comunitarios y ambientales, actores institucionales relacionados con la gestión territorial.

Para abordar las percepciones geográficas sobre las unidades de planificación y la gestión territorial se trabajó con líderes e integrantes de la comunidad indígena de Guachucal. También se aplicaron entrevistas etnográficas, con una guía estructurada para recoger información sobre: proceso organizativo de la comunidad indígena, narrativas sobre el proceso de recuperación de tierras, prácticas de uso y apropiación de la tierra, lugares y OT, dimensión ambiental y riesgos en el OT, unidades de planificación y superposición. En total se realizaron 32 entrevistas. Posteriormente se realizó la transcripción con base a las categorías de análisis propuestas y se organizó en una matriz.

Se participó en espacios de concertación o elaboración de instrumentos de planificación a través de la observación participante. Para este caso principalmente en el proceso de elaboración del Plan de Vida del resguardo de Guachucal en noviembre y diciembre de 2021. También en mingas de pensamiento en el marco de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Se diseñó y llevó a cabo mingas de pensamiento donde a través del uso de herramientas cartográficas se logró recopilar información según las temáticas planteadas anteriormente. Se logró indagar en las percepciones comunitarias frente al uso de la cartografía como herramienta para la gestión territorial. Inicialmente se planteó a la autoridad del cabildo realizar una minga por parcialidad; Guancha, Ipialpud Cualapud, Pueblo. En el mes de junio de 2022 se concertó y llevó a cabo 3 mingas de pensamiento con las Exalcaldesas del Cabildo donde se logró aplicar y desarrollar la metodología planteada, en la primera minga no se permitió la grabación debido a que fue un espacio para conocernos y generar confianza, como se explica en el apartado 2.2. Aunque se tuvo la disponibilidad de realizar las mingas por parcialidad, por temas de agenda en la comunidad en junio de 2022 y debido al proceso de empalme de las Corporaciones 2022 y 2023 a comienzos de 2023, no se logró desarrollarlas, aspecto que se detalla en el capítulo 2.

Se utilizó también la narrativa colectiva como una de las herramientas para hablar y construir relatos compartidos que dan cuenta de la experiencia personal que se encuentra en un sentir e historia colectiva, que genera identidad desde la individualidad y su lugar de enunciación como parte de los procesos históricos de habitar el territorio. Al respecto Christine Delory-Momberger (2017: 269 - 270) menciona:

“Lo que da forma a la vivencia y experiencia de los hombres son los relatos que éstos hacen de ellas. Lo narrativo no es entonces sólo el sistema simbólico en el cual los hombres encuentran cómo expresar el sentimiento de su existencia: lo narrativo es el lugar donde la existencia humana toma forma, donde se elabora y se experimenta bajo la forma de una historia”.

Se organizó y realizó recorridos en el territorio en compañía de la Corporación del Cabildo 2022, comisionados y líderes, donde se levantó información a través de GPS de los límites referenciales del resguardo y las fincas recuperadas. Se presentó los avances relacionados con el mapa del resguardo en reuniones con la Corporación 2022 y líderes. Se acompañó algunas reuniones internas del Cabildo y comunidad, el proceso de empalme de las Corporaciones 2022 y 2023 en el tema de territorio, que incluyó también recorridos a campo organizados por la autoridad entrante. Finalmente se analizó y sistematizó la información recopilada.

Fase 4. Construyendo Aportes Desde el Caminar, la Conversa y el SIGP

Se analizó los resultados de la fase 2 y 3, con el fin de establecer los puntos clave como aporte al reconocimiento e inclusión de las miradas de los actores locales en los procesos de gestión territorial que se llevan a cabo desde la institucionalidad.

Se elaboró la propuesta que incluye elementos que permitan fortalecer los procesos de planificación y gestión territorial en el resguardo de Guachucal. Está enmarcada en los postulados del SIGP como un nuevo aporte frente al uso de los SIG convencionales, entre éstos: la concepción de espacio y territorio, la posibilidad de representar variables y relaciones desde las lógicas de los actores territoriales, uso y democratización de la información geográfica en la toma de decisiones, participación de los actores.

Como parte del compromiso con el Cabildo de Guachucal se presentará los resultados y la información a las autoridades y comunidad en asamblea, para el segundo semestre de 2023. Entre ellos el mapa del resguardo; archivos digitales y en físico, con la localización de las fincas de recuperación y elementos relevantes a partir del análisis de la información recopilada en campo.

El documento se estructura en tres capítulos. El primero incluye la caracterización de quienes hablan en la investigación, luego se presenta los procesos internos de organización y gestión en el territorio de la comunidad indígena y su autoridad, enseguida la caracterización de los instrumentos de planificación y ordenamiento, principalmente desde su contexto legal en Colombia, y para cerrar, el análisis de estos instrumentos; que incluye la revisión y lectura desde la perspectiva del análisis de textos en geografía de la percepción y el enfoque territorial, y las voces y miradas de la comunidad indígena en sus distintos roles.

En el segundo capítulo se presenta el análisis sobre las unidades de planificación y gestión territorial, partiendo del contexto histórico de la configuración territorial en Guachucal, luego las miradas y percepciones de la comunidad, para cerrar con un abordaje sobre cómo se han llevado a cabo las prácticas de uso y ocupación en las tierras recuperadas y las miradas sobre la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas.

En el tercer capítulo se hace referencia en un primer momento a los usos dados a la cartografía para la gestión territorial en el resguardo, posteriormente se describe el trabajo de acompañamiento y la recopilación de información en campo para elaboración del mapa, luego se realiza un análisis de la importancia de los lugares y sitios sagrados como punto de conexión entre espacio y territorio

y para la representación cartográfica, y finalmente se cierra con los aportes hacia los procesos de gestión territorial tomando como base los planteamientos del SIGP.

Capítulo 1. La Gestión en el Territorio Desde la Comunidad Indígena y los Instrumentos de Planificación, Ordenamiento Territorial y Ambiental

1.1 ¿Quiénes y Desde Dónde Hablan en la Investigación?

Para referirse a quiénes hablan desde el territorio indígena de Guachucal, primero se presenta un breve contexto del proceso de llegada y concertación con el Cabildo y la comunidad de este resguardo. Inicialmente se planteó realizar la investigación en la Subregión Exprovincia de Obando, que coincide también con la mayoría de los municipios donde se encuentra la etnia de Los Pastos, pero tomando en cuenta la gran extensión de esta área y las dificultades de cubrir el trabajo con la comunidad, se redujo la zona de estudio. Para indagar en los posibles resguardos donde desarrollar la investigación, a partir del mes de octubre de 2021 se entró en contacto con líderes indígenas de Los Pastos, a quienes conozco por ser parte de este pueblo indígena y debido al proceso de acompañamiento realizado en años anteriores. En el año 2010 se realizó el trabajo de tesis de pregrado en el resguardo de Guachucal, y por tanto se tuvo como opción poder continuar el trabajo en esta comunidad.

Con la ayuda de uno de los líderes de este resguardo se logró concertar una reunión con el Gobernador del Cabildo de Guachucal el día 25 de octubre de 2021, a quien se presentó la propuesta de investigación, y se llegó al acuerdo de realizar el acompañamiento al proceso de elaboración del Plan de Vida que ellos estaban comenzando. Posteriormente, se entró en diálogo con el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Vida, en la reunión de planeación del trabajo a desarrollar llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2021, el Gobernador manifestó su autorización para que pueda participar del proceso, haciendo un llamado a ser reservados y entregar la información trabajada, en el marco del compromiso de compartir el conocimiento de manera recíproca. En este espacio realicé una breve presentación de mi propuesta de trabajo de investigación y manifesté mi compromiso para socializar y entregar los resultados de la investigación. Se acordó apoyar con 3 tareas:

- Elaborar el mapa del resguardo para el Plan de Vida.
- Elaborar la matriz de alineación del Plan de Vida con instrumentos de planeación.
- Asistencia a las mingas de pensamiento.

De esta manera comenzó el trabajo de campo con el objetivo de conocer las dinámicas internas de la comunidad, analizar qué tanto puede servir la propuesta de investigación a los procesos que adelanta el resguardo y recoger información en el marco de la elaboración del Plan de Vida, ya que este es uno de los instrumentos de planificación analizados. El proceso que se desarrolló en el resguardo de Guachucal para elaborar este plan le permitió a la comunidad indígena participar en mingas de pensamiento donde se reunió a conversar sobre diversas temáticas en relación a su vida en el territorio. Con el permiso de la autoridad del Cabildo se participó en los siguientes espacios.

Tabla 1

Mingas de pensamiento del Plan de Vida en las que se participó

Nombre Minga de Pensamiento	Fecha
Minga de socialización convenio, presentación equipo técnico, socialización y concertación de estructura de pilares y puntales y conformación de comisiones de trabajo	18 de noviembre 2021
Minga sobre territorio	22 de noviembre de 2021
Minga de gobierno propio, autoridad, autonomía, justicia propia	24 de noviembre de 2021
Minga de dualidad, mujer, guaguas, guambras, chiquillos, adulto mayor, identidad cultural y social, juegos tradicionales y prácticas deportivas	25 de noviembre de 2021
Minga de economía propia y medio ambiente	3 de diciembre de 2021

Fuente: Elaboración propia.

Durante estas mingas de pensamiento se trabajó desde la observación participante y se llevó el diario de campo donde se consignó la información y aportes de la comunidad, también se realizó registro fotográfico. Uno de los aspectos importantes fue poder conversar con las personas que participaban, escuchar sus opiniones que partían de la experiencia de ser parte del proceso organizativo de su comunidad. Y a medida que se fue construyendo lazos de confianza se solicitó a cada persona poder conversar en otros espacios, con el fin de poder llevar a cabo las entrevistas. Se estableció contacto con una de las lideresas del resguardo, quien proporcionó algunas recomendaciones para avanzar en la concertación de las mismas.

Como parte del compromiso con la autoridad se comenzó también con la revisión de la cartografía base para el mapa del resguardo. Se concertó con el señor Gobernador y se llevó a cabo

los recorridos para tomar con GPS los puntos referenciales de los linderos y las fincas de la recuperación, proceso que se explica con mayor profundidad en el capítulo 3.

A medida que se avanzaba con las entrevistas se indagó también sobre líderes ambientales, de las Juntas de Acción Comunal, funcionarios de la Alcaldía, y técnicos, que han participado en procesos de gestión territorial en el municipio. Se buscó sus contactos, se estableció comunicación y se logró llevar a cabo las entrevistas. Se conversó además con algunos integrantes del resguardo de Muellamues, líderes del Pueblo Pasto y un funcionario de la Gobernación de Nariño. También se revisó algunos materiales de entrevistas y audios de asambleas que se realizaron en el año 2009, en el marco de la investigación realizada para el nivel de pregrado.

Otros espacios en los que se participó fueron: celebración de la Fiesta del Inti Raymi, en el marco de la cual la Alcaldía del municipio llevó a cabo una minga de pensamiento el día 24 de junio de 2022 donde se trataron temas como: Pachamama y territorio, identidad de los pueblos indígenas, etnoturismo y economías propias. También se asistió al taller para garantizar la Consulta previa, libre e informada – CPLI de la ruta metodológica concertada del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022- 2026, que se llevó a cabo el día 14 de enero de 2023 en el resguardo de Muellamues y en la Asamblea de Autoridades Pastos y Quillacingas del día 18 de enero de 2023 en el resguardo de Pastas Aldana, donde se presentó el consolidado de los puntos recogidos en cada mesa de trabajo de los talleres de la CPLI.

En el resguardo de Guachucal anualmente el primer domingo de diciembre se lleva a cabo el proceso de elección de la nueva Corporación del Cabildo. Como resultado, en diciembre de 2022 se dio el cambio de autoridades. Durante los años 2020, 2021 y 2022 la Corporación del Cabildo fue liderada por el señor Gobernador Iván Reina. La comunidad eligió como nueva Gobernadora a la señora Rosa María Calpa, que en años anteriores había ocupado cargos como Alcaldesa y Regidora Principal. Con ella conversé el día 5 de enero de 2023 para darle a conocer los avances del trabajo que se venía desarrollando, que de alguna manera conocía puesto que participó en los talleres con las Exalcaldesas; y me invitó a socializar los avances con la Asamblea el día 10 de enero de 2023, en este espacio se expuso a la comunidad las actividades que se habían desarrollado y que también ellos conocían, y se solicitó poder continuar con el trabajo.

Como parte de este proceso de cambio de autoridades, durante el mes de enero la Corporación del Cabildo llevó a cabo un proceso de empalme, como ya se había mencionado, se participó en la minga de empalme de territorio el día 20 de enero de 2023, y en dos recorridos: 25 y 26 de enero de 2023, donde el Gobernador saliente entrega las fincas que han sido adquiridas durante su periodo. También se entregó al nuevo secretario del Cabildo la matriz con la información de las fincas recuperadas, que fue parte del trabajo que se desarrolló en el año 2022. Se acordó con la Gobernadora la entrega final de resultados.

Fue así como se llevó a cabo el trabajo de campo, que permitió también conocer a la comunidad y el territorio indígena de Guachucal. A medida que se avanza en los capítulos se describen con más profundidad los encuentros, mingas de pensamiento y recorridos. Como ya se ha mencionado, el trabajo se desarrolló con integrantes de la comunidad indígena del resguardo de Guachucal, que tienen en común el espacio que habitan y donde construyen relaciones socioterritoriales.

“Somos Descendientes de Recuperadores”

Caminé el territorio de la comunidad indígena de Guachucal, tierras de altiplano, en el Gran Nudo de los Pastos, resguardadas por los imponentes volcanes Cumbal y Azufral, donde se levanta el Cerro de Colimba. “Donde el verde es de todos los colores” como bien dice el poeta Aurelio Arturo en su poema Morada al Sur. Tierras frías donde no puede faltar la ruana, el abrigo y la solidaridad, y en cada hogar su tulpa, su fogón, para sentarse alrededor a conversar.

Este trabajo se sustenta en el conocimiento que “nace de la tierra y la comunidad” (Líder indígena Pasto, Asamblea Nacional AICO, 2009). Escuché y conversé con muchos líderes, lideresas y comuneros, que me permitieron caminar con ellos su territorio, las tierras recuperadas que guardan grandes memorias de su lucha. Para quienes el Taita Laureano es símbolo de liderazgo, resistencia, organización y fuerza para avanzar; está presente en cada minga de pensamiento, así como en las conversaciones también está el recuerdo del Taita Ramiro Inampues y doña María Mercedes Galindres, líderes que también fueron asesinados durante la recuperación de tierras.

Figura 4

Vista panorámica de las tierras del resguardo de Guachucal



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo el 07 de junio de 2022.

Al comenzar las entrevistas o conversaciones que se tenía con cada persona pregunté: ¿Cuál es su nombre? ¿De dónde es usted? ¿Dónde vive? ¿A qué se dedica? ¿Cuál ha sido su experiencia en el proceso organizativo del resguardo? ¿Usted es indígena? Cada persona habla desde su ser e historicidad, habla de su vida, su identidad, su lugar en el territorio y el proceso organizativo que acompaña, desde los diversos roles que desempeña en el marco de sus relaciones comunitarias e institucionales. El siguiente es un tejido narrativo que se construye a partir de la palabra subjetiva de las personas con quienes se interactuó a través de entrevistas, en los recorridos y mingas de pensamiento. Hablan de sus percepciones desde sus lugares, en el marco de su cultura. Sus identidades personales se entrelazan, construyen un nosotros a partir de lo que han vivido y construido en el territorio, que les genera un sentido de pertenencia y constituye su identidad colectiva.

Somos descendientes de los ancestros Pastos. Somos los que siempre han estado en la lucha por el pensamiento del cabildo y la comunidad. Venimos de la recuperación, desde que inició en los 80. Toda la vida hemos estado en el resguardo, desde que empezó la lucha organizativa. Para nosotros como indígenas Pastos, lo importante es la esencia que le da a uno el existir; que es el Derecho Mayor, la tierra, el territorio, donde realmente estamos nosotros los descendientes.

Somos del resguardo de Guachucal, de la vereda La Victoria, de Cascajal, del Común de Juntas, soy de la vereda Cristo Bajo sector Chamunteo, nací en Tinta, vivo en La Siberia. Soy de la parcialidad de Ipialpud Cualapud, soy de la parcialidad Guancha, soy de la parcialidad Pueblo. Soy del grupo 6, que es muy grande y se divide en tres grupos, soy del grupo 6B, yo soy del grupo 13, yo soy del grupo 16. Nací en Tinta y vine de sirviente a esta finca cuando se entregó a la comunidad, cuando apenas la entregó el hacendado vine para cuidar el ganado de la comunidad. Vivo en el Pueblo, en el Barrio Gaitán. Soy de Muellamues, que es el resguardo que está limitando con Guachucal. Soy líder indígena del resguardo de Panán. Yo soy del resguardo de Colimba. Soy del resguardo de Cumbal.

Soy descendiente de recuperadores, somos hijos de recuperadores, de líderes y exgobernadores. Somos hijos, primos, amigos de los líderes que fueron asesinados, compartimos con ellos, y otros, aunque no los conocimos seguimos su caminar. Mi papá me sabía llevar a las reuniones. He remplazado a mi padre, que fue Comisionado, le ayudaba con los listados de asistencia de mingas y trabajos especiales y ahí aprendí.

Somos líderes, somos comuneros, Comisionados y Comisionadas, somos exgobernadores. Somos y fuimos representantes de la comunidad, somos autoridades, fui Alcaldesa, fui Regidor Principal, fui Regidor Suplente, fui Gobernadora Suplente, fui Alguacil, fui Secretaria del Cabildo. La comunidad me dijo; usted tiene que ser Comisionado, y entonces nosotros animando a la gente, diciendo caminen con nosotros.

Somos Ex Alcaldesas, mujeres líderes que hemos prestado nuestro servicio al Cabildo. Yo acompañaba a mi mamá porque me gustaba y fui aprendiendo. Yo le ayudé a mi papá cuando era gobernador porque él no sabía leer, desde eso conocía el cabildo.

Hemos asumido cargos de representación política desde nuestro movimiento AICO. Asumimos la responsabilidad que delegó la comunidad; soy Concejal, fui Concejal, he participado en espacios de reunión y trabajo con Los Pastos. Soy el Alcalde del municipio de Guachucal.

Somos renacientes. Estudié en la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues y ahí aprendí de la legislación indígena. Yo fui a la universidad. Soy Antropóloga, soy Ingeniera Ambiental, soy Administrador Público, soy Licenciado en Etnoeducación, soy Licenciado en Música, soy Ingeniero Industrial, estoy haciendo una Maestría, yo terminé mi Maestría, soy Licenciada en Ciencias naturales y educación ambiental, soy Etnoeducador. Tengo una especialización en investigación e innovación educativa.

Pertenezco al Colectivo *Qué decís Mujeres Pastos reviviendo la memoria y la lucha*. Hemos estado caminando en el territorio y apoyando al quehacer de los mayores. Hemos participado en el movimiento universitario del resguardo de Guachucal.

Trabajo en la Alcaldía, fui Secretario de Planeación, estuve en Talento Humano, trabajo en la UMATA. Pertenezco a la Corporación Un canto por la vida. Soy docente, trabajo en la Institución Educativa Genaro León. Participo en la mesa de PRAES y PROCEDAS a nivel de CORPONARIÑO.

He sido líder de mi barrio. Hemos ocupado cargos como líderes de las Junta de Acción Comunal; como presidente, como secretario. Participo en la Asociación de JAC del municipio y en espacios de las JAC a nivel departamental.

Trabajamos en procesos de conservación y cuidado del medio ambiente. Somos voluntarias del Nodo de la Red Nacional de Jóvenes de ambiente de Guachucal. Nos hemos acercado a las comunidades que están en los ecosistemas estratégicos como las zonas de páramo. Trabajamos en los PRAES con las Instituciones Educativas, y también con niños, jóvenes y adolescentes en educación ambiental.

Yo no estoy en el censo indígena. Somos profesionales y técnicos que hemos trabajado en el municipio. Yo trabajo en la Secretaría de Planeación de Nariño, que brinda asistencia técnica a las comunidades indígenas.

Figura 5

Comunidad indígena de Guachucal caminando su territorio



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo el 26 de enero de 2023.

La anterior es una recopilación de muchas voces que permiten acercarse a conocer quiénes son las personas que hablan en esta investigación, cómo se identifican, se reconocen, se presentan y hacen se refieren a su territorio, su familia, el cabildo, su comunidad, los cargos y trabajos que han desempeñado. “Somos descendientes de recuperadores” recoge un sentir que acompaña el caminar de la comunidad indígena, que, a partir de su organización por la recuperación de la tierra, logró el reconocimiento de sus derechos frente al Estado, y es la fuerza que moviliza a los indígenas de Guachucal.

Las diversas voces que se recogieron en campo son las que permiten escribir este documento, lo sustentan y entran el diálogo con planteamientos teóricos, la legislación y planteamientos desde el Estado sobre la planificación y gestión territorial que se da en el territorio indígena de Guachucal, donde todas estas visiones nacen y confluyen. Para finalizar este apartado es importante mencionar que en el documento no se citan nombres propios para referirse a las opiniones de quienes se entrevistó, se presenta entonces una tabla donde se realiza una caracterización de las personas con las que se dialogó (Ver Anexo 1). Las intervenciones en las diferentes mingas de pensamiento se incluyen como aportes en el marco de esos espacios colectivos y tampoco se citan de manera personal. Respecto a las voces de las Exalcaldesas que participaron en las 3 mingas de pensamiento, en el capítulo 2 y por solicitud de ellas, se presenta un acercamiento a su proceso de liderazgo.

1.2 Una lucha continua de organización y gestión desde el territorio

Llevar a cabo el análisis de los instrumentos priorizados y la gestión territorial que se ha dado en el territorio indígena de Guachucal, requiere en un primer momento, analizar cómo se han dado las acciones de apropiación, organización y movilización de la comunidad indígena para llevar a cabo sus propios procesos, y en el marco de las políticas públicas que se desarrollan sobre este. Se parte de su cosmovisión, usos y costumbres, los procesos internos en el marco de la autonomía, y se analiza también su articulación con la gestión que realizan como Pueblo Pasto a través de las diversas Asociaciones creadas para abrir espacios de diálogo con el Gobierno.

1.2.1 La Lucha por la Tierra y el Renacer del Movimiento Indígena

Cuando se ingresa al salón principal de la Casa del Cabildo de Guachucal, lo primero que llama la atención es la estatua que se ubica en la esquina izquierda; un hombre con ruana y botas, mirando con fuerza hacia el horizonte, empuñando su insignia. En la placa a sus pies se lee: “Homenaje al Taita Laureano Inampues Cuatín”. Al escuchar las intervenciones durante las mingas o asambleas también se identifica el recuerdo de este líder, por la importancia que la misma comunidad reconoce que él tuvo para comenzar la recuperación de la tierra. Y esa imagen es también el reflejo de un proceso, de una forma propia de crear estructuras de organización y movilización, de apropiación de sus espacios, y de mantener en el tiempo viva la historia de los que los antecedieron.

Figura 6

Homenaje al Taita Laureano Inampues en la Casa Mayor del Cabildo de Guachucal



Fuente: Fotografía tomada en la Casa Mayor del Cabildo el 8 de febrero de 2022.

Para abordar el proceso de recuperación es importante hacer referencia a la Cosmovisión Pasto, una sabiduría heredada de los mayores de adelante sobre la forma en que el indígena se relaciona con la Madre Tierra y la ha apropiado en el tiempo, con sus particularidades históricas. En el Gran Territorio de Los Pastos confluyen energías naturales y cósmicas, quienes habitaron estas tierras aprendieron a interpretar las dinámicas ecosistémicas y establecer un equilibrio para llevar a cabo sus prácticas sociales, económicas y culturales. Los y las mayores cuando conversan sobre la historia que quienes desde tiempos ancestrales han heredado, hablan de la transversalidad panamazonica -relación entre ecosistemas de los Andes, Pacífico y Amazonas- y la microverticalidad andina -comprensión de las relaciones ecosistémicas verticales; entre diversos pisos térmicos-. Una relación de equilibrio que fundamenta la Ley Natural, los tiempos y dinámicas socioecosistémicas que se recrean tienen como base este principio para planear y ordenar las diversas actividades. De esta ancestral relación surge también su cosmovisión espiritual hacia los recursos y espacios naturales como sagrados.

En la investigación realizada por Erira (2010) se establece que, para el desarrollo de procesos de organización, planeación y trabajo, para Los Pastos es importante: tener claridad en el pensamiento, organizarse y emprender la lucha para la vida. Su pensamiento se basa en principios como; la Ley Natural, el Derecho Mayor y la Ley de Origen. La comprensión de la ordenación con base al tiempo y el espacio y la articulación de estas energías hace que también se guíen por tiempos definidos en distintos calendarios: solar, lunar, agrícola. Se han mantenido y se avanza en la recuperación y fortalecimiento de las fiestas cósmicas. Desde su cosmovisión hacia el territorio, se busca que, con base a los usos y costumbres se reconozca la autonomía y fortalezca la identidad. La autoridad es la comunidad y se respeta a quienes la representan y guían cada proceso. Esta autora menciona que, para que haya un ordenamiento natural en el territorio se deben respetar los principios del pensamiento indígena, pero también ser conscientes que a lo largo de la historia se han dado múltiples intervenciones que han modificado las relaciones con el medio natural y que hacen que en la actualidad se presenten afectaciones sobre este.

Arturo Escobar (2013) citado anteriormente, en su planteamiento desde las ontologías relacionales remite al concepto de territorio como espacio-tiempo vital, cuya base son las construcciones y relaciones sociales y con el medio natural. Espacio y tiempo donde se van configurando relaciones entre todos los seres que lo habitan. Expresiones ontológicas que claramente están manifiestas desde la cosmovisión Pasto, en su multiplicidad de relaciones y representaciones, en la sagralidad de los espacios en cada resguardo; que también genera identidades propias, y que a través del tiempo han generado formas de uso y aprovechamiento, sobre las cuales la comunidad viene reflexionando debido a la crisis climática y a lo que implica en la preservación de su cosmovisión y para el futuro de los renacientes -hijos, descendientes o nuevas generaciones de la comunidad indígena-.

“Nos Fuimos Organizando Para Recuperar la Tierra”

Tener claridad en el pensamiento es uno de los principios como pueblo Pasto para avanzar y recabar en lo que hablaban los mayores; escuchar, aprender y buscar la información necesaria, fue lo primero que realizaron los líderes indígenas para avanzar. En la década de 1980, al sur de Colombia surgió un proceso organizativo que giraba en torno a la recuperación de las tierras, que en su mayoría estaban en manos de terratenientes, mientras las comunidades indígenas atravesaban situaciones de pobreza, discriminación, no tenían espacios de trabajo. Guachucal fue uno de los

resguardos donde se originó el movimiento y se considera de los pioneros en el tema de recuperación y defensa de sus derechos territoriales. La consigna que guio este proceso fue “*recuperar la tierra para recuperarlo todo*”, puesto que las comunidades atravesaban diversas problemáticas y la única alternativa era reclamar su derecho a la tierra que los ancestros les habían heredado como base de su sustento económico y organizativo. En el pensamiento propio estaba claro que la única forma de reivindicar sus derechos era organizarse y elevar las demandas al Estado y Gobierno. La recuperación de la tierra implicó una base territorial y política, fortalecer el pensamiento propio, pero fue un proceso duro, de lucha y sacrificios. Y también de articulación y continuo aprendizaje; la recuperación ya había comenzado en Cumbal en el Llano de Piedras en 1975 y en el departamento del Cauca, se tejieron importantes vínculos con diversos líderes indígenas y también con campesinos organizados en la ANUC -Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-. Éste es un movimiento campesino que comienza su organización desde 1967 y se articula alrededor de la lucha por la reforma agraria, que para ese momento era impulsada desde el Gobierno a partir de la ratificación del Decreto 755 de 1967, “nació con el objetivo de inscribir a arrendatarios y aparceros para hacerlos propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, y convertirse en un canal entre los campesinos y el Estado para el fomento y utilización de los servicios que éste brindaba al agro colombiano” (Unidad de Víctimas, 2016: párr. 1). En el marco de esta lucha también se dieron articulaciones con el movimiento indígena a partir de la reivindicación del derecho a la tierra, cuentan en Guachucal que la ANUC dio un gran apoyo al inicio del proceso, varios líderes participaron de capacitaciones y reuniones que permitieron fortalecer la organización.

La comunidad indígena de Guachucal vivía una situación de despojo sobre su tierra, desde la época colonial, que no le permitía tener un medio de trabajo y subsistencia propio, cuentan que sufrían una situación de discriminación y pobreza. Pero uno de los líderes, Laureano Inampues, buscó en los archivos del Cabildo, leyó la escritura colonial 047 que reconoce el derecho de esta comunidad a las tierras, y también compartió la palabra sobre el Derecho Mayor, la Ley Natural y la Ley de Origen, que desde el pensamiento Pasto orientan el accionar, el derecho y el sentido de pertenencia por ser de allí.

Taita Laureano movilizó a la comunidad en torno al derecho a vivir en su territorio, acudiendo al sentido de pertenencia como comunidad indígena que se encontraba marginada de su propia tierra. Según cuenta la comunidad fue el que lideró la recuperación, leyó las escrituras coloniales,

caminó el territorio, los organizó, fue Gobernador del Cabildo y los representó a nivel regional y nacional. Tuvo gran incidencia para que Los Pastos participaran en la Constituyente, y la comunidad pudo ver que avanzaban en el reconocimiento de sus derechos y el acceso a la tierra que les pertenecía, por su fuerte trabajo fue perseguido y luego asesinado en el año 1994. Muchos comuneros compartían prácticas diarias de trabajo como peones de las haciendas, les pagaban un jornal diario que no les alcanzaba a cubrir sus necesidades, los hacendados los recogían en camionetas o a veces tenían que llegar hasta el lugar de trabajo a pie, y uno que otro en bicicleta. Muchos compartían también el desarraigo, puesto que habían tenido que salir a buscar trabajo a otros municipios del suroccidente del país. Pero siempre reconociéndose como indígenas Pastos, a pesar de que para las décadas anteriores a los 90 hasta daba vergüenza reconocerse, puesto que en el país aún se consideraba a los indígenas como menores de edad. El apego a su tierra, donde estaba su familia y sus raíces, los motivó a avanzar en la organización, sabiendo que por Derecho Mayor y utilizando la escritura colonial podían reclamar sus derechos. Así lo recuerda un comunero y líder del resguardo, habitante de la parcialidad de Ipiapud Cualapud:

“El reto con la comunidad era recuperar lo que habíamos perdido con engaños, con amenazas nos habían corrido del territorio. La consigna de los líderes fue que había una escritura pública que teníamos que hacer valer, tocó actuar en forma de hecho porque tocó ir a decir que esa tierra era nuestra, trabajarla, guacharla, unas partes tocó picar el suelo y sembrar los cultivos para que haya respeto, porque las Notarías decían que nos queríamos hacer dueños, tocó pararnos en la tierra, cultivarla, trabajarla y en otras partes tocaba por momentos hacer presencia pero siendo consecuentes, por ejemplo, pasando ocho, quince días, haciendo presencia en los predios mostrando la fotocopia de la escritura como la señala, con mojones, linderos, los límites naturales, zanjones, árboles, piedras, se decía aquí esta nuestra escritura esto es nuestro, y la gente se ha organizado, los mayores han contado que eso se había perdido con engaños porque se había cambiado hasta con reses muertas, algotras (otras) con la religión católica por las fiestas, la gente por acabar esas fiestas y quedar bien portados en el momento de fiesta se cedía el terreno, los curas habían dado vendiendo el terreno ahí en La Siberia” (Diálogo número 28, comunicación personal, 28 de julio de 2009).

La recuperación de la tierra fue un proceso que significó sacrificios, humillaciones, sufrimiento, los enfrentamientos de la comunidad con los hacendados, el ejército o la policía implicaban poner en riesgo la vida propia, de familiares, amigos y compañeros. En el artículo *Tierras amargas* del libro *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra: resguardos de Guachucal y Cumbal*, se narra uno de los hechos más fuertes que enfrentó la comunidad; la recuperación de la hacienda Cascajal en 1997. Primero recorrieron los linderos, luego realizaron tres entradas, según

menciona el texto alrededor de 400 personas participaron en esta lucha, los comuneros entraron, “hicieron daños y destruyeron todo lo que tenía la hacienda... derrumbaron zanjas y quebraron paredes y vidrios”. Se menciona que en ese momento los terratenientes eran quienes disparaban a la comunidad, cuando los comuneros lograron salir de esta hacienda se refugiaron en El Común de Juntas, pero allí fueron rodeados por la fuerza pública con quienes hubo enfrentamientos, insultos, amenazas, golpes, personas heridas, la fuerza de la comunidad hizo que no se arrodillaran como querían los militares, sino que tomaran valor para defenderse. Sin embargo, uno de los disparos del Ejército Nacional mató a la señora Mercedes Galindres, “los indios lloraban y gritaban... muchas de las tierras que se recuperaron fueron amargas o sufridas porque dejaron heridas, golpes, insultos y hasta muertos. Entre estas tierras, las de Cascajal” (Charfuelán et al. 2021: 97-103).

Caminar a diario las tierras frías de Guachucal, trabajarlas como peones, lo que les permitía ganar un sustento mínimo, reconocer el despojo, sentir el desconocimiento de su ser indígena, su cosmovisión, y en medio de esto fortalecer territorialidades que dan sentido e identidad como Pastos, luchar por no dejar que las imposiciones las borren, y comenzar la organización para “volver a los tiempos de adelante” como decían los Mayores. En la recuperación de tierras se encontró la comunidad y fortaleció a partir de esa identidad y memoria colectiva, que fue utilizando prácticas propias de uso de la tierra, de compartir y trabajar en minga, de tomar chapil para hablar y abrigarse, de fortalecer su autoridad tradicional, sus usos y costumbres y crear nuevas formas organizativas para avanzar. Retomando a Giménez (2009), los comuneros comparten desde sus prácticas cotidianas y construyen representaciones, conocimientos a partir de su propia realidad, que los caracteriza y define. Las percepciones individuales sobre el territorio y la propia cultura tienen como referencia al grupo de pertenencia. Los comuneros indígenas comparten su derecho milenario, su cosmovisión sobre el manejo de los tiempos y las prácticas de uso de la tierra, de sus lugares sagrados, el reconocimiento y respeto de su autoridad tradicional, el valor de las varas de justicia, de las formas propias de adjudicar y tomar posesión de las tierras y la memoria de la lucha y resistencia que hoy les permite tener acceso a estas.

Después de este proceso, se logró la consolidación del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO, que participó en la Constituyente de 1991, consiguiendo junto a otros movimientos sociales e indígenas el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación, la autonomía en sus territorios y la reglamentación de las ETI. En busca de profundizar más sobre este proceso, se visitó a uno de los recuperadores de la tierra y líder del resguardo en la Parcialidad

Guancha. El día anterior cuando lo llamé para confirmar la visita me dijo que estaría ocupado en un trabajo con la comunidad, pero que le avisara cuando llegue a su casa para reunirnos. El camino hacia la vereda es destapado (sin pavimentar), pero está en buenas condiciones, se respira aire fresco y el paisaje da tranquilidad. Al llegar, su esposa me informó que él estaba más abajo de su casa, como a 15 minutos, ayudando a la minga para arreglar un camino. Ella me dijo que como la noche anterior no hubo luz, los celulares estaban descargados, entonces bajé hasta el lugar para buscarlo, pregunté a la comunidad, pero ya se había ido, nos cruzamos en el camino, tuve que regresarme y cuando llegué él ya estaba en su casa. Nos sentamos a conversar en el patio de su casa. Me conversó que “desde el 96 ejercía más liderazgo, lo que es anteriormente si tenía conocimiento de la autoridad del cabildo porque mi papá fue Gobernador, yo lo acompañé a él, como él no sabía leer, entonces yo me tocaba andar con él, desde (desde) eso yo conocía el Cabildo” (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022). Participó en la recuperación de tierras y acompañó a la comunidad liderada por el finado Laureano Inampues. Primero fue Comisionado, luego fue regidor de la parcialidad Guancha. Cuando fue Gobernador el finado Taita Ramiro Inampues, lo apoyó para que se lanzara de candidato al Concejo del municipio. Conversamos sobre los cambios que trajo para la comunidad y la autoridad del Cabildo el reconocimiento de los derechos en la Constitución de 1991:

“Hubo cambios en las decisiones del Cabildo. Después de la Constitución del 91 todo vino a cambiar para la comunidad, a favor de la comunidad, porque antes estábamos arrinconados, no nos reconocían como personas del mismo país, nos reconocían como menores de edad, como que uno no valía nada, después de la Constitución del 91 ya cambio, por eso la misma gente fimos (fuimos) despertando más. De ahí ya nos amparábamos”. (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

En una visita en la parcialidad Guancha a otro de los líderes en la recuperación de tierras, también me conversó sobre sus recuerdos de cómo vivieron el momento de la llegada y participación en la Constituyente del 91. Es una persona muy amable, su voz es suave y cuidadosa al compartir sus experiencias, que son las que le dan la sabiduría y seguridad cuando hace referencia al proceso organizativo de la comunidad. Me recibió en su casa, y en la conversa le pregunté qué recordaba de cuando se llegó a la Constituyente, si participaba en las mingas de pensamiento en ese tiempo, cuáles eran las propuestas que se hacían:

“En ese tiempo pues sí estuve en muchas mingas... Yo me acuerdo que en ese entonces recorrimos todos los resguardos de acá del sur. Venimos desde todos los tres resguardos de

Cumbal, Guachucal, fuimos hasta Mallamas, Aldana... En mi caso ya tenía entendido el por qué tenemos que representar como indígenas. Porque pues yo ya había tenido un poquito de conversa, ya escuchaba pues en ese tiempo que empezó la recuperación de aquí, y ya estaba la recuperación en Cumbal, en Muellamues. Hubo la oportunidad que yo había escuchado en una reunión en Muellamues con los solidarios. Cuando fui joven sí, anduve bastante. Entonces estuvimos con Lorenzo Muelas, después para senador con Floro Tunubalá... No pues eso fue lo más importante para poder sobrevivir nosotros. Sino creo que ya no nos reconocieran como indígenas... Después de la aprobación de la Constitución, lo que a nosotros nos favoreció porque pudimos presionar más para que se saneara más el territorio” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Una tarde visité a otro de los líderes en la recuperación, actualmente vive en la parcialidad Pueblo, pero la mayor parte de su vida vivió en la parcialidad Guancha, su esposa nos acompañó en la conversa. Desde su casa se tiene una vista panorámica de gran parte de estas tierras de altiplano, se ve el volcán Cumbal, El Chiles, el cerro de Colimba, el pueblo de Guachucal. Me preguntó qué andaba haciendo y porqué quería conversar con él, entonces le expliqué de donde surgió el interés por desarrollar la investigación en su resguardo, las mingas y recorridos que había acompañado, con quiénes ya había conversado, y algunos avances del trabajo desarrollado; entre ellos, le mostré una versión del mapa del resguardo, ubicamos algunos puntos importantes y las fincas de la recuperación. Los mapas siempre serán una herramienta muy útil para hablar del territorio, para reconocerlo, y hacer memoria a partir de lo que en estos se puede visualizar. Así seguimos conversando y le pregunté qué recordaba sobre la época en que comenzó la recuperación, cuando se conformó AICO y la representación en cargos de elección popular que a partir de la Constituyente se dieron:

“Sí, en eso, en eso pues nos tocó también luchar bastante no, porque para crearse el Movimiento de Autoridades Indígenas casi se lo creó aquí en Guachucal. Ahí para, cuando fue elegido Lorenzo Muelas, que ellos me sabían, pues uno como conocido de acá de Guachucal sabían molestar. Y decían ellos, cómo ala vos, yora hacerte invasor. Y fui, pues yo fui el primero que me puse la camiseta de Lorenzo Muelas el día de la votación. En esos tiempos no lo prohibían... Es que aquí más fue que hubo las reuniones y de aquí salía a San Diego, salía a Cumbal. O sea, que venían bastantes caucanos a las reuniones allá en La Siberia... Se reunían a veces hasta 500 personas” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

Le pregunté cómo organizaban entonces a toda la gente que participaba:

“Pues, por grupos, por temas. O se ponía a todos a escucharlo. Por lo menos cuando venían los caucanos, toda la comunidad era a escuchar y a notar cualquier punto que nos convenía... La alimentación salía del cabildo que nos tocaba... Es que en ese tiempo había

un, cómo se llama, no sabían regalar arroz o bueno, de todos lados. Había pues para dar de comer. Y ahí iba toda la comunidad también” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

Estas palabras nos remiten al momento en que la comunidad se organizaba, conversaba, escuchaba, aprendía y planteaba las propuestas a llevar a la Constituyente, pensando desde su territorio, caminándolo, recorriendo cada lugar y sus problemáticas. Ese caminar dejó huellas en el territorio, en su organización, fortaleció aún más sus usos y costumbres, que han sido la fortaleza para mantenerse, puesto que no todo lo que quedó escrito se ha cumplido. Al caminar por la parcialidad Ipialpud Cualapud se puede ver que en las casas aún se conserva la publicidad del año 1994 por los candidatos de AICO.

Figura 7

Publicidad por el candidato al Senado Lorenzo Muelas periodo 1994 - 1998



Fuente: Fotografía tomada en la parcialidad Ipialpud - Cualapud el 17 de junio de 2022.

Como se ha mencionado, la representación de las comunidades indígenas del sur en la Constituyente estuvo a cargo del Movimiento AICO -que en sus inicios se llamó Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO)-, hoy en día integra y representa no solo al Pueblo Pasto, sino a 6 pueblos indígenas del país, y articula acciones desde la parte social y política para avanzar en la garantía de derechos y gestión ante el Estado. Las bases del movimiento fueron la identidad, las territorialidades, la defensa del lugar y sus construcciones diarias; vínculos que legitiman los

derechos de propiedad y ancestralidad. Al hacer una lectura geográfica sobre este movimiento indígena, que se organizó y movilizó en torno a la recuperación de la tierra, según la categoría planteada desde Latinoamérica por el geógrafo Bernardo Mançano Fernandes, se puede abordar también como un movimiento socioterritorial. En el artículo de Halvorsen, S, Mançano, B y Torres, F. (2021), se menciona que estos movimientos “existen a través de la apropiación de un espacio, mediante los procesos de territorialización, desterritorialización, reterritorialización (TDR), para la realización de sus objetivos políticos” (p. 2). Entre sus características también se encuentra que: “desarrollan su subjetividad en y a través del territorio, lo que provee tanto oportunidades como constreñimientos a su potencial de movilización”, “están estructurados por las prácticas de encuentro y los valores que se forman en el desarrollo del territorio” este a su vez “brinda una oportunidad para la socialización política y también estructura los valores políticos que se producen al hacerlo”, y “crean nuevas instituciones en el proceso de TDR de sus proyectos políticos” (p. 6 y 7).

AICO nace de la recuperación de la tierra; un proceso que surge, se fortalece y mantiene desde la comunidad y su autoridad en cada resguardo, que lleva inmerso la planeación y definición de estrategias de acción y metas a futuro. En Guachucal, ir tomando posesión a partir de trabajar la tierra, de reconocerse como indígenas herederos de una cosmovisión por ser de allí, siendo conscientes del despojo histórico y las difíciles condiciones que enfrentaban, la discriminación, el desarraigo, les permitió a la vez que iban conversando, escuchando a los líderes y apropiándose de sus espacios, forjar una identidad colectiva en el territorio. Se organizaron las familias a través de estructuras propias para avanzar en la recuperación: crearon grupos liderados por cabecillas o comisionados que apoyan el quehacer de la autoridad del cabildo. Partieron desde cada resguardo y se articularon como pueblo Pasto y con otros pueblos indígenas; “parte del pueblo Nasa, Kamëntsá e Ingas del Putumayo, Arhuacos, Koguis y Arzarios de la Costa Atlántica” (AICO, 1993: 5), así como también con el movimiento campesino y afrocolombiano, para ampliar los espacios organizativos y políticos a nivel nacional, siendo conscientes de que en el país se adelantaban procesos donde podían hacer escuchar su voz, espacios donde se decidía los principios fundantes del Estado colombiano; como el proceso Constituyente de 1991. Uno de los roles importantes de acompañamiento en este proceso lo desempeñaron los llamados solidarios, que son personas que no hacen parte de la comunidad indígena, con formación técnica, académica o de liderazgo en otras regiones que brindaban asesoría para apoyar el proceso, algunos de los nombres más recordados

son Miguel Vásquez, Alfredo Molano, Jairo Guerrero; que hasta la actualidad está vinculado al movimiento.

El nacimiento de AICO abre las puertas para la acción política desde el territorio, para el reconocimiento de una forma propia de organización, de resistencia, que se fundamenta en el Derecho Mayor. Así se forman también los movimientos socioterritoriales; de la conversa, caminando el territorio, escuchando a los otros indígenas, a los solidarios, organizándose según sus usos y costumbres. “Por AICO tenemos, aunque sea un poquito de tierra, somos indios” me dijo un Ex Alguacil del cabildo. Poco a poco se ha ido conversando, organizando y avanzando, recuperando y saneando el territorio. La lucha ha sido constante, el reconocimiento del Estado en la Constitución no ha garantizado el cumplimiento de esos derechos ganados, ha sido necesario seguir caminando y sosteniendo el movimiento. En una de las entrevistas se menciona “la misma gente fimos (fuimos) despertando más. De ahí ya nos amparábamos”, porque se despertó para ser conscientes de su Derecho Mayor, reconociendo las problemáticas que enfrentaban y que debían organizarse para buscar una herramienta de donde sostenerse, ampararse, para poder seguir viviendo en el territorio. Ampararse es también protegerse, y se ha utilizado esas herramientas legales para avanzar en sus procesos de gestión, la lucha es continua, la relación con el Estado así lo requiere, porque son fuerzas que siguen actuando y disputándose ese territorio.

1.2.2 Tejiendo la Organización: Relaciones y Liderazgos Socioterritoriales

Cuando comenzó la recuperación eran pocas las personas que participaban; por el desconocimiento del derecho, la discriminación, el miedo a perder su trabajo en las grandes fincas. Los líderes, especialmente Laureano Inampues, al revisar la Escritura 047 comprendió que les asistía el deber de organizarse y buscar alternativas para ejercer un derecho milenario a la tierra, que a pesar de la Colonia y sus imposiciones seguía vigente. Poco a poco se fue llamando a la gente a participar y asumir funciones para lograr avanzar. El proceso era liderado por el cabildo como autoridad. Uno de los roles o cargos que se desempeñaba a parte de los líderes, era el de los cabecillas o comisionados. Y la fuerza de todo el movimiento se fue sumando poco a poco; hombres, mujeres, jóvenes, señoritas, niños y niñas, que conformaban la comunidad. Avanzaron en la recuperación de la tierra, fueron tejiendo y fortalecieron estructuras organizativas autónomas, de gobierno propio, que en el marco de la nueva coyuntura después de la Constituyente permitieran continuar

el proceso de recuperación, movilizándose y articulándose como Pueblo Pasto por la garantía y cumplimiento de los derechos ganados.

La Corporación del Cabildo está conformada por 10 personas, los cargos son los siguientes: Gobernador, Regidor Principal, Regidor parcialidad Guancha, Regidor parcialidad Ipiapud Cualapud, Alcaldesa Indígena, Alguacil Mayor, Alguacil Mayo, Molino y Chamunteo, Alguacil de Guancha, Alguacil de Ipiapud, Alguacil de Cualapud. Los cargos de Gobernador, Regidor y Alcaldesa cuentan con su respectivo suplente. El cabildo cuenta con el apoyo de una secretaria general, secretaria de despacho y secretaria de Familias en Acción. La autoridad del cabildo debe garantizar los derechos de todos los comuneros, según el Gobernador del año 2022, en el censo indígena del año 2021 se registraron 8,059 personas reconocidas, de las cuales aproximadamente 2,300 están activas en el proceso de recuperación de tierras y participan de manera más activa en la organización. Quienes así lo hacen, deben cuidar y trabajar la tierra, eso les da su derecho. Las personas que han integrado la Corporación pasan a ser parte de “la dirigencia”, prestan su servicio el año que les correspondió y siguen acompañando el proceso, son citados por la Autoridad a participar de las asambleas y la toma de decisiones.

Figura 8

Cierre de sesión a usos y costumbres del resguardo de Guachucal Corporación año 2021



Fuente: Fotografía tomada en la Casa Mayor del Cabildo el 18 de noviembre de 2021 durante el acto de Cierre de Sesión de la minga de socialización para elaboración del Plan de Vida.

La comunidad indígena es la máxima autoridad del resguardo y reconoce a quienes representan esta autoridad; la Corporación del Cabildo. El resguardo de Guachucal se divide en 3 parcialidades; Guancha, Pueblo, Ipialpud Cualapud, la representación de quienes integran el Cabildo está directamente relacionada con esta división territorial; asociada a las parcialidades, veredas y sectores. La comunidad comparte y se relaciona en su familia, con las familias y vecinos cercanos, en su casa, encontrándose y conversando en los caminos, sintiendo pertenencia, identidad; “por ser de aquí”. Las relaciones sociales y comunitarias desde cada lugar permiten y son el soporte para entrar en un proceso de representación según los usos y costumbres, para ser partícipes de las decisiones de toda la comunidad.

Para elegir a las personas que se postulan para conformar la Corporación, según el cargo, es importante primero el diálogo al interior de las veredas y parcialidades, se tiene acuerdos que permiten rotar la representación cada año. Así lo comenta uno de los recuperadores de la tierra:

“Cuando toca elegir cabildo, entonces ya vamos por nuestro regidor de la parcialidad. Se hace la reunión un mes antes para escoger más o menos los indicados para que vayan a representar. Hace unos años atrás ya había hecho una corporación que, que la sección, como decir de arriba, es un año el regidor. Y si es de arriba el regidor, el alguacil es del lado de abajo. Ya es el otro año, entonces el regidor es del lado de abajo y el alguacil es del lado de arriba. Así es. Así está ahorita ejerciendo” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Por la vía que va del pueblo de Guachucal a San Diego de Muellamues se llega a la vereda El Mayo, donde conversé con otro de los recuperadores de la tierra que ha ocupado varios cargos en la Corporación del Cabildo. Sobre el proceso de elección de sus representantes me conversó que:

“Por lo menos, como usted sabe, que los usos y costumbres de cada resguardo son diferentes. Aquí son tres parcialidades aquí, por natural, por ley, digamos, por los usos y costumbres, del sector Pueblo tiene que ser el principal, el que le sigue al Gobernador. Y el Alguacil, está destinado a que se saca una vez de aquí de El Mayo, otra vez de El Molino y otra vez de Chamunteo. Entonces, un año se va rotando. Cada dos años llega el Alguacil aquí, a esta vereda. El principal, si es de todo el sector pueblo, el regidor principal. De aquí hemos sido varios principales de aquí de esta vereda” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

En la parcialidad Guancha también se hacen reuniones para elegir a quienes estarán encargados por un año de servir a la comunidad, de cumplir con la obligación que la tierra les da por hacer usufructo de ella. En uno de los recorridos que se realizó en enero de 2023 conversé con uno de los

líderes de esta parcialidad, que también ha sido comisionado, me regaló su número de celular para poder llamarlo y concertar una visita a su casa para realizar la entrevista. Así lo hice, y cuando lo llamé tuvo muy buena disposición de recibirme en su casa, debía ser el día domingo en la mañana, antes de que él saliera a la reunión que cada ocho días se realiza en el cabildo. Así lo acordamos, y un domingo conversando en la sala de su casa me contó que:

“Las votaciones; se va votando por gobernador, de ahí por los regidores de cada parcialidad, de ahí el alcalde, salen nombres de cada parcialidad y ahí la que manda es la votación, los alguaciles ellos son los únicos que son nombrados por los alguaciles salientes, ellos los dejan, por ellos no hay votación. De cada cargo se saca tres candidatos, y en la votación se ve los que salen favorecidos... Aquí en la parcialidad hicimos un convenio, un año nos toca aquí el regidor (La Victoria), entonces sacamos de aquí y los de allá nos colaboran con la votación para sacar un solo, ahora le toca a El Común, entonces los de aquí colaboramos para que salga elegido, entonces un año es regidor aquí, el alguacil le toca abajo, y se va cambiando... Se pone representante de la vereda o la parcialidad, pero para que venga y este informando a la comunidad” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

La comunidad se organiza para definir sus liderazgos, se busca que la representación sea rotativa, para lo cual se reúnen, conversan, en algunos casos la gente no está de acuerdo en recibir el cargo por las obligaciones que implica y el tiempo que hay que dedicar, pero dicen en Guachucal que si se ha recibido la tierra hay que acompañar el proceso. Esta sabiduría sobre la elección de sus representantes es el fundamento de una forma de gobierno propio, la representación parte desde sus espacios cercanos, donde se comparte como familias, de reconocer el lugar que habitan, que implica pertenencia; a su vereda, su parcialidad y el compromiso con quienes viven allí, y con toda la comunidad del resguardo. Liderazgos ligados a su territorio, desde donde toman decisiones, que son llevadas a consensos, desde lo local, regional como pueblo y a nivel nacional.

El construir y compartir formas propias de organización, de autoridad, de asumir el liderazgo y los cargos dentro de la comunidad hace parte de esas representaciones o conocimientos compartidos en el resguardo de Guachucal. Uno de los recuperadores de la tierra, que ha desempeñado varios cargos dentro de la Corporación del Cabildo y como líder de su vereda, nos cuenta:

“Fui alguacil mayor en el 98, fui regidor de la parcialidad Guancha, fui Comisionado como en el 96 hasta el 2000. El Comisionado es el encargado de manejar su grupo, hace reuniones con el grupo o va de casa en casa avisando. Fui Comisionado cuando estaba la recuperación de El Corso. Yo soy propiamente de Ipialpud Bajo, pero ya como salió la recuperación toco

irse hasta allá... Yo como ya vivo por acá ya me habían nombrado regidor de la parcialidad. La función del regidor es velar por el bienestar de la parcialidad, de ver a veces cualquier trabajo que hay que hacer, a veces la gente acude donde el regidor... Entonces es el encargado de decir: señor gobernador vea estas necesidades hay, esto hay que hacer en la parcialidad”. (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Las funciones que se desempeñan según cada cargo son reconocidas por la comunidad, y el incumplimiento de las mismas conlleva a llamados de atención o hasta castigos en asamblea, donde se corrigen las faltas. Esto a su vez hace parte de los usos y costumbres que reconoce y respeta la autoridad tradicional y su comunidad.

El rol de los líderes que asumen como comisionados y su estructura viene desde la recuperación de tierras, así fue como se organizaron en ese entonces, por grupos de familias con un cabecilla que hacía los llamados e informaba a su grupo de los trabajos a realizar. Debían conocer a la comunidad, los caminos, se encargaban de informar casa a casa de las acciones para entrar a las haciendas, reuniones y actividades que los líderes coordinaban: llevar herramientas, cocinar, prestar guardia, recorrer las haciendas. Una tarde, conversando con una comunera que ha seguido los pasos de su padre y acompaña el proceso de recuperación de la tierra, conoce las dinámicas organizativas en el Cabildo y su resguardo, me contó sobre el papel de los comisionados:

“Verá aquí, tengo entendido que contamos con 40 comisionados, que manejan grupos de personas, el de menos personas como que está compuesto por 70. Y ellos, la función de ellos es, como decir, son el eje principal para dirigir acá la comunidad, después de nuestra autoridad del Cabildo. Cada vez que hay reuniones o hay la toma de decisiones, se procede a llamar a una reunión de comisionados, para que ellos, pues, avalen junto con la autoridad, digan si estamos de acuerdo, y ellos van y pasan el mensaje a sus grupos, hacen sus reuniones allá y pasan el mensaje” (Diálogo número 21, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Al preguntarle cómo se organizan cuando van a realizar las mingas de pensamiento, ella me contó que:

“Cuando hay una minga de pensamiento, ya toman la decisión acá los señores del cabildo. Entonces, por favor notifiquen. Pues más que todo se hace con comisionados y dirigentes cuando son las mingas de pensamiento. Cuando ya es bien grandísimo, es como una asamblea general de toda la comunidad. Entonces se proceden las notificaciones, se preparan, como decir, sí tienen que tener previsto lo del almuerzo, el desayuno, todo eso según el grupo que le corresponde... Los grupos están conformados y se los va citando. Se van mandando por grupos, a lo que haya que hacer, se lleva un orden. Si hay que hacer otra cosa, sigue el grupo que continúa y así sucesivamente. Por ejemplo, ya terminan los 17

grupos, volvemos al primero y así.” (Diálogo número 21, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Para la comunidad es de gran importancia las notificaciones del cabildo para llevar a cabo cualquier actividad, por medio de una nota escrita les informan que están citados a una determinada minga, trabajo, movilizaciones, o a tratar algún tema de interés con la autoridad. Actualmente hay 40 Comisionados que manejan los 17 grupos en que se organizan aproximadamente 2,300 personas. Atienden todos los llamados que hace la autoridad, participan de todas las asambleas, mingas de trabajo, y tienen que estar informados para así mismo transmitir la información a su grupo. Al conversar con varios comuneros se identifica que también reconocen el papel fundamental de los comisionados; son la base de la organización, la base que está ligada a su tierra, a su grupo cercano de familias con quienes comparten en su vereda y parcialidad, una base territorial y organizativa que sostiene el proceso comunitario.

Así se organizan en el resguardo de Guachucal, eligen sus representantes y autoridad tradicional, siguiendo sus usos y costumbres, tejen lazos de colaboración, de solidaridad, de trabajo, que se reafirman en una base territorial; que parte de la recuperación de la tierra y el compromiso que les conlleva recibirla y hacer usufructo. Organización, funciones y representación ligadas a la apropiación de su espacio más cercano, donde se comienza a construir territorialidades y relaciones de poder. En Guachucal desde la recuperación se fueron congregando las familias en determinados lugares, conectándose según la cercanía, fueron definiendo sus representantes, conversaban y en cada minga asignaban roles, líderes unidos por su pertenencia territorial y la necesidad de recuperar y sanear el territorio. Cada familia sabe a qué sector, vereda o parcialidad pertenece y puede representar, así están organizados: se citan, reúnen o desarrollan actividades comunitarias.

Porto (2002) al referirse al territorio como espacio apropiado y ordenado, también habla de una “topología social”. En el resguardo de Guachucal, relaciones espaciales de conexión, proximidad, sobreposición, continuidad, se desarrollan en el marco de la organización social, comunitaria, y a la vez se crean territorialidades, con una lógica inmersa que responde a dichas relaciones, el conocimiento de la comunidad y la necesidad de ir abriendo y ocupando cargos de representación. Relaciones que se han creado en el marco de la lucha por la tierra, en la apropiación del espacio y han configurado su actual organización territorial y comunitaria, que se basa en estructuras con un orden propio, en sus usos y costumbres, con liderazgos socioterritoriales que responden a esas mismas relaciones creadas y que mantienen el proceso de defensa de la vida y sus formas.

“...los dueños de la tierra, ellos no querían ceder la tierra no, y entonces nos tocaba, como se dice, para pisar esa finca, como para irlo sacando al dueño, nos tocaba nosotros entrarnos a la fuerza. Allá a veces nos tocaba que irles a derrumbar las zanjas, para que vayan aflojando la tierra, porque no la querían así nomás aflojar. Hacíamos las entradas no una sola vez, sino varias. Nosotros como comisionados nos daba la orden el Gobernador no, en tal día vamos a irnos a la finca, ustedes organicense con la gente y a tales horas tenemos que irnos. Porque nosotros antes de la madrugada teníamos que entrar, antes que el dueño... nosotros qué hacíamos, era madrugar y a las 5 ya estábamos vuelta de regreso en las casas. En las noches salíamos con la herramienta a hacer el trabajo así, a derrumbarles las zanjas, todo eso, o a quitarle los alambrados” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

En la memoria están las luchas por la apropiación de esos espacios, para hacer “aflojar” la tierra a los hacendados, y desde su orilla cohesionar la organización, vincularse con sus vecinos, conectar redes de apoyo, sus líderes, y crear una lógica organizativa en el territorio. Derrumbar zanjas, quitar los alambrados, aflojar límites definidos por el hacendado, para poco a poco recuperar la tierra, haciéndola colectiva, para asignarla y distribuirla a la comunidad. La gente se afirma desde su territorio, habla y lo defiende, desde la lucha imagina y cohesionan, crea su estructura espacial, organizativa, socioterritorial: conectada, segura, funcional a sus necesidades, y que represente su ser y lo defienda para garantizar el sustento de la vida y la misma organización.

1.2.3 Posesión y apropiación de la tierra: cimientos de identidad territorial

Posterior a la recuperación, cuando ya se ha juntado la tierra, se realiza el reparto a la comunidad que viene acompañando activamente el proceso. Las fincas se dividen en lotes y se entregan a las familias para que hagan el usufructo del predio, que no se puede arrendar, hipotecar o vender, según sus usos y costumbres, la tenencia es de toda la comunidad que se reconoce en la autoridad del Cabildo indígena. Cabe mencionar que a nivel de Colombia los resguardos son de carácter inalienable, imprescriptible e inembargable según los artículos 63 y 329 de la Constitución Política.

En el trabajo de tesis denominado *Desempeños: posesiones del cargo y posesiones de tierra en el resguardo de Guachucal, pueblo de Los Pastos*, se define que la posesión de tierras “es el reconocimiento que la tierra le hace a un comunero para que la usufructúe por su bien y el de su familia, esta posesión es real, formal y material; y es dada por la Corporación del Cabildo... la posesión se hace para que la tierra no pierda su carácter comunal” (Charfuelán, 2022: 29). En este estudio se describe de manera detallada todo el proceso para llevar a cabo la posesión de la tierra. Se menciona que los comuneros hacen su solicitud de posesión al Cabildo, para lo cual, primero se

“cría” un documento de renuncia; “donde el comunero expresa la voluntad de renunciar a la tierra para que sea entregada a otra persona” (p. 31), esto cuando: la tierra es heredada de los padres o cuando entre familia o comuneros acuerdan hacer un cambio por mejora. El otro caso para posesionarse se da cuando el Cabildo y la comunidad acuerdan hacer el reparto de las fincas que se ha recuperado, procediendo a entregar la tierra a quienes participan del proceso; a través de los Comisionados se lleva un control de asistencia a las mingas y trabajos especiales, que al momento de realizar el reparto es analizado y puede incidir en el área asignada o localización del lote con algunas mejoras. Como bien escribe Charfuelán en su trabajo “el derecho sobre la tierra es algo que se gana, y generalmente es el trabajo el que dice quién se merece la tierra” (p. 32).

Sobre el control que se lleva de la participación de la comunidad en las distintas actividades, en la conversa con una de las comuneras del resguardo me comentó:

“Eso acá es como una valoración, es como un día de trabajo, se le va anotando... Ese día que ya se hace la asamblea, una minga, lo que tenga que hacer, al final se procede con el conteo de grupos. Entonces cada comisionado lleva su registro, llama a lista, o antecito de eso, ya está llenando, mirando quién asistió. Y luego los Alguaciles proceden al conteo. Si sale la cuenta en la lista por aprobado, se le entrega a la señora Alcaldesa. Entonces, cuando se ofrece un reparto, se reúne la Corporación del Cabildo, ya con la señora Alcaldesa, y van, mirando. Y como dicen, pasan a un libro general que dice ya la totalidad de lo que tenga cada comunero. Entonces, van y eso incluso se reúne hasta con los comisionados, que son los que manejan la gente para comparar, o sea, es bien controlado” (Diálogo número 21, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Otro de los líderes con los que hablé sobre el reparto de la tierra, me comentó:

“Aquí a los recorridos le ponen como un trabajo especial, y les dan tres días de anotación... Cuando de pronto haiga un reparto entonces ahí se saca el libro general, por ejemplo, yo soy la señorita Leydy, en el libro general aparece con 50 trabajos que va de primera categoría, aparece otro y tiene 40 trabajos, otro con 30. Entonces los de primera están con 50, los de 30 entonces ya se quedaría como de tercera... entonces al de primera le van a dar unos 50 metros por 100, al de segunda ya le van a dar unos 30. Entonces la gente por eso es que hay esa organización, pues por no perderse esos metros uno toca estar ahí cuando hay recorridos”. (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

En la comunidad indígena de Guachucal según sus usos y costumbres cuando se entrega la tierra a los comuneros, se lleva a cabo el acto de posesión de la tierra. Siguiendo la investigación de Charfuelán (2022: 37 - 40), para llevar a cabo este acto el cabildo programa un día específico según las solicitudes presentadas. Cuando se llega al primer lote programado, se da apertura al acto de posesión por parte de la Corporación del Cabildo. Se pasa al juramento de los agrimensores, que

son comuneros que tienen experiencia en medir la tierra, después se les entrega las herramientas sagradas para el desempeño de sus funciones: la pala, el decámetro y el cordel. Posteriormente la Corporación llama al frente a las personas posesionadas, se da lectura al “documento de renuncia” y se toman los datos para el “documento de seguridad”. Se pasa a medir el terreno, los Alguaciles con los Agrimensores comienzan las mediciones, el Secretario se encarga de tomar nota de las medidas y límites. La antropóloga destaca que, durante el momento de la medición, las insignias de los Alguaciles son “clavadas en la tierra” (p. 40), así se va midiendo, estas sostienen el cordel en las esquinas, y por donde queda el cordel los comuneros van picando y marcando el límite, los mojones se señalan donde se estacó la insignia. El acto de posesión continua, el Gobernador toma de la mano a quienes se posesionan y comienzan a dar vueltas mientras dicen una letanía, al terminar, los Alguaciles dan tres fuetazos a los posesionados, quienes a la vez toman hierba y la esparcen en su cuerpo desde la cabeza. Para finalizar, los posesionados entregan una botella de aguardiente o chapil y una bolsa de confites al Gobernador, quien a su vez la entrega a los Alguaciles para ser repartida con la comunidad.

La apropiación del espacio es fundamental en la construcción de estrategias en y desde los territorios. Se ha hecho referencia al proceso de reparto, asignación y posesión de la tierra, haciendo un acercamiento a los usos y costumbres que la comunidad practica cuando ya ha sido destinada como poseedora y usufructuaria de un lote, de un pedazo de tierra; que ha sido ganado con esfuerzo, trabajo, participando, apoyando la lucha y organización. Ese caminar en la lucha, que después ha dado frutos para que la comunidad pueda mejorar sus condiciones de vida, es recordado y está en su memoria.

Como ya se mencionó, una de las formas de acceder a la posesión de la tierra es la herencia de los padres, pero no solo se hereda lo material; la tierra, sino también la memoria que viene inmersa sobre cómo se adquirió. Hablando con una de las jóvenes comuneras del resguardo, que guarda un profundo sentido de pertenencia, ha investigado el proceso de la recuperación de la tierra y lo conoce porque sus padres han sido recuperadores; le han conversado y heredado su saber, su memoria, nos cuenta:

“Yo no participé, creo que no anduve, digamos, así como mis papás, pero digamos que yo escuchaba las conversas, digamos, porque a mí cuando era niña me dejaban en la casa de acá, de un tío que vive acá en el pueblo. Y pues me dejaban y ellos se iban a la recuperación... Aunque pues mi mamá dice que como, que ella siempre, digamos, cuando

estuvo en embarazo ella anduvo caminando con nosotros en la barriga. Entonces yo creo que también, no sé, ese caminar en la lucha también lo permite a uno como estar ahí, como caminar en eso no... Me acuerdo que a mí me llevaban a las reuniones, eso sí me acuerdo, que me llevaban a las mingas que se hacían en los lotes, en las fincas, pero ya grande ya” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Estar en el caminar y la lucha, desde antes de nacer, crea lazos de pertenencia, la apropiación de un pedazo de tierra en familia va construyendo raíces de identidad, que se llevan en el ser, que a medida que se va creciendo y conociendo cómo está organizado el cabildo, su estructura, también permitirá seguir caminando en la lucha por defenderlo.

Retomando a Porto (2002), menciona que el proceso de apropiación o territorialización crea las condiciones para las identidades territoriales; por su parte, Giménez (1999: 37) afirma que los actores interiorizan elementos simbólicos, hasta adquirir un “estatus y sentimiento de pertenencia socioterritorial”. Desde el momento en que se recibe la tierra en posesión se crean lazos; cuando se rodea la tierra, se estaca las insignias, se pica y marcan los mojones. Un acto donde la autoridad y la comunidad reconocen el esfuerzo y trabajo que quien recibe ha hecho para poder tener su lote. Cuando las familias hacen uso de la tierra que han recibido también crean sus lazos de pertenencia a través de las prácticas diarias.

El proceso de recuperación de la tierra se ha mantenido hasta la actualidad, ya no se realizan entradas a las fincas, pero desde el cabildo se trabaja para comprar las fincas que están dentro del resguardo y son de propiedad privada, algunas son ofrecidas por sus propietarios directamente al cabildo. Anualmente el resguardo recibe los recursos de transferencias correspondientes a la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas – AESGPRI, que son distribuidos en un 90% para adquisición de tierras y el 10% para avanzar en las necesidades de la comunidad. Además, en el marco de las gestiones que realizan como pueblo Pasto ante el Gobierno nacional, se trabaja con la Agencia Nacional de Tierras - ANT, para que puedan priorizar estas fincas y comprarlas. Se han dado casos en que la ANT financia parte del valor de una finca y la comunidad en Asamblea acuerda aportar una cuota determinada para completar y comprarla, esto según comentan les permite ir saneando su territorio.

1.2.4 Lo que se ha Venido Diciendo y Haciendo: Gestión desde el Territorio y Relacionamento con Actores

De las relaciones con la tierra y entre la comunidad emergen territorialidades, formas de apropiación, que a la vez se dan en el marco de relaciones de poder e intereses de quienes hacen presencia en los territorios, actores que desde cada postura van moldeando procesos organizativos, de diálogo, concertación o conflicto. En este contexto, se puede decir que el Cabildo de Guachucal, al igual que los demás Cabildos Pastos, después de la Constituyente han avanzado en la gestión de su territorio desde sus procesos al interior del resguardo y en dialogo / concertación con las entidades del Estado y actores presentes en el territorio.

Usos y Costumbres. Al interior de los resguardos indígenas, los usos y costumbres hacen parte de las directrices que guían el ejercicio de la autoridad, el actuar y proceder de los comuneros, y también sostienen el proceso organizativo. En una de las asambleas del Pueblo Pasto en las que participé, conversé con uno de los líderes de este pueblo a quién le solicité poder llevar a cabo una entrevista, debido a su agenda no fue posible realizarla de manera presencial, entonces acordamos hacerla de manera virtual. Él ha sido autoridad en su resguardo y ha acompañado diversos procesos como pueblo, ha hecho investigación desde la academia y ha participado en espacios de representación a nivel nacional. En nuestra conversación, al referirse a los usos y costumbres expresó:

“Cuando no existe unos lineamientos político-jurídicos en cada territorio, pues se deja guiar por los usos y costumbres, que no están escritos en libros, ni tienen procesos y procedimientos, digamos, que se los enseñe o se los aprenda en una academia, sino que son vivencias propias y son fruto de experiencias. Por ejemplo, algún cabildo que le fue bien en algún proceso de planeación, en algún proyecto, el otro cabildo que venga atrás se lo va repitiendo, entonces eso se convierte como en una costumbre... cuando hablamos de usos y costumbres queremos decir que recogemos el pasado, lo que se ha venido haciendo y lo que se ha venido diciendo” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

La experiencia milenaria en el espacio-tiempo, al igual que la construcción de procesos organizativos guiados por el Derecho Mayor, la Ley de Origen, la Ley Natural, y la necesidad de garantizar la vida en el territorio, han permitido que esa experiencia se guie en acuerdos, normas y reglas que permitan avanzar en comunidad, mismos que se han venido transmitiendo desde la oralidad y se guardan en la memoria colectiva. En los usos y costumbres se apuntalan los procesos

de autoridad, la garantía de los derechos, la recuperación, asignación de la tierra y el compromiso y deber de los comuneros que la reciben, rituales como el de apertura de sesión, la posesión de los cargos y de la tierra, los llamados de atención y castigos. Son parte del camino que los de adelante han venido construyendo y heredando, y que los descendientes vienen siguiendo y respetando. Ahora bien, es importante mencionar que, a medida que las dinámicas en el tiempo y espacio desatan nuevas configuraciones y relaciones comunitarias y territoriales, se ha visto la necesidad de elaborar y dejar algo escrito, por lo que en los cabildos se comenzaron a elaborar los reglamentos internos. En el año 2019 se llevó a cabo el proceso de elaboración de este reglamento en Guachucal, una de las comuneras y profesional del resguardo, con la que conversé una tarde en la Casa de la Cultura de Guachucal recordó que:

“Yo estaba en la universidad todavía, mi papá dijo que habían estado yendo a aportar a la construcción del reglamento interno del resguardo, que eso empezó con don Fernando Malte, cuando él era gobernador salieron unos recursos... pero pues yo conozco el borrador, y está enfocado a los cargos y a los deberes que tiene cada uno de los miembros de la Corporación del Cabildo, de la comunidad, y más que todo enfocado como a la justicia, no tanto como organizativo del territorio” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Por lo que la comunidad mencionó en las conversaciones y mingas a las que pude asistir, para elaborar este reglamento dedicaron muchas mingas de pensamiento, conversaron de temas relacionados con la manera de impartir justicia, funciones de las autoridades y deberes de la comunidad, entre otros, pero aún no ha sido aprobado por la asamblea general. El cabildo y la comunidad avanzan en sus procesos, siguiendo los usos y costumbres, y según las directrices que han venido aplicando, se puede decir entonces que; no ha sido crucial contar con un documento escrito que respalde las acciones y toma de decisiones. Si hay un acuerdo entre la comunidad y su autoridad, soportado en su conocimiento de cómo deben hacerse las cosas, y respetando los usos y costumbres, avanzan. Hay casos en que la misma comunidad dice que sí es necesario que esté escrito, porque algunas autoridades cambian de decisión según el contexto, cabe entonces preguntarse porque no han priorizado su aprobación para ponerlo en marcha.

La Autoridad se Acompaña. La comunidad del resguardo de Guachucal es la máxima autoridad, y por decisión de ésta, se representa en la Corporación del Cabildo; en un apartado anterior se mencionó cómo está conformada. La corporación se reúne de manera interna y toman decisiones que luego son consultadas con la asamblea. Cada domingo atienden a la comunidad,

quienes presentan casos relacionados con posesiones, problemas familiares, atención a estudiantes, solicitudes de apoyo a asociaciones, entre otros. Cuando se deben tomar decisiones importantes se cita a los comisionados y dirigencia, juntos analizan el presupuesto, las inversiones, los proyectos a gestionar y los beneficiarios, y se discute la aprobación de temas de interés general.

En las conversaciones que tuve con la comunidad también hablamos sobre el papel de la autoridad y cómo ve la comunidad su accionar, sus voces al respecto dicen que:

“La tradición del resguardo es pues que en el cabildo somos diez, que nos ponen allí para ayudar al señor Gobernador, para trabajar conjuntos con él, para poder sacar adelante los proyectos que siempre vienen, así ha sido. Él pues siempre convoca al resto del cabildo para hacer un acuerdo, pues si estamos de acuerdo con todo para hacer una gestión y que salgan los proyectos adelante” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

“Cuando se presenta cualquier tipo de problema que sea con los comuneros de aquí de nuestro resguardo, ellos acuden acá a la autoridad de cabildo, se citan las partes, se trata de darles una solución. De llegar a unos acuerdos, se hacen actas y se firman” (Diálogo número 21, comunicación personal, 17 de junio de 2022). El ser indígena y reconocer su autoridad implica que los problemas, conflictos, que se presentan a nivel familiar y comunitario deben ser tratados con el cabildo, se conversa, acepta y respeta los acuerdos.

Durante la minga de empalme que se llevó a cabo el día 20 de enero de 2023 cuando se estaba entregando el informe de la adquisición de tierras por parte de la corporación saliente, hablé con uno de los comuneros me conversó que: para el caso del arriendo de la hierba de las fincas que se han ido recuperando y que aún no han sido repartidas, se pone a consideración y decide en asamblea, hay unos tesoreros por parcialidad que se coordinan con la Alcaldesa para el cobro de los recursos; éstos se usan para el funcionamiento del cabildo, las mingas de pensamiento, logística, ayudas, entre otros. Este es un ejemplo de cómo se organiza y coordina el cabildo con los líderes para avanzar en el manejo de la tierra recuperada y hacer un aprovechamiento que beneficie a la comunidad.

Entre las funciones del cabildo también está supervisar, dar seguimiento, a los problemas que se presenten en el uso y manejo de la tierra que se ha recuperado:

“Hay problemas porque uno cuando se les entrega la tierra, se les dice que deben de cercar, poner los alambrados fuera de la línea de lo que se les aseñala. Y entonces, enveces unos se van de vivos y no hacen caso... Ha habido quejas así y el cabildo le ha tocado que salir para vuelta volver a tomar nuevas medidas y poner por donde es la línea” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

Pero también ejercen un seguimiento y control en todo el territorio, en lo que cubre la Escritura 047. Los comisionados, regidores, la alcaldesa deben estar pendientes de lo que pasa en sus parcialidades y si hay algún problema reportarlo al cabildo. Durante uno de los recorridos que realizamos, recuerdo que la Alcaldesa le informó al señor Gobernador que en una finca de propiedad privada ampliaron el alambrado y se tomaron parte de la vía pública. Me llamó mucho la atención que todos bajaron de las camionetas, en cabeza del Gobernador analizaron lo que estaba pasando, decidieron quitarlo y lo colocaron por donde era originalmente. Esto porque afectaba el paso de todos en un camino público, comentaron que, si lo dejaban así, las camionetas no alcanzaban a pasar cuando entraran a sacar la leche. Explicaron que si el dueño de la finca tenía una queja debía acercarse a la Casa del Cabildo y allá lo dialogaban, por lo pronto era una expresión de su autoridad, manifestándole que no es dueño del territorio, que hay que respetar lo público, y que la comunidad indígena organizada sigue defendiendo sus espacios. Aunque parecen pequeñas afectaciones, significan mucho en cuanto al manejo de la tierra y la propiedad que aún está en disputa, puesto que son tierras privadas dentro de la Escritura colonial que ampara el territorio indígena.

El Encuentro en la Minga. Los procesos caminan, comunidad y autoridad avanzan y se encuentran en minga. Comparten la palabra, el avío, la comida, el trabajo. Cocinan, trazan límites, atienden a toda la comunidad, conversan, así se van tejiendo relaciones de solidaridad, compromiso y ayuda. Todo comienza desde la familia, de las conexiones entre vecinos, y a partir de ahí se fortalecen los trabajos en las diferentes mingas y la organización. Así lo comenta uno de los líderes del resguardo que también ocupa espacios de representación política en el municipio de Guachucal:

“Nosotros como comunidades indígenas, es importante lo que son las mingas, y en esa tarea, dentro del Plan de Desarrollo se implementaba lo que se llama el mejoramiento de las vías, que miramos que es una parte fundamental para la economía de la zona rural. Y frente a eso, han sido reiterativos en que hay que fortalecer lo que son las mingas. Y conjuntamente miramos que ese es un trabajo comunitario, un trabajo cultural que permite, digamos, de una u otra manera, mantener activa la comunidad, participando en las diferentes actividades que se programan desde la administración municipal” (Diálogo número 4, comunicación personal, 10 de febrero de 2022).

La minga es un espacio cultural, de encuentro, de trabajo comunitario, donde se comparte la palabra, que se legitima al interior de la comunidad indígena pero también desde otras entidades; como la actual Alcaldía municipal, que reconoce esa forma propia de organización y abre espacios para su fortalecimiento. En las mingas de trabajo; ya sean para arreglar un camino, o de pensamiento; para reunir una asamblea interna del resguardo o donde se encuentren más pueblos indígenas y otras comunidades, se fortalece la organización, se conversa, se debate sobre problemas internos y también para articulación con el movimiento indígena y social del país. Es el espacio de encuentro donde se gesta el actuar de la comunidad y su autoridad para avanzar en las diversas tareas que les compete para su organización socioterritorial, el relacionamiento con otros actores y el Estado.

Concertación y Consulta Previa. La CPLI es un derecho fundamental de los pueblos indígenas a decidir sobre su vida en el territorio, reglamentada por el Convenio 169 de la OIT, que está ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991. La legislación colombiana reglamenta que este proceso se debe llevar a cabo antes de cualquier intervención en un territorio indígena. Para uno de los líderes indígenas de Los Pastos:

“Dentro de cualquier proyecto que se haga dentro de estos municipios o territorios donde estemos asentados los pueblos, pues necesariamente tiene que haber una consulta previa, donde estemos incluidos, porque de cualquier forma es un derecho fundamental y pues todo lo que se haga en contra de este ejercicio pues necesariamente se lo puede considerar ilegal... también los pueblos tenemos nuestra vocería y representación en cualquier acción o toma de decisiones de los entes gubernamentales sean nacionales, departamentales o municipales” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Esta herramienta legal ha servido en muchos casos en el país para frenar la intervención de megaproyectos y políticas lesivas en el territorio. Cabe mencionar que también se han dado procesos que terminan en una negociación por algún tipo de compensación para las comunidades sin medir el verdadero impacto de dichos proyectos. En ese contexto, cuando se lleva a cabo un proceso de Consulta Previa y no se llega a acuerdos, uno de los argumentos de la institucionalidad y las empresas frente a la sociedad es que las comunidades indígenas se convierten en un obstáculo para el desarrollo. Argumento que ha logrado meterse en el imaginario de los actores del territorio y termina por legitimar la acción de quienes llegan.

En el resguardo de Guachucal, la comunidad recuerda que se llevó a cabo la CPLI en el marco de la elaboración del POMCA de la cuenca del río Guáitara, con el cabildo y comunidad fue concertada, aunque comentan que ellos tenían otras propuestas se logró llegar a un acuerdo con CORPONARIÑO, el documento se aprobó, pero la implementación de todo lo que se acordó es un tema que se ha quedado quieto. Otro de los temas que refieren principalmente al hablar de la CPLI es la consulta de EOT, que se debe realizar con los tres resguardos del municipio. Al respecto también opinan que:

“El caso de la consulta previa para la adopción de los Planes de Desarrollo se ha realizado con las comunidades. Ese ha sido un acercamiento que se lo ha venido luchando, que no ha sido voluntad de los gobiernos locales ni regionales, ni tampoco de las entidades como CORPONARIÑO, ha sido una exigencia de las comunidades mismas en cabeza de sus autoridades, hacerles recordar que tenemos derechos y que el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada es un derecho inquebrantable” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Las personas con las que conversé también me explicaron que la toma de decisiones en su territorio ha dependido en gran parte de la concertación que se realice con las diversas entidades, y mucho depende también del caso que se aborde. Un ejemplo del diálogo y concertación del que me hablaron fue el que se refiere al manejo de los vertimientos de aguas negras; un tema de orden medioambiental, lograron dialogar municipio, empresa de servicios públicos, propietarios y comunidad, acordando inversiones y acciones para avanzar en acciones conjuntas en el manejo de estos.

Uno de los comuneros del resguardo que ha participado más a fondo en la representación en las Juntas de Acción Comunal, también plantea su punto de vista al respecto:

“Ha habido acercamientos donde les hemos dicho la importancia de que haya esas dos fuerzas, porque si vamos a trabajar por las comunidades trabajamos por un bien común... si vamos a hacer un salón comunal; listo señores de las comunidades indígenas, ustedes nos aportan con esto y nosotros como JAC de pronto no tenemos los recursos, pero vamos a poner la mano de obra, entonces es una parte fundamental para el desarrollo de nuestras comunidades; que el cabildo, la alcaldía y la gente se una a realizar esos trabajos” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

La autoridad indígena tiene que conversar con los demás actores de su territorio, informar a la comunidad y tomar decisiones en conjunto, y posteriormente concertar con ellos. Así ha sido, ha habido desacuerdos, pero han sido claros los procedimientos y objetivos que guían a la comunidad

indígena, las decisiones que se tomen entonces deben girar en torno a estos. Escuchar su palabra, para luego ejercerla en la concertación.

Ejecución de Recursos. Como ya se ha mencionado, al interior del resguardo de Guachucal se han establecido acuerdos y mecanismos para la gestión, cooperación y administración de recursos propios; aportes que hace la comunidad al iniciar el año, aportes para la compra de tierras, o los recursos por concepto de arrendamiento de hierba, por ejemplo. Pero también están los recursos de transferencias que los cabildos reciben de la nación (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas) a través de los municipios, si bien mantienen su autonomía para definir las inversiones que realizan; pues los proyectos deben estar de acuerdo a su Plan de Vida o a los usos y costumbres en la comunidad, se puede decir que es una autonomía relativa frente a la ejecución de estos, puesto que para su administración dependen de la Alcaldía del municipio donde se ubique el resguardo. Esto debido a que los territorios indígenas aún no se han conformado como entidad territorial. Así lo menciona uno de los líderes del resguardo: “después de la constitución del 91 llegan unos recursos de transferencia directamente a la Alcaldía, donde se firma el convenio interadministrativo entre el Alcalde y Gobernador para poder desarrollar las diferentes actividades que se tenga dentro de nuestro resguardo” (Diálogo número 6, comunicación personal, 15 de febrero de 2022). Para la ejecución de recursos se deben cumplir los requisitos de la Ley 80 de 1993 – Estatuto general de contratación de la administración pública.

Como parte de las luchas que han tenido los pueblos indígenas se logró en el 2014 la expedición del Decreto 1953, que permite que los recursos lleguen directamente a los cabildos, y les asigna funciones públicas, su administración y ejecución. Según el artículo 1 de este Decreto:

“Se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y al agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural” (Decreto 1953 de 2014).

El resguardo de Muellamues es uno de los que se ha acogido a este decreto. Uno de los líderes de este resguardo me comentó que:

“Ya son tres años que van haciendo la administración de manera directa o autónoma. Pues vemos que se convierte como una alcaldía pequeña, en la sencilla razón de que tiene que tener ya su estructura desde planeación, la parte jurídica, la parte contable, y eso le permite también generar, digamos para mí, generar empleo a la misma gente de allá. A veces era como mal visto, que los recursos se quedan en el municipio, pero no es porque se queden de gusto y gana, sino por el tema de los descuentos, de los impuestos que hay que aplicar para llevar a cabo el manejo” (Diálogo número 11, comunicación personal, 18 de febrero de 2022).

En el caso de Guachucal y Colimba, los recursos aún los administra el municipio de Guachucal, el Alcalde es el ordenador del gasto, todavía no se han acogido al decreto 1953. Aquí es importante mencionar que, si bien en el caso del resguardo de Muellamues ya cuentan con su Plan de Vida y en el marco de éste se realiza la ejecución de recursos, las figuras que se han creado para su manejo son similares a las de una Alcaldía, se siguen los procesos para legalización que exige la ley de contratación, por tanto, se puede decir que el Estado sigue imponiendo estructuras organizativas, que no tienen que ver con las formas propias de las comunidades. Desde esta perspectiva lo analiza también otro de los líderes Pastos:

“Los recursos tienen una sola forma de contratación, que es el Estatuto General de Contratación. Los conceptos y las necesidades son muy diferentes en cada resguardo y los Alcaldes, los funcionarios municipales siempre tienden a imponer el estatuto desconociendo otras formas de contratación y tratando de imponer... Entonces, la autonomía financiera se encuentra restringida. Por ejemplo, en el caso de educación, la educación solo tiene que ver con aulas, con pupitres, pero no tiene que ver con capacitación a docentes, ni siquiera con capacitación a comuneros, a dirigentes. Cuando se trata de hablar de salud, lo mismo, todo se radica en infraestructura. Entonces el micro Estado que es el municipio, ha tratado de imponer esas reglas de una visión general, que es la ley de contratación a las particularidades de la cultura en cada resguardo” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Estos son temas que se tratan en diversos espacios al interior y entre resguardos, si bien se avanzó en la expedición del Decreto 1953, la mayoría de Cabildos Pastos no se han acogido, habría que profundizar porqué lo han determinado así. Al respecto, uno de los comuneros de Guachucal considera que:

“En cuanto a decirle que si es bueno o malo la descentralización del manejo de los recursos para el resguardo de Guachucal, como es un tema muy sensible, no me podría adelantar, sino que yo miraría que es importante llevar a cabo diversas asambleas con la comunidad indígena del resguardo para analizar los pros y los contras que tiene un manejo descentralizado, porque también no sólo se trata de la autonomía, de la autoridad, sino de

las responsabilidades, de las competencias y qué alcances se tiene que asumir en ese nuevo rol” (Diálogo número 7, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Es claro entonces que los procesos que implican un cambio requieren de la minga de pensamiento, de la conversa, porque cada territorio es diferente, tiene sus propios usos y costumbres, las leyes por ser generales y elaboradas en su mayoría desde la centralidad, generalizan y homogenizan la realidad. Los procesos organizativos y de gestión de las comunidades han avanzado a pesar de las limitaciones que el mismo Estado a través de sus leyes impone. La toma de decisiones en cada territorio implica entonces tener claridad en el pensamiento, desde adentro, para que no se pierda cuando quede inmersa en el marco estatal.

Relaciones con Actores en el Territorio. A continuación, se analizan las relaciones de la comunidad y autoridad indígena con diferentes actores en el territorio en el marco de procesos de gestión territorial. Torres (2011) plantea que una de las características del concepto de territorio es que “permite introducir la variable política” y es “producto de relaciones de poder”. La comunidad indígena hace parte de estos procesos, y por tanto son partícipes en las decisiones de política pública.

En un primer momento, a escala local, el cabildo debe estar articulado con la alcaldía, como se ha mencionado, debido al tema de ejecución de recursos de transferencias. Los líderes y comunidad de Guachucal consideran que en esta relación ha sido crucial la afinidad en el ámbito político electoral, pues cuando ha sido así, han tenido mayor facilidad para ejecutar los recursos, en caso contrario se han presentado muchas trabas. Pero también hay claridad en que el cabildo es autónomo, tiene vida propia, continúa con sus funciones independientemente de quien ocupe los cargos en alcaldía, gobernación o presidencia, como bien dicen: la lucha es continua.

En el marco de la gestión con las diversas entidades: alcaldía, gobernación, CORPONARIÑO, gobierno nacional, también consideran que es un gran reto para la Corporación del Cabildo hacer el seguimiento y control de todas las actividades que se trabajan con cada una:

“Uno es consciente que muchas veces toda la responsabilidad recae sobre el Gobernador, entonces hacerse cargo de todos esos procesos les queda complejo... pero sí creo que hace falta más que todo entender la forma de ver el mundo que acá nosotros tenemos como Pastos, porque no es igual la forma en la que ellos trabajan en otros lugares, y hace falta esa comprensión de la diferencia” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Recuerdan que después de 1991 comenzó una nueva etapa, donde se entró a dialogar y concertar de autoridad a autoridad, de gobierno a gobierno, porque dicen: “antes no querían reconocer a nuestra autoridad”. Los resguardos también se amparan en la jurisdicción especial indígena, y a veces según comenta la comunidad se entra a chocar con otras autoridades del Estado en temas de adquisición de tierras y la destinación de su uso. Es importante mencionar que también en el marco del diálogo y la concertación se ha logrado la articulación y cofinanciación de varios proyectos que han beneficiado a las comunidades. Estas relaciones son dinámicas, dependen del contexto y factores políticos, de la capacidad de establecer diálogos, de la socialización y presentación de información oportuna y veraz, del respeto y reconocimiento hacia quienes están en el territorio. Si, puede haber desacuerdos, proyectos que se han frenado, porque llega un momento en que la misma diversidad de posiciones e intereses chocan y cada uno asume su postura para defender sus derechos y territorio, y desde las entidades o actores externos sus intereses y la posibilidad de su accionar. Uno de los líderes del pueblo Pasto considera que:

“Cuando hay compatibilidades entre gobiernos municipales, departamentales, nacionales y las autoridades tradicionales, pues hay muchos proyectos que si avanzan, pero hay otros que francamente, no le prestan atención, sabiendo que tenemos leyes, unos acuerdos nacionales, internacionales, en fin, pero muchas veces no hay interés, los proyectos y los programas y estos ejercicios han surgido porque somos los pueblos los que estamos reclamando y se ha exigido a las instituciones, no porque tal vez ellos de voluntad propia lo hayan hecho” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

La organización y exigencia de las comunidades y su autoridad a los entes territoriales ha permitido que se abran espacios de diálogo, donde se ha llegado a concertar o rechazar su actuar en el territorio. Pero también se analiza y considera que; en muchos de estos procesos, específicamente en relación a la planificación, lo que se acuerda y establece en los planes se queda en los documentos, puesto que a fondo se requiere una verdadera comprensión de las dinámicas internas de la comunidad indígena, no es solo cumplir el requisito de la CPLI sino abrir los espacios para que esas posturas en el territorio sean verdaderamente articuladas a los procesos de gestión, además de la asignación de recursos para la implementación. Así lo considera uno de los entrevistados:

“Ese acercamiento de diálogo ha recaído en la formulación de un documento escrito que en últimas se ha vuelto inoperante, porque hace falta esa estructura de gestión, hace falta como esa conexión que permite articular en los dos lenguajes, el de la cultura indígena, de sus

necesidades, la forma de entender el desarrollo y de concibir cada una de las etapas de la planeación con las entidades, que tienen una visión y también unas normas ya establecidas y que ellos, pues en función de las normas que son generales a todas las entidades territoriales, minimizan lo que es la parte indígena” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Los Planes de Desarrollo se formulan a partir del programa de gobierno del candidato que gane las elecciones a nivel local, regional o nacional. Si bien, quien gane las elecciones ya no es el representante solo de sus votantes sino de toda la población, en la práctica se encargan de garantizar lo fundamental según la ley, pero hay prioridades de inversión y apoyos según sus intereses. Es parte de las decisiones que democráticamente se toman y que en cada territorio según el contexto político tienen incidencia en las intervenciones que se den. Por ejemplo, el departamento de Nariño siempre ha tomado posturas de izquierda o alternativas en elecciones para el cargo de Presidente, lo que ha traído consigo que no se prioricen acciones necesarias para solventar las problemáticas de pobreza, conflicto, educación, por mencionar solo algunas, desde el Gobierno nacional, que históricamente ha estado representado por partidos de derecha y centro derecha. Se puede decir entonces que el contexto político ha traído implicaciones en la planificación, una de ellas que, según los intereses durante cada mandato, se relega a una parte de los actores del territorio y en sí se desconoce las dinámicas de construcción del mismo, pues hay un discurso político que termina prevaleciendo sobre otras visiones, y el territorio se construye desde esa multiplicidad de fuerzas que están relacionándose a diario.

Retomando el contexto local, y con base en un ejemplo comparativo, es importante mencionar un hecho que la comunidad considera que ha permitido ver las diferencias en cuanto a contar con la primera alcaldía indígena. En la actualidad, el Alcalde para el periodo 2020-2023 pertenece al Movimiento AICO, es el primer alcalde indígena, fue concejal, regidor y Gobernador del Cabildo. La comunidad le dio el aval en asamblea para poder postularse y trabajaron muy duro en época electoral para lograr llegar a ocupar la administración municipal. Uno de los líderes del resguardo en la parte cultural, comenta que: “Antes se miraba que las alcaldías siempre eran como digamos entre comillas los blancos o los partidos tradicionales, que solo eran ellos los que podían y los que sabían y tenían como el derecho a dirigir un pueblo” (Diálogo número 19, comunicación personal, 14 de junio de 2022). Si bien por ley es posible la representación en cargos de elección, hasta el 2020 en Guachucal se logró llegar a ocupar el espacio en la Alcaldía. Una de las actividades fundamentales para comenzar este periodo fue la elaboración del Plan de Desarrollo apostándole a

un proceso más participativo, se hicieron diferentes mesas de trabajo, mingas de pensamiento donde se articuló a la gran mayoría de actores, y se definió como eje transversal la interculturalidad. Al respecto opinan “en las dos administraciones anteriores, uno de ellos (Plan de Desarrollo) la mayoría fue casi de escritorio, incluso cuando fue a debate del Concejo municipal, casi se queda, no prosperó muy bien, porque no tuvo consulta previa, no se articuló con los cabildos. En este plan, a diferencia de las anteriores, se trabajó en cada uno de los territorios, se generó debate y eso fue en mingas colectivas” (Diálogo número 11, comunicación personal, 18 de febrero de 2022).

A partir de lo que ha venido sucediendo en este periodo, consideran que se ha dado mayor articulación entre la comunidad indígena y la Alcaldía para la toma de decisiones, se sienten representados y se han abierto espacios propios a nivel municipal para fortalecer la cultura, por ejemplo, la celebración de la Fiesta del Inti Raymi. Ha sido una oportunidad para que se pueda dar a conocer desde este nivel y en el relacionamiento con las demás entidades territoriales cuáles son las dinámicas propias en los pueblos. Ahora bien, considero que es un reto en cuanto a poder llevar a cabo la administración con resultados que permitan abrir el debate desde la experiencia sobre la administración territorial en articulación con los demás actores, aspecto que se analizará también más adelante.

Como ya se ha mencionado, las tierras que en la Escritura 047 se reconocen como de resguardo hacen parte de los municipios de Guachucal y parte de Sapuyes. Al preguntarle a la comunidad si se han tenido relaciones con la Alcaldía de Sapuyes en temas relacionados con OT y planificación, consultas del EOT o Planes de Desarrollo, mencionan que no se han dado procesos de consulta o participación en su formulación o para temas relacionados con cobertura de servicios públicos como agua o electricidad en las veredas que hacen parte de este municipio y a la vez del resguardo, han tenido mayor apoyo para la gestión desde el Cabildo de Guachucal. En otros casos, según las competencias si han establecido diálogo y concertación con la Personería municipal o la Inspección de Policía.

Un tema de vital importancia a nivel local es la dimensión ambiental, alrededor del cual trabajan diferentes actores. Uno de ellos es el voluntariado de la Red de Jóvenes de Ambiente Nodo Guachucal, quienes han realizado gestiones para trabajar en la conservación del ecosistema de páramo, educación ambiental, reciclaje y manejo de residuos. Son un grupo interdisciplinario de jóvenes, muchos de ellos profesionales en ingeniería agroforestal, forestal, ambiental, civil, que

han realizado acciones de gran trascendencia como la reforestación en áreas de páramo, campañas de sensibilización ambiental y manejo de residuos, trabajo en instituciones educativas, pero sienten que no han contado con un apoyo desde la entidad municipal. Cuando conversé con una de las jóvenes integrantes del Nodo me conversó:

“Nosotros contamos con ellos, y esperamos también que ellos cuenten con nosotros, más que todo con el cabildo. Sin embargo, con la Alcaldía es un tema un poco complejo, hace poco se estaban haciendo charlas para adelantar el Plan de Manejo Municipal, y como que no nos tienen en cuenta en ese aspecto de la formulación de políticas ambientales, como que no nos ven como parte de ese complejo que forman las entidades como por así decirlo que van a estar liderando y luchando por el bien común que es el ambiente” (Diálogo número 10, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Otro de los actores que trabaja en acciones de conservación en el municipio es la UMATA. Para el trabajo en el páramo de la Paja Blanca, se han articulado con CORPONARIÑO, la Institución Educativa San José de Chillanquer y el Cabildo de Guachucal. En el caso de las instituciones educativas han incluido en su proyecto PRAE también el páramo como prioridad. Sobre el papel de la autoridad ambiental del departamento; CORPONARIÑO, al preguntarle a la comunidad sobre su presencia en el territorio manifiestan que no ha cumplido con la función de ser precisamente la autoridad en materia ambiental que regule y realice el control necesario para minimizar el impacto en los ecosistemas. Consideran también que hay un desconocimiento desde la entidad del papel de las comunidades y su rol fundamental en la conservación, además de que no hay una socialización y apertura de espacios de diálogo sobre cómo se dan las dinámicas económicas, culturales, la parte espiritual de sitios estratégicos y sagrados como el páramo: “No es por hablar mal de CORPONARIÑO pero las corporaciones son ajenas a las dinámicas que se realizan dentro de un territorio, son más centralizados, la visita a estos territorios es casi nula se puede decir” (Diálogo número 10, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

A escala regional, también se contempla la relación con la Gobernación de Nariño; que ha dependido también de los factores políticos que se mencionaba anteriormente. Pero en este caso, la mayoría de gobiernos departamentales han tenido posicionamientos desde el lado alternativo, progresista y de izquierda, y según la comunidad y sus líderes han tenido mejor relacionamiento con las comunidades indígenas, en parte por su apuesta de participación e inclusión de todos los sectores sociales, de trabajar por los sectores menos favorecidos, el reconocimiento de la diferencia, además de la no negación de temas como el conflicto armado, la necesidad de hacer visible la

ineficacia del modelo de desarrollo neoliberal y abrir la posibilidad a la construcción de alternativas desde los territorios.

Para finalizar este punto, el relacionamiento con el Gobierno nacional ha sido complejo, todo ha dependido de mantener activa la organización y movilización, lo que ha permitido que se vayan abriendo espacios de concertación para la garantía de derechos. Las políticas nacionales enmarcadas en el libre mercado y con un Estado que se ha dedicado a darle más prioridad a sus intereses que al de las comunidades ha afectado directamente los territorios, es el caso de las políticas extractivas, por ejemplo.

A partir de lo que se conversó con la comunidad, sus visiones y percepción de lo que ha sido este relacionamiento entre actores en el territorio, se evidencia que hay posturas diferentes según sus intereses y apuestas, que también se encuentran, sobreponen y chocan. Aunque se ha buscado desde la autoridad indígena el diálogo, la concertación y se ha logrado avanzar, también es notable la desarticulación entre las entidades en materia, por ejemplo, de implementación de planes y políticas ambientales, de planificación. Hay posturas políticas, procesos burocráticos que van más allá del interés comunitario, y también a nivel local hay disputas enraizadas en esta parte política, que afectan la comprensión y la intervención articulada. La experiencia hasta ahora permite tener estas apreciaciones, actualmente hay una alcaldía indígena cuyo periodo está por terminar, por lo que será necesario que al interior de la comunidad indígena y su partido político se realice una evaluación de los resultados al ocupar este espacio y si continúa la apuesta de mantenerlo. También es relevante mencionar que actualmente se tiene un Gobierno nacional que por primera vez es de izquierda, el tiempo dirá cómo cambian las relaciones en los territorios y si es posible encaminar alternativas a la crisis actual.

Articulación como Pueblo Pasto. El caminar del resguardo de Guachucal siempre ha venido de la mano con los demás resguardos Pastos, como pueblo han establecido una organización territorial que permita la articulación podría decirse; subregional, para la planeación y gestión de proyectos, toma de decisiones, participación política, entre otros. Son organizan en cuatro zonas: Guachucal, Túquerres, Ipiales y Cumbal. En la de Guachucal están los resguardos de Colimba, Muellamues y Guachucal.

Se han realizado ejercicios de planificación a nivel del Gran Territorio de Los Pastos y también como pueblo binacional: Plan de Acción de Los Pastos - 2000, Plan Binacional Para el Fortalecimiento Cultural, Natural y Ambiental del Nudo de Los Pastos – 2006, han sido ejercicios referentes y que han generado información e insumos que han aportado a procesos de planeación interna y la reivindicación de los derechos territoriales; sin embargo, también consideran que estos dos planes no estaban articulados en su totalidad, incluían visiones diferentes.

AICO avanzó en su trabajo desde dos ramas: lo político electoral y la parte social. Muchos líderes en asambleas reconocen que el movimiento se dividió en esos dos frentes, cuando en su origen no fue el objetivo. Desde lo electoral se ha trabajado para no perder la personería jurídica del movimiento, ocupando las curules en Senado o Cámara de Representantes y de ahí poder mantener espacios en alcaldías y concejos municipales. En algún momento se cuestionó que se enfocara más a lo político electoral y se creó una organización enfocada en la parte social; “AICO por la Pacha Mama” que se ha encargado de la gestión de proyectos, la representación en mesas de concertación o trabajo a nivel nacional en temas como: territorio, salud, educación propia, mujer, familia y generación. También se han conformado Asociaciones de Cabildos, cuya creación está regulada según el Decreto 1088 de 1993. En principio se creía que servirían para hacer escuela en cuanto a la administración pública con miras a la conformación de las ETI, pero no obedecen a un Plan de Vida, más bien su organización fue el resultado de una necesidad contractual para poder llevar a cabo la gestión y ejecución de recursos de proyectos específicos o la prestación de servicios como la salud, y están también reguladas por la Ley General de Contratación. Entre ellas podemos mencionar a: Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de Ipiales - ACIZI, Asociación de Autoridades Indígenas de Los Pastos - ASOPASTOS. No se profundizará en este proceso de formación; sin embargo, es importante debido a que esta forma de organización ha implicado e incide en cada resguardo y también en procesos de los que son partícipes como pueblo. Al respecto se trae una cita de Mario Sosa (2012, 81):

“Habrá redes sociales e institucionales (gubernamentales, partidarias, policiales, militares, paramilitares, no gubernamentales, étnicas) que, sin estar desvinculadas de formas de propiedad sobre la tierra o afincadas en el control de elementos estratégicos del territorio, son importantes para dilucidar las formas y contenidos en que se realiza el control y apropiación del mismo”.

Están también los espacios de concertación, a nivel regional desde la Mesa Regional Permanente de Concertación – Pastos y Quillacingas que está en cabeza de los cabildos y sus autoridades, y a nivel nacional la Mesa Permanente de Concertación – MPC conformada por 5 organizaciones, entre ellas AICO por la Pacha Mama. Frente a la estrategia de los gobiernos, las autoridades optaron por organizarse y nombrar voceros para el diálogo, entonces se crean estas instancias, en la MPC se decide la política nacional para las comunidades indígenas, no está dirigida en sí por las autoridades sino por sus representantes, que son personas líderes, exgobernadores o profesionales con formación técnica y académica necesaria para entablar diálogos de gobierno a gobierno. Al respecto, uno de los líderes entrevistados menciona:

“Las organizaciones cumplen una tarea fundamental, que es la concertación de la política a nivel nacional y la parte de articulación normativa, y eso permite que las comunidades también vayan avanzando, porque, por ejemplo, el Decreto 1953 es un logro de la MPC. Ahorita se está trabajando el SISPI, que es el Sistema de Salud para Pueblos Indígenas, que va a tener incidencia en la parte de salud a nivel de Colombia. Está también el SEIP, que es el Sistema de Educación Indígena Propio, también va a tener incidencia nacional. Entonces, su principal función es la articulación de las autoridades con el gobierno... Pero parece que hay una ruptura de las organizaciones hacia las comunidades en materia específica, porque no están diseñadas para eso, hace falta diseño estructural y articulación para que puedan tener mayor incidencia para el desarrollo de los territorios” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Sosa (2012: 79) también plantea que:

“Los poderes sobre el territorio serán múltiples y diversos, ya que unos poseerán un tipo de poder o contarán con determinadas relaciones, informaciones, recursos y capacidades sobre el territorio y sus elementos y, por consiguiente, tendrán determinadas posibilidades de intervenir sustancialmente en la configuración y apropiación del mismo”.

Las relaciones de poder configuran los territorios, el Estado a través de la legislación reglamenta la creación de asociaciones, por ejemplo, que enmarcan su trabajo en la defensa y garantía de derechos, pero además se han venido creando formas de poder político dentro del movimiento e intereses frente a la representación de la comunidad y la acción en el territorio. La representación de cargos y el manejo de las asociaciones se planteó desde la espiral rotativa, en busca de que todas las zonas y resguardos puedan participar, sin embargo, poco a poco se ha venido debilitando esa forma de representación construida desde el territorio.

El papel de las mesas de concertación ha sido fundamental para avanzar y plantear propuestas diferenciales al gobierno regional y nacional, así también el rol de las Asociaciones. Y se ha visto que a los resguardos han llegado proyectos de arreglo de vías, apoyo a la producción agropecuaria, fortalecimiento de la organización de mujeres y jóvenes, entre otros. Pero si uno participa en las asambleas del pueblo de Los Pastos, puede ver que se reúnen autoridades, organizaciones y asociaciones, comunidad cuando son de carácter abierto y así se convoca, y si se compara, por ejemplo, con la década del 2000, cuando se participaba de estos espacios, se evidencia que es mucho menor la participación comunitaria, al parecer ahora es más de tipo consultivo y aprobatorio que de construcción conjunta de políticas desde abajo, que como ya se mencionó han permitido la garantía de derechos, pero la participación comunitaria y su vinculación en estos espacios ha disminuido, esto a la vez ha generado desarticulación del movimiento indígena con sus bases, con jóvenes y niños que deben estar escuchando como se construyen estas políticas, la historia del movimiento, para poder tomar las banderas cuando en su momento se requiera.

1.2.5 El Plan de Vida: “Un Puntal más Para la Autoridad”

Para la comunidad y autoridades del Pueblo Pasto, el Plan de Vida se fundamenta en el pensamiento propio, en su autonomía, en el proceso de lucha por la tierra y sus derechos, orienta las acciones que permiten desarrollar su vida en el territorio. No es un documento como tal, pero siempre ha estado presente en la memoria del indígena, en sus procesos organizativos y de resistencia, es una forma propia de planificar las acciones desde la comunidad.

Siempre que participé en mingas, recorridos y conversas con la comunidad indígena de Guachucal, el tema de la recuperación de tierras estuvo presente, es la raíz desde la cual hablan, se organizan y movilizan, como ya se ha mencionado en el documento, y es la política principal del resguardo en su constante lucha por sobrevivir. De la recuperación “*nos sostenimos todos*”; los mayores proyectaron y han enseñado este ejercicio de planeación que sin estar escrito ha permitido sostener la vida comunitaria. La comunidad indígena de Guachucal considera que este proceso es su Plan de Vida, puesto que la organización y lucha les permitió mejorar sus condiciones de vida, sobrevivir, garantizar el acceso a una parcela que les permite producir sus alimentos, criar animales, y también fortalecerse para la defensa de sus derechos. “Oralmente ha sido el Plan de vida, o sea, nosotros siempre como indígenas, más que tenerlo escrito, siempre nos hemos regido por la

oralidad de nuestros mayores, entonces la oralidad nos ha hecho entender que la recuperación de nuestros territorios ha sido un Plan de Vida para todas nuestras familias” (Diálogo número 6, comunicación personal, 15 de febrero de 2022). Uno de los aprendizajes de este proceso fue la consulta diaria, permanente con la gente, con los que estaban sosteniendo el proceso, y por ello se logró avanzar y se ha mantenido como política principal.

Los puntales están elaborados de madera, son usados en las construcciones, cuando se requiere sostener o mantener fijo algo, fungen también como apoyo para sostener algo principal, una estructura más grande. En la conversación con uno de los líderes y recuperadores de tierra de la parcialidad Guancha le pregunté sobre los instrumentos de planificación que en su proceso de liderazgo ha conocido. Al preguntarle sobre el Plan de Vida me comentó:

“Se dice que siendo el Plan de Vida se tendría de donde apuntalarse, sería un puntal más... Yo si estoy de acuerdo que se apruebe el Plan de Vida, que sea un puntal más para la autoridad, para el cabildo, para que de ahí también se coja para apoyarse en algunos proyectos que se hayan quedado o estén para realizarse... Ese Plan de Vida será para futuro, lo que va a ser más allá. Cada gobernador que llegue tiene que tener en cuenta ese plan y decir no, esto se ha quedado y esto hay que realizarlo, o esto hay que ponerle fuerza para un proyecto” (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Varias voces de quienes viven en el territorio de Guachucal se refieren a “un puntal” cuando se habla del Plan de Vida, una de ellas puede leerse en la cita anterior. Consideran que ésta será una herramienta que recoge las necesidades de la comunidad; que ellos muy bien conocen, pero que no estaba escrito para apoyar la gestión de la autoridad, para buscar la aprobación de proyectos con las entidades. Pero también una carta donde se planea la vida futura, para guiarse a nivel interno, puesto que han visto que a medida que cambia la autoridad no hay continuidad en algunos proyectos o acciones de largo plazo. Al asociarlo a un puntal, se concibe como un apoyo que le dé más fuerza y permita sostener su proceso organizativo y el saneamiento del territorio.

“Uno tiene que pensar el Plan de Vida que es como decir una planeación de que vamos a hacer de aquí a unos 20 años, eso le estaba conversando yo al muchacho que estábamos el otro día cosechando unas papas, es que eso es el Plan de Vida, dijo: ¡ahh que cuentos de Plan de Vida!, eso no sirve mayor, y yo le dije: no hombre, es que voz no sabís, claro, es que el Plan de Vida es una planificación, cómo queremos vivir de aquí a unos 10, unos 15 años o 20” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

En el diario también la gente conversa sobre este tema de interés, sobre lo que la comunidad considera es un Plan de Vida, comparten sus apreciaciones y diferencias, esto porque hace parte de ese proceso de construcción colectiva, ya que en Guachucal hasta 2021 se comenzó a hablar de su elaboración. Otros dicen que es “una herramienta de lucha con el Gobierno”, pero se requiere que no se quede solo en un documento. Y también en las conversas hablan de otros puntos de vista sobre lo que ha sido la experiencia de elaboración e implementación en otros resguardos; en los cuales el documento no ha sido una guía como tal del gobernador, se ha elaborado para cumplir al Gobierno más no para una planificación de la comunidad. En cambio, en otros como Muellamues ha servido para articular las problemáticas y tener una estructura clara para la gestión, además de que fue un requisito para acogerse al Decreto 1953, con base a ese plan han podido realizar la ejecución de los recursos de transferencias que llegan directamente al cabildo. Se habla desde diversas percepciones, a partir de experiencia y de lo que también se cree puede llegar a pasar en el resguardo con el Plan de Vida que se elaboró en 2021, proceso que se aborda a continuación.

Plan de Vida 2021. En la experiencia de liderazgo y relacionamiento con las entidades del Estado se miró como una necesidad contar con el documento del Plan de Vida, porque en muchas ocasiones se avanzaba en gestiones de momento, pero mirando las problemáticas del resguardo y la posibilidad de abrir mayores espacios para la gestión, pero también de fortalecerse en este aspecto desde adentro, se comenzó a trabajar en su elaboración.

La Ley 152 de 1994 en su artículo 31 establece que:

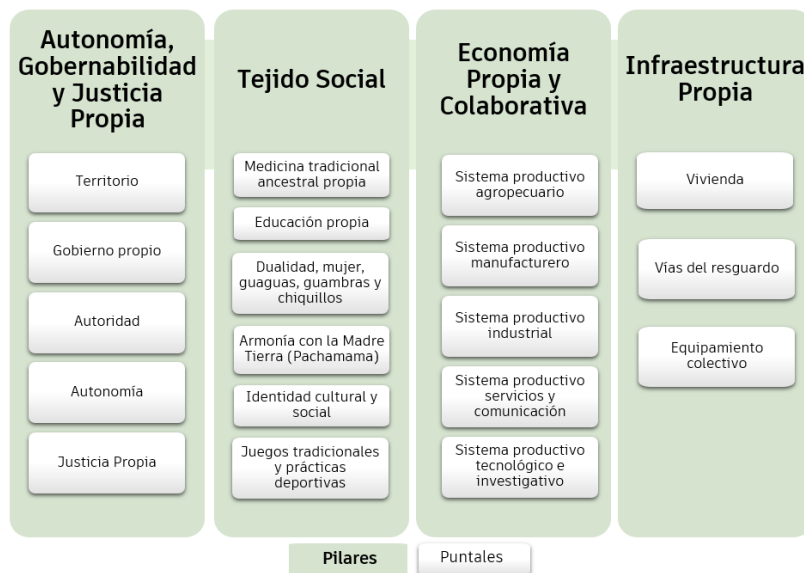
“Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación”.

Según esto, los cabildos tienen la autonomía para elaboración de su Plan de Vida, que como en el caso de Guachucal se identificó como una necesidad para mejorar sus procesos de gestión; sin embargo, para avanzar en su proceso autónomo por la recuperación de tierras y su organización comunitaria no necesariamente requieren contar con un documento escrito.

Al finalizar el año 2021 se comenzó con el proceso de elaboración del Plan de Vida del resguardo de Guachucal, en el marco de la ejecución de un proyecto presentado por las Autoridades del Pueblo de Los Pastos al Ministerio del Interior. La minga de socialización del proceso que iniciaba el resguardo se desarrolló el 18 de noviembre de 2021 en la Casa Mayor del Cabildo. Se dieron cita la Corporación del Cabildo, el Equipo Técnico, los Comisionados, los delegados de ASOPASTOS, médicos tradicionales, líderes, lideresas y comunidad en general. Una de las integrantes del Equipo Técnico dio lectura del orden del día que posteriormente fue aprobado por la asamblea, se pasó entonces a la Apertura de Sesión por parte de la Corporación del Cabildo. A continuación, se llevó a cabo un ritual de armonización por parte de dos médicos tradicionales del resguardo. Luego se dio paso a las palabras del Representante Legal de ASOPASTOS y la presentación del Convenio. Posteriormente se realizó la presentación de cada una de las personas integrantes del Equipo Técnico que lideró la elaboración de este Plan. Un integrante de este equipo realizó la presentación sobre: ¿Qué es un Plan de Vida?, su importancia, características, partes, metodología a utilizar.

Figura 9

Pilares y Puntos del Plan de Vida 2021



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Vida 2021.

La comunidad expresó sus inquietudes frente al proceso que iniciaba, especialmente sobre la participación que según su consideración debía ser más amplia. Se acordó avanzar y se continuó con los puntos definidos en el orden del día, se presentó el cronograma propuesto para las diferentes

mingas de pensamiento, se pasó a la socialización de los pilares y puntales del Plan de Vida y la conformación de las comisiones que participarían en la minga correspondiente a cada uno de estos.

Según la metodología acordada en el Convenio de ASOPASTOS, se debía realizar 8 mingas de pensamiento: la primera de socialización, seis de trabajo y una de socialización de resultados y aprobación. Las 7 primeras se llevaron a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2021, la minga de socialización y aprobación aún no se ha realizado.

Las mingas de trabajo se llevaron a cabo en la Casa Mayor del Cabildo y en la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues. El Gobernador envió citación a cada una de las personas priorizadas para cada comisión según los puntales y pilares, y el espacio fue abierto a cualquier persona que quisiera participar. A continuación, se analizan cuatro aspectos en el proceso de elaboración de este plan: convocatoria, metodología, participación, socialización.

Convocatoria. En la minga de socialización la comunidad manifestó que la convocatoria fue realizada con poco tiempo de anterioridad, que era importante contar con la presencia de “exgobernadores que tienen experiencia en defensa del derecho”. El señor Gobernador por su parte recalcó que era un espacio abierto, que se envió las notas de invitación, pero no se contó con la participación de los exgobernadores y otros líderes. Se propuso que se ampliará la divulgación de las invitaciones por medio de la emisora comunitaria, y que se volvería a enviar las notas de invitación para las próximas mingas de pensamiento.

En todo el proceso, desde el Cabildo se cumplió con hacer extensiva la invitación por diversos medios, sin embargo, no se logró una participación masiva de la comunidad, aspecto que, se puede decir, está relacionado con el cronograma que se desarrolló por responder a los tiempos de entrega de resultados al Ministerio del Interior, prácticamente tres semanas durante las cuales se citó a la comunidad. Durante las reuniones se escuchaba que es complicado dejar el trabajo y dedicar todos los días a las reuniones, haciendo evidente la importancia de una planeación adecuada para la ejecución de este tipo de proyectos que terminan encasillando a las comunidades según sus cronogramas, y no se da el espacio para analizar de manera detallada cada uno de los aspectos que les preocupa. Esto sucede en muchos espacios de elaboración de planes, programas o proyectos; el desconocimiento de las dinámicas propias al interior de las comunidades, quienes, a su vez, comentaban: “Un Plan de Vida no se hace de afán, pero el Gobierno nacional nos reta a cumplir y

mide la capacidad de articulación de organizaciones indígenas y autoridades. Si no se realiza dirá que no tenemos la capacidad organizativa para hacerlo” (Intervención en Minga de socialización, 18 de noviembre de 2021). Aunque debido al proceso histórico de organización y lucha, la comunidad reconoce sus problemáticas, las analiza y plantea soluciones, es difícil que en solo una reunión se pueda abordar con detalle cada tema, más aún, tomando en cuenta la importancia del Plan de Vida.

Metodología. El proceso metodológico propuesto por el Equipo Técnico se diseñó para llevarlo a cabo en el marco de los usos y costumbres del resguardo: la oralidad, mingas de pensamiento, organización de comisiones de trabajo por pilar establecido y concertado. Para sistematizar la información se contaba con formatos establecidos desde ASOPASTOS. El trabajo se desarrolló hasta la fecha en 7 mingas, como ya se mencionó está pendiente la de aprobación. Cada minga siempre comenzó con el ritual de Apertura de Sesión por parte de la Corporación del Cabildo, posteriormente el llamado de lista a comisionados, dirigencia y personas citadas, se dio un contexto de cada tema y se pasó a conformar mesas de trabajo según los puntales definidos para cada día. Se brindó refrigerio y almuerzo; para lo cual según la organización interna ya se tenía definido los encargados de esta logística.

Los pilares y puntales fueron acordados en la primera minga de socialización, frente a esto, en la Asamblea se dijo que “si los cimientos están bien definidos, entonces ahí está la base para minguiar” (Intervención en Minga de Socialización, 24 de noviembre de 2021), haciendo referencia a la importancia de tener clara y bien definida esta estructura, que en conjunto con la comunidad se revisó y ajustó. En cada mesa de trabajo que se conformó participaron las personas de acuerdo a su conocimiento o el liderazgo que haya tenido según la temática.

El Equipo Técnico entregó materiales como: hojas de papel, cartulinas de colores, pliegos de papel bond, marcadores, lapiceros. Se solicitó que, en las mesas, para cada puntal se identifique primero las problemáticas que se presentan, luego las causas, consecuencias, alternativas de solución y un presupuesto aproximado para llevarlas a cabo. Después se pasó a la plenaria de socialización, donde cada grupo presentó el trabajo desarrollado y las demás personas asistentes hicieron sus aportes.

Figura 10

Plenaria de socialización Minga Puntal de Territorio



Fuente: Fotografía tomada en la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues el 22 de noviembre de 2021.

Durante la socialización el Equipo Técnico tomó atenta nota de cada intervención para la posterior sistematización. Para finalizar se pasó al punto de proposiciones y varios, y al ritual de Cierre de Sesión a usos y costumbres del resguardo. Como parte del acompañamiento que se realizó al proceso, se elaboró la matriz de alineación del Plan de Vida con: Plan de desarrollo del municipio de Guachucal 2020-2023, Plan de desarrollo del departamento de Nariño 2020-2023, Plan Nacional de Desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial de Guachucal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este ejercicio permitió hacer una revisión de estos documentos e identificar la inclusión del tema étnico.

Participación. Como ya se mencionó, si bien desde el cabildo se realizó una convocatoria abierta a través de distintos medios, se contó con la participación de la comunidad, pero no con la mayoría. En las mingas participó la dirigencia, comisionados, líderes según cada uno de los pilares y puntales y su experiencia en cada tema. Fueron espacios de encuentro para conversar sobre las problemáticas, pero también de algunas debilidades en su misma organización, que consideran son de manejo interno. La decisión de avanzar se basó también en que este ejercicio sería el comienzo para contar con un documento que más adelante se debe fortalecer, las acciones que se establezcan

deben ser de corto, mediano y largo plazo, estas últimas serían las que más adelante se requerirá trabajar a profundidad. Recordaban que al Taita Laureano cuando arrancó la recuperación lo acompañaba poca gente, pero al ver la importancia poco a poco se fueron sumando más, hasta integrar a toda la comunidad. Como hace algunos años habían trabajado en el Reglamento Interno, también consideraron que ya tenían avances, y estos dos documentos deben estar articulados.

El limitado tiempo para este trabajo, que se ajustó tomando en cuenta el Convenio con el Ministerio, fue un factor que jugó en contra, pues tradicionalmente las comunidades conocen y saben el tiempo que se requiere para minguiar, esta es una evidencia más de que los tiempos comunitarios no son iguales a los tiempos de las entidades del Estado, aunque la gestión la realice una asociación indígena como ASOPASTOS, quizá por no dejar perder los recursos gestionados y entregar resultados se orientó a trabajarlo bajo esos parámetros. Algunas voces al respecto:

“Estuve en algunas mingas, las propuestas estuvieron buenas, lo que a la mayoría no nos gustó es que fue de afán, muy corto tiempo, había que mascar mucho para poder digerir (digerir) eso, es que habimos unos que de pronto a la tercer conversa entendimos, sino solamente se escucha” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

“Tuve la oportunidad de asistir a dos mingas, el aprendizaje fue muy bueno. Muchas veces por el trabajo, por los quehaceres, no se ha podido participar, y pienso que en esto deberíamos estar más presentes para que todas nuestras ideas, que es para beneficio de todos, sean más útiles” (Diálogo número 19, comunicación personal, 14 de junio de 2022).

“Miramos y presenciamos un debate bien interesante, por ejemplo, en la parte agropecuaria, comuneros que hacían y defendían la parte de la asociatividad en el ejercicio de la economía, cómo las mujeres decían que ya no debemos depender tanto sino mirar lo que es nuestra comida propia; defendían la shagra... Yo creo que esos debates y esos diálogos han sido el espacio para que se conozca y se vaya proyectando las diferentes políticas que se puedan desarrollar a futuro” (Diálogo número 4, comunicación personal, 10 de febrero de 2022).

Un aspecto importante de resaltar era que el Equipo Técnico estuvo conformado por personas del resguardo, conocedoras del proceso, el territorio y la situación actual:

“Yo preguntaba, pues, a mi papá, o preguntaba a algún otro mayor algunas dudas que yo tenía, fuera de lo que es las reuniones yo preguntaba por aparte... Aunque yo si hubiera querido que fuera pues más tiempo... porque son temas necesarios, incluso yo creo que cada uno de los temas sería bueno abordarlos aparte con toda la comunidad, es bueno que no solamente los mayores sepan eso sino también que haya esa transmisión de conocimiento” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Algo que se escuchó en las mingas era la preocupación porque en el plan quedara registrada información sobre la biodiversidad, sitios sagrados, recursos naturales estratégicos, y que al ser un documento que va para el Estado, sea un arma de doble filo. Los mayores siempre han sido recelosos con esa información y saber que está documentada, incluso pública en varios espacios, es algo que preocupa, como parte de lo que ya ha pasado con la intervención en los territorios.

Figura 11

Mesas de trabajo en Minga del Pilar de Economía Propia y Colaborativa



Fuente: Fotografía tomada en la Casa del Cabildo de Guachucal el 3 de diciembre de 2021.

Socialización. La minga de socialización y aprobación no se llevó a cabo en el 2021. Durante el 2022 se hicieron consultas a la autoridad y otros líderes, mencionaron qué sí se realizaría, pero estaban pendientes de coordinar en un momento con ASOPASTOS, luego se presentaron dos momentos político electorales: elecciones de Senado y Cámara de Representantes y Presidencia, en donde hubo gran participación de la comunidad y apoyo, especialmente para la Presidencia, se destinó tiempo, reuniones, mingas, porque veían una oportunidad histórica para cambiar el rumbo del país desde el Gobierno nacional; “si no es ahora, no hay cuando” comentaban. Al cerrar el año se presentó el proceso de elección de la autoridad del cabildo, para el año 2023 se eligió una nueva Corporación, por tanto, primero se debía realizar el empalme, entregar el documento elaborado y ya serían ellos quienes deben definir la ruta a seguir. En la última consulta

que se hizo sobre el tema, en el mes de marzo, todavía comentaron que estaba pendiente esta actividad.

“Yo sí quedé como la inquietud de cuándo va a ser la socialización... pero pues como en ese tiempo empezaron las campañas para Senado, ahí pues era difícil porque estaban apoyando y la gente ya se preocupó más en esas campañas... A mí también me han preguntado algunos mayores con los que trabajamos ¿Qué pasó con eso del Plan de Vida? ¿En qué quedó? porque esos eran los compromisos a los que se llegó” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

En esta nueva coyuntura, en el mes de enero cuando se hizo el empalme, algunos comuneros expresaron que no estaban de acuerdo con el Plan de Vida elaborado, aunque poco habían participado en su elaboración, tampoco lo conocen, porque a esas fechas el documento aún no se había entregado. Creo que si bien, como ya se ha mencionado, la comunidad participante y con la que he conversado ha expresado sus posturas frente al proceso, hay aspectos políticos que también dentro de los resguardos entran a jugar, y hay diferencias entre los diversos liderazgos y corrientes por así llamarlo, no se puede desconocer el trabajo realizado por la comunidad que participó, que son conocedores de su territorio, que vienen de un proceso largo de acompañamiento, que hacen parte de la misma estructura organizativa: comisionados, dirigencia, líderes. Que se necesite fortalecer el documento, sí, porque en los mismos acuerdos se dijo que esta sería una primera parte, y debería darse continuidad.

Hay aprendizajes y la comunidad está a la espera de la socialización para aprobar lo que así considere, se espera que este proceso sea más amplio, por veredas, para que haya un verdadero entendimiento del contenido del plan, y se pueda fortalecer lo que está bien, quitar lo que no e incluir lo que haga falta, para que así conociendo lo que está escrito se pueda hacer seguimiento y evaluar el avance de su implementación: “Tenemos que decirle a la autoridad del cabildo, que tiene que socializar, en general no, sino por veredas, porque hay personas que pueden estar entendiendo y hay personas que no lo entienden” (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022). Otro comunero expresa: “pues la socialización hay que hacerla, pero yo digo con toda la comunidad. Y un seguimiento, claro, tiene que ser un seguimiento, porque pues esa es la vida de nuestro resguardo, es la carta de navegación, cómo estamos nosotros de aquí hacia adelante, a 20 años, ya nuestros hijos tal vez, nosotros ya no” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Para cerrar este apartado, es importante considerar que el uso que se dé al Plan de Vida dependerá de que la autoridad lo asuma como carta de navegación, pero también de la comunidad para conocerlo, apropiarlo y hacerle seguimiento, para poder desde lo interno avanzar en su implementación. La comunidad siempre hacía referencia a que el plan debe proyectarse a largo plazo; sin embargo, hay que tomar en cuenta que las dinámicas en el territorio son cambiantes, y por tanto deben fijarse plazos para su actualización, para que el Plan de Vida no se quede en letra muerta o en un archivo, y realmente sea un “documento vivo”, apropiado, que apunte la gestión de la autoridad, y esté acorde al contexto local, nacional e internacional del que hace parte.

Ahora bien, como ya se ha planteado, en el marco de esa relación en la gestión territorial con las demás entidades territoriales, se requiere analizar las percepciones de la comunidad hacia los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que se sobreponen en el resguardo, para lo cual a continuación se presenta un contexto legal y se caracteriza cada uno de estos.

1.3 Caracterización y Contexto Legal de Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial Priorizados

La conversación nacional en el marco de la Constituyente de 1991 sentó las bases para que el Estado colombiano estableciera nuevos lineamientos para llevar a cabo la planificación y el ordenamiento del territorio. En este apartado se presenta una caracterización de los instrumentos de planificación objeto de análisis desde dos miradas: un abordaje desde el marco normativo y legal que ha creado las leyes reglamentarias, las cuales establecen funciones, competencias y procesos y son la base para la creación de metodologías que las entidades territoriales deben seguir cuando ejecutan estas políticas, e identificando los que son objeto de análisis según cada categoría.

En el país, con base en la Constitución del 91 se creó el Sistema Nacional de Planeación, que reglamenta la creación del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación. Las gobernaciones y alcaldías cuentan con una Secretaría de Planeación respectivamente. El ordenamiento territorial se ha concebido como un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política estatal para lograr la descentralización territorial. Las comunidades participan de estos procesos y la ley también establece los mecanismos para garantizarlo según cada instrumento; sin embargo, se puede decir que hasta ahora han sido procesos liderados desde las entidades y autoridades competentes según el mandato que les corresponde.

En la figura 12 se relacionan las entidades territoriales y los instrumentos de planificación y gestión territorial establecidos en la ley. El Plan Nacional, Departamental y Municipal de Desarrollo tienen vigencia de 4 años y se elaboran al inicio de cada periodo de gobierno. Los Planes de Ordenamiento Territorial tienen una vigencia de 12 años a partir del momento de su adopción.

Figura 12

Políticas de planificación y ordenamiento territorial según entidad territorial.



Fuente: Elaboración propia a partir de Umaña y Quilindo (2019).

En el marco del ordenamiento ambiental del territorio se han definido los instrumentos y competencias para regular las dinámicas de transformación territorial haciendo uso sostenible de los recursos naturales. El Decreto – Ley 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección al medio ambiente, marcó los lineamientos para la creación de la legislación ambiental en Colombia. La Ley 99 de 1993 - crea el Sistema Nacional Ambiental, regula el establecimiento de criterios de sostenibilidad ambiental en las decisiones de planificación y ordenamiento territorial - define el ordenamiento ambiental del territorio como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”. En este marco tienen competencia las autoridades ambientales; CAR, municipio, departamento, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y las Áreas Metropolitanas y grandes centros urbanos. Los términos y condiciones fijados

por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos ordenamiento territorial se conocen como Determinantes Ambientales, constituyen normas de superior jerarquía y obligatorio cumplimiento, derivan de instrumentos de gestión ambiental y de planes de manejo, son formuladas por el Sistema Nacional Ambiental y adoptadas por los municipios (Amaya, 2022).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió en el año 2020 dos guías técnicas con las orientaciones para la inclusión de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 y la segunda para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación a los POT. Las determinantes ambientales se integran en 4 grupos; del medio natural, del medio transformado y la gestión ambiental, de la gestión del riesgo y cambio climático, relacionadas con densidades de ocupación en suelo rural. Dentro de las determinantes ambientales del medio natural se encuentran dos que son de interés para esta investigación; Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP y las Derivadas de instrumentos de planificación, aquí se incluye el POMCA. El SINAP “es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local” (Parques Nacionales Naturales, 2022).

A continuación, se presenta la caracterización de cada uno de los instrumentos priorizados, el Plan de Vida del resguardo de Guachucal fue abordado en el apartado 1.2.5

1.3.1 Plan de Desarrollo Municipio de Guachucal

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. En el artículo 31 del capítulo 8 se establece que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo. En el artículo 32 se define que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de sus competencias. Respetando esta autonomía, los PD deben estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo. Según el artículo 33, como autoridad municipal en materia de planeación está el Alcalde, el

Consejo de Gobierno o su dependencia equivalente, la Secretaria de Planeación y las Secretarías especializadas según competencias que asigne la autoridad precedente. El Consejo municipal (sus integrantes son elegidos por voto popular) y el Consejo Territorial de Planeación son instancias de planeación, éste último deberá tener participación de los sectores representativos en el municipio.

Los Planes de Desarrollo tienen vigencia de 4 años, que corresponde al periodo de la autoridad municipal o departamental elegida por voto popular. El Alcalde -municipio- o Gobernador -departamento- elegido debe dar las directrices para elaboración del plan, con base al programa de gobierno que inscribió como candidato ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, que debe ser construido con participación de actores que conocen las dinámicas territoriales.

El contenido general del PD debe incluir los objetivos a mediano y largo plazo, las metas generales y sectoriales, las estrategias y políticas que permitirán alcanzarlo, definir la articulación con los distintos niveles de planeación de las entidades territoriales. El plan de inversiones deberá contener la proyección de recursos disponibles, describir los principales proyectos prioritarios de inversión, los presupuestos plurianuales y los mecanismos idóneos para su ejecución.

Para la elaboración del PD la Ley define unos componentes mínimos y un proceso de aprobación y evaluación, como se muestra en el siguiente esquema.

Figura 13

Proceso de elaboración, aprobación y evaluación del PD



Fuente: Elaborado con base en la Ley 152 de 1994.

A continuación se presenta una tabla con los PD elaborados en el municipio de Guachucal a partir del año 2001. Se consultó en la oficina de Planeación municipal sobre los PD anteriores al año 2008, puesto que no estaban disponibles en la página Web del municipio, en su comunicación

de respuesta me informaron que los documentos solicitados se encontraban en formato físico, y fue necesario realizar su digitalización para los periodos 2001 – 2003 y 2004 – 2007. Anterior al año 2001 no se registran PD según la respuesta recibida.

Tabla 2

Planes de Desarrollo municipio de Guachucal analizados

Periodo	Plan de Desarrollo	Alcalde
2001 - 2003	“La voluntad del pueblo continua”	Euler Martínez
2004 - 2007	“Decisiones con futuro”	Franklin Eulices Ortega
2008 - 2011	“Voluntad y Compromiso”	Hugo Javier Realpe Rosero
2012 - 2015	“Todo por Guachucal”	José Libardo Benavides Tapia
2016 - 2019	“Guachucal municipio modelo, en paz con la vida y el ambiente”	Ana Lucia Inampues Toro
2020 - 2023	“Unidos Construyamos Futuro”	Fernando Malte López

Fuente: Elaboración propia.

1.3.2 Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Guachucal

La Ley 388 de 1997 – Ley de Desarrollo Territorial establece los mecanismos que permitan que las entidades territoriales en ejercicio de su autonomía promuevan el ordenamiento de su territorio y dicta las disposiciones relacionadas con la elaboración de los POT. Según esta, al municipio de Guachucal corresponde la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial, puesto que es un municipio con una población de 18.845 personas, según el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

Según el Decreto 1232 de 2020 que reglamenta las disposiciones referentes a los contenidos y procedimientos para la revisión de los POT, su elaboración se debe dar en 5 etapas: diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento. Los documentos que lo conforman son: diagnóstico y cartografía, documento técnico de soporte: componentes general, urbano y rural, los programas y proyectos, los instrumentos de gestión y financiación, el programa de ejecución y la cartografía, el proyecto de acuerdo y el documento resumen. También define las reglas para adelantar las instancias de concertación, consulta y adopción del POT.

Los POT tienen una vigencia de tres periodos de gobierno, es decir 12 años. Se debe elaborar el programa de ejecución que debe estar integrado al plan de inversiones del Plan de Desarrollo municipal. Deben realizarse a partir del diagnóstico de las dinámicas territoriales, incluyendo a los

actores presentes en el territorio. Por lo general, las comunidades son llamadas a participar cuando se realizan los diagnósticos, formulación y prospectiva territorial, donde se trabaja con metodologías como los talleres de cartografía social, diagnóstico rural participativo, recorridos en campo, y en la fase consultiva y de aprobación. El Consejo Territorial de Planeación; donde participan representantes de diversos actores del municipio y el Concejo municipal, tienen como función realizar el seguimiento a la ejecución e implementación del POT.

El EOT del municipio de Guachucal se formuló para el periodo 2006 – 2015, en el año 2022 comenzó el proceso para su actualización. Cabe mencionar que un proceso de actualización requiere una fuerte inversión de recursos que las Alcaldías no pueden asumir. En este caso, como parte de la Estrategia de OT de la Gobernación de Nariño viene apoyando en la parte técnica y financiera para actualización del EOT. El documento EOT fue solicitado en la Alcaldía municipal.

1.3.3 Plan de Manejo del Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de Los Pastos

Colombia tiene una ubicación geográfica privilegiada, es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo. Sin embargo, existe gran afectación de los ecosistemas estratégicos. Una de las herramientas para proteger la biodiversidad son las Áreas Protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia es la entidad encargada del manejo y coordinación del SINAP reglamentado según Decreto 3272 de 2010. En este decreto se establecen las categorías de protección, entre ellas el Parque Natural Regional. El departamento de Nariño tiene 34 Áreas Protegidas. La resolución 1125 del 11 de mayo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la ruta para la declaratoria de Áreas Protegidas, como se muestra en la figura 14.

Las Áreas Protegidas hacen parte de las determinantes ambientales del medio natural, y como tal se deben considerar en el marco del proceso de ordenamiento territorial. Para el caso de su articulación con los Planes de Desarrollo se debe tomar en cuenta el Plan de Manejo del AP y definir la información a ser incluida en estos planes. En este caso se debe realizar un trabajo articulado con la autoridad ambiental y Parques Nacionales. Los Planes de Desarrollo deben incluir el inventario de AP presentes en la jurisdicción de la entidad territorial, y articular la información en cada uno de los componentes del Plan, sus objetivos y estrategias, así como también las acciones a desarrollar en el plan de inversiones.

Figura 14

Fases proceso de declaratoria de áreas protegidas



Fuente: Elaborado con base en la Resolución 1125 de 2015, MADS.

El páramo de la Paja Blanca; lugar sagrado para Los Pastos, nombrado Chiltazón que significa “cerro lleno de agua”, provee bienes y servicios ecosistémicos de importancia estratégica, abastece de agua a los municipios que se encuentran en su área de influencia; Iles, Ospina, Sapuyes, Gualmatán, Pupiales, Contadero y Guachucal. En la actualidad presenta un alto grado de intervención debido a la expansión de la frontera agrícola y ganadera. Fue declarado como Parque Natural Regional en el año 2015 según Acuerdo 010 de mayo 28 por CORPONARIÑO, con un área de 3,107 hectáreas. Posteriormente, el Plan de Manejo del Páramo Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de Los Pastos, que fue adoptado mediante Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Directivo de CORPONARIÑO, por un periodo de 15 años. Este documento se solicitó vía correo electrónico a la Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental de CORPONARIÑO.

1.3.4 Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guáitara

El Decreto 1729 de 2002 reglamenta las disposiciones para llevar a cabo la ordenación de las cuencas hidrográficas. En su artículo 4 define que “la ordenación de una cuenca tiene por objeto principal el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos... Constituye el marco para planificar el uso sostenible de

la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica”.

La competencia para declarar una cuenca en ordenación corresponde a la autoridad ambiental: las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR⁷, cuya jurisdicción no corresponde a límites político – administrativos sino de carácter ambiental y regional. Según Masiris (2006: 100):

“La Ley 99 de 1993 introdujo cambios en la naturaleza, organización y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, al establecer como criterio para conformarlas que las entidades territoriales integrantes constituyan, geográficamente, un mismo ecosistema o conformen una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica que constituirá la base territorial de la corporación. La función principal de estas entidades se relaciona con la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables y su aprovechamiento sostenible en concordancia con la política ambiental trazada por el Ministerio de Ambiente”.

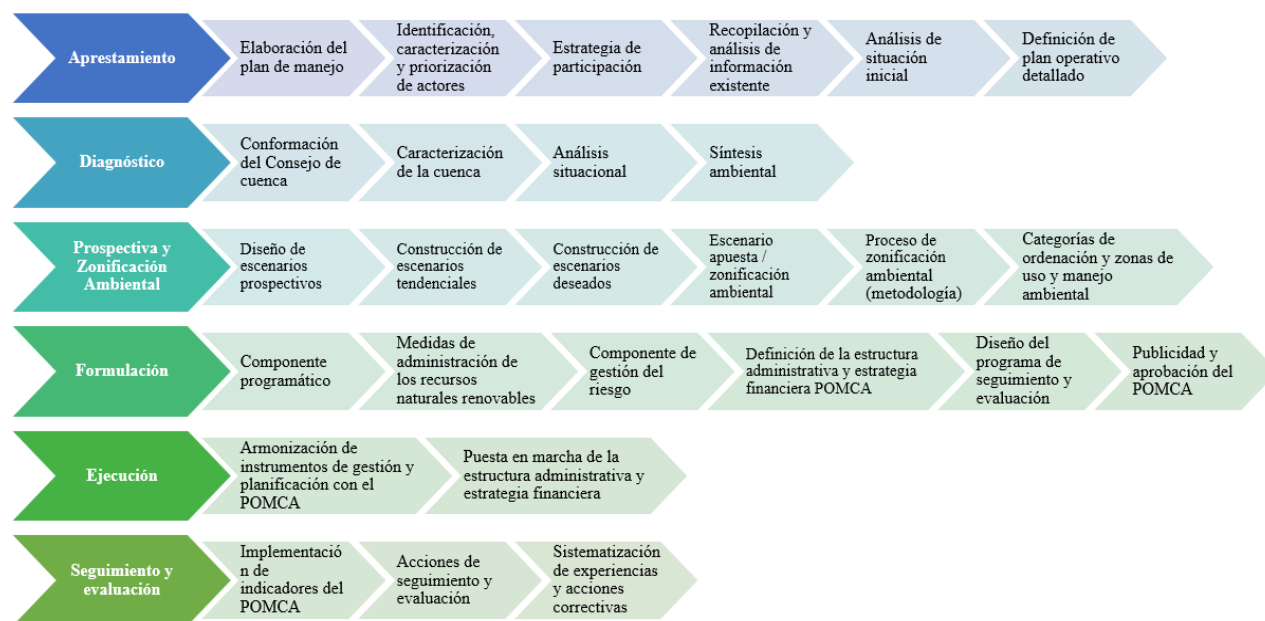
Para la zona de estudio, la CAR competente es CORPONARIÑO – Corporación Autónoma Regional de Nariño. El plan de manejo de una cuenca será aprobado mediante acto administrativo emitido por esta entidad. En el artículo 17 del Decreto 1729 se establece que “el Plan de ordenación y manejo de una cuenca hidrográfica constituye norma de superior jerarquía y determinante de los planes de ordenamiento territorial”. Las fases que debe cumplir son: aprestamiento, diagnóstico, prospectiva, formulación, ejecución, y seguimiento y evaluación (ver figura 15).

Respecto a la participación ciudadana se establece que se debe informar a los habitantes de la cuenca cuando comience el proceso de ordenación, en la fase prospectiva se deberá socializar los escenarios de ordenación y se publicará el documento en un diario de circulación nacional o regional, y deja la posibilidad de que se puedan adoptar otras estrategias de participación. El Consejo de Cuenca es la instancia con representación de los diversos actores que la habitan y el órgano consultivo de la Autoridad Ambiental para legitimar las decisiones que se tomen respecto al Plan y su implementación. En cada una de las fases se definen estrategias para lograr la participación de los actores involucrados.

⁷ Según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993 tienen como objetivo la “ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Figura 15

Fases y contenidos de elaboración de un POMCA



Fuente: Elaborado con base en la Guía técnica para formulación de los POMCA, MADS 2014.

Para el caso de la Cuenca del río Guáitara, es importante mencionar que mediante la resolución N° 309 del 9 de mayo de 2011 se llevó a cabo el proceso de ordenación dentro de la cuenca de la fuente hídrica superficial del “Río Guáitara” en el tramo comprendido entre el Puente internacional de Rumichaca hasta la desembocadura del río Boquerón, correspondiente a los municipios de Ipiales y Potosí y los Corregimientos de Las Lajas y San Juan, como resultado se cuenta también con un Plan de Manejo para este tramo. En el año 2017 se elaboró el Plan Binacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico de las cuencas transfronterizas Carchi-Guáitara, Mira y Mataje, que tiene como propósito brindar información técnica para el manejo adecuado del recurso hídrico en esta zona de frontera.

La cuenca se declaró en proceso de ordenación mediante Resolución 744 del 6 de octubre de 2014 y el Plan de Ordenación y Manejo se aprobó mediante resolución No. 224 del 7 de marzo de 2019. En el marco de este proceso de ordenación, CORPONARIÑO llevó a cabo el proceso de consulta previa con el Pueblo indígena de Los Pastos, con 19 resguardos. Como resultado se cuenta con un capítulo étnico donde se plasma la mirada desde la cosmovisión frente a este proceso y al proceso de ordenación como tal. Para abordar el territorio se definieron 4 zonas, el resguardo de Guachucal se incluyó en la zona 4. Según menciona el capítulo étnico, la metodología por zona fue

concertada con las autoridades y comunidad, haciendo uso de espacios de trabajo propios. Se definió para cada una de las fases del proceso de formulación como se desarrollaría cada una y los actores clave. El capítulo étnico consta de: diagnóstico sociocultural, impactos y medidas de manejo en territorios indígenas, los acuerdos de la autoridad ambiental CORPONARIÑO con los territorios indígenas y el componente programático. Para el caso específico del resguardo de Guachucal presenta información de los lugares de importancia ambiental y cultural, componente biofísico, social, político administrativo, conflictos ambientales (CORPONARIÑO, 2017). El capítulo étnico se consultó en la página web de CORPONARIÑO, y es el documento que se analiza.

Como ya se mencionó, el proceso de declaratoria de ordenación de una cuenca y la elaboración de su POMCA está liderado por la Autoridad Ambiental y su equipo consultor, la estrategia de participación en cada una de las fases define la manera en que se realizará la vinculación de los actores presentes. Se puede decir que la participación de las comunidades se limita a las fases de diagnóstico, prospectiva y formulación, y para el seguimiento a la implementación a través del Consejo de Cuenca. El capítulo étnico del POMCA en mención es una herramienta que las comunidades indígenas deberían conocer y apropiarse en sus procesos de gestión territorial y ambiental.

1.3.5 Plan de Desarrollo Departamento de Nariño

Cuando se abordó el Plan de Desarrollo del municipio de Guachucal se realizó la descripción del marco normativo y las fases para el proceso de elaboración de estos instrumentos, que se basan en la Ley 152. En este caso cabe hacer referencia a que como autoridad departamental en materia de planeación está el Gobernador, el Consejo de Gobierno departamental, la Secretaría de Planeación y las Secretarías especializadas según competencias que asigne la autoridad precedente. Son instancias de planeación la Asamblea departamental y el Consejo Territorial de Planeación, éste deberá tener participación de todos los sectores presentes en la jurisdicción de la entidad territorial.

En el Plan de Desarrollo 2001 – 2003 “Nariño Vive” se menciona que para ese entonces en el departamento había baja capacidad técnica para adelantar la planificación del desarrollo, menciona que los anteriores planes se elaboraron desde afuera de la institucionalidad, con consultores privados. Este es el primer ejercicio que se construye con el aporte de funcionarios del departamento en busca de que haya un sentido de pertenencia desde la institucionalidad y el

compromiso para lograr lo propuesto (2001). También se realizó la consulta sobre los documentos en la Secretaría de Planeación del Departamento y los documentos disponibles son a partir del año 2001.

Tabla 3

Planes de desarrollo departamento de Nariño analizados

Periodo	Plan de Desarrollo	Gobernador
2001 - 2003	“Nariño Vive”	Parmenio Cuellar Bastidas
2004 - 2007	“La fuerza del Cambio Continúa” Ordenanza No. 007 de mayo 29 de 2004	Eduardo Zúñiga Erazo
2008 - 2011	“Adelante Nariño” Ordenanza No. 013 de mayo 29 de 2008	Antonio Navarro Wolf
2012 - 2015	“Nariño Mejor” Ordenanza No. 004 de mayo 28 de 2012	Raúl Delgado Guerrero
2016 - 2019	“Nariño Corazón del Mundo” Ordenanza No. 012 de mayo 26 de 2016	Camilo Romero Galeano
2020 - 2023	“Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro” Ordenanza No. 009 de junio 25 de 2020	Jhon Rojas Cabrera

Fuente: Elaboración propia.

1.3.6 Plan de Ordenamiento Departamento de Nariño

Con la expedición de la Ley 1454 de 2011 – LOOT, se definieron competencias entre la nación, entidades territoriales y áreas metropolitanas en materia de organización territorial. Se asignó a los departamentos funciones en materia de ordenamiento territorial, al adoptar dos directrices a esta escala: las directrices de ordenamiento territorial y el Plan de Ordenamiento Departamental. Esta ley no reglamentó los POD, pero si los creó como instrumento (CONPES 3870: 13-14).

En el 2017 el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el marco del Programa POT Modernos puso a disposición la Cartilla para elaboración del POD. Este instrumento tendrá vigencia de largo plazo, 16 años, que corresponde a cuatro periodos de gobierno departamental. Se deberá construir de manera colectiva, pero tomando en cuenta la escala se deberá priorizar a grupos de trabajo por subregiones y con actores estratégicos. El POD no regula los usos del suelo, por tanto, no desconoce las competencias de los municipios y Concejos municipales en esta materia. El POD debe:

- “Establecer las líneas estratégicas a partir de las cuales se diseñan acuerdos supramunicipales de coordinación, articulación y asociatividad.

- Promover acciones conjuntas sobre un territorio que abarca más de un municipio.
- Estimular y facilitar la ejecución de proyectos de impacto regional.
- Gestionar de manera eficiente los recursos compartidos.
- Potenciar beneficios a los habitantes del departamento a través de una adecuada gestión de dinámicas entre sus municipios.
- Optimizar las inversiones departamentales en salud, educación e infraestructura, al detectar con mayor certeza dónde y cuándo localizar equipamientos y servicios de manera más óptima.
- Brindar orientaciones a cada municipio, para que sus formas de ocupación del territorio sean más armónicas y eficientes en el largo plazo” (DNP, 2017: 5).

Un elemento importante a considerar en la Cartilla es que el POD se aborda según dos puntos: como instrumento estratégico que brinda orientaciones para equipos de trabajo, y como un proceso que tiene etapas y productos esperados en cada una. Entre los elementos fundamentales del POD como instrumento están: “Construir de manera colectiva un modelo de ordenamiento para el departamento” con base a un mecanismo participativo amplio, y debe considerar “las determinantes, condiciones, oportunidades y potencialidades propias de cada departamento” (DNP, 2017: 7).

La Cartilla del DNP (2017) establece que el POD es un instrumento que busca armonizar los escenarios de uso y ocupación local con los elementos estructurantes del territorio departamental, articulando la visión sectorial y entre niveles de gobierno. Menciona también que los cuatro principales elementos que deben ser armonizados son: “los determinantes como normas de superior jerarquía, los planes, programas, proyectos y zonificaciones de carácter nacional o municipal, las visiones y apuestas compartidas de desarrollo del departamento, los planes de vida y los planes de etno-desarrollo de las comunidades presentes en el departamento” (DNP, 2017: 12). En la figura 16 se muestran las 5 fases del proceso de elaboración del POD.

Uno de los elementos de análisis en la investigación es la participación, que para el POD tiene diferentes objetivos según las fases de elaboración, según el DNP (2017) se debe diseñar una estrategia de participación, que tome en cuenta las escalas debido a la gran extensión de los departamentos, que se pueda formar grupos de participación estratégicos, menciona dos aspectos interesantes; que según las características del departamento se podrá definir “unidades territoriales

de participación”, y que se debe hacer una “pedagogía para el ordenamiento territorial” integrando diferentes mecanismos de participación. Son de especial interés estos dos últimos puntos, en el caso de las unidades territoriales, puesto que cabría analizar si se organizan en respuesta por ejemplo a aspectos sectoriales, logísticos o históricos. En el departamento de Nariño se han definido 13 subregiones que según se menciona en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 permitirán definir retos subregionales como base para llegar a acuerdos estratégicos territoriales y su financiación. Entre ellas está la subregión de la Exprovincia de Obando, donde se encuentra el municipio de Guachucal, la conforman 13 municipios, que a la vez es donde se distribuye el Gran Pueblo de Los Pastos. Respecto a la pedagogía es de gran importancia puesto que en las entrevistas realizadas a actores locales de Guachucal se puede evidenciar que hay un gran desconocimiento del tema.

Figura 16

Etapas de elaboración del POD



Fuente: Elaborado con base en la Cartilla DNP 2017.

El 19 de noviembre de 2020 la Gobernación del Departamento de Nariño realizó el lanzamiento de la Estrategia Departamental para el Ordenamiento Territorial, que tiene como objetivo “ser una guía para el acompañamiento por parte de la Gobernación de Nariño, las entidades regionales y nacionales a los municipios del Departamento en sus procesos de planificación territorial. La estrategia está enmarcada en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 ‘Mi Nariño, en

defensa de lo nuestro” (Gobernación de Nariño, 2020: párr. 2). La página Web de la Gobernación tiene habilitado un link hacia el Plan de Ordenamiento, pero no contiene mayor información.

1.4 Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial: Miradas desde los Actores y los Documentos

Massiris (2015: 126) plantea que “la gestión territorial como política pública se lleva a cabo sobre un territorio ordenado por las actividades productivas, la acción del Estado y, en general, por las decisiones y acciones humanas de localización, apropiación y funcionalización del territorio, dentro de unas determinadas estructuras de poder que potencian, limitan o dirigen la gestión territorial y determinan las formas espaciales y las dinámicas territoriales existentes”. Dicha gestión se desarrolla sobre un territorio construido, apropiado, donde se encuentran diversas fuerzas e intereses, tanto de los grupos humanos que lo habitan como externos, por ejemplo; el modelo capitalista que es en gran medida favorecido por el Estado a través de las políticas de desarrollo nacional. Para Rojas (2016) existe una relación dialéctica entre el modelo de desarrollo y el de ocupación territorial. Para articular la parte productiva, la satisfacción de necesidades, los impactos en el territorio y la diversidad de intereses de los actores presentes, desde el Estado en sus distintos niveles de administración se han establecido herramientas como los Planes de Desarrollo y POT, institucionalizando la gestión territorial.

Por su parte Chiarella, R. y Yakabi, K. (2016: 155) consideran que “en años recientes se ha incorporado la necesidad de entender la planificación como un proceso continuo de gestión, ampliando así el rango temporal que ha limitado la formulación de planes”. En este proceso entra en juego el papel de los distintos actores que se encuentran en el territorio, sus ideologías y la visión que proyectan según sus intereses. Implica también el estudio de las dinámicas territoriales en diversas escalas e incide en las estructuras y relaciones, modificando durante todo el proceso dichas dinámicas.

En el apartado 1.2 se hizo referencia a los procesos de organización, movilización, gestión interna y en relación con los actores del territorio, que la comunidad indígena y su autoridad han llevado a cabo. Massiris plantea que la gestión territorial está inmersa en estructuras de poder que la “potencian, limitan o dirigen”, de manera que las configuraciones socioterritoriales que las comunidades desde su saber en el espacio-tiempo construyen, están mediadas por dichas políticas,

que claramente son parte de la función estatal, que intenta aplicar un modelo de desarrollo y ocupación que sea “legítimo” bajo el entendido que se está cumpliendo la ley. A continuación, se analiza desde las percepciones de la comunidad indígena la gestión territorial que las entidades territoriales han llevado a cabo en el resguardo de Guachucal, como escenario y parte de los territorios que se gestionan desde cada instrumento de planificación y ordenamiento territorial.

1.4.1 Percepciones Sobre el Conocimiento, Seguimiento y Utilidad de los Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial

Roles en la Comunidad y su Conocimiento sobre los Instrumentos. En las entrevistas realizadas con la comunidad indígena y otros actores del territorio, uno de los puntos sobre el que se conversó estuvo relacionado con indagar si ellos conocían, estaban informados, habían escuchado o participado en algún momento en la elaboración o implementación de los instrumentos. Se puede decir que; dependiendo de su liderazgo o el cargo que han ocupado, han sido parte de procesos de formulación de estos documentos, pues han sido convocados directamente, también se identifica que se ha hecho llamados a participar a toda la comunidad indígena y no indígena, pero no se ha tenido una participación masiva. Se reconoce que hay falta de interés, que puede estar asociado al desconocimiento que desde la comunidad se tiene sobre el uso de estos instrumentos para sus procesos de gestión territorial y a su percepción de que finalmente son las entidades las que les dan uso, puesto que no son vinculados directamente en la Fase de implementación.

Una de las lideresas que ha acompañado el proceso desde los tiempos de la recuperación considera que: “Los planes son desconocidos por las comunidades, muchas personas no lo conocemos el Plan de Desarrollo, lo conocen, por ejemplo, los empleados de la Alcaldía o la autoridad, fuera diferente que el señor Gobernador dijera, voy a sacar una copia, y hacer un día una minga de pensamiento, donde se diga esto es lo que está plasmado en ese plan, y ver en qué parte pasamos a ser partícipes de eso” (Diálogo número 1, comunicación personal, 6 de febrero de 2022).

Otro de los líderes y representante político de las comunidades indígenas de Guachucal a nivel local, por estar más en contacto con la Administración municipal o participando en espacios interinstitucionales comenta que sí conoce algunos instrumentos:

“He sido testigo directamente de cómo algunos de los que usted acaba de mencionar se han formulado y también, pues, cómo se están ejecutando, algo al respecto de cómo se llevó a cabo el proceso del plan de la Paja Blanca y del POMCA, que tiene que ver con la cuenca del río Guáitara, tuve la oportunidad de estar en algunas reuniones con el cabildo, pero veo que en general la comunidad no está enterada a fondo de lo que implica el POMCA, hay desconocimiento por parte de las autoridades, ya sea tradicionales y también del ejecutivo municipal sobre la ejecución de estos planes... El EOT está en actualización, esperamos que en este periodo pueda surtir ese proceso, que yo lo veo muy necesario para nuestro municipio ya que aquí hay tres resguardos indígenas y muchas veces veo que entra a chocar la jurisdicción especial indígena con la jurisdicción ordinaria en temas de ordenamiento” (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022).

Sobre el EOT uno de los líderes que fue Concejal en el periodo en que se elaboró y aprobó, recordó que:

“El EOT parece que via (había) venido ya escrito, se lo hacía con la comunidad... a uno lo mandaban al Concejo a vigilar, decían ahora se va a debatir el EOT, entonces el Gobernador nos decía; verán bien lo que se va a aprobar, había partes que se aprobaba porque era beneficio para la comunidad, pero otros no, tanto así que por ejemplo se nos querían ampliar el pueblo, el casco urbano, y nosotros no queríamos porque es territorio indígena... de mi parte conocí la parte documental, pero de mapas no, revisamos lo que está escrito” (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

También conversamos sobre el Plan de Desarrollo 2004 – 2007, recordó que:

“En el Plan de Desarrollo venía todo lo que concernía los proyectos que debía tener el municipio... teníamos que mirar cual era el Plan de Gobierno para poder hacer el Plan de Desarrollo... cuando a nosotros nos pasaron el Plan de Desarrollo ya estaba, salieron la gente de la parte de la Alcaldía, salieron a hacer preguntas en las veredas, si están de acuerdo, como se hace tanto a presente como a futuro” (Diálogo número 8, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Sus aportes en estos procesos de elaboración del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 y EOT, responden a ese compromiso con la comunidad que lo envió como su representante, y llevó puntos que se tratan en un espacio municipal, donde para ese entonces se mantenían diferencias políticas con el Alcalde municipal, pero ya se reconocía el derecho a la participación de los indígenas en la planeación municipal.

Otro de los líderes, que participa en espacios de representación en la actualidad, me comentó que el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 se elaboró de manera participativa, se convocó reuniones, mingas de pensamiento, y buscó la participación de diferentes sectores: campesino, urbano,

educación, víctimas, salud, y con los tres resguardos que hacen parte del municipio. “Fue un ejercicio dinámico, participativo y también tenía una connotación de ser intercultural, en Guachucal ha sido el primer Plan de Desarrollo intercultural, que trata de articular conocimientos propios de nuestras comunidades indígenas con la normatividad vigente dentro del municipio y a nivel nacional” (Diálogo número 4, comunicación personal, 10 de febrero de 2022). Las mingas permitieron la participación de diversidad de sectores, no solo la comunidad indígena, sino campesina y urbana, abriendo un espacio para el diálogo de saberes, donde se reconozca e integre la diversidad de posiciones presentes en este territorio. Para Pablo Ortiz (2019) la interculturalidad implica comunicación y articulación entre diferentes grupos sociales, con una actitud de intercambio y entendimiento para el enriquecimiento cultural de quienes están en el marco de esas relaciones. Se busca “construir relaciones complejas e intercambios culturales, desarrollando relaciones sociales, a partir de las asimetrías de poder y de las condiciones institucionales, que limitan las posibilidades de los subalternos de ser sujetos con identidad y capacidad de acción pública” (p. 61).

Uno de los instrumentos que fue recordado durante las entrevistas, sobre todo por la estrategia de participación que abrió espacios a nivel regional y municipal, fue el Plan de Desarrollo de Nariño 2016 - 2019:

“Esa estrategia de Gana municipal, algo así, era buena para todos los sectores, eso hacía que todo el mundo fuera a luchar su proyecto... Pues digamos que fue un marketing y una estrategia, pero a la vista de los demás era algo muy bueno, porque era muy participativo... Yo digo: por una parte, era como imposible cumplir algunas cosas porque había muchos proyectos... entonces, hay veces como que nos dejamos llevar de la emoción, como cuando el político dice: no pues si no hay, le voy a hacer un puente ¿no?, pero no hay río, bueno, le voy a poner el río, entonces, como todo, ¡ah! ¡ese es!, ¡ese es!, entonces a veces no aterrizamos bien mirando qué problemáticas en verdad son las que se pueden realizar” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

En la misma entrevista, este líder de las JAC en Guachucal al referirse al conocimiento e información que tiene la comunidad sobre los instrumentos priorizados comentó que cuando se hace la formulación se abren espacios de participación abierta, se hacen acuerdos y establecen formas de colaboración, se prioriza recursos en los presupuestos pero “después pasa el tiempo y pues aquí la verdad ha sido muy poco el trabajo con las comunidades” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Una joven profesional del resguardo de Muellamues, que ha hecho parte de espacios de trabajo por la conservación ambiental en el municipio de Guachucal desde la Red de Jóvenes de Ambiente, se refirió al POMCA Guaitara:

“Son planes que se exigen a los entes gubernamentales que están interactuando en la zona. Sí es importante porque integra como está el recurso hídrico, es un instrumento base porque de ese nosotros tomamos información. Entonces son importantes porque tienen esa base para otros estudios o también para conocer en dónde es que estamos, qué se va a hacer ahí o qué proyectos han realizado, de pronto para nosotros poder, digamos, ejecutarlos o meternos por esas líneas y sacar algo de provecho para el ordenamiento como tal de territorio” (Diálogo número 13, comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Sobre el Plan de Ordenamiento Departamental se habló con un funcionario de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Nariño a través de medios virtuales, quién me comentó que respondiendo las directrices de la Ley 1454 de 2011 se avanza en su elaboración, para lo cual se trabajó por subregiones, invitando a participar a las comunidades, y también se refirió a la información cartográfica:

“Se hizo con todas las comunidades la explicación general, por ejemplo, en la costa Pacífica las determinantes ambientales que ellos tienen, en el sur, en su municipio; la agricultura expansiva y devoradora de los páramos, pero más que todo a nivel general, porque como le digo, si bien el POD es una herramienta que sirve como punto de referencia, es un instrumento que le sirve al departamento para desarrollar sus proyectos, no por municipio sino de impacto en la región... Los ordenamientos al nivel departamental y nacional y todos los estudios se hacen a una escala 1:100 mil, de qué le sirve a un municipio esta escala, sino de darle un panorama general... tuvimos una discusión bastante fuerte porque a Nariño según un estudio agrológico de la UPRA a escala 1:100 mil, solamente el 25% del departamento es productivo, algo loco, pues el departamento hace de esa escala una determinación en su plano ambiental, agropecuario y en todos los componentes del ordenamiento, y es como una guía para que el municipio vea la estructura de su EOT a una escala 1:25 mil” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

En la conversación me comentó que cuando se realice la socialización del POD esperaban convocar a todos los Alcaldes, y entre los resultados a entregar se incluirá:

“Que nos deja el POD del departamento: el documento con una visión de territorio a 12 años, un observatorio de ordenamiento territorial y un SIG, que va a ser de gran utilidad para los municipios en cuanto al acceso más fácil a la información cartográfica, acá nosotros pues con las imágenes que hemos podido recopilar y archivar, hemos podido construir ese activo macro de información cartográfica que va a ser gratuita y en tiempo real con un Geovisor que puede establecer puntos de inicio de estudios ya particulares para cada municipio” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Sobre cuando estaría el POD como documento público me comentó que aún estaba en proceso de trámite en la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, diálogos con la RAP, para finalmente pasar a la Asamblea departamental para ser sancionado.

Si bien, el Plan Nacional de Desarrollo no se prioriza como uno de los instrumentos de análisis, es un marco importante pues articula la política nacional y desde el nivel central está incidiendo en la política local, como se abordará más adelante. Mientras conversábamos sobre estos instrumentos, uno de los líderes de Los Pastos comentó una de las reflexiones al respecto:

“Lastimosamente los pueblos indígenas estamos sometidos a la condición nacional, hablemos del Plan Nacional de Desarrollo, mire donde dan las pautas y unos criterios pero a partir de una política nacional, en donde en ningún momento se considera la visión distinta que tenemos los pueblos, si vamos a los más pequeños que son las entidades territoriales; los Planes de Desarrollo departamental, pues no conocemos hasta ahora un departamento que realmente tenga una visión diversificada y multicultural de lo que implica organizar un departamento de acuerdo a la visión también de los pueblos, y lo mismo pues en los municipio no; los Planes de Desarrollo Municipal, en donde realmente se mire plasmada esa necesidad de las culturas” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Son distintos roles desde donde habla la comunidad indígena; técnicos, comuneros, líderes, políticos, que desde su experiencia permiten construir varias interpretaciones. Entre quienes son los encargados de la planificación y las comunidades hay distintos niveles de conocimiento y apropiación, incluso en las líneas de acción desde donde se enfocan los diferentes técnicos. En la construcción del territorio y sus políticas inciden todos los actores, no solo la parte técnica. La acción del Estado incide en las prácticas diarias y sus relaciones, aunque las comunidades desconocen los diversos lineamientos, su accionar está mediado por restricciones o acciones que dependen de políticas incluso del nivel nacional.

En la parte ambiental, en un área protegida como el Páramo de la Paja Blanca, la intervención y ampliación de la frontera agrícola y pecuaria cada vez es mayor, y por tanto el impacto en el ecosistema, cuando uno conversa con la comunidad mencionan que aunque conocen de su importancia estratégica, pues incide también el factor económico, y desde la cosmovisión indígena es un lugar sagrado; el mismo nombre del plan así lo refiere, la autoridad ambiental, municipal y la misma autoridad indígena no han logrado concretar acciones efectivas para el manejo y control,

en el marco de sus competencias. Desde la comunidad indígena avanzan en la compra de predios para reforestación, pero gran parte de la zona está bajo propiedad privada.

Este complejo de relaciones es el marco en el que se diseñan e implementan los documentos de planificación, que pueden estar formulados según la ley establece, pero como bien dice una de las entrevistadas “los documentos están, ahora quedan son las acciones”. Acciones que deben ser en un primer momento socializadas y concertadas, para que quienes están en el territorio conozcan las medidas que se están adoptando, las reglamentaciones que las regulan y los planes que permiten la llegada de determinados proyectos, buscando que exista una apropiación de estas como parte integral de su diario vivir. En todo este proceso juega un papel fundamental la voluntad política para llevarlas a cabo y también la articulación interinstitucional con una mirada sistémica del territorio.

Así mismo, es de gran importancia el trabajo de socialización que se realice desde las entidades encargadas de cada instrumento para que la comunidad esté informada, al respecto un líder que ha ocupado cargos técnicos en la administración municipal manifiesta que:

“Quizás la gente de acá desconoce mucho, quizás desde la parte de la institucionalidad o la parte técnica sí, pero si vamos y le preguntamos a algún ciudadano, a algún comunero, de pronto, no le va a dar razón, porque no va a conocer... Entonces aquí lo que falta es como más discusión, empezando por allí, socialización con la gente. A veces sólo hay estos espacios y es sólo como venga usted, venga usted, o van los cabildos, pero no llegan a los resguardos a socializar, a retroalimentar. Entonces, digamos, muchos desconocen esto, porque a veces no se han gestado los procesos, pero en la medida en que se va avanzando, yo creo que tiene que haber mayor, no sólo articulación, sino mayor, digamos, difusión, mayor comunicación” (Diálogo número 11, comunicación personal, 18 de febrero de 2022).

Seguimiento a los Instrumentos: Entre el Cumplimiento de la Institucionalidad y la Necesaria Participación de la Comunidad. La implementación de las acciones conducentes a alcanzar el modelo de desarrollo territorial definido en los instrumentos requiere de un proceso planificado que permita el logro de objetivos, metas, programas y proyectos, puesto que además involucra tiempos, responsables y la ejecución de recursos. Por tanto, es necesario que quienes hacen la ejecución, como quienes han participado de dicho proceso realicen un seguimiento continuo. Éste puede tener un carácter instrumental para la toma de decisiones y el cumplimiento de resultados, y desde otro punto de vista deber dar cuenta sobre el impacto de estas políticas en

las dinámicas del territorio. En las diversas entrevistas se abordó este tema, los diálogos permitieron identificar dos miradas; la técnica y la comunitaria.

Una de las comuneras que ha trabajado en la parte técnica de formulación de algunos instrumentos de planificación en el municipio comenta:

“Dentro de la formulación siempre va a haber un capítulo de monitoreo y seguimiento, de ahí se plantean unas estrategias de seguimiento, llámese informes o en los POA. Entonces, ese seguimiento pues le corresponde hacerlo a la entidad o institución correspondiente. Que, si funciona, pienso que sí, cuando se hace el seguimiento de forma real y de forma honesta, entonces este monitoreo sí es importante dentro de cada instrumento” (Diálogo número 3, comunicación personal, 9 de febrero de 2022).

Quienes realizan control político a la gestión de las administraciones municipales también deben realizar seguimiento a los instrumentos de planificación:

“Precisamente como Concejal y en el cumplimiento de nuestra labor en el control político y administrativo pues le hemos hecho un seguimiento al Plan de Desarrollo. En lo que tiene que ver con ordenamiento territorial, prácticamente debo decir que es un tema al que se le presta poca importancia porque generalmente dentro de las administraciones nos enfocamos más hacia otras metas, como el tema de infraestructura, obras sociales, y lo del ordenamiento pues ha sido un tema que se lo ha tocado, pero no con la importancia que amerita” (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022).

Desde la Oficina de Planeación municipal se tiene definido mecanismos y procedimientos para realizar el seguimiento: “Lo hacemos a través de la evaluación del cumplimiento de metas, indicadores, vamos cogiendo cada una de las metas y esto lo hacemos ¿Quién? Nosotros, en coordinación con el Alcalde y con la dependencia de planeación y los Jefes de Dependencia, cada uno está a cargo del cumplimiento de sus metas, dependiendo de su competencia. Y si no se ha cumplido, pues van colocándose en lista de espera para darle el cumplimiento al término del periodo” (Diálogo número 11, comunicación personal, 18 de febrero de 2022).

Otro de los líderes y profesional indígena comenta que:

“En lo que respecta al Plan de Desarrollo, la misma Ley 152, manifiesta que todo Alcalde debe hacer su informe de gestión y su audiencia de rendición de cuentas a la comunidad anualmente... la comunidad indígena, urbana, campesina, tiene toda la facultad y todo el derecho para realizar el control a través de las de las veedurías ciudadanas... Y también hay otras instancias como la Personería municipal, la Procuraduría, Contraloría General de la Nación, ante las que las alcaldías están obligadas a rendir y enviar los informes en los

tiempos establecidos en la norma” (Diálogo número 7, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Los instrumentos de planificación como se ha mencionado deben estar alineados en los distintos niveles: municipal, departamental, nacional y también con las directrices del sistema de planificación ambiental; de esta alineación depende en gran parte la aprobación de proyectos, además se busca que desde lo local se aporte al cumplimiento de objetivos e indicadores nacionales; es decir, hay una orientación desde la política central a través de la articulación que según la Ley se establece. Los órganos de control del Estado son los encargados de realizar el control fiscal a la ejecución de recursos y el cumplimiento de las funciones atribuidas a cada entidad territorial o institución.

Otra de las voces desde la parte técnica opina que:

“Nosotros más que todo vemos los programas, las metas que se han propuesto en los planes, cosa que también me parece muy criticable para los municipios, porque en los Planes de Desarrollo a veces han un copy page de otras instituciones, o sea es un documento para cumplir, más no es construido de verdad desde las bases con la comunidad, entonces cuando uno hace seguimiento se lo hace muy numéricamente, cuál ha sido su avance y en qué porcentaje, periodo a periodo... supuestamente como lo hablábamos hace un momento los Planes de Desarrollo municipal tienen que estar concatenados con el departamental y este a su vez con el nacional, de acuerdo a eso vamos como cumpliendo o haciendo ver el cumplimiento de las metas propuestas, pero todo se hace bajo estadísticas, matrices numéricas, voy a poner un ejemplo, nosotros tenemos que brindar asistencia técnica a 64 municipios de Nariño, hacemos un evento donde citamos a la gente, vengan o no vengan todos, pero nosotros cumplimos con hacer la propuesta de la capacitación, nuestra meta está cumplida” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Si bien los instrumentos son de gran importancia en la toma de decisiones, es fundamental el papel de las autoridades para dar cumplimiento a lo establecido y la continuidad de proyectos entre administraciones, al respecto uno de los líderes del resguardo opina que: “muchas veces hacen la inversión, pero no se concluye la obra o no se hace el seguimiento al proyecto; un ejemplo: en Guachucal se ha hecho la inversión en períodos pasados en unos proyectos productivos, pero mirábamos que, si no se les hace el seguimiento, pues realmente no generan impacto dentro de nuestra comunidad” (Diálogo número 4, comunicación personal, 10 de febrero de 2022).

La comunidad también reconoce que hay desinterés y falta de participación en los espacios donde las entidades presentan sus resultados, y por tanto se pierde la oportunidad de conocer los

avances, pero además de manifestar sus puntos de vista e incidir en la gestión que vienen realizando. “Como comunidad si podemos, obviamente, ser fiscales, ser veedores, pero pues, como te digo, la comunidad a veces prefiere estar como a un lado y no van en los informes” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Una de las lideresas del resguardo recuerda sobre la socialización del EOT que: “Vino el doctor Jairo Guerrero a decir cómo era que quedaba, pero a veces nosotros como comuneros es el descuido o todo dejamos encargado a nuestra Corporación y no hacemos (hacemos) un seguimiento como tal a todas las cosas que suceden dentro de nuestro resguardo” (Diálogo número 1, comunicación personal, 6 de febrero de 2022).

A nivel interno, la comunidad en general, comisionados, líderes y su autoridad se reúnen cada domingo en asamblea, en este espacio, el Gobernador y la Corporación presentan un informe de las actividades que se han realizado durante la semana y las proyecciones de trabajo que se tenga. En los diálogos que se sostuvo con la comunidad no se evidenció que se realice un análisis de los avances de la implementación de acciones definidas en los instrumentos de planificación, quizá a proyectos clave que han sido concertados, pero eso no incluye una visión integral de cómo estas políticas inciden en su territorio y qué acciones podrían gestionar a partir del contenido de los documentos con una visión de largo plazo.

La estructura organizativa de la comunidad sigue funcionando para la ejecución de proyectos y sus actividades internas, hasta el 2021 no se contaba con el documento del Plan de Vida, en este documento (que aún está por aprobarse) se define que para su seguimiento y control el Gobernador deberá realizar una rendición de cuentas anual sobre los proyectos ejecutados, los que se encuentran en implementación y en proceso de gestión, y que el documento como tal deberá estar en permanente actualización. Es importante mencionar que este nuevo proceso de gestión con base al Plan de Vida puede implicar cambios en la forma en que se ha venido llevando la gestión desde el Cabildo, la comunidad deberá definir según sus usos y costumbres la mejor manera de llevarlo a cabo.

“De Nada nos Sirve Tener esos Papeles si no Vamos a la Acción”. Cuando se revisa los instrumentos, según sea el abordaje técnico que se requiere para algún tipo de proyecto o intervención a realizar, en muchas ocasiones se encuentra errores en información estadística y

geográfica; especialmente cuando pasan mucho tiempo sin actualizar, o al realizar trabajo de campo, cuando se constata que los contenidos no corresponden con la realidad de los territorios y; sin embargo, es la “información oficial”. Hay un gran esfuerzo de las entidades por generar información y ponerla a disposición para la toma de decisiones y la construcción de nuevas propuestas, pero, hace falta la comprensión sistémica de esas dinámicas, la inclusión de las visiones de los actores locales y que sean consultadas en espacios amplios, donde de verdad se escuche y construya con la comunidad, desde lo local. Escuchar hablar a la comunidad indígena de Guachucal desde sus experiencias de vida y trabajo en el territorio, permite afirmar el anterior planteamiento. Una de estas voces es la de los jóvenes que están tratando de abrir espacios para trabajar en la conservación de ecosistemas estratégicos, mencionan que:

“La idea es cómo articular todos estos planes aunque estén desactualizados, es que es muy complejo trabajar sobre lo desactualizado, prácticamente se ha tratado de trabajar con el EOT, que son herramientas que existen, pero a la larga nos dificulta más el proceso, porque al estar tan desactualizados, las dinámicas siempre cambian, y digamos no va a ser la misma medición de hace 10 años, a lo que se está midiendo ahora, entonces se ha tratado de coger y tomar los datos del EOT porque no hay más, ha tocado así, y se trata de hacer esa articulación como en últimas porque no hay más datos” (Diálogo número 10, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Una de las limitaciones para llevar a cabo la actualización de los EOT es el alto costo que implica el estudio para las administraciones municipales, que en un municipio de categoría 6, incluso supera su presupuesto: “Ahora le obliga al municipio el 1232 (Decreto) a hacer su seguimiento y evaluación cada año, entonces ahora sí se convierte en algo que sí o sí tiene que cumplir, lo que no tuvieron en cuenta es que vale 1600 millones de pesos, o sea más cara salió la medicina que la enfermedad”. En la misma entrevista, se hace referencia a la falta de articulación de las entidades competentes, la alineación de instrumentos se hace compleja en el momento que los planes locales se deben articular a políticas regionales y nacionales, las sinergias que quedan establecidas en los documentos difícilmente se ven reflejadas en los territorios, debido a los objetivos que después cada entidad prioriza, perdiéndose muchos de los aportes y necesidades del nivel local: “normativamente establecen unas leyes macro para las regiones, de ahí que la diversidad o la complejidad de poder adaptar a veces esas metas del PND a metas más puntuales. Yo por lo menos doy mi particular análisis, después de estar fungiendo en la Gobernación, si hay un cuello de botella en cuanto a lograr una planificación asertiva es la no existencia de esa sinergia en todas las entidades que intervienen” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

La apropiación de los instrumentos y la posibilidad de darles uso no solo desde la parte técnica, mucho depende que desde el proceso de formulación se involucre a los actores del territorio, y que la socialización de resultados pueda llevarse a cabo en espacios donde haya debate, apropiación y la manera de devolver la información sea comprensible a las comunidades:

“Pues lo más importante es tener entendimiento, porque muchos vamos, he dicho yo en veces en reuniones solo por contestar la lista y hacer presencia, porque ni entendimos, por ejemplo, nos dan el papel, y a ese rato lo tenemos en la mano y salió para fuera y lo dejamos tirando. Pues en algunos, a otros nos interesa, le damos una leída, yo pues siempre si me interesa, si me ha gustado, pero una leída y de pronto ya me encuentro con los amigos, con los del cabildo, ya digo como siguen, como está esto, este papel dijo así, en ese papel decía así, así ya se hace la conversa si uno quiere” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Al respecto también otro de los líderes comenta:

“Aparentemente parece que todos estuviéramos ahí, pero la gente desconoce, me comentaba el director de la parte cultural y étnica, de que mire hay alrededor de tres mil ochocientos millones de pesos que no se han ejecutado, porque la gente hasta hora no ha presentado proyectos de viabilización, y entonces qué hicimos nosotros; mire como en el capítulo étnico (POMCA) está lo de etnoeducación, el Cabildo de Colimba, la Institución Educativa Libardo Ramiro Muñoz, hemos aprovechado para presentar una propuesta de lo que es reforestación, establecimiento de viveros agroforestales, de los jardines botánicos, de las malocas o casas madres de sanación. Entonces mire pues yo creo que también es interés de las mismas comunidades decir mire; aprovechemos estos recursos pues para invertir en las necesidades culturales y ambientales que se tiene (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Desde la UMATA en la Alcaldía municipal, también se refirió una de las funcionarias: “En el POMCA se estipula qué se debe sembrar, cómo se debe sembrar, entonces si se lo tiene cuenta, además que por aquí pasa pues uno de los cauces principales que es El Juntas. Entonces, todo va articulado o por lo menos tiene que ir de la mano para poder realizar acciones, ha sido un gran apoyo, lo que te digo: los documentos están ahora quedan son las acciones” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Los instrumentos en gran parte son desconocidos por las comunidades y las autoridades tradicionales; cuando se da el cambio de autoridad, quienes participaron de algún proceso de consulta en su representación son quienes tienen la información, pero si no se socializa con la comunidad, en ese momento de cambio ésta se va perdiendo. Es necesario que se abran espacios

donde autoridades y comunidad se sienten a conversar, analizar sus contenidos, y poder estar informados sobre las políticas que están incidiendo en los territorios, es decir, haciendo efectivos también los derechos a la participación, información y control ciudadano, todo partiendo del diálogo, la concertación y compromiso por el trabajo desde el territorio.

“Yo creo que todo está en el hacer, todo está en el dialogar, porque cuando uno se acerca a una comunidad, que sí es muy difícil acercarse y les va explicando, incluso hacerlo uno mismo desde la casa... pero todo está como en el dialogar, porque de nada nos sirve tener esos papeles si no vamos a la acción y tomamos acción, no revisamos, necesitamos líderes digo yo, líderes que se duelan y que sientan esto como algo propio y los hay, pero falta más apoyo y más que todo sería como ser escuchados, porque hay personas que sí realizan sus propios procesos” (Diálogo número 10, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Ezequiel Ander-Egg (1991: 37, 38) plantea que:

“Todo plan o programa es un intento de introducir racionalidad a la acción. Pero eso no asegura que las acciones sean más racionales o coherentes...en la realidad donde se aplican los planes, existe la lógica de la vida... esta “lógica” es mucho más compleja que la lógica subyacente en la elaboración de planes, o en la lógica expresa de los mismos planes... la planificación no puede limitarse a la pura racionalidad para transformar una situación, hay que accionar sobre una realidad (siempre compleja). Este accionar sobre la realidad es la tarea propia de la política. En consecuencia, no existe ninguna posibilidad de una planificación eficaz, sin articulación con la conducción política”.

La realidad como lo define Ander-Egg es compleja, partiendo por las dinámicas biofísicas y las interrelaciones entre ecosistemas, los cambios que suceden en la naturaleza a partir de la intervención del ser humano, las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que imprimen características propias a cada territorio. Desde el enfoque técnico se busca analizar dichas realidades, plantear un modelo de desarrollo territorial y las acciones para alcanzarlo en un determinado periodo de tiempo; con acciones precisas que por ley se debe cumplir y hacer seguimiento según los indicadores definidos. Si bien los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial han sido llamados la carta de navegación de las entidades, depende de la voluntad política de los mandatarios el hacer cumplir lo que está escrito en el papel y los espacios que se abran para tener un diálogo permanente con los actores sociales.

Pero también hace parte de la manera en que las estructuras del Estado y sus instituciones están organizadas y su capacidad de dar respuesta oportuna a las demandas de los territorios. En el caso de administraciones municipales se identifica que hace falta tener un equipo más grande de

profesionales que puedan dar respuesta y capacitar a las comunidades. “Sí, o sea, sería como esa parte de una asistencia tal vez técnica o profesional a las comunidades. Por ejemplo, que diga la Alcaldía, no, tenemos que llegar a la comunidad para explicarles qué tenemos, qué hay, qué se puede hacer. Y para eso pues ellos tienen que tener un profesional o alguien que sepa del tema” (Diálogo número 13, comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

Frente al tema, una de las docentes indígenas que lidera procesos de educación ambiental en su Institución Educativa menciona que:

“Con varios amigos nos hemos dado cuenta de dos cosas importantes. Primera, una cosa es cumplir la ley por cumplirla, la cual en el papel se lo hace y aguanta todo, pero otra cosa es comprometerse a realizarla, ahí está la deficiencia, la mayoría de personas no se comprometen en liderar algo porque es un trabajo netamente altruista, puede existir el documento como tal, pero si no hay quien lo lidere, se queda el documento en letras muertas. En el nivel ambiental hay castigos de las leyes, pero muy pocos son los que se colocan la camiseta y logran lidiar esto, no hay apoyo a líderes ambientales, hay amenazas, y tampoco esas entidades están contigo defendiendo” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

Otro de los inconvenientes que se encuentra desde las comunidades es el cómo llevar a cabo algunas acciones debido a la burocracia que encierran las entidades, los múltiples requisitos:

“Para que los mismos recursos del cabildo lleguen a la comunidad piden una formulación muy exhaustiva del proyecto, eso implica pagar primero un estudio de pre-inversión, y como el tiempo de los cabildos es corto, pues casi no se puede hacer, y entonces las autoridades como van en un periodo de un año y en la formulación del proyecto se va seis meses, luego ya no pueden ejecutar” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

El proceso de planificación comienza con la formulación de los planes, a partir de ese momento para que se hagan efectivas las medidas establecidas entra a jugar un papel crucial el panorama político local, regional y nacional. Aunque son planes de largo plazo; por ejemplo, el POMCA, si no se cuenta desde la parte institucional con el compromiso de avanzar en su implementación, asignar recursos o hacer gestión para ampliar espacios de trabajo, y cuando haya cambio de mandatarios dar continuidad a las políticas que se viene trabajando, no se logrará cumplir las metas propuestas y tampoco generar impacto en el territorio. “El POMCA es una herramienta de planificación útil, pero si no se le da vida se convierte simplemente en un documento que adorna los estantes. En los territorios hace falta planeación real, de acuerdo a las necesidades que existen,

pero también estrategias, vínculos que articulen la gestión y el presupuesto, contar con el capital humano para que pueda formular proyectos e implementar esos instrumentos (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

1.4.2 Dimensiones, Escalas y Actores: un Análisis desde el Enfoque Territorial

El abordaje de este análisis se ha planteado desde la perspectiva del enfoque territorial, que según Jiménez y Morales (2018: 31 y 32) centra la atención en la construcción del territorio desde los actores y sus relaciones, plantean que este enfoque busca:

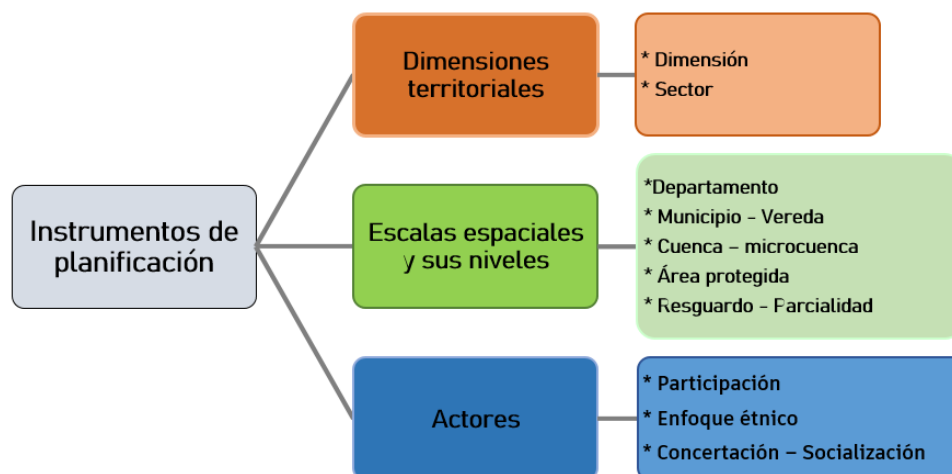
“Dar cuenta de cómo se configuran y evolucionan los territorios a partir de las relaciones que establecen múltiples actores, residentes y no residentes de esos territorios, aunque estas no apunten a construir su desarrollo... dos condicionantes fundamentales de las relaciones entre los actores y, por ello, también son considerados fundamentos del enfoque territorial: las perspectivas desde donde actúan y dan lugar a las dimensiones territoriales y los niveles de las escalas espaciales desde donde se vinculan a los procesos de cualquier territorio”.

Esta perspectiva se tomó como referencia para estructurar la información resultado de la revisión de los diferentes instrumentos en: dimensiones territoriales, escalas espaciales y sus niveles y actores. La intención no es evaluar la inclusión como tal del enfoque territorial, o hacer un análisis profundo de cada instrumento, sino más bien, de tomar como referente estos tres puntos para tener un panorama integral de aspectos que son interés de esta investigación: la participación de los actores, el abordaje de las dinámicas del territorio y las unidades de planificación que se están sobreponiendo en el resguardo de Guachucal.

Se realizó la lectura de los instrumentos de planificación priorizados, y se organizó una matriz con base en los tres aspectos mencionados. Se utilizó la técnica de análisis de textos en geografía de la percepción según plantea Vara (2010); se definieron palabras clave (tercera columna de la Figura 17) para buscar en los documentos, a medida que se revisaba se contabilizó cada una con el fin de registrar los datos para realizar el análisis en términos de la relevancia absoluta y relativa. A la vez se tomó nota de aspectos relacionados con su presencia en el documento. La relevancia absoluta corresponde al número total de palabras por cada categoría, y la relevancia relativa se analiza comparando la presencia de estas mismas palabras en dos grupos: instrumentos de planificación y los de ordenamiento territorial y ambiental.

Figura 17

Categorías de análisis de instrumentos de planificación y gestión territorial



Fuente: Elaboración propia.

Dimensiones Territoriales. Según Jiménez y Morales (2018: 33, 37, 38) su abordaje:

“Se ha limitado a identificar problemas y luego clasificarlos mediante delimitaciones temáticas generales... La perspectiva sectorial se aproxima a los territorios mediante clasificaciones temáticas de diversa índole y grado de generalidad. La definición de los temas está asociada a una tradición disciplinaria de organización del conocimiento; los temas establecen los límites de los sectores que reflejan ámbitos de recursos o problemas... Lo territorial en estos casos se reduce a considerar varios sectores en lugar de uno solo; estos, además, se presentan de manera yuxtapuesta, no se establece ninguna articulación entre los sectores para entender el funcionamiento de los territorios”.

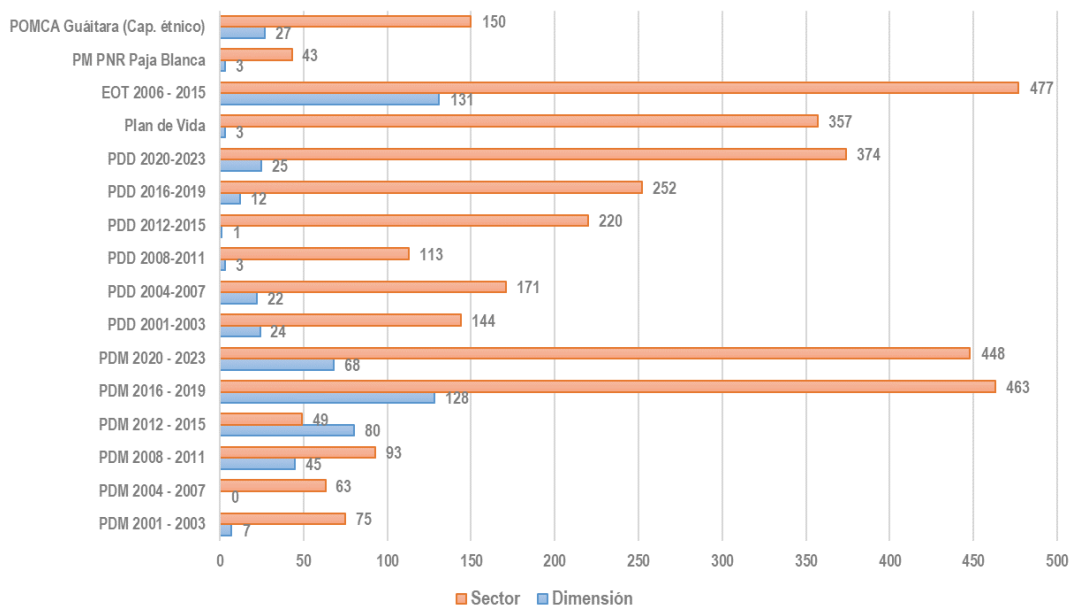
Para conocer cómo los diferentes documentos han abordado este tema se trabajó con dos palabras: dimensión (es) y sector (es). Es importante mencionar que el documento del Plan de Vida aún no está aprobado, solo se compartió como documento de consulta por parte de la autoridad 2022 y para apoyar el trabajo que se desarrolló en el resguardo. Respecto al POMCA de la cuenca del río Guáitara se trabajó con el documento correspondiente al capítulo étnico.

En el conjunto de documentos, la palabra sector está asociada principalmente a los sectores en que desde el centro (DNP) se estructuran las políticas públicas en el ámbito: cultural, ambiental, político, educativo, salud, deportes, vías, vivienda, equipamiento, comercio, transporte, seguridad ciudadana, agua y saneamiento. La palabra también hace referencia a: sectores de la economía, sector público y privado, y a la división y ubicación en el territorio; rural, urbano o zonas dentro

del municipio. Principalmente los proyectos que se definen en los instrumentos están enmarcados según esta división sectorial del territorio, puesto que a medida que se avanza en la alineación para la gestión a nivel regional y nacional se deben acomodar a las líneas o programas estratégicos que definen las inversiones de estos entes. Las jerarquías normativas y políticas encuadran las acciones del orden local y dan cuenta de la centralización administrativa y estatal, las políticas sectoriales se deben ejecutar según las normas, leyes y decretos que se definen según esta lógica central.

Figura 18

Frecuencia absoluta dimensiones territoriales



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

En la figura 18 se presentan los resultados correspondientes a la frecuencia absoluta en el conjunto de instrumentos estudiados, se puede evidenciar que en el EOT y los Planes de Desarrollo municipal de los dos últimos periodos y el departamental actual es donde la frecuencia de aparición de la palabra es mayor. Cabe mencionar que, en los documentos la mayoría abordan los mismos sectores. Las líneas, ejes o enfoques estratégicos según los que se organizan algunos planes integran los sectores en que se estructura la intervención de la política pública. Como se ha mencionado, los diferentes instrumentos deben estar alineados, por tanto, se termina insertando las políticas del territorio según sectores ya establecidos. Por ejemplo, el Plan de desarrollo 2020 – 2023 se estructura según pilares y puntales desde la cosmovisión indígena, pero terminan subdivididos en

los sectores tradicionales, esto si bien permite la articulación con las otras políticas territoriales, no evidencia una mayor comprensión de la configuración del territorio indígena.

Los Planes de Desarrollo tienen vigencia de cuatro años, si bien es importante la actualización debido a las mismas dinámicas territoriales, si hay políticas con un impacto positivo que requieren continuidad, depende mucho de factores políticos, en el sentido de que quienes lleguen a ocupar la Alcaldía, Gobernación o Presidencia pueden representar un proyecto político diferente y por ende el tiempo que ocupen en la administración se enfocará a llevarlo a cabo. Estos planes tienen inmersa una lógica política según los diferentes niveles de gobierno y tanto en el cambio de periodo como en estos niveles pueden ser contradictorias.

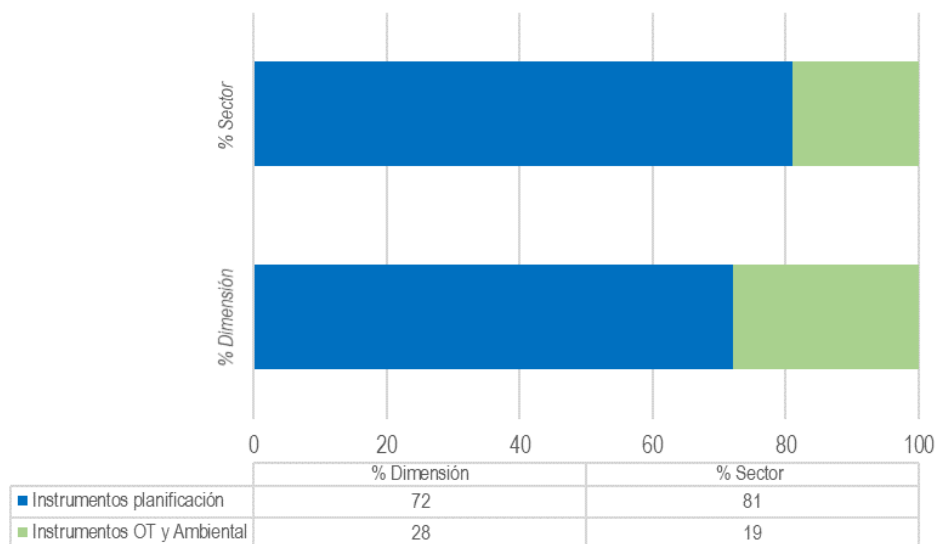
Las directrices sobre la planificación han incluido el abordaje del entramado territorial a partir de dimensiones que también están enfocadas hacia el desarrollo territorial. En los planes revisados éstas principalmente se definen como: político administrativa, económica, social, ambiental, infraestructura, cultural. Se encontró que en gran parte de documentos agrupan los sectores. En otros casos no se abordan por dimensiones sino por ejes estratégicos, estrategias de desarrollo y en otros como componentes, que, de igual manera, están articulando los sectores o subsectores que aborda cada plan. Los documentos que tienen muy baja o ninguna mención hacia la palabra dimensión han sido trabajados también en el marco de diagnósticos que se dividen en subsistemas, entre ellos: ambiental, económico, social, infraestructura, institucional.

Para llevar a cabo una comparación del conjunto de documentos, se realizó el cálculo de las frecuencias relativas de estas palabras en dos grupos: instrumentos de planificación y los de ordenamiento territorial y ambiental. Según la figura 19, en el caso del conjunto de los instrumentos de planificación se evidencia que en los instrumentos de planificación; Planes de Desarrollo y Plan de Vida, la palabra sector corresponde a un 81% respecto al 19% de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Ambiental: POMCA, EOT, Plan PNR Páramo Paja Blanca. De ese 19%, en el EOT es donde más se utiliza la palabra, pues en cada dimensión aparece la estructura de los sectores. En la mirada comparativa de la palabra dimensión, es más representativa su aparición en los Planes de Desarrollo, correspondiendo a un 72% respecto del 28%. Esto podría estar relacionado con que en el capítulo étnico del POMCA, que se trabajó en el marco de la CPLI con 19 resguardos, según menciona el documento se elaboró un diagnóstico; que en la mayoría de resguardos aborda un componente social, económico, biofísico, impactos y

medidas de manejo, acuerdos entre CORPONARIÑO – territorios indígenas, y el componente programático con cada uno respetando la autonomía.

Figura 19

Frecuencia relativa dimensiones territoriales



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

Sin embargo, sobre la elaboración e implementación del POMCA, uno de los líderes que participó en el proceso de CPLI comenta:

“Fue un proceso que hicimos en el año 2017, pero fue concertado para que se haga en el 2015, dos años en concertar todos los pasos, se crea un documento, se crean unos acuerdos, y eso ya es materia de planificación ambiental. Sin embargo, hasta el sol de hoy, CORPONARIÑO que es el responsable, no ha hecho proyectos que prácticamente recaigan sobre el territorio. Hay muchas necesidades que se plantearon, que posiblemente pudieran hacer la articulación de las entidades, pero en materia práctica solo queda en el documento. Entonces solamente vienen a sacar información, a justificar unos recursos, pero en la parte real, en lo que implica el desarrollo de las comunidades y de sus territorios y vía concertación y consulta previa, pues no ha sido operativo” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

En una de las citas anteriores, uno de los líderes menciona que a partir de lo que está definido en el POMCA lograron hacer gestión para proyectos en el tema de etnoeducación incluyendo acciones de conservación, esto gracias a su interés por estar informados y hacer uso de los documentos que conocen gracias a su participación en los espacios de concertación. La gestión en

el territorio para las comunidades también significa organización y lucha, como ellos lo mencionan, puesto que no basta con que los derechos estén en las leyes y documentos, que incluso concertados, requieren de su apropiación y movilización, de ahí la importancia de la participación, socialización y difusión de la información.

Respecto al Plan de Manejo del PNR de Paja Blanca se aborda la parte diagnóstica por componentes: físico-ambiental, socioeconómico y cultural, ambiental, y la parte programática según la zonificación. La matriz de articulación entre instrumentos, se contempla en los Planes de Desarrollo y Plan de Vida, y se toman referentes del EOT y POMCA. En el caso de este último Plan de manejo se encuentra articulado con la Política Nacional de Biodiversidad, el Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 - 2030 y refieren como fuentes secundarias los “reportes suministrados por cada municipio dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo departamental y municipal”. Según Massieu (2018: 60, 61):

“Una de las principales consecuencias de esta nueva valoración de la biodiversidad es que su cuidado, acceso y explotación quedarán bajo la tutela de los Estados nacionales... un Estado neoliberal que promueve actividades en beneficio del gran capital sin ninguna consideración ambiental o social... Respecto de las acciones para lograr los objetivos, se habla de la necesidad de que las políticas, planes y medidas legales y administrativas integren la conservación, uso sostenible, gestión y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, pero no se mencionan las dificultades para ello”.

Las políticas nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad, si bien desarrollan directrices sobre el cuidado y protección de los recursos naturales, encierran también intereses partiendo de la incidencia para hacer que los países llamados subdesarrollados las implementen en su mayoría como obligatorias a través de su marco legislativo -cuando para las grandes potencias no lo son o simplemente no las adoptan- y a la vez abren espacios para la pérdida de la autonomía en el manejo de los recursos. El Estado entonces permite e implementa políticas de libre comercio que afectan directamente a comunidades locales, que poco o nada pueden hacer para implementar medidas de conservación propias desde su cosmovisión y también lo que definen los planes en los que han podido participar y concertar, pues además de las complejas relaciones de poder a nivel local, en el caso de Guachucal por el acceso a la tierra y las competencias de la autoridad ambiental, indígena y la propiedad privada, están limitadas por las reglas del capital y sus intereses. Por lo que es importante que estas políticas no se estructuren desde la centralidad y sus directrices, sino más bien desde un abordaje que dé cuenta de las dinámicas propias de cada

territorio, los intereses y relaciones de poder, y buscando una articulación con los demás actores con miras a fortalecer las capacidades territoriales locales.

Entre los inconvenientes en la gestión y ejecución de la política pública, que, aunque en los planes esté alineada a las políticas centrales, está la manera en que se hace la formulación en los planes, la continuidad en el tiempo y la asignación de recursos, así lo menciona uno de los líderes entrevistados: “Muchas de las metas que están establecidas en el Plan de Desarrollo para cumplirlas están formuladas; por ejemplo, a veces como gestión y no como una acción efectiva. Actividades, programas, proyectos quedan en gestión o quedan iniciadas y no se ejecutan”. (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022). Otro de los líderes entrevistados opina que:

“Lo que sucede es que los mandatarios si tienen clara la necesidad, el inconveniente es que a veces se requiere soluciones de gran impacto, lo cual requiere más recursos económicos, allí es la dificultad. Puede que haya buenas gestiones ante las diversas instancias, pero la respuesta financieramente no es la esperada para abordar la necesidad como debiera ser. A los mandatarios ya les toca como resignarse a que ya se canalicen unos recursos, no los ideales, sino los que ya se logra canalizar con gran esfuerzo y con eso dar una solución a veces a medias” (Diálogo número 7, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Por otra parte, la desactualización de algunos instrumentos implica que nuevos proyectos y la toma de decisiones no sea la adecuada frente a lo que en la realidad pasa en los territorios, la articulación interinstitucional desde el centro dicta medidas que a nivel local no son adaptables debido a la falta de información, estudios, técnicos capacitados, y los recursos. Así lo expresa uno de los entrevistados:

“Los municipios están basando su concepto de ordenamiento sobre una herramienta que ya no sirve, que ni siquiera cuenta con los estudios básicos de riesgos establecidos por la ley, a partir de una reglamentación que para nada tuvo en cuenta que los municipios no tenían la forma de desarrollar sus actualizaciones, ahí ya se perdió la sinergia entre el cumplimiento de las normas y proyectos a nivel nacional, y hay un desconocimiento total de las regiones, pero regionalmente hay que cumplir la ley” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Ese desconocimiento de las regiones, a nivel más local implica a la vez el desconocimiento de procesos propios de planificación de comunidades campesinas, afrocolombianas, indígenas, sus formas propias de gestión y organización; que son procesos vivos en la comunidad y pueden contribuir si se trabaja de manera articulada en la implementación de los planes, partiendo de una

comprensión territorial articulada que no se limite a partir de sectores o dimensiones de la política pública y desarrollo desde el centro. Al respecto:

“Los mandatarios regionales, locales y también el Gobierno nacional desconocen esa parte de articulación de una planeación territorial diferente, como es la planeación territorial de las comunidades indígenas. Y éstas desconocen un poco cómo funciona la norma y la operatividad de los Planes de Desarrollo. Entonces, ha habido una ruptura en ese proceso de querer focalizar el desarrollo hacia unos sectores, pero dejando marginada a la población indígena porque se habla en diferentes lenguajes. El lenguaje comunitario es diferente al lenguaje de la norma y de la metodología de la planeación territorial” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Escalas espaciales y sus niveles. Jiménez y Morales (2018: 45) citan a Cash (2006) quien plantea que “las escalas espaciales se refieren a una dimensión que puede adoptar distintas formas, político-administrativa, funcional, hidrográfica, entre otras; los niveles corresponden a las unidades de esas escalas”. En su texto, estos autores plantean que la escala es una referencia para entender el mundo, al analizar distintos niveles asocia también jerarquías, lo que no implica determinar un mayor o menor grado de importancia a estos. El interés por conocer la configuración del territorio, su producción y las problemáticas que se presentan, lleva a abordar desde esta perspectiva la organización y las relaciones que se dan en el marco de las escalas y sus niveles asociado a las unidades de planificación que se sobrepone en el resguardo de Guachucal.

Herod (1991) citado por Gutiérrez (2001: 94) argumenta que “la escala sería un producto social, de forma que los actores sociales crean escalas con sus actividades sociales, pero al mismo tiempo es socialmente activa ya que ordena los procesos sociales”. Gutiérrez (2001: 94) a su vez propone:

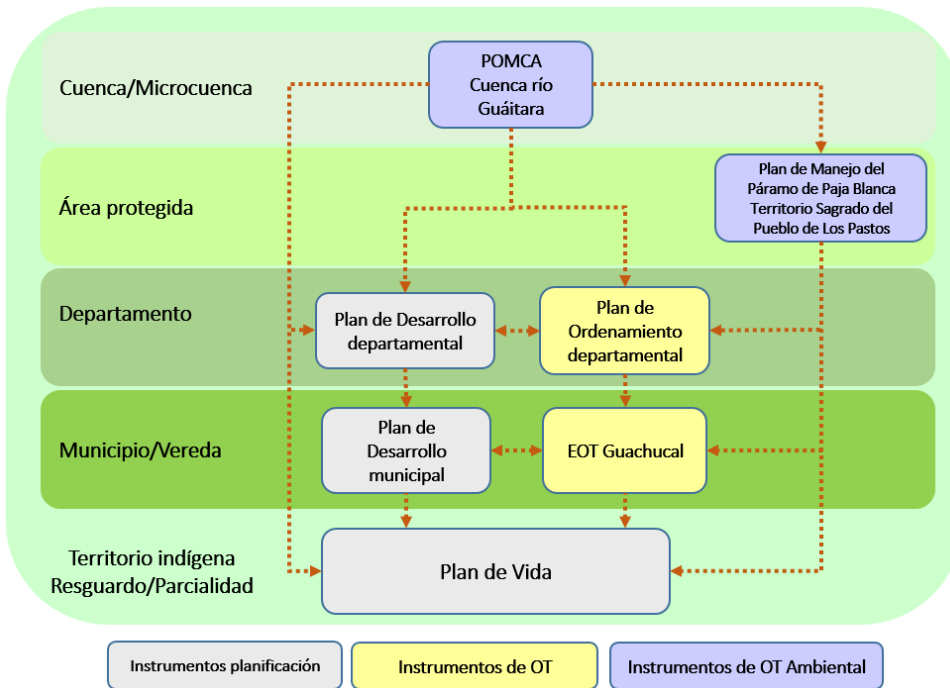
“Un tratamiento dialéctico entre la escala, por una parte, y lo político, cultural, económico y social, por otra, que permita captar el juego de las influencias mutuas... la política construye escalas, en mayor o menor sintonía con las demandas sociales y con la realidad geográfica. Escalas que no son inmutables, sino cambiantes, y que pueden aparecer o desaparecer en el tiempo”.

La apropiación del territorio y las relaciones de poder que se tejen en su construcción también tienen incidencia desde las relaciones que configuran las escalas espaciales de las unidades geográficas en las cuales se han definido las políticas territoriales. Las formas de organización socioterritorial construyen dichas unidades a distintas escalas y niveles. Según lo establecido en la

legislación hay relaciones jerárquicas entre los instrumentos de planificación y gestión, como respuesta a la comprensión de aspectos; socioeconómicos, ambientales, culturales, políticos.

Figura 20

Relaciones de sobreposición entre instrumentos de planificación y gestión territorial



Fuente: Elaboración propia, con base en la legislación sobre instrumentos de planificación y gestión territorial.

En la figura 20 se representa dichas relaciones y la superposición respecto al Plan de Vida, enmarcado esto en un territorio que se gestiona desde cada instrumento y como parte de lo que otras entidades planifican, y en el marco de unidades espaciales, que tienen distintas escalas y niveles de análisis. Según plantea Fernandes (2011) el análisis del territorio parte de las relaciones de poder, en este caso como espacio de gobernanza donde intervienen las distintas entidades del Estado a través de los instrumentos diseñados para cada unidad de planificación en sus distintas escalas geográficas. El planteamiento de Fernandes (2011) y Haesbaert (2012) sobre la multiterritorialidad invita a reflexionar sobre las construcciones territoriales dadas a partir de esta organización y cuya lectura debe considerar las formas de apropiación espacial que están cambiando y determinándose desde los diversos niveles, donde dichas territorialidades expresan también múltiples representaciones simbólicas que no han sido abordadas en los procesos de planificación. El análisis del territorio como una totalidad, desde la multidimensionalidad y

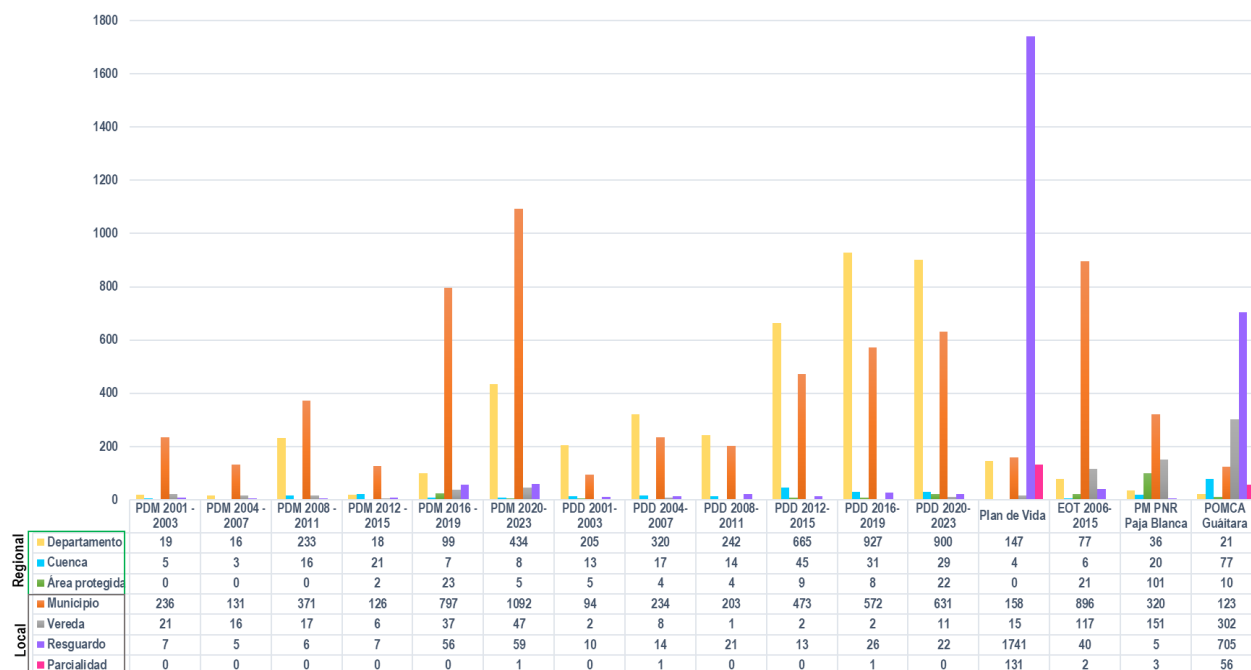
multiescalaridad se plantea como una necesidad frente a la gestión territorial desarticulada, pues en un territorio colectivo con un Plan de Vida – establecido desde su proceso organizativo o consolidado en un documento – existen relaciones a partir de las diversas territorialidades que se encuentran en disputa constante por construir lo propio.

En relación al tema, Villegas (2014) menciona que las unidades de planificación y gestión son la base para caracterizar el sistema territorial sobre el que se interviene a partir de las políticas públicas, la estructura territorial que se gestiona para este caso en el resguardo de Guachucal se analiza según: escalas; a partir de las delimitaciones político administrativas, aspectos ambientales, ecológicos y topográficos, y niveles; local y regional. En la figura 20 se puede visualizar cada una de las unidades y la correspondiente herramienta de planificación, las relaciones y jerarquías que se establecen a partir de directrices legales, y que son el marco que configura la gestión y a su vez incide en las relaciones socioterritoriales actuales. Una variable importante a tomar en cuenta es el tiempo, pues como parte de esas mismas dinámicas de apropiación y gestión, las unidades y sus políticas van cambiando, no se profundizará en la parte histórica; no obstante, en el segundo capítulo se realiza un acercamiento a la historia de la organización territorial en el territorio de Los Pastos.

En los documentos analizados se buscó las palabras; departamento, cuenca, área protegida, que corresponden al nivel regional, y municipio, vereda, resguardo y parcialidad, para el nivel local. En la figura 21 se observa que, en cada uno de los niveles, los datos que corresponden a las palabras departamento y municipio son los que más se destacan, pues son las entidades territoriales que asumen competencias en materia de gestión territorial. La actual división político administrativa del país es el marco de la jurisdicción para definir las leyes y planes, aquí es importante mencionar que el análisis de muchas dinámicas y relaciones socioeconómicas, políticas, culturales, ambientales, sobrepasan estos límites.

Figura 21

Frecuencia absoluta unidades de planificación



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

En este territorio, por ejemplo; la delimitación del resguardo, la cuenca, el área protegida, donde se mezclan diferentes niveles de gestión, además de no coincidir con los límites municipales, no se ha dado de manera articulada, como ya se ha mencionado incluso en la voz de los actores. Este punto también lleva a la reflexión a partir de lo que plantea la actual Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que promueve la creación de esquemas asociativos territoriales a partir de las entidades existentes, no busca abrir una conversación nacional para la revisión del mapa del país y sus entidades, pues aunque la Constitución reconoce a provincias, ETI, como formas de organización territorial que pueden constituirse tomando en cuenta elementos históricos, geográficos, culturales; es decir, considerar elementos desde lo local, del territorio y su comprensión, para definir los ámbitos de acción política en el espacio, la misma falta de elementos legales ha limitado su conformación.

Respecto al Ordenamiento Ambiental del Territorio, las unidades definidas: área protegida y cuenca responden a delimitaciones con criterios topográficos, ecológicos, ambientales y de conservación, como ya se ha mencionado, las medidas que se adoptan son de superior jerarquía

respecto de los demás instrumentos; pues hacen parte de las determinantes ambientales. Como parte de las acciones para conservación de ecosistemas estratégicos y en busca del usos sostenible de los recursos naturales, claramente estas medidas recaen sobre las tierras de resguardo, del territorio indígena, en donde se han dado espacios de concertación, pero las medidas no encuentran en la gestión territorial la articulación necesaria más allá de la alineación entre instrumentos y como ya se ha mencionado las competencias por parte de las autoridades de control y la asignación de recursos para la ejecución de proyectos no se ha dado como se esperaba.

La aparición de las palabras cuenca y área protegida en los documentos de planificación no es representativa. Las cuencas se mencionan principalmente en relación a: abastecimiento de acueductos y sectorización hídrica en el diagnóstico, donde también se mencionan las microcuencas. Se puede decir que en éstos no aparece de forma específica la articulación con los documentos ambientales, en la mayoría, la matriz de articulación da prioridad a los instrumentos de planificación pues de esto depende la inversión de recursos, aspecto que puede limitar el establecimiento de estrategias de gestión ambiental entre las diferentes entidades. La mención a área protegida aparece asociada a: páramo de la Paja Blanca, en la caracterización de las áreas protegidas del departamento, como ecosistema estratégico, en la caracterización ambiental y la parte diagnóstica de los documentos, tiene mayor aparición en el documento del plan de manejo del PNR, y a su vez en este la palabra municipio, debido a que este páramo tiene presencia en siete municipios, y muchos de los datos de la caracterización diagnóstica se muestran a nivel municipal.

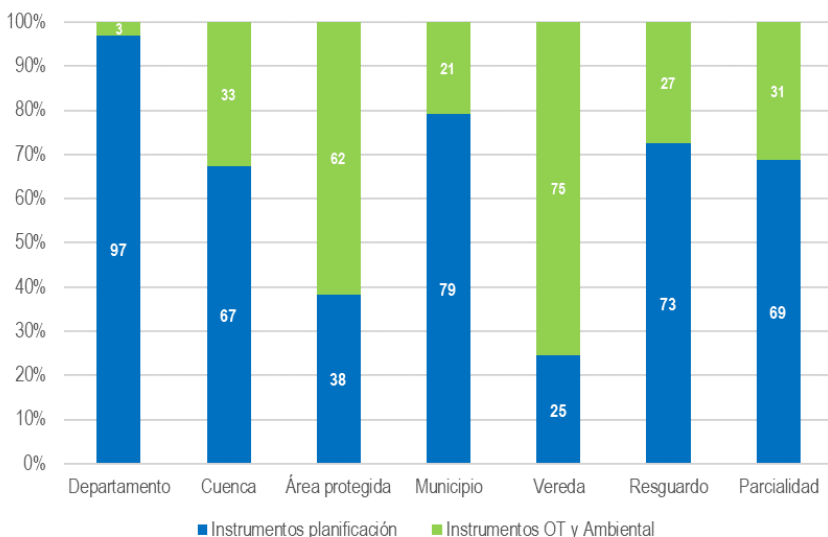
La palabra vereda aparece como parte de la caracterización de la división administrativa y territorial del municipio, para dar a conocer la localización de proyectos e infraestructura. También está asociada a la zona rural y sus proyectos. Se nombra mayormente en los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial, en el POMCA se identifican como parte de las parcialidades, esto por ser un documento que está trabajado a nivel de resguardos. En el Plan de manejo del PNR Paja Blanca aparece para dar cuenta de la localización de sitios donde se presentan distintos fenómenos, la información del diagnóstico y acciones a desarrollar.

La parcialidad no se nombra en nueve de los instrumentos estudiados, y en los demás es muy baja su aparición, incluso en el Plan de Paja Blanca que desde la cosmovisión Pasto se considera como lugar sagrado. No se toma en cuenta la importancia de estas unidades, siendo que la organización interna; por ejemplo, en el resguardo de Guachucal depende mucho de relaciones

socioterritoriales, de identidad y solidaridad partiendo de las veredas y parcialidades, y que estos elementos son estratégicos al momento de implementar acciones de conservación en el largo plazo. El resguardo aparece más en el Plan de Vida y capítulo étnico del POMCA, en este último se realiza la caracterización y la parte programática a este nivel.

Figura 22

Frecuencia relativa unidades de planificación



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

La figura 22 también muestra que las palabras departamento 97% y municipio 79% se nombran más a nivel de instrumentos de planificación, y en el caso de los instrumentos de OT y ambiental serían las palabras área protegida 62% y vereda 75%. Resguardo y parcialidad tienen mayor presencia en los instrumentos de planificación puesto que su aparición es representativa en el Plan de Vida; sin embargo, en los otros instrumentos se nombran en relación a la caracterización étnica y la presencia de las comunidades indígenas en la zona, en el caso del POMCA también tienen relevancia por haber tomado en capítulo étnico. Como unidades de gestión y planificación aparecen entonces dando respuesta a la participación y consulta con estas comunidades, en el caso de las parcialidades se podría decir que en los documentos son espacios donde, aunque sin tomarse en cuenta en la conformación territorial, están siendo dinamizadas por las políticas que se diseñan en el nivel local y regional. Jiménez (2010: 90) argumenta que “el ordenamiento territorial requiere descentralización territorial y fortalecimiento de la autonomía regional y local, así como formas de

organización y planificación del territorio al interior de las mismas entidades territoriales (descentralización intraterritorial)”. Las parcialidades dan cuenta de una organización socioterritorial propia, se podría decir que su utilidad en los procesos de gestión a nivel de las entidades depende que en el país se camine hacia la descentralización territorial y administrativa y a que se haga efectivo el derecho a la autonomía territorial de las comunidades indígenas.

El Plan de Vida que se elaboró para el resguardo, en la matriz de articulación con instrumentos no incluye el POMCA y el Plan de Manejo del PNR Paja Blanca. En el puntal “Armonía con la madre tierra (Pachamama)”, se realiza un diagnóstico de los recursos naturales a nivel de parcialidades; flora, fauna, fuentes hídricas, coberturas y usos de suelo. Las palabras cuenca y microcuenca se mencionan en uno de los perfiles de proyectos, relacionado con la reforestación de las fuentes hídricas y zonas de interés ecosistémico del resguardo. Cabe mencionar que hacen énfasis en el cuidado, protección y recuperación de sitios sagrados, que desde la cosmovisión e importancia no solo ecológica sino cultural, pueden abordarse como áreas de especial manejo.

El análisis territorial es cambiante según las escalas y niveles desde donde se trabaje. Lo que plantean Jiménez y Morales (2018: 48-50) desde el enfoque territorial es identificar el sistema territorial de referencia a partir del cual se analiza un problema según los niveles y escalas pertinentes:

“La elección de las escalas espaciales y sus niveles para entender las relaciones multiescalas y multiniveles tiene un carácter relativo, pues depende del problema en torno al cual se elabora un diagnóstico... El enfoque territorial, con base en su perspectiva multiniveles y multiescalas puede dar cuenta de los procesos de construcción de unidades territoriales agregadas; más aún, al estudiar los procesos de construcción territorial permite entender cómo se configuran distintos niveles de escalas espaciales”.

El análisis multiniveles y multiescalas de los problemas que se presentan en el territorio desde este planteamiento podría ser una alternativa frente a cómo articular la gestión territorial. Pues esta deberá partir de un análisis integral del territorio, donde los diversos actores participen y a la vez orienten sus acciones a un propósito común. Sobre cómo se ha abordado la articulación de instrumentos, uno de los líderes entrevistados menciona:

“Una de las debilidades en la construcción de algunos planes ha sido no conocer primero la dinámica de la comunidad. Por ejemplo, en el caso de Guachucal hay una problemática ambiental pero también está la necesidad de nuestra comunidad. La frontera agrícola donde

está prohibido realizar cultivos, desafortunadamente dentro de nuestro territorio si está dándose, porque la economía depende de la agricultura y la ganadería. Si a una familia cuando le entregaron su lote solo eran tres o cuatro, pero ahora ya tienen sus hijos, nietos, entonces han ido convirtiendo las parcelas en minifundios. Entonces esa ha sido también una debilidad, no mirar realmente la problemática de la comunidad para poder visualizar alternativas” (Diálogo número 4, comunicación personal, 10 de febrero de 2022).

Los problemas se abordan con base a unidades y niveles definidos para realizar la planificación, pero cuando sobrepasan estos límites y las acciones no son coordinadas el impacto no es visible, el enfoque multinivel y multiescala podría permitir una mayor articulación puesto que a partir del diagnóstico se comienza con la caracterización de las problemáticas centrada en las relaciones entre actores que están incidiendo en estos, la perspectiva o dimensión desde donde tienen incidencia y las escalas desde donde se localizan e intervienen, respecto a estas también se busca que se pueda abrir el diálogo sobre las delimitaciones de dicha incidencia y las competencias desde cada entidad, pero a la vez de la comprensión desde la comunidad sobre esa construcción social y espacial del territorio.

“A las comunidades nos exigen que siempre cumplamos con el Plan de Desarrollo departamental y municipal. Entonces ahí viene el problema, que si realmente existen criterios que a nivel nacional, departamental y municipal correspondan a la visión de pueblo. Porque por lo menos si buste (usted) revisa a nivel nacional en ningún momento hablan de lo espiritual, de lo sagrado y entonces si presenta un proyecto sobre eso ya no es viable, la Constitución dice tienen un derecho, pero por otra parte el gobierno va en contra de lo que buste ha planificado, entonces hay oposiciones en esas visiones” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Actores. La apropiación del espacio y su producción a partir de las relaciones sociales permite a las personas y comunidades afirmarse desde construcciones territoriales que están mediadas a la vez por relaciones de poder. Los problemas del territorio tienen vínculos directos con quienes lo habitan, pero además con quienes inciden desde otros espacios políticos, de toma de decisión o según intereses económicos. “Los actores importan porque a través de sus relaciones estructuran los territorios, no solo porque sus acciones expresen cierta orientación o intencionalidad” (Jiménez y Morales, 2018: 27). Estos autores plantean que los actores están vinculados a la vida del territorio desde distintas escalas y niveles y actúan desde perspectivas que dan lugar a procesos y dimensiones de análisis territorial.

Los documentos de planeación y gestión territorial son elaborados a partir de directrices centrales; el Departamento Nacional de Planeación, las leyes y Decretos que definen tiempos y procesos metodológicos, que cuando se llevan a lo local desconocen las prácticas propias, los tiempos de las comunidades, su conocimiento del territorio. Pablo Ortiz (2019) argumenta que “para planificar era necesario establecer ciertas condiciones estructurales y conductuales, usualmente a expensas de los conceptos de acción y cambio social existentes en la gente. Frente al imperativo de la “sociedad moderna”, la planificación involucraba la superación o erradicación de las “tradiciones”, “obstáculos” e “irracionalidades”, es decir, la modificación general de las estructuras humanas y sociales existentes y su reemplazo por nuevas estructuras racionales” (p. 65). Las metodologías de trabajo utilizadas en la fase de formulación de instrumentos encuadran a las comunidades para dar respuesta a los requerimientos del proceso técnico. No se desconoce que estas directrices han ayudado a avanzar institucionalmente en estos procesos, para el cumplimiento de la ley y en acciones para el llamado desarrollo de los territorios, sin embargo, el punto de reflexión va hacia el momento en que ese diálogo entre diferentes conocimientos está marcando niveles donde unos saben más que otros, del conocimiento local se toma lo que se requiere, pero no se busca la comprensión, el intercambio y por ende una apropiación por las dos partes de lo que se está construyendo, pues finalmente son estas dos visiones; la técnica y la comunitaria las que están incidiendo en la gestión territorial diaria.

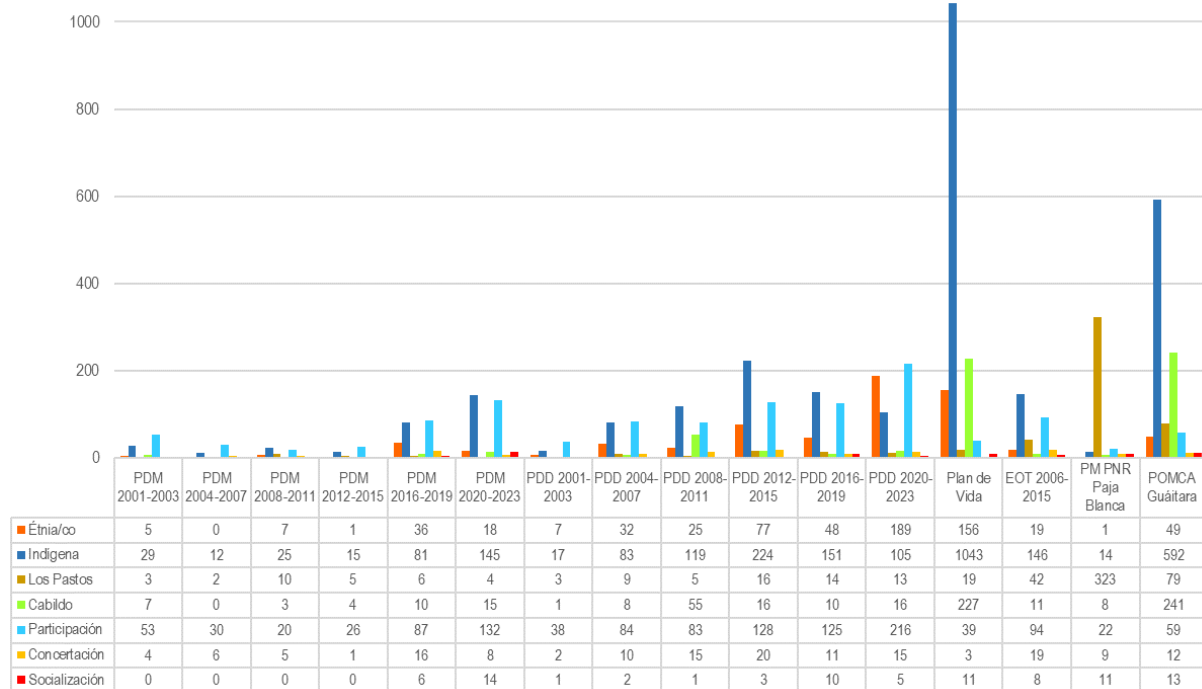
Para el análisis de esta categoría se trabajó con las palabras participación, socialización y concertación, también se realizó un acercamiento a cómo se ha dado la participación de los actores locales en el proceso de elaboración de los documentos. Se indagó además en el abordaje del enfoque étnico, pues los instrumentos de planificación tienen incidencia directa en un territorio indígena, para este caso se utilizó las palabras: etnia – étnico, indígena, Los Pastos y cabildo.

En la figura 23 se puede observar los datos concernientes a las palabras definidas. En los documentos, la participación aparece relacionada con el diseño de políticas, estrategias y programas para fortalecer la participación ciudadana, crear y abrir espacios de participación como las mesas con jóvenes, mujeres, adulto mayor, víctimas. Se menciona también el reconocimiento a la voz de los otros, en algunos casos se presentan las cifras relacionadas con el número de participantes durante la etapa de formulación del documento. En la parte diagnóstica de algunos documentos de planificación identifican como problema la baja participación comunitaria en la formulación de instrumentos y presupuestos. Se ha trabajado en talleres y mesas locales, regionales

y temáticas de priorización y concertación. La palabra tiene una mayor aparición en los Planes de Desarrollo de los últimos periodos. En el PD departamental 2020-2023 se menciona que debido a la pandemia se abrió la posibilidad de participar de su formulación a través de medios virtuales; 5,542 personas participaron.

Figura 23

Frecuencia absoluta actores



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

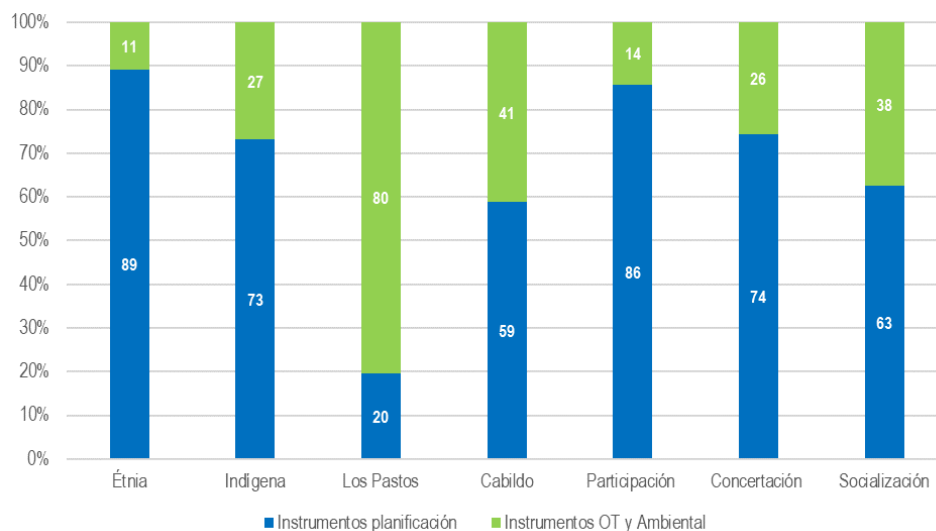
Sobre la concertación; en el caso del EOT se menciona como una de las determinantes del modelo de ordenamiento la concertación de los usos de suelo con la comunidad indígena. En algunos Planes de Desarrollo aparece en relación a los espacios de concertación con comunidades indígenas y afrocolombianas para la priorización de inversiones. Se menciona también la Mesa de Concertación Pastos y Quillacingas, que se ha convertido en un espacio de diálogo, acuerdos entre autoridades tradicionales y posteriormente con el Estado. En el Plan de Manejo del PNR Paja Blanca se hace referencia a que se “logró consolidar un documento que reúne los compromisos y las metas definidas para un escenario apuesta discutido y plenamente concertado”.

En referencia a la palabra socialización, ésta no se menciona en cuatro Planes de Desarrollo y en los demás instrumentos se nombra muy poco. Los dos últimos Planes departamentales hacen mención a la socialización de resultados y metas programadas, en otros documentos se habla de la socialización de las rutas de atención a la comunidad. En el Plan de Paja Blanca se realizó socialización de la delimitación del parque y en una de las metas se establece socializar el Plan como tal.

La participación, socialización y concertación según los datos aparecen nombradas mayoritariamente en los instrumentos de planificación. En los últimos planes municipales y departamentales se han abierto espacios donde se ha convocado a varios sectores de la población a participar, las mismas metodologías y guías técnicas que se diseñan desde entidades como el DNP y los Ministerios dan las directrices para que estos procesos estén cada vez más abiertos a las comunidades. La ley establece además que es un derecho y deber la participación, socialización y concertación con las comunidades. Depende mucho de la voluntad política para que estos sean en verdad espacios de diálogo y las opiniones sean escuchadas.

Figura 24

Frecuencia relativa actores



Fuente: Elaboración propia, datos con base en los instrumentos de planificación y gestión territorial analizados.

Cuando estaba en busca de una entrevista con el Secretario de Planeación de la Alcaldía de Guachucal, él me citó en la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues, pues estaría participando de una reunión del equipo técnico y funcionarios que integran esta entidad. Pude ver que la reunión se realizó a usos y costumbres, con música andina, compartiendo en minga los alimentos. Hecho que nunca se hubiera pensado si la Alcaldía la ocupara el partido Conservador o Liberal. Son actos que permiten compartir, intercambiar, reconocer la historia de espacios como la Escuela de Derecho que se ubica en una de las fincas recuperadas; El Corso. Que además contribuyen a cambiar la mentalidad heredada, que también permea a los mismos indígenas y desconoce las propias costumbres, puesto que desde las instituciones locales del Estado hay una tendencia a imitar el ejercicio que se hace desde las entidades centrales.

Sobre la participación y la voz de los actores en los instrumentos de planificación comentan: “Yo digo que de pronto se escucha la palabra de los pueblos, de las comunidades, pero cuando ya presentan una sustentación o un producto resulta que esto no tiene nada que ver con lo que tal vez buste (usted) habló o dijo” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022). Desde la parte técnica otras voces entrevistadas opinan:

“El error sobre la participación es reunir a las comunidades en un salón y empezar a hablar con eufemismos técnicos de lo que se va a hacer, cosa que el 99% de la comunidad no entiende, porque no lo bajan al lenguaje coloquial, y los llevan a ellos a formar parte de la decisión como por cumplir un evento de participación” (Diálogo número 12, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

“Se llega a acuerdos, ellos obviamente proponen sus intereses, pero cuando ya se formula el plan, queda ahí, en el papel. No es que digamos, se ejecutó tal proyecto que la comunidad quería. Lo único que a veces sí se lleva a cabo, es en cuanto al mejoramiento en vías que siempre pide la comunidad, pero ya son obras que después se proponen. Siempre queda como plasmado en el documento y a veces pienso que lo hacen es como por una obligación, más no por un compromiso que se tenga con el territorio” (Diálogo número 13, comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

En los diálogos, la comunidad también reconoce que hay razones por las cuales se dificulta la participación:

“A veces el tiempo no da, las personas acá pues ya trabajan, se ocupan. Pero yo creo que la participación empieza dándoles la voz a ellos, porque a veces uno no va, porque ya ve que solamente unos pocos son los que hacen y a veces la opinión que uno da no la tienen en cuenta, entonces yo creo que es dándole la voz más a las personas de la comunidad y que los demás sean una guía. Y que también se dirijan; por ejemplo, a las casas, se reúnan en

las veredas con las personas, no que solamente sean en un espacio fijo, que sean también en espacios para descentralizar esos lugares” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Después de que los planes son formulados, la misma ley crea espacios consultivos y de seguimiento con diversos representantes de la comunidad e instituciones, por ejemplo, los Consejos Territoriales de Planeación (Ley 152 de 1994). Al respecto:

“Este Consejo se forma desde el momento que se viene haciendo el ejercicio de la formulación, hay un presidente y representantes de cada uno de los sectores. Ellos están pendientes y cuando es necesario se convocan para decirles mire, este es el avance del Plan de Desarrollo, pues lo tenemos que hacer porque ellos son representantes a nivel del municipio” (Diálogo número 11, comunicación personal, 18 de febrero de 2022).

En Guachucal también se han reunido diferentes actores para trabajar sobre temas de interés común como la parte ambiental, sobre la participación y concertación en estos espacios opinan que:

“Tenemos participación en el comité de ambiente, que tiene que ver con las instituciones educativas, líderes, juntas de acueducto. La parte que no nos ha favorecido es que nosotros proponemos cosas, pero ellos no las hacen. O sea, sí las toman en cuenta, pero a la hora de ya ejecutarlas no. Este año ya nos integraron al CIDEA, pero hasta el momento no hemos tenido reuniones para mirar qué va a pasar con el municipio, qué va a pasar el área ambiental” (Diálogo número 13, comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

“Actualmente hay, más que mesas; líderes. No hay ese apoyo constante de otras entidades, hay que buscarlas, y buscar y tocar puertas es muy desgastante, aún más cuando es rechazado o dicen que no tiene la importancia que uno le ve, es muy decepcionante. Pero el amor por la naturaleza hace avanzar” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

Es importante mencionar que los actores participan desde distintos niveles, escalas, roles y contextos, por tanto, las relaciones que establecen, mecanismos y sus intereses son distintos, esto a la vez es un reto para la concertación de acciones a implementar, una de las entrevistadas comenta:

“Participamos en el 2021 en varias reuniones que fue para la estructuración del Plan de Educación Ambiental. Pero no hubo un consenso al hablar de educación ambiental, pues no es solamente campo, vacas, agricultura o ganadería, sino al contrario, hay que integrar a la mayoría de la comunidad en distintas líneas estratégicas. Pero ellos lo tomaban muy ganadero, entonces no se logró construir, por eso incluso se encuentran muy desactualizados la mayoría de documentos legales a nivel de educación ambiental, no se ha

llegado a realizar un macro proyecto, no se puede si no están de acuerdo la mayoría” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

Para referirse al abordaje del enfoque étnico en los instrumentos estudiados cabe mencionar que éste va más allá del solo reconocer la presencia de comunidades étnicas en un territorio, o hacer alusión a sus derechos en el marco legal, busca entonces integrar su pensamiento, cosmovisión, y concertar acciones para llevarlas a cabo de manera articulada en el marco del reconocimiento, el respeto y la igualdad, y que permitan la conservación de sus formas de vida y cultura. Al realizar la revisión del Plan de Desarrollo municipal en dos periodos que son objeto de estudio, 2016-2019 y 2020-2023, se puede evidenciar claras diferencias respecto al enfoque étnico, de reconocimiento de derechos, de la historia como municipio. Diferencias que pueden tener estrecha relación con el proyecto político que representa cada mandatario local, para el primer periodo del Partido Conservador y en el segundo caso Autoridades Indígenas de Colombia. En el Plan de Desarrollo 2016 -2019 cuando se hace referencia al origen de la población de Guachucal menciona:

“Uno de los pueblos que llegaron en un principio a poblar esta región fueron los Mayas Quinches de Yucatán México. Tenemos unos sitios llamados Mayasquer que significa “asentamiento Maya” ... esto nos da la certeza para asegurar, que los Mayas fueron uno de los primeros pobladores de esta región; también es importante nuestra memoria ancestral, reflejada en las generaciones de la tradición oral” (p. 11).

Al respecto, realicé la consulta con una antropóloga de Guachucal que ha investigado la historia del resguardo y también a partir de la revisión bibliográfica se pude constatar que estos datos no son verídicos, en el territorio de Los Pastos no se ha registrado descendencia del pueblo Maya. El diseño de este documento tiene una marca de agua de la piedra de Los Machines; lugar sagrado de este pueblo, y la wiphala -bandera que representa la simbología andina- en las esquinas de las hojas. Es por demás llamativo la contradicción entre lo que se reconoce como historia y el uso de simbologías, además del desconocimiento de lo que para la comunidad indígena es el habitar este territorio, su historia y el legado que se ha transmitido oralmente. En el afán por querer mostrar la inclusión de la parte indígena no se verifica la información, siendo estos documentos de carácter público, de consulta y toma de decisión.

Sobre los datos que se muestran en las figuras 23 y 24, cabe anotar que las palabras; étnico, indígena, Los Pastos y cabildo, se nombran principalmente en los documentos que han tenido un enfoque de trabajo con la comunidad indígena: Plan de Vida, POMCA, Plan de manejo Paja

Blanca. En todos los instrumentos se reconoce la presencia de estas comunidades en cada una de las entidades y unidades de planificación abordadas. En la figura 23 se puede ver que, en los primeros periodos, a partir del año 2001 su aparición es muy reducida. En el conjunto de documentos; Los Pastos 80% y cabildo 41% se nombran con estos porcentajes en los documentos de OAT, esto puesto que hay un capítulo étnico concertado con 19 resguardos e incluye el Plan del PNR. Las palabras etnia e indígena tienen más predominio en los instrumentos de planificación, en algunos casos aparecen en descripción poblacional, de temas de salud e instituciones educativas. A nivel departamental se realiza la caracterización de los 7 pueblos indígenas, se definen programas enfocados a la atención de las necesidades de esta población. En el municipio se nombran los tres resguardos, se hace referencia como parte de las comunidades que lo habitan, la palabra cabildo se menciona también cuando se hace referencia a temas de ejecución de recursos y cofinanciación de proyectos entre cabildos y municipio.

En general se podría decir que en los documentos se reconoce la presencia de Los Pastos a nivel departamental y en el municipal de los tres resguardos, se abordan las necesidades, programas, y proyectos que han sido acordados con la comunidad. En el caso del POMCA que hace un diagnóstico y lo programático a nivel de resguardo, y en el Plan de Desarrollo municipal actual que tiene un enfoque intercultural, hay un abordaje que incluye la cosmovisión y avanza hacia la comprensión de las formas propias de analizar el territorio. Y que es necesario profundizar desde una mirada multinivel y multiescala, donde también se definan competencias de autoridades y comunidades indígenas y no indígenas, finalmente el territorio es uno, las políticas de planificación y ordenamiento deberían integrar estas visiones, percepciones y la ontología de los mismos.

1.5 A manera de conclusión

La cosmovisión Pasto heredada a través de la oralidad permite seguir caminando con la certeza de que por Derecho Mayor hay que defender las tierras que ancestralmente han pertenecido a la comunidad indígena de Guachucal. Su palabra da cuenta de una historia apegada a la tierra, hablan desde sus lugares, desde el territorio que han construido a diario y del proceso organizativo que les ha permitido la defensa de la vida, su ser indígena y también dialogar y concertar con los demás actores que viven en este. La recuperación de la tierra es un proceso consolidado desde los años 80, pero que tiene sustento milenario por “*ser de aquí*”. La apropiación del espacio y la construcción de territorialidades a su vez configuran percepciones espacio temporales y se

construyen identidades colectivas pues comparten símbolos y representaciones sociales en el marco de relaciones de pertenencia a un determinado territorio. La recuperación es el proceso socioterritorial que moviliza a la comunidad de Guachucal, por eso la comprensión de las percepciones sobre las unidades e instrumentos de planificación parte de reconocer este proceso; las ontologías territoriales, pues las directrices y leyes que surgen de la centralidad tratan de homogenizar las formas de ver y entender la vida.

“Cuando no experimentamos de dónde es que viene el Derecho Mayor, cómo es que han resistido nuestras comunidades, pues estamos esperando que el gobierno nos dé haciendo. Pero cuando regresamos a la verdadera historia, la esencia de lo que es el proceso de reorganización de las comunidades indígenas en Colombia, tenemos que volver a la lucha por la recuperación de la tierra, del derecho colectivo. Y entonces la esencia está en los hechos, en las tomas simbólicas para recuperar la tierra. Los mayores siempre dicen que los hechos dan derechos, y por eso venimos de una práctica, no venimos de una ley. Y siempre los mayores han dicho que no existimos por la ley, sino por nuestras formas de ser y de pensar, desde esa concepción del territorio y de la cultura” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Conocer y adentrarse a este proceso con la comunidad, para conocer sus opiniones, sus percepciones, su historia en el territorio, es conversar sobre su vida misma. Haciendo la conversa también comienza la organización, reconocerse en experiencias compartidas moviliza. En el apartado 1.2 se hace referencia a cómo ha sido el proceso organizativo por la recuperación de la tierra, que ha dejado una fuerte estructura organizativa y socioterritorial que permite a los indígenas de Guachucal seguir una lucha que no es solo por la tierra, va más allá, que busca que desde el sentido de apropiación y el vivir en su territorio se pueda políticamente hablar y construir desde allí. Los liderazgos ligados a sus lugares más cercanos, a ese territorio, movilizan a los demás comuneros, los mantienen informados, consolidando una fortaleza que se conserva y de donde surge la fuerza para sostener la lucha continua que requiere la defensa y garantía de los derechos constitucionales.

En la Constituyente de 1991 uno de los propósitos de las comunidades era el reconocimiento de sus derechos territoriales, después de un duro proceso de lucha, organización y resistencia, se logró. Este proceso ha sido constante desde entonces porque no bastó con que quedara escrito, la autonomía territorial aún no se ha consolidado, hay muchas leyes, planes y programas que, aunque concertados, debido a las competencias desde cada una de las entidades sobre un mismo territorio,

la están limitando, además de que la ley que se requiere para la conformación de las ETI no se ha expedido.

La gestión territorial en el resguardo de Guachucal parte del proceso organizativo interno de la autoridad tradicional y su comunidad, que se basa en los usos y costumbres, en la minga, las relaciones socioterritoriales que se crean en la vida diaria, en la lucha por la recuperación de la tierra como política principal del resguardo, y la articulación con las instituciones del Estado y las entidades político administrativas. Gestión territorial que se organiza desde adentro, desde la conversa, desde la movilización y lucha permanente por la pervivencia. Frente a lo que plantea Massiris (2015) de que esta gestión como política pública se lleva a cabo sobre un territorio, en el caso de la gestión que nace de la comunidad se realiza desde el territorio, en el proceso de apropiación y funcionalización del mismo, pero sobre el que se adelanta la acción del Estado y se encuentra con estructuras de poder que como bien plantea este autor la limitan o dirigen; es decir, en este territorio indígena se encuentran dos formas de comprender y llevar a cabo dicha gestión.

Es importante considerar que el modelo de ocupación y el de desarrollo se determinan mutuamente (Rojas, 2016). La conquista y el colonialismo han dejado huellas profundas en la manera de relacionarnos como seres humanos y con la naturaleza, el capitalismo no ha podido dar respuesta a las problemáticas que en el mundo se han ocasionado debido a su implementación, aún está lejano el momento de un cambio profundo frente a este modelo inviable. Es necesaria entonces la reflexión entre la experiencia de implementación del desarrollo cuyo fundamento es el capital y uno basado en una relación distinta hombre - naturaleza, pensar en qué tipo, para qué y para quién se busca el “desarrollo”. Es imprescindible orientar la mirada hacia construcciones históricas que han sido parte del modo de vida de diversidad de comunidades y que representan alternativas cuyas bases están en la construcción colectiva y el respeto a la madre tierra. Desde el pensamiento del pueblo de Los Pastos se habla de la Ley Natural, uno de los principios de su cosmovisión que permite guiar y ordenar las actividades en el territorio, su comprensión también provee bases para el uso adecuado de los recursos naturales. También se requiere fortalecer las relaciones de complementariedad, reciprocidad y solidaridad, y la construcción de autonomías, donde los consensos permitan construir formas de vida donde todos quepamos, no solo los humanos sino dando un papel fundamental a la naturaleza y los seres vivos que alberga. Desde las comunidades indígenas se plantea una visión diferente al modelo de desarrollo y por tanto ocupación establecido desde el Estado y el capital, el Plan de Vida debe dar cuenta de ello, pero además de cómo sería la

forma de ordenar el territorio con base a su cosmovisión y formas de gobierno propio. Las estrategias que se definan deben abordarse a partir de la movilización y participación activa de las comunidades y demás actores.

La gestión territorial que realiza la parte institucional, dando cumplimiento a las funciones del Estado, si bien ha buscado los espacios de concertación y reconocimiento con la comunidad indígena, no ha tomado en cuenta la importancia de comprender las formas de vida, la cultura y las formas de ver, organizar y planear de las comunidades, y por tanto la ha hecho ajena a estas, siendo que es parte de su diario vivir. Es interesante conocer las narrativas de la gente, la cosmovisión de las comunidades, que son una fuente de conocimiento sobre cómo mantener una relación de equilibrio con los recursos naturales y los seres vivos. Las ontologías del territorio no son consideradas como parte fundamental en el marco de procesos por la defensa de un territorio para agentes externos y aún más frente a las dinámicas del mercado, pero son de gran significancia para quienes lo habitan.

El Estado ha definido una legislación para desarrollar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, que por ser de obligatorio cumplimiento para las instituciones se ejecutan, pero esto a la vez da cuenta de que es el mismo Estado quien establece jerarquías donde predomina aún las directrices centrales que estratégicamente desconocen las lógicas de planificación y gestión desde los territorios. Las personas entrevistadas mencionan que, si bien se han abierto espacios de participación y concertación, en la realidad los instrumentos que se prioriza en el análisis no son socializados y tampoco se ejecutan muchas de las propuestas que se plantearon. Hay una burocracia y requisitos que cumplir que también limita la misma gestión. Principalmente el desconocimiento de otras formas de ver y comprender la vida, que no encajan, por ejemplo, con las políticas nacionales y que por tanto no permiten que hagan uso de esta gestión para avanzar. Las autoridades tradicionales no usan estos instrumentos como referentes para sus procesos de organización interna, son desconocidos, si bien esto es parte de la falta de socialización de avances y que no se involucra a las comunidades en su implementación, es necesario que desde la comunidad y su autoridad se abran mingas de diálogo para conversar sobre estas herramientas y en qué medida se puede hacer uso para fortalecer sus procesos.

En palabras de la comunidad, el Plan de Vida se considera como “un puntal más para la autoridad”, con miras a que la gestión a nivel interno tenga continuidad, sirva como apoyo en la

gestión con el Estado y fortalezca el proceso de recuperación de la tierra. Otro de los documentos que ha elaborado la comunidad es el reglamento interno, se construyó y trabajó en comunidad; pero no se ha aprobado, al igual que el primero. La reflexión aquí se centra en que la autoridad ha logrado gestionar recursos para la elaboración de estos documentos, pero debido a los mismos procesos burocráticos y que exige el Estado; como en el caso del Plan de Vida, donde se avanzó, pero respondiendo a los tiempos según el requerimiento del Ministerio, su implementación dependerá entonces de que la misma comunidad decida darle vida. Para ellos la recuperación en sí misma es su Plan de Vida, de ahí se sostienen, el documento entra a ser entonces un apoyo a este proceso organizativo y a su vez de gestión.

El Plan de vida debe ser socializado y aprobado por la comunidad, realizando además un análisis de su articulación con los demás instrumentos y políticas que están incidiendo sobre el territorio, que se pueda conocer, más allá de una matriz, y pensar en cómo abrir espacios de gestión que permitan caminar hacia la consolidación de la autonomía. Que, si bien en el actual están incluyéndose como proyectos de gestión para elaborar planes de manejo en cada área, lo que se requeriría en un primer momento es la articulación y definir según usos y costumbres medidas desde la misma autoridad sobre el manejo del territorio. Al igual que reflexionar sobre la continuidad de procesos al interior del resguardo puesto que sí se presentan diferencias políticas durante el cambio de Corporación, además de los condicionantes económicos y las fuerzas políticas locales, regionales y nacionales que desde sus estructuras están determinando los modelos de desarrollo, la producción y relaciones sociales en los territorios.

La propuesta de analizar desde el enfoque territorial los instrumentos de planificación y gestión territorial permitió hacer visibles aspectos como la predominancia de los sectores en que se gestiona la mayor parte de las políticas públicas, pero también que la delimitación político administrativa debe tomar en cuenta criterios como las relaciones socioterritoriales y de identidad en las que la comunidad se encuentra y reconoce, donde hay relaciones de trabajo comunitario más cercano, por ejemplo, las parcialidades que son los lugares donde está la organización y se teje la movilización. Los planes requieren entonces buscar que estas unidades puedan ser más funcionales desde el punto de vista de la implementación y apropiación de acciones, pero además del reconocimiento y construcción de la gestión desde el territorio. Hace falta socialización de los contenidos de los instrumentos e involucrar a la comunidad en la implementación de lo que se defina en los planes. Estos espacios deben construirse a partir de un diálogo de saberes, donde se reconozca al otro, usar

un lenguaje en el que todas las personas puedan comprender e intercambiar sus aportes, descentralizar lugares de encuentro, garantizar la efectiva y continua participación e información.

En el resguardo de Guachucal se identifican dos formas de hacer e implementar la planificación y gestión territorial: la propia y la de las instituciones del Estado. Después de la Constituyente, estas dos formas se encuentran en el territorio, pero no hay una comprensión dialéctica que permita ser consecuentes entre lo que se promete a las comunidades en los talleres y lo que queda en los documentos, que finalmente es desconocido por estas. El reconocer su historia y la visión futura; que en las metodologías se nombra como los sueños y esperanzas de la comunidad, queda inmerso en lo que el Estado, las leyes y las fuerzas políticas permiten hacer. Por eso ahí, como lo manifiestan las comunidades es necesario mantener el proceso de lucha, por eso se resiste, por eso están ahí, haciendo presencia y recordando a las fuerzas que quieren homogenizar e implementar modelos de desarrollo en función del capital, que hay otras formas de ver y entender el mundo.

Capítulo 2. Configuraciones, Usos y Ocupaciones: Una Mirada Desde la Apropiación y las Territorialidades en el Resguardo de Guachucal

2.1 Sobre el Proceso de Configuración Territorial: Perspectivas Desde la Colonialidad

Quienes habitaban el Gran territorio de Los Pastos antes de la llegada de los españoles habían desarrollado formas propias de organización socioterritorial, de autoridad y gobierno, relaciones económicas y socioculturales, que se vieron alteradas a partir del nuevo orden establecido, y que, a través de la oralidad, la herencia cultural y las huellas en el territorio han buscado mantenerse como un legado ancestral. La colonización española y la república marcaron y cambiaron estas formas de organización, desintegrando territorios de pueblos y comunidades para quienes éstos tenían significaciones y una distribución determinada por las relaciones con la naturaleza, entre pueblos, pero también de poder y dominación que ya se veían dando cuando comenzó el proceso de conquista. A continuación, se presenta un acercamiento a la historia de la configuración del territorio Pasto y en ese marco del resguardo de Guachucal.

2.1.1 Historia de la Configuración Territorial en el Pueblo de Los Pastos y el Resguardo de Guachucal

En la cosmovisión de Los Pastos al hablar del pasado se hace referencia a los tiempos de adelante. El profesional indígena Aníbal Puenayan (2007: 64) al respecto y desde las voces de la comunidad recopiladas en una de las asambleas del Movimiento AICO en 1993 menciona:

“Dentro del pasado hacen relación a los de adelante, donde están sus ancestros que de manera espiritual permanecen en la comunidad. Dicen al respecto “Nosotros sabemos que nuestros mayores van delante construyendo la vida, ellos no están atrás, nosotros vamos tras de ellos recogiendo el camino que describe el sendero que nos dejan””.

Acercarse a la historia de Los Pastos desde la comprensión de su forma de entender los tiempos de adelante, conlleva a pensar también en que el camino que siguen en esa espiral cósmica recordando la memoria y siguiendo las huellas de los ancestros es también un marco referente para entender su actual organización y las luchas que mantienen para lograr la autonomía y la defensa de sus derechos.

El gran territorio del pueblo de Los Pastos antes de la llegada de los españoles ocupaba lo que actualmente hace parte del sur de Colombia en el departamento de Nariño y el norte del Ecuador en la provincia del Carchi:

“Los Pastos limitaban pues, por el Norte, con los Abades y Sibundoyes, Masteles Chapanchicas y Sindahuas, por el Sur, con los Quilazos (o Caranquis), por el Este, con los Quillasingas y Sucumbios, Kofanes y por el Oeste, con los Chachis o Cayapas (Yambas, Lachas, Quilcas etc.) Coaiquer, Telemi Nulpe y otras del grupo Barbacoa” (Delgado: 2004: 33).

Este es un referente de lo que constituyó el territorio de esta etnia, y que debido a las dinámicas de intervención y su adaptación se han modificado y hoy en día se enmarcan en divisiones político administrativas de cada país. Sobre este tema, Doumier Mamián Guzmán (1996: 9) afirma que:

“Los Pastos ocupaban la mayor parte de la región interandina comprendida entre el tajo del río Chota, en el Ecuador, hasta la población de Ancuyá en la banda izquierda del río Guáitara; en sentido este y oeste sus límites los constituían las cimas de las cordilleras, con excepción de una extensión que tenía hacia el occidente por el valle del río Guabo y por las estribaciones del nevado volcán Cumbal”.

Este es un territorio de altiplano, rodeado de volcanes, donde a pesar de las divisiones territoriales impuestas en el marco de la formación del Estado-nación, la comunidad indígena ha logrado mantener sus prácticas culturales, transmitir a través de la oralidad sus mitos de origen, la historia de lucha y resistencia de los mayores, preservar su identidad a través del tiempo y en el espacio, construyendo territorialidades que van dejando huella en cada lugar del territorio y que son el sustento de esa identidad que los llevó a organizarse para reclamar sus derechos. Actualmente está habitado por comunidades indígenas, campesinas, urbanas. Los procesos históricos que se han desatado han configurado los espacios y las relaciones entre los seres humanos que lo habitan. Esta etnia ha sido atravesada por diversas intervenciones, sin embargo, se preserva la identidad como indígenas en el marco del relacionamiento con las demás comunidades que habitan este territorio. Héctor Díaz Polanco (1981: 11) menciona que:

“Puede observarse que ciertos grupos mantienen constante una "identidad contrastante" respecto a otros conjuntos sociales; pero eso no significa necesariamente que la identidad que establece el contraste es siempre la misma. Lo que puede ser constante es la existencia de una identidad que funda la "diferencia"; pero la naturaleza de esa identidad, en cada fase histórica, es impactada por las transformaciones que sufre la estructura social”.

Al referirse a las comunidades indígenas de Nariño, Los Pastos representan el 75.2% de la población total entre las 7 etnias presentes en este departamento. A través de la historia han ocupado y conservan su cosmovisión respecto al territorio; la transversalidad panamazónica y la microverticalidad andina, que son la base de la relación con el medio natural. La identidad como etnia se ha mantenido en diferentes etapas históricas, cada etapa ha traído consigo sucesos que han incidido sobre esta, se puede hablar de una identidad diferencial, como etnia indígena, que conserva aún su cosmovisión, usos y costumbres y le permite a pesar de las múltiples intervenciones subsistir. Según Díaz Polanco (1981: 8), la etnia o el grupo étnico:

“Se caracteriza por ser un conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos. Esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la "diferencia" o el contraste respecto a otros grupos”.

Y Los Pastos tienen una larga historia que da cuenta de características y valores culturales que los identifica y diferencia, que ha sido la base para la defensa de sus derechos colectivos. Doumier Mamián Guzmán (1996: 28) afirma en una de sus investigaciones sobre Los Pastos:

“Desde tiempos remotos y hasta la actualidad, este pueblo aborigen está constituido por una diversidad de comunidades autónomas que los estudiosos del mundo andino han dado por llamar “cacicazgos autónomos”, “microsocioculturas” o “micro-estados”... Atento a tal diversidad, característica de estas colectividades sociales ancestrales, uno de sus sabios, Don Juan Chiles, en 1700, la remarcaba diciendo que “somos como el agua, la piedra y la espuma, porque mientras el agua dice vámonos, la piedra dice quedémonos y la espuma dice bailemos”, pero a su vez, para contrarrestar cualquier interpretación hacia caracterizaciones de autarquía o behetría, consideraba la relación y la unidad, porque, decía, “somos el río””.

El historiador José Delgado, en su libro *Crónica de Los Pastos* (2004) estudia de manera detallada su cosmovisión, la extensión de su territorio, la historia y los procesos de intervención que se han dado. En el periodo de integración se encuentran las fases arqueológicas: Piartal, que aparece en el actual Cantón de El Ángel (Ecuador) en los años 750 d.C. - 1120 d.C; Capuli, hacia el 800 dC-1500 d.C; Yalte, en la falda oriental del Cerro Pan de Azúcar, al parecer fue un núcleo urbano estratégico y enclave agrícola (p. 45-57). Posteriormente sobre la fase Tuza o Cuasmal que aparece aproximadamente hacia los años 1250 d.C, Delgado menciona que:

“Al debilitarse la economía Pasto por aparentes excesos de servicio a los caciques y su séquito o por necesidades apremiantes de la invasión incásica y del crecimiento

demográfico, llegaron a perder la preeminencia los caciques Protopastos, abriendo paso a una sociedad más igualitaria con un régimen organizado en lo tribal y centrado en el consumo... En tiempos de la fase Tuza, contemporánea de la invasión incásica se define el territorio Pasto” (p. 69 y 75).

María Victoria Uribe (1986: 38 – 40) afirma que “durante el siglo XIII surge lo que en arqueología se llama la fase Tuza, atribuida a Los Pastos históricos”, tenían una importante red regional de intercambio comercial con 5 rutas estratégicas. Atribuye esta dinámica de intercambio a tres factores: la microverticalidad andina, los mindalaes o indios mercaderes y la existencia de grupos extraterritoriales de indígenas Pasto viviendo permanentemente en otras comunidades con quienes tenían intercambio comercial.

Uno de los hitos importantes en la historia de Los Pastos es la llegada de Los Incas, al respecto Delgado (2004) afirma que:

“Los hechos de Yahuarcocha, la invasión y el dominio incásico en el norte de Ecuador, no dieron lugar para establecer un dominio efectivo de los Incas sobre estos territorios, de modo que, a la larga, este factor junto con la conquista española constituiría un motivo más para el propio desmembramiento del Tahuantinsuyo... De acuerdo a cronistas de la época, los Incas, no edificaron en tierra Pasto ningún palacio o templo y apenas si en total 4 fortalezas y un aposento en Gualmatán. En esta etapa de hegemonía Incásica, no obstante, se irán definiendo prácticamente, las divisiones territoriales entre el actual Ecuador y Colombia” (p. 85 y 88).

La llegada de los Incas a estas tierras se considera una invasión, que se profundizó con la llegada de los españoles. Los concordatos de la corona española con la Santa Sede dieron lugar a la figura administrativa de las encomiendas, que se convirtieron en zonas de explotación de mano de obra. En 1549 se establece la Ley de Reducciones que dan acceso a los indígenas a la propiedad de las tierras, incluyendo elementos para su “culturización”. Adicionalmente, el impacto por las epidemias traídas de Europa incidió en la disminución de la población de Los Pastos (Delgado: 2004:103, 106, 107). Otra de las figuras que se implementó en la época de la colonización fueron las doctrinas. Delgado hace referencia a que, del lado de la actual Colombia, “se conformaron doctrinas que se diferenciaron por haber sido formadas en paz, en mancomunidad con los españoles en los diez primeros años de la Presidencia del Reino de Granada, de Andrés Díaz” (p. 121). Guachucal según este autor fue una doctrina menor. Las encomiendas buscaban incrementar la riqueza de los colonizadores, utilizando modos de producción basados en la figura de las haciendas,

pero a través de las reducciones o resguardos, la autoridad buscó “proteger” a los indios. Así también lo menciona uno de los líderes indígenas entrevistado:

“El gobierno en cabeza de las autoridades españolas de ese entonces, dice que hay que resguardar esa población para que no se extinga. Entonces crean el título de propiedad colectiva que llaman resguardo y también el título de propiedad privada. La propiedad colectiva tiene un valor superior al de la propiedad privada, porque es de muchas comunidades, de muchas familias, con la particularidad de que esas familias fueron los primeros poseedores del territorio, en cambio, la propiedad privada tiene esa connotación de que fue entregada a los españoles después de haberse usurpado a los nativos” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

El Colectivo *Qué decís Mujeres Pastos reviviendo la memoria y la lucha* está conformado por comuneras indígenas de Guachucal y Cumbal, quienes se han formado como antropólogas y han caminado el territorio recogiendo también la voz e historia de la comunidad. Uno de sus trabajos se consolidó en el libro *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra: resguardos de Guachucal y Cumbal* donde se menciona que “un poco después de 1530, tras la llegada de los primeros blancos a la provincia de Los Pastos, se impuso la encomienda como forma de dominación de los indígenas. Desde entonces, nuestros mayores se vieron expuestos a constantes maltratos y obligados a trabajar su tierra para tributar a los encomenderos y al Rey” (Charfuelán et al. 2021: 35).

Sobre el poblamiento en esta época María Victoria Uribe (2019: 149) según sus investigaciones afirma que:

“Donde había un caserío indígena o un núcleo de población indígena dispersa pero considerable, los españoles establecen la encomienda; no hay residencia permanente de españoles en la localidad; estos se hacen presentes (los encomenderos) cuando hay que hacer las cuentas de los tercios de Navidad y San Juan y cuando así lo exigen los asuntos tributarios: se funda el poblado español, con residencia permanente de españoles. Aparecen el mestizaje, la Mita, los obrajes, las haciendas: alrededor de los poblados, se establecen –no geográficamente, pues estas ya existían, sino como tributarias–, las diferentes parcialidades indígenas o “ayllus” (de los documentos del siglo XVIII), conocidas también como repartimientos de indios, teniendo entonces: las tenencias o jurisdicciones, –de Ipiales, por ejemplo– con sus diferentes parcialidades y pequeños caseríos de indígenas o núcleos de población dispersa. Finalmente, estas parcialidades se convierten en resguardos y las jurisdicciones en municipios, teniendo por cabecera, el pueblo más importante”.

Durante la época colonial y de dominio español en estas tierras que fueron parte del norte de la Real Audiencia de Quito, se presentaron hechos como el excesivo cobro de los tributos, se traen

productos desde Europa, aspecto que no permitía fortalecer la industria local, a la corona prioritariamente le interesaba la explotación de los recursos de estas tierras. A partir de 1810 comienzan las guerras por la independencia. Posteriormente, para el periodo republicano, según el libro *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra: resguardos de Guachucal y Cumbal*: “Los terratenientes blancos, en muchos casos descendientes de los colonizadores, ya habían despojado a los indígenas de buena parte de los terrenos de resguardo que tenían titulados. Como resultado, las mejores tierras de la región, las del altiplano, resultaron concentradas en manos de unas pocas familias de mestizos, que venían amasando su fortuna desde la Colonia” (Charfuelán et al. 2021: 12).

En la etapa republicana de la actual Colombia se encuentran los siguientes periodos: 1819 a 1830 – La Gran Colombia, 1831 a 1858 – Nueva Granada, separación de Ecuador y Venezuela, 1858 a 1863 - Confederación Granadina, 1863 a 1886 – Estados Unidos de Colombia, 1886 en adelante Republica de Colombia. El río Guáitara que en la cosmovisión Pasto es considerado como la columna vertebral que unía a los Pastos a cada lado del río, pasó a convertirse en el límite entre las nacientes republicas de Colombia y Ecuador. Estas comunidades conservan prácticas culturales similares, sin embargo, los límites que se impusieron desintegraron a esta etnia que hasta la actualidad trata de mantener relaciones como desde entonces; entre Los Pastos a lado y lado del río.

Como ya se ha mencionado, la propiedad de las tierras del resguardo indígena de Guachucal se basa en la Escritura Colonial No. 047, “protocolizada en la Notaría de Ipiales el 26 de agosto de 1895, los Títulos de 1650 y Amparos a 1810, y registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Ipiales en la partida 38 en folios 147” (Guerrero, 2021). Para conseguir este amparo, que hasta la actualidad es el que sostiene la defensa por la tierra para sanear el territorio, en el artículo “Micaela García Puenambás, la primera recuperadora” del libro *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra*, la antropóloga y comunera indígena de Guachucal Yorely Quiguntar (2021: 52, 54) afirma que:

“Se dice que fue en 1650 cuando la cacica caminó descalza cerca de trescientos kilómetros hasta Quito, junto con el cabildo de ese entonces. Cuentan que en el camino tomaba agua de los ríos que encontraba y que el único avío que llevaba era aco, harina tostada de habas. Solo en ese alimento encontró la fuerza para cruzar la sierra andina ecuatoriana hasta la sede de la Real audiencia... La cacica explicó en su denuncia que don Martín Díez De

Fuenmayor se había adueñado injustamente de las tierras indígenas; de este modo dejaba a los indios de Guachucal en la miseria”.

Hablar de la recuperación también trae recuerdos de lo que han venido contando los mayores sobre las áreas que comprendían el resguardo:

“El Común de Juntas fue uno de los primeros lugares donde se hizo la recuperación de tierras, entonces se habla de la escritura 047, que por allá en 1600 y algo, cuando Micaela García trataba de defender sus espacios, hablábamos que ese espacio iba hasta Mallama y todo lo que confluía esta zona” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Quiquiantar (2021: 54) cita a Jairo Guerrero, reconocido solidario del Movimiento AICO, quien realizó la transcripción del título colonial No. 47, y continuando con el relato anterior, menciona la demanda que hizo la Cacica Micaela ante la Real Audiencia de Quito: “Pido y suplico mande que los indios de dicho pueblo sean amparados en la posesión de dichas tierras debajo de los linderos” ... “Por último, solicita que se amparen y se restituyan las tierras que fueron usurpadas”. La Antropóloga indígena relata también que:

“El 13 de mayo de 1650 se dictó la sentencia sobre la petición que hizo Micaelina. En agosto del mismo año se falló en defensa de los intereses de los caciques e indios de Muellamués, Guachucal, Colimba y Mallama en la provincia de Los Pastos. En la sentencia se pidió el cumplimiento de la resolución de la Real Audiencia de San Francisco de Quito. Gracias a la batalla de la cacica, el 26 de agosto de 1652 se decretó y condenó al capitán don Martín Díez de Fuenmayor a dejar libre y desembarazar “las dichas tierras dentro de los dichos mojones”, y se ordenó hacer nuevas cercas y chambas para delimitar” (2021: 54).

En su relato, Quiquiantar (2021: 55,56) menciona que la Cacica falleció en 1677 y su hijo Juan Bautista Ipialpud viajó nuevamente a Quito para solicitar que “se amojonaran tierras indígenas que ya se encontraban amparadas”. La autora cita de la Escritura 047 “En facultad y comisión de la Real Cédula, amparo a Don Juan Bautista Ipialpud (...) y a los demás indios y sus consortes en las tierras nombradas y señaladas por la comunidad de este pueblo de Guachucal”. Dicha escritura según cuentan los mayores estaba bien guardada en el cabildo, casi nadie tenía acceso, pero el Taita Laureano se encargó de pedirla cuando fue secretario, leerla y movilizar a la comunidad para comenzar la recuperación de la tierra. Uno de los líderes indígenas entrevistado también se refirió a la importancia de la información que ha quedado registrada en los títulos coloniales para conocer un poco más sobre la historia de Los Pastos:

“Cuando uno se revisa los archivos dice que Los Pastos íbamos hasta Popayán, en 1675 dice que había un cacique interino que pertenecía a ambos pueblos, al de Popayán y al de Los Pastos; el cacique Calampaz, entonces a uno lo dejan pensando esos títulos, la letra, ¡yora entonces! que va a pasar cuando nos toque en la práctica ver hasta dónde va el territorio” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Actual Organización Político Administrativa en Colombia. La Constitución Política de 1991 en su Título XI establece la organización territorial del país, Colombia es un estado social de derecho con descentralización territorial. En el artículo 286 se definen como entidades territoriales; departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas, adicionalmente se podrá dar el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias. Estas entidades gozan de autonomía y tienen derechos como; gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, participar en las rentas nacionales, esto según el artículo 287. La Constitución planteó un nuevo ordenamiento político – territorial y una nueva concepción de la planificación del desarrollo. En la división territorial rural de los municipios se encuentran las veredas, que tienen carácter administrativo. Según Mendoza (2011) “la vereda reclama, desde su realidad rural municipal, la tarea de elevarla a la categoría de unidad básica del desarrollo nacional”.

Al respecto de la organización territorial en Colombia, Ángel Massiris (2006: 101) considera que:

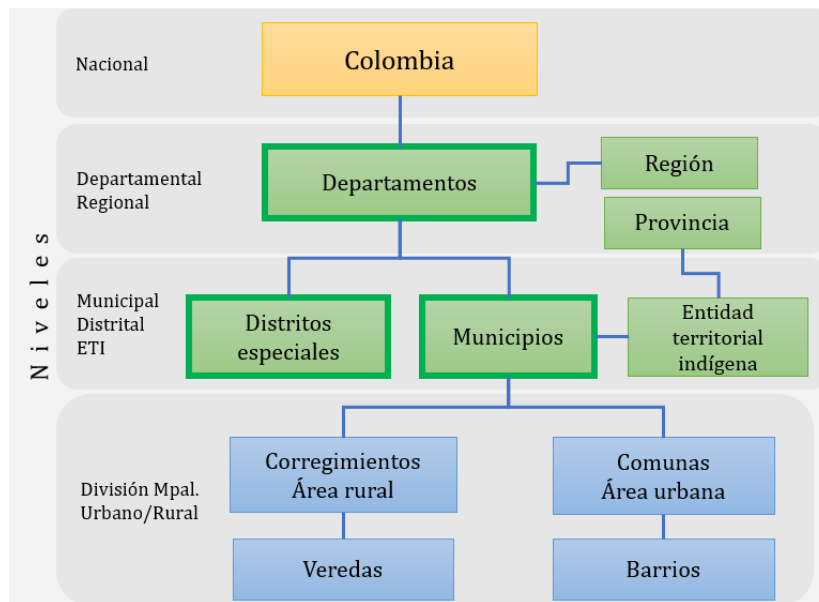
“La constitución entrega tres entidades clave: el municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado y agente directo del desarrollo local. Las provincias, como entidades gestoras y ejecutoras de proyectos de interés común para un conjunto determinado de municipios, y las regiones, encargadas del desarrollo regional. Es un esquema similar al de los estados alemanes, pero con el problema de cómo articular los departamentos, territorios indígenas y distritos, de modo que exista una debida coordinación y concurrencia en la gestión administrativa y se evite la duplicidad de funciones”.

En el país, las provincias, regiones y entidades territoriales indígenas no se han constituido como tal, más allá de su reconocimiento en la Constitución. Los departamentos son la unidad territorial de primer nivel en el país y los municipios la entidad fundamental de la división político – administrativa. Para el caso de los territorios indígenas, los resguardos son la unidad espacial, reconocida con base a los títulos de origen colonial y republicano, donde ejercen autoridad y administración los cabildos. El planteamiento de Massiris respecto a la organización territorial y las competencias administrativas se mantiene vigente, pues si bien la norma establece la

articulación de las políticas ejecutadas en las entidades territoriales, dicha articulación y la concertación muchas veces no han sido posibles, por diferencias culturales, políticas o administrativas.

Figura 25

Organización territorial de Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en (Organización territorial, s.f.).

Respecto a la conformación de las actuales entidades territoriales estudiadas, es importante mencionar que en 1831 el departamento de Nariño formó parte del departamento del Cauca y en 1863 del estado del Cauca, hasta 1886 cuando se restablecieron los departamentos. Fue creado por ministerio de la Ley Primera el 6 de agosto de 1904, con las regiones segregadas del antiguo departamento del cauca, con Pasto como su capital (Gobernación de Nariño, 2022). Respecto al municipio, según el Esquema de Ordenamiento Territorial 2006 – 2015, Guachucal su creación se creó a través de la Ordenanza No. 033 de 1892 expedida por la Asamblea del Cauca y desde 1904 formó parte del departamento de Nariño.

La historia nos habla de cómo Los Pastos han estado presentes en estas tierras, con una herencia ancestral que a diario se dinamiza y mantiene en el marco de diversas intervenciones, ese legado como etnia los diferencia, puesto que cuentan con una historia particular, por ser de aquí, como lo reivindica su Derecho Mayor, la Ley de Origen y la Ley Natural. La posesión de las tierras a través de la figura del resguardo ha servido para mantener a pesar de las fuertes intervenciones, hoy en

día bajo el sistema capitalista, su identidad como pueblo, como etnia y frente al Estado colombiano, para continuar entre indígenas hablando y construyendo un proceso organizativo que permita mantenerla y fortalecerla.

2.1.2 Tensiones Desde la Colonialidad: el Estado y la Organización Socioterritorial

William Jiménez (2010: 79) plantea que “entrado el siglo XXI sigue pendiente una solución satisfactoria a las tensiones entre la racionalidad administrativa, las realidades poblacionales y los determinantes geográficos, todos ellos, factores clave para un adecuado ordenamiento territorial”. Que a la vez está ligado a la forma de Estado que se adopte: unitaria, federal, regional. La Constitución de 1991 establece que Colombia se organiza como una república unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales; sin embargo, “el Estado regional no está planteado como complementario sino como alternativa de la fórmula de descentralización administrativa propia del Estado unitario” (p. 83). El ordenamiento y planificación de los territorios han respondido a lógicas de centralización más que a conducir según lo establece la Constitución hacia la autonomía territorial, más hacia dar respuesta a funciones administrativas que mantienen directrices legales que se aplican desde una lógica de homogeneización sobre la diversidad de realidades territoriales, intuyendo que el Estado para cumplir sus funciones estratégicamente pretende mantener una “lógica centralista de la descentralización territorial”. Como ya se mencionó en el capítulo 1, las Leyes nacionales determinan desde su abordaje sectorial las políticas locales, por ejemplo, y en los instrumentos de planificación y gestión territorial las formas de organización socioterritorial desde las cuales se gesta la vida en el territorio no se han incluido como parte fundamental de estos procesos.

En el apartado 2.1.1 se presenta un acercamiento a la historia de la configuración y organización territorial en el pueblo de Los Pastos, y se mencionan hechos que permiten afirmar que la colonización española y posteriormente el proceso de conformación de la actual República de Colombia han transformado las formas de organización socioterritorial propias. La actual división político administrativa e incluso la misma figura de resguardo son una herencia colonial, el despojo a partir de la llegada de los españoles configuró los espacios y los organizó según sus intereses. Para Pablo Ortiz (2019: 51) esta colonialidad:

“No quedaría circunscrita al período colonial, sino que tendría su correlato en el proyecto criollo de Estado-nación. La república y el denominado Estado-nacional (en el marco de su

proyecto decimonónico) también impuso un orden territorial, espacial y ambiental funcional a los intereses del capital y su progresiva expansión”.

Así pues, las fronteras del Estado nación desconocieron la cosmovisión indígena hacia el territorio; el río Guáitara que era considerado la columna vertebral que unía al Pueblo de Los Pastos pasó a ser la frontera entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador. En una de las conversaciones con uno de los líderes Pastos, hablamos sobre el río Guáitara, su importancia desde la cosmovisión, como recurso estratégico y su actual situación:

“Todos los cabildos hacen parte de esa territorialidad, desde el nacimiento hasta la desembocadura de este río, no es mirar el río como una simple fuente de agua, sino mirar ese elemento sagrado, que en un momento determinado pues era el que constituía la esencia, distribución y organización de un territorio, por eso le volvía a recalcar que para nosotros el río Pastaran sigue siendo y es ese cordón umbilical que está en este territorio, a diferencia de ahora que lastimosamente está convertido no en una fuente de agua si no en una fuente de desechos” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Las dinámicas actuales dan cuenta de una disputa en el territorio debido a que en él convergen diversidad de formas de uso, ocupación y administración. La apropiación del espacio implica relaciones de poder que se confrontan y a la vez coexisten: lo comunitario frente al proyecto estatal. La llegada de los españoles a América se considera un punto de inflexión en la historia mundial, un choque cultural donde el colonialismo europeo impone relaciones de dominación a su favor, que tienen implicaciones en la estructuración de las nuevas formas de organización social y territorial. Este sistema de dominación colonial se ha reconfigurado, y bajo el sistema mundo capitalista se continúan imponiendo relaciones de dominación y desigualdad entre los países y sus grupos de poder en el orden mundial. Para Pablo Quintero (2010: 11):

“Con la independencia latinoamericana a principios del siglo XIX, se inicia un proceso de descolonización pero no de descolonialidad. Es decir, los nuevos estados-nacionales latinoamericanos logran independizarse de las potencias hegemónicas, pero la colonialidad y sus efectos fundamentales siguen operando a lo interno de los distintos países... Este reacomodo mantuvo y ratificó la colonialidad del poder, esta vez de la mano de los sectores blancos e ilustrados de la sociedad. Aunque en cada una de las distintas sociedades, eran una reducida minoría del total de la población, los sectores blancos ejercían la dominación y la explotación de las mayorías de indígenas, afrodescendientes y mestizos que habitaban las nacientes repúblicas... Como lo ha hecho notar con claridad Aníbal Quijano, América Latina ha estado históricamente conformada por Estados independientes, pero con sociedades coloniales”

Las políticas de ordenamiento territorial y planificación están relacionadas con el modelo de Estado y la manera como este se administra, organiza y define prioridades frente a las dinámicas del orden capitalista mundial. Pero además porque el territorio es uno de los elementos centrales de dichas políticas y es parte de la estructuración del Estado, donde los factores políticos y las relaciones de dominación inciden directamente sobre su configuración. Para el caso de las comunidades indígenas, aunque se ha establecido el reconocimiento y garantía de sus derechos por parte del Estado, en relación a las políticas territoriales se mantiene una tutela a partir de las leyes centrales, los Cabildos participan en espacios de consulta y concertación pero no son quienes están tomando las decisiones autónomamente, pues cada entidad territorial y autoridad competente como las CAR, son quienes finalmente ejecutan y determinan las acciones a desarrollar.

Los Gobiernos no se han interesado por hacer efectivo el reconocimiento constitucional, puesto que implica grandes cambios en cuanto a la administración de territorios estratégicos sobre los cuales se requiere mantener algún tipo de manejo al momento de su articulación al capital mundial. Otro de los procesos que no ha sido abordado con profundidad y se ha postergado es el reconocimiento de los linderos definidos en los títulos coloniales, esto como parte de los procesos de saneamiento de los resguardos.

A nivel local el municipio es quien administra los recursos de transferencias que llegan a los resguardos. Las relaciones que se establecen dependen de factores políticos, pero además la jurisdicción de estos no coincide con las delimitaciones que reconoce la comunidad y su Escritura colonial, la figura de resguardo se ha tomado como herramienta para la reivindicación de los derechos territoriales. Los municipios y sus límites se impusieron sobre territorios indígenas, hoy en día el resguardo de Guachucal está entre los municipios de Guachucal y Sapuyes. Y en términos de competencias sobre los procesos de ordenamiento territorial, la autoridad del Cabildo no ha establecido diálogos con la Alcaldía de Sapuyes, solo con Guachucal, es decir hay una parte del territorio sobre la cual el municipio ha desconocido su presencia. El territorio es un lugar de convergencia, pero también de confrontación, las delimitaciones y fronteras y las competencias que sobre estas se asumen, lo convierten en un espacio de conflictualidades como las que se ha mencionado (Manzano, 2005).

Aunque la Ley reconoce la autonomía en los territorios indígenas, hay un desconocimiento de las formas de organización socioterritorial internas, pues desde el centro deciden cómo debe darse

el reconocimiento de la diferencia, del ser indígena, de su historia y se priorizan formas o divisiones territoriales que para las entidades del Estado priman sobre lo propio. En la minga de pensamiento sobre territorio durante la elaboración del Plan de Vida, uno de los líderes comentó a las personas asistentes:

“El año pasado tuvimos una discusión grande con el DANE, porque cuando llega el censo ahí el gobierno como es estratégico dice: para mí los únicos indígenas son los que viven en el resguardo indígena, es decir los de las veredas; Ipialpud, Cualapud. Y los que se hacen censar en barrios o sectores para el gobierno no son indígenas. En el censo interno hay más de 8,000 indígenas, y el gobierno con el censo del DANE para los recursos de transferencias que nos está girando solo reconoce a 5,240 personas, ellos son los únicos indígenas para el gobierno. Y nosotros acá los auto censos que levantamos, obviamente el gobierno los reconoce para temas de educación, salud, pero cuando se trata de girar los recursos de transferencia dice (el Gobierno) para mí los indígenas son los que viven en las veredas, en el resguardo, pero los que viven en las cabeceras municipales ya no entran como indígenas” (Líder indígena de Guachucal, intervención en minga de pensamiento sobre Territorio, 22 de noviembre de 2021).

La Escritura 047 cubre todo el casco urbano de Guachucal, y por eso toda esta zona es parte de la parcialidad Pueblo. Sin embargo, el DANE reconoce la división territorial urbana y rural del municipio, y los indígenas entonces solo pueden ser los que están habitando la parte rural. Si bien, aún no están conformadas las ETI, ni se ha dado el saneamiento del resguardo, se está excluyendo a muchas personas reconocidas como indígenas; activas en el proceso, que tienen su casa de habitación en el pueblo, de hacer parte del censo poblacional. Este tema se tocó en esa minga de pensamiento cuando estaban haciendo referencia a los límites de las parcialidades y las divisiones entre veredas, que además es un tema de cuidado porque la cartografía del EOT está desactualizada y es muy diferente a lo que la comunidad reconoce como veredas y sectores, y mucho más las parcialidades, que como tal no son tomadas en cuenta en la división territorial que se incluye en el EOT.

El Estado establece una racionalidad político administrativa desde la centralidad, que se ha implementado desde leyes y mecanismos generales que al llevarse a cada territorio deben adaptarse y por tanto determinan el actuar local, contraponiendo realidades territoriales y políticas sectoriales, lo cual genera desarticulación frente a la atención de las problemáticas que se presentan. Adicionalmente su actuación se da sobre unidades de gestión y planificación que no responden a las dinámicas socioterritoriales; que están en constante construcción, y también naturales que cada problema implica en el territorio. William Jiménez (2010) plantea que, en el país la forma del

Estado y el modelo de ordenamiento territorial son ambiguos y difusos, y que coexisten lógicas del “unitarismo – centralismo y regionalistas – federalistas” que no se han logrado articular y que por tanto dificultan la implementación de políticas en territorios diversos, multiculturales, pluriétnicos, con proyectos políticos disímiles, limitando el efectivo cumplimiento de los derechos territoriales de las comunidades locales, donde se hace cada vez más compleja la gobernabilidad.

2.2 Conversando Sobre las Unidades de Planificación y Gestión Territorial

Este apartado se aborda desde las voces y miradas de la comunidad indígena de Guachucal sobre las unidades de planificación y gestión territorial priorizadas. Comprender la espacio-temporalidad de las voces, los imaginarios que se han construido, lo simbólico, a partir de la conversa permite revivir experiencias individuales; desde el rol y momento que cada uno ha vivido, y entretrejerlas en la conversa, encontrando los espacios y lugares comunes desde donde se construye la memoria geográfica y colectiva que da soporte a la acción comunitaria.

En la metodología se explicó que inicialmente se propuso trabajar una minga de pensamiento por cada parcialidad. En 2022 se intentó con el Gobernador programar las mingas, y hubo muy buena disposición de hacerlo, sin embargo, hechos como la campaña política a la Presidencia de la República coincidieron con la época en que se desarrolló el trabajo de campo y por eso se aplazaron. Posteriormente, con las nuevas autoridades para el año 2023, también se buscó el espacio; pero, la agenda de empalme, una visita del Presidente a los resguardos de Nariño y la crisis socioeconómica que se generó a comienzos de año por el taponamiento de la vía panamericana, mantuvieron con múltiples actividades a las autoridades y comunidad. Tomando en cuenta esta situación se incluyó preguntas en las entrevistas para recopilar información asociada a los puntos que se trataba según el diseño de la minga de pensamiento, y se logró recoger mayor información.

En el transcurso de ese tiempo, se buscó abrir un espacio para conversar en colectivo. Conversando con una de las lideresas del resguardo, que me apoyó para entrar en contacto con los diferentes líderes, me recomendó citar a las Exalcaldes del cabildo, así se logró avanzar y aplicar la metodología que se había propuesto, y después me decía ella; si se concreta el espacio por parcialidades pues se tendría un trabajo más amplio. Y así se realizó, hablé con el Gobernador y él las citó. Así se conjugan voces construidas en lo colectivo, pero también las individuales desde las

entrevistas, que coinciden en muchos aspectos, pues todos han vivido y participado del proceso organizativo, comparten su territorio y dinámicas.

Figura 26

Primera minga de pensamiento con Exalcaldesas del resguardo de Guachucal



Fuente: Fotografía tomada durante la minga de pensamiento del día 8 de junio de 2022.

Las voces que aquí se narran surgen del primer espacio de encuentro de las mujeres que han ocupado el cargo de Alcaldesa en la Corporación del Cabildo de Guachucal. Yo había conversado con algunas, todas ellas se conocen, han compartido muchos espacios en la lucha, pero no se habían dado la oportunidad de compartir su palabra y escuchar sus experiencias en el proceso como lideresas y representantes de su comunidad. Decidieron primero conversar, antes de comenzar con la minga de pensamiento a la que fueron citadas, porque creen importante que pueda quedar una memoria que sirva a otras comuneras que estén interesadas en este proceso de liderazgo en el resguardo. Se incluye en el documento, manteniendo la mayor parte de la conversación, tratando de preservar su palabra, porque fue parte de mi compromiso al conversar con ellas, para abrir un espacio de confianza y poder realizar dos mingas más, aunque inicialmente solo se había planeado una. A continuación, la narrativa territorial desde la memoria de las mujeres Exalcaldesas del resguardo:

Conversemos, pero que los resultados de la investigación se dejen por escrito, que se dejen para los hijos.

En ese tiempo nos sentíamos inseguras, yo decía que sí, pero no teníamos certeza de la unión. Taita Ramiro fue el primero, él decía que sí podemos. Don Luis Inguilan fue el principal, él me dijo que me apoyaban, que cuando una mujer no puede, un batallón no puede. A mí me decían: vos que vas a hacer con esos indios, porque la gente ni ver ni oír de los indígenas. Yo vencí todo el miedo, el finado Ramiro dio gran valor, él dio la palabra. Don Jesús Manuel era regidor principal, me dijo: nosotros la apoyamos, porque pueda que más allá cojamos campo y tengan espacio las mujeres. A mí cuando me tratan fuerte es como que me echan abono a los pies, mi hermano me dijo: vas a poder o no vas a poder.

En mi familia solo hay varones, hasta para salir a la recuperación era malo por tener seis hermanos al ruedo, pero hay alguien que lo anima. Yo me iba de curiosa, Doña Laura Calpa era Alguacila. Yo me venía a traerlo a mi papá y era prohibido entrar menores de edad. Yo acompañaba a mi mamá porque me gustaba. Fui cuando los compañeros caucanos vinieron a capacitarnos. Tuve la oportunidad de conocer a Taita Laureano, él me dejó un pedacito, me dijo: para que sobreviva.

Era una recuperación que entrara Doña Gloria. En el año 2001 fui la primer Alcaldesa. En ese entonces yo era Madre Comunitaria, le pedí la palabra a Don Alberto, le dije que no estaba en condiciones de asumir el cargo. Y me dijeron: ahora ya quedó, porque tenemos derechos y deberes. Me hice la tonta. Pero no hay abogado que valga, la autoridad es la comunidad. En esos tiempos sí sufrí, no tenía apoyo de ninguna mujer ni de mi marido. Mi hija me dijo que le pague otra que le ayude con el hogar comunitario y que me vaya, mi marido no quería. Yo era bien pobre. Me fui a fiar una botella de champaña y me fui a El Corso a pie y me posesionó el Taita Ramiro, pidió permiso y me dio la posesión y pensé: ¡que me iba a alcanzar pite de botella!

Doña Olga Moreno fue la segunda. Fuimos a animarla, a decirle al marido con los comisionados, para que sea ella. Yo no fui a la votación, pero llegaron a felicitarme. El finado Ramiro trajo a las hermanas Quillacingas, luego conocí a Doña Rosa Prado, ella me llevó a la Gobernación de Nariño. Gestioné 1,500,000 pesos para el día de la mujer, luego hablé con las señoras, vendimos los abonos que nos dieron y con eso organizamos. Luego me mandaron al Plan de Vida de Los Pastos, me reconocieron, conocí todos los resguardos. Leonor, Hilda Cuatin, Luis Inguilan, Andrés Aguirre, y yo íbamos a aprender en ese estudio.

Yo fui en el año 2005, fue duro porque se pone en juego el hogar y el cargo. Por Yolanda se inició a celebrar el día de la mujer, ahora es diferente porque hay los recursos de transferencias. La Asociación ganadera de El Corso fue la que nos ayudó para eso y buscando en los comercios de Guachucal.

Después del 2005 se perdió el cargo por 8 años. En 2013 fui Alcaldesa suplente. Me dijeron: ¡métese! ¡métese! que igual no va a ganar. A mí nadie me conocía, Don Fidencio me animaba. Habían rumores que querían poner un hombre. Me decían que no podía porque no tenía herencia, que solo como para relleno, por cumplir. Me castigaban por las faltas, son diferentes procesos para cada uno, me sentí mal, discriminada. Lo poquito que aprendí

fue a juguete, pero me sentí fortalecida. Mi hijo lloraba que no la peguen a mi mamita, pero yo le explicaba. Yo no tengo vacas de leche, mis hijos estaban estudiando, yo salí endeudada y empiezan a haber diferencias por la política. Yo me encantaba trabajar con los mayorcitos del programa de Adulto Mayor.

Mi esposo es un hombre de hacha y machete, él lo hace todo. Pero mis hermanos no. Los hombres dicen; yo que voy a mandar a mi mujer allá, que andan borrachos. Decían que las mujeres se emborrachaban. Pero las mismas mujeres dijeron: ustedes quienes son para acabar la tradición, usos y costumbres, y les servían y las señoras rodaban porque se emborrachaban, por el gusto de recibir la tierra que es nuestra. Otras se enojaban y nos decían: ellas nunca toman, cuando no se recibía. Eso de las borracheras depende de cada mujer, una vez nos pusimos a tomar en el cabildo con mi familia y fui a dejar un borracho, la esposa se enojó, yo hablé con ella, y le avisaron a mi esposo, pero él me dijo; María, usted que ha venido trayendo a ese señor del brazo. Yo le dije que solo lo deje pasando la calle, y él me dijo que le ha dicho a la persona que le avisó: yo sé con quién vivo, la clase de mujer que tengo. Uno es contando los días porque ya se va a acabar. Ahí los esposos empiezan a valorar.

A mí me mandaron a capacitaciones a San Juan, yo ya tenía mi novio, él me dijo que no, porque había fiestas y baile, pero yo fui. Mi marido se fue tres semanas de la casa, les dijo a los comisionados que él me devuelve y ellos lo aconsejaron. Me decía que mozos he de conseguir. Pero yo les dije; he de acabar mi año y les agradecí a los comisionados por ir a la casa. A mi marido le dije; prefiero perderlo a usted que a mi tierrita recuperada. Ahora pertenezco al grupo de apoyo del cabildo y logramos el espacio para la mujer. Han sido comisionadas doña Hilda, Martha, Aura Ester. Se empezó a ganar el espacio y del grupo de la dirigencia somos cinco mujeres con Paulina, Gloria, Yolanda.

En el año 1997 hasta el 2004 fui secretaria general del cabildo. Se aprende muchas cosas. La oficina del cabildo era en La Siberia, Cristóbal Cuastumal era Gobernador. Luego trabajé con Alberto Cuaces cuatro años. Luego fue Jesús Ramiro Inampues; él apoyaba y se tenía esa fuerza. Luego me casé. Renuncié tres veces y la gente no me dejó.

Yo trabajaba como apoyo de Familias en Acción, alguien me dijo que me iban a postular, mi esposo es comisionado y me dijo que me habían colocado como Alcaldesa y dijeron que me postulen para que me saquen del trabajo, y por mi enfermedad no puedo tomar ni estar de pie, pero le digo a Don Fernando y me dijo; pero usted no ha de salir, ha de salir doña Aura Ester. El día de las elecciones yo sí fui y sí salí. Yo no tenía conocimiento del todo, hubo la ventaja de que doña Rosita me explicaba. Don Fernando era buena persona, aprendí allí. Lo del aguardiente, en las posesiones solo tomaba dos o tres copas.

Es lindo haberlas escuchado porque ustedes me dan fuerza. Me eligieron una vez, no sé quién, pero perdí. Esta vez me postularon y mandé a mi esposo a renunciar, vino él al cabildo con un oficio a renunciar. Mi esposo y mi suegro me dijeron que no he de salir. Y un señor ya me dijo que iba a ganar, yo estaba recién con una cirugía. Mi esposo ha sido el apoyo más grande, él dice este año ya vamos a salir. Ha sido duro hablar en público, era muy hogareña, ahora toca hablar en la política.

Le dije a mi hermano: ¿Qué tiene que hacer la Alcaldesa? y me dijo: es el eje principal, cuando no está el Gobernador ni los suplentes, ahí tiene que estar, tienes que preguntar todo lo que haga el Gobernador, no firmes nada sin leer. Uno no mira a veces todo lo que hace el cabildo. No se sabe el esfuerzo que cada mujer hace porque los líderes no nacen, se hacen.

Taita Fernando nos llevó a San Juan y Bogotá, a Cali y Palmira a posesionar a los universitarios. En 2016 nos tocó un reparto, que es bien difícil, todos pensando: es que sobró un pedazo y otra vez estábamos hasta la una de la mañana. Viajamos a Cali a la negociación de la finca La Puzcala, el Gobernador dijo: las mando a ustedes y me traen eso negociado.

A uno si lo han elegido en algo, se aporta. Este era un servicio que vine a prestar y es bonito aprender. Sí, lo que nos ha faltado es apoyarnos. Yo decía no dejar sola a nuestra Alcaldesa. Nos falta organización para las mujeres porque somos pasajeras, solo por el año que nos toca estamos.

La narrativa colectiva permite conocer la memoria que nace del territorio, construye identidad y relaciones en comunidad. Al finalizar les agradecí por haberme permitido escucharlas, no me conocían y aun así compartieron valiosas experiencias de su vida y proceso como lideresas en el resguardo. Ese día no se logró desarrollar la agenda que había preparado, pero se abrió un espacio de escucha para generar confianza entre ellas y conmigo, es parte de las relaciones que es necesario establecer para poder adentrarse al territorio, a quienes en su memoria llevan la experiencia de habitarlo y construirlo. Las lideresas estuvieron de acuerdo en programar dos mingas de pensamiento más, porque ellas dicen que para hablar del territorio “toca con tiempo”. Y así se realizó. Se acordó trabajar no por parcialidades sino sobre todo el resguardo, porque como bien expresaron; lo conocemos y sabemos desde cada una de nuestras parcialidades.

Las unidades de planificación y gestión territorial se constituyen en elemento básico para caracterizar el sistema territorial sobre el que se diseñan y ejecutan las políticas, es importante entonces, indagar en los criterios geoculturales y la visión de las comunidades que habitan los territorios al respecto, conocer cómo a partir de su memoria geográfica y colectiva hablan sobre estas, las reconocen, definen, y se identifica miradas diversas que se requiere sean reconocidas en el marco de la gestión del Estado. El 15 de junio de 2022, se llevó a cabo la segunda minga de pensamiento para conversar con las mujeres lideresas que han ocupado el cargo de Alcaldesa. Se desarrolló un conversatorio e intercambio de ideas sobre las palabras: cuenca, municipio, vereda, territorio indígena, resguardo, parcialidad, área protegida.

Figura 27

Conversando sobre las unidades de planificación con las mujeres lideresas



Fuente: Fotografía tomada durante la minga de pensamiento del día 15 de junio de 2022.

A continuación se presenta la recopilación de sus voces, incluyendo también las voces de entrevistas y mingas de pensamiento a las que se asistió para establecer las significaciones desde su mirada sobre cada unidad.

Territorio. En las mingas de pensamiento de Los Pastos uno de los puntos principales sobre el que siempre se habla es el territorio, dice la comunidad que toma tiempo hablar de este, porque ahí está la vida, y la vida misma implica hablar de cómo están las relaciones con la tierra, con los demás seres vivos y entre la comunidad. La comprensión de estas relaciones se basa en la cosmovisión sobre la microverticalidad andina, la transversalidad panamazónica, los tres mundos; hanan pacha (mundo de arriba), kai pacha (mundo del medio) y uku pacha (mundo de abajo). Aquí se refleja un conocimiento milenario, la oralidad que ha permitido su preservación y brinda los fundamentos de la lucha constante a través del tiempo para mantener la vida.

Durante la plenaria de la minga de pensamiento del puntal de territorio en el Plan de Vida 2021 la comunidad expresó que:

“El territorio es la vida, donde nosotros conseguimos todo a nuestro criterio, a nuestro modo de ver como comunidad de Guachucal, es el que nos ha dado la vida, donde tenemos autonomía, donde vivimos con lo económico, lo espiritual, con la esencia de nuestra identidad, a nuestros usos y costumbres de nuestro resguardo”.

En la conversa con las Exalcaldesas del cabildo se definió que:

“El territorio es todo lo que conforma el gran territorio de Los Pastos, la comunidad a la que pertenezco y con ella me identifico, porque tiene los usos y costumbres. El territorio tiene que tener su parte fría y su parte abrigada, en Guachucal nuestro guayco (parte cálida) era Mallama, pero nos dividieron. Es bonito conversar, y siempre nos han conversado de esa dualidad, el territorio tiene que estar conformado por ese frío o calor” ... “El territorio es el derecho mayor, es la vida. El resguardo es una parte del territorio” (Exalcaldesas Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

Al respecto, conversando con uno de los líderes Pastos expresó:

“Para uno como indígena el territorio es ese organismo especial, ese organismo vivo, y si le hace falta una parte pues entonces buste no puede decir que está bien... los Planes de Vida también es para eso, para decir mire, cuál es su territorio, ahí es donde uno dice si existen escrituras, títulos coloniales, donaciones, necesariamente tenemos que saber, porque si no de nada nos serviría tener una visión de territorio sabiendo que tengo dificultades con el vecino... hay un problema, el concepto de territorio que tienen todavía los Taitas y los mayores se opone al concepto de territorio al que le colocaron límites... hay muchas posiciones; si es lo de la escritura hecho papel o es el concepto que todavía hay en la cabeza de los mayores” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

La lucha por la recuperación de la tierra es la base organizativa del movimiento indígena; “*recuperar la tierra, para recuperarlo todo*”, es la consigna que parte del Derecho Mayor, que permite a las comunidades encontrarse, organizarse y definir nuevas relaciones con su espacio. Las condiciones históricas inciden en las territorialidades que en cada espacio se construyen, dan cuenta de dinámicas de poder, de disputa, donde a partir de la pertenencia milenaria hacia la tierra se condujo hacia la organización socioterritorial que une y consolida un orden territorial propio, donde las variables políticas y de gobernanza juegan un papel importante en la organización y movilización.

Es así que se construye el territorio y adquiere trascendencia, pues involucra aspectos culturales, identitarios, organizativos, políticos, que se articulan a partir de la lucha por la tierra, pues como dice la consigna, no solo es recuperar la tierra sino poder recuperar la propia cultura, la salud, las

formas tradicionales de producción de alimentos, tener donde vivir y cuidar la vida. La apropiación de la tierra permite construir y fortalecer territorialidades, recrear prácticas espaciales y construir formas estratégicas de defensa y organización. Cabe hacer referencia a lo que plantea Mançano (2005) sobre el territorio como un “espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder”. Apropiación que permite a las comunidades reafirmarse a partir de recuperar la tierra, fortalecer las estructuras simbólicas y de acción que han creado y construir la vida en el territorio.

Resguardo. Como ya se ha mencionado, esta figura tiene su origen en los tiempos de la colonia, y posteriormente fue apropiada debido a su amparo por los títulos de propiedad y reconocida por el Estado como propiedad colectiva; inalienable, imprescriptible e inembargable. Según Zambrano (2001: 20-21):

“La política de descentralización desdibujó de facto los contenidos etnológicos de los resguardos y asumió los contenidos administrativos... El nuevo rol no se produjo bajo la óptica del territorio sino de la administración del Estado; se reconoció la jurisdicción administrativa sobre las tierras, las cuales se concibieron por el Estado como territorio, pero no el territorio reivindicado por los pueblos indígenas, que el Estado concibe como “reivindicación preocupante””.

Con el reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades indígenas, el Estado dio facultades administrativas a los cabildos, descentralizando funciones, pero a la vez generando condiciones para encasillar a través de las nuevas figuras; por ejemplo, para la ejecución de recursos a través del municipio, y que no se avance hacia la consolidación de la verdadera autonomía en los territorios. Al hablar con una de las lideresas indígenas de Guachucal sobre el resguardo comenta:

“Como uno ha estado en el proceso de la recuperación, se ha entendido que el municipio es más pequeño y el resguardo es más amplio, entonces por ese motivo si nos hemos dado a respetar linderos, mojones, donde antes, la comunidad o los mismos hacendados no querían reconocer, hoy en día, hay la oferta voluntaria, los mismos terratenientes llegan a hacer la oferta al resguardo, para así mismo recuperar nuestra tierra” (Diálogo número 1, comunicación personal, 6 de febrero de 2022).

En la minga con las Exalcaldesas comentaron que:

“El resguardo está dentro del territorio, que es lo grande, lo amplio, resguardo es el pedacito que nos dejó la colonia cuando mama Micaela hizo la defensa, fue la colonia la que nos

repartió en resguardos, nos dejó ese nombre, porque nosotros teníamos era territorio. Por esa razón ella defendió todo el territorio”. “Taita Laureano desempolvo las escrituras, lo que defendió mama Micaela, porque nosotros somos originarios de aquí” (Exalcaldas Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

Si bien se ha logrado avanzar en la recuperación, que hoy en día se realiza a través de la compra de tierras, el saneamiento del resguardo es algo aún pendiente. Uno de los líderes al respecto comenta:

“En algunos aspectos sí hay autonomía y en la territorial aún falta, sí hablamos acá de una Escritura madre y que todo el territorio es indígena, nuestro resguardo es de origen colonial, pero con el paso del tiempo diferentes actores se fueron apropiando, por ejemplo, de la tierra fueron generando escrituras por posesión y eso es un tema que todavía está en debate. Finalmente, lo que busca el cabildo es que todo este territorio entre a ser de propiedad colectiva, pero yo veo que hace falta mucho trabajo para eso y no es fácil, va a conllevar tiempo” (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022).

La Escritura 047 define sus linderos, muchos recorridos junto a la comunidad se han realizado desde tiempos del Taita Laureano, aunque se ha llegado a acuerdos, aún persisten algunas diferencias de los linderos entre resguardos: “Primero se hizo la acción, en forma de preguntas a los mayores que sabían, que como era y se concluyó leyendo la Escritura, que decía por tal parte, pero entonces los otros decían no, por ahí no es, la mía está más abajo, entonces se combinó, se partió justamente por aquí, esta era una finca y se partió, no es mitad, es mayoría para Guachucal, minoría para Muellamues” (Diálogo número 22, comunicación personal, 18 de junio de 2022).

Parcialidad. Sobre la organización socioterritorial de Los Pastos, Doumer Mamián Guzmán (1996: 55) afirma que “la unidad sociopolítica general de Los Pastos continúa siendo la comunidad o cacicazgo autónomo, y dentro de ella las secciones o parcialidades y las veredas, organizadas de acuerdo con el sistema dual y complementario”. Paula Daza (2019: 31) en su investigación denominada *Gobernar en tiempos de cambio: las cacicas de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII*, afirma que:

“En el espacio andino prehispánico la unidad básica de organización social eran las parcialidades, las cuales estaban gobernadas por los “señores étnicos”. A estas autoridades en la colonia se las llamó caciques. La definición de cacicazgo al comienzo de la colonia “gente dispersa” en el territorio antes que un lugar claramente delimitado. Luego, entrada la colonia los cacicazgos hacían referencia a una especie de dominio territorial sobre uno o más pueblos... Los caciques asimilaron el lenguaje y las reglas del mundo

colonial y fueron forjándose en figuras que mezclaban la fuerza de la autoridad prehispánica con la nueva legitimidad que les ofrecía las reglas políticas coloniales”.

La organización sociopolítica de los cacicazgos fue adaptada durante la colonia para tener mayor control por parte de los españoles. El linaje de los caciques se justificaba en su presencia desde tiempos inmemorables y en la jerarquía social de sus ancestros, para la época colonial se debía justificar su legitimidad jurídicamente con pruebas escritas, además de contar con habilidades como gobernantes, y “guardar el equilibrio entre las necesidades de sus comunidades y las exigencias de sus aliados españoles”, así como también proteger las tierras comunitarias (Daza, 2019: 35-37). Retomando a Doumier Mamián (1996: 59):

“Como otras comunidades andinas no es un pueblo constituido de la suma o agregación de unidades familiares nucleares o domésticas, aunque éstas, fortalecidas por los procesos de modernización, tengan su presencia... La familia es la unidad significativa al interior del sector, la vereda o la parcialidad. Por eso, quizá, la comunidad, la sección o la vereda real y simbólicamente estén representadas por un matrimonio, un hogar original: del cacique y la cacica; y es por eso también que se han considerado los clanes y la organización clanil como el fundamento de la organización social entre los Pastos”.

La comunidad indígena de Guachucal reconoce una división territorial propia dentro del resguardo, que corresponde a las tres parcialidades: Guancha, Ipialpud Cualapud y Pueblo, su delimitación según expresan los comuneros no coincide con los límites veredales o municipales. En la conversa con las Exalcaldesas se identifica algunos elementos descritos en las citas anteriores, como la importancia de las familias y sus relaciones dentro de la parcialidad, como base de la organización socioterritorial, desde donde se crean lazos de unidad, reconocimiento, identidad y surgen los liderazgos para la representación sociopolítica en la Corporación del Cabildo.

“Cuando hablamos de municipio la relacionamos con la vereda, y cuando hablamos de resguardo hablamos de la parcialidad” ... “Al ser de una parcialidad, no solamente soy yo, somos una familia. En la vereda no pasa eso. La escritura dice que antes solo había la parcialidad Guancha y la parcialidad Ipialpud, de estas dos parcialidades salen las dos familias que han vivido en estos dos lugares, entonces si uno dice, en la parcialidad Ipialpud Cualapud han salido los Quiguantares, los Cuatines, los Inampueses, en el caso de la parcialidad Guancha los de apellido Guancha. Yo la veo más en esa relación de que es una familia y de cómo estamos relacionándonos con el amigo con el vecino que está a lado de nosotros” (Exalcaldesas Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

El proceso de recuperación de tierras ha configurado también nuevas territorialidades entre y al interior de las parcialidades. Con los repartos y asignación de los lotes a cada familia, varias tuvieron que trasladarse, en su memoria está el recuerdo de un lugar respecto al que sienten pertenencia; donde nacieron, donde viven sus padres o abuelos, pero poco a poco se han adaptado porque donde tienen su tierra pueden trabajar, construir su casa de habitación y seguir participando de las actividades organizativas. Con el paso del tiempo nuevamente surge el sentido de pertenencia desde donde se apuntala la fuerza organizativa.

“Desde el tiempo que nosotros llegamos a vivir allá, son 24 años. Siempre mis papás nos han enseñado de dónde somos; de la parcialidad Guancha. Yo le decía ahorita que nosotros propiamente somos de la parcialidad Ipialpud Cualapud. Entonces, toda mi familia vive allá, y otras, bueno, viven en Tinta, pero la mayoría somos salidos de allá. Y pensarse en una parcialidad es pensarse en familia, a diferencia de una vereda. Una parcialidad es más grande y conforma unas familias” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Vereda. Es parte de la división político administrativa rural del municipio. Para la comunidad, al referirse a su vereda la relacionan con unidad, apoyo, pertenencia, mingas de trabajo, relaciones de vecindad. Tiene una base organizativa y territorial; cada una cuenta con una Junta de Acción Comunal que se encarga de liderar los procesos de trabajo, atender las problemáticas que se presentan, la gestión frente al municipio y otras entidades. Al interior de las veredas se encuentran los sectores, que se identifican en la comunidad por cercanía, o se han ido conformando según sus dinámicas sociohistoricas.

“Mi mamá me conversaba, por ejemplo, que esa era la vereda Cristo, después la fueron dividiendo y ya quedó Cristo Bajo y Cristo Alto, y después apareció Cristo Medio, y por eso ahora hay sectores. Entonces, ahí sí tocaría es hacer un trabajo serio, con la comunidad y con los entes para que quede estipulado ya en el ordenamiento que cual es según la comunidad, hasta dónde va la vereda y los sectores. Yo creo que el sector Chamunteo aparece en el mapa mental de la comunidad y del cabildo, pero no aparece en el Plan de Ordenamiento Territorial” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Es importante considerar que, la vereda junto a la parcialidad, son las unidades más cercanas a la comunidad, puesto que las relaciones socioterritoriales se construyen desde la familia y la proximidad entre quienes las habitan, y a la vez generan sentimientos de pertenencia e identidad. “En la vereda uno se chista, le dice al vecino: venga, tome el café o cualquier cosa” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023). Las familias que conforman una vereda

también hacen parte de las parcialidades, la gente se conoce, la comunidad se siente parte y dicen que “de todas maneras pertenecen a lo mismo”, las veredas y sectores están dentro de las parcialidades. Como se mencionó, el proceso de recuperación de tierras tuvo gran incidencia en la organización territorial del municipio y resguardo, las antiguas haciendas que pertenecían a una sola familia fueron repartidas entre los comuneros indígenas, que fueron apropiando los lotes asignados a partir de establecer su vivienda y las actividades económicas, un aspecto interesante es que en ese proceso de apropiación se mantuvo los nombres de las fincas para las nuevas veredas, así lo cuenta uno de los recuperadores:

“Esta vereda es nueva, esto era una finca, todos los que vivimos en este plan llegamos de diferentes partes, así es la cosa, no existían casas, solamente la casa de la hacienda. En el Común de Juntas, para allá no existían sino caballos y ovejas, no existía más. Ósea eso se fue formando después de la recuperación, fueron colocándose los nombres de las veredas según las fincas; El Corso se llamaba la finca y así se llama la vereda, en Cascajal también. Las parcialidades existían todo el tiempo, lo que se hicieron fue como agrandarse, antes solamente llegaban a todo lo que es pueblo, pero históricamente iban hasta allá” (Diálogo número 22, comunicación personal, 18 de junio de 2022).

Municipio y Departamento. Cuando se conversa con la comunidad es posible identificar que al hablar del municipio hay una relación de identidad desde lo local. Primero está el territorio indígena y el resguardo, pero también estar en el municipio genera relaciones no sólo entre indígenas sino con las comunidades campesinas y demás habitantes. Se habla también que después de 1991, quienes habitan el municipio comenzaron a reconocer a la comunidad indígena, porque antes no se quería saber “nada de los indios”, hasta se negaba la prestación de servicios en las droguerías. Los factores políticos han tenido gran incidencia en cómo se percibe esta relación:

“Con el municipio es hacer una concordancia, un enlace, entre alcaldía y cabildo, cuando dominaban los liberales y conservadores era bien difícil, nunca lo aprobaban las propuestas que se presentaba, antes nos discriminaban... Según la tendencia política se llevaba con el resguardo, y si no, amañadamente el municipio hacía todo lo que tenía que ver con la expansión urbana” (Exalcaldes Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

Para la comunidad, resguardo y territorio son más grandes que el municipio, identifican los problemas que se tiene entre los límites municipales y según la Escritura 047. Una de las lideresas recordó que cuando estaban en la recuperación de las fincas de lado de Sapuyes, los de allá decían que “porque son indígenas ahora vengan a hacerse dueños de Sapuyes”. Si se habla del

reconocimiento de la Escritura, esas tierras son del resguardo de Guachucal, están en el municipio de Sapuyes, pero no es apropiarse del municipio sino de las tierras que legalmente les pertenece. Con el reconocimiento de los derechos si hubo un cambio frente a la discriminación que existía:

“Hoy por lo menos hay un cambio socialmente, ya no hay ese sentido exagerado de discriminación, porque el otro conscientemente ya ha entendido que estamos y ocupamos un territorio, y no podemos dividirlo en el territorio del blanco o el territorio del indio, porque somos habitantes del mundo, no hay panamericana para el indio, no hay panamericana para el blanco, andamos por ahí los unos y los otros” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

A nivel local, hacer referencia a “los blancos” es hablar de quienes no se reconocen como indígenas. La comunidad también en las conversaciones dice que Guachucal es un municipio indígena, hay tres resguardos, el 59,4% de la población son indígenas, pero también cabe mencionar que a nivel municipal hay oposición frente a que esto sea reconocido así. Son dos miradas desde las que se aborda; quienes antes de 1991 no tenían ningún reconocimiento, han asumido la posición de ser parte del municipio, pero de otro lado, los que no pertenecen a la comunidad indígena no consideran ser parte de una entidad que ya asumiría características étnicas, por lo cual es importante la conversación y concertación entre quienes habitan el mismo espacio, para que desde sus posiciones identitarias y miradas se asuma la organización territorial.

Sobre el departamento no hubo mayores apreciaciones, en los diálogos no se profundiza en esta entidad, las personas se enfocan más a conversar sobre el territorio, el resguardo. Se identifica en sus palabras una pertenencia por ser del sur, incluso podría decirse que subregional, cuando se habla del Gran Territorio de Los Pastos y a la vez de la Exprovincia de Obando que agrupa los municipios que cubren aproximación este mismo territorio. También se menciona que a nivel departamental hay relaciones con los Cabildos en cuanto a la administración y gestión de proyectos, a espacios de concertación con los Planes de Desarrollo. Se puede hablar de una identidad que depende de la escala o nivel en el que se dan las relaciones socioeconómicas, políticas, culturales, por lo que implica sentirse identificado a medida que éstas también se amplían en busca de la interrelación con el resto del país y el Estado.

Cuenca. Al hacer referencia a esta palabra, la comunidad no la asocia en un primer momento a un concepto claro, no es algo conocido, está más alejado de lo que ellos conocen, por ejemplo, su territorio. Las siguientes son las apreciaciones que hicieron durante las conversaciones:

“Yo creo como que son esos lugares donde hay nacimientos de agua, sí, esos lugares, o como los ríos también, cómo están ubicados. No sé, me imagino así”. (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

“Las cuencas están en el territorio, son los nacedores de agua que riegan el territorio. Es el nacimiento del agua, que nace y abarca los páramos... son lugares sagrados por el nacimiento de agua... nacedero grande que forma la quebrada... Cuenca es mujer, es femenino, el agua es femenina, es fuente de vida para el ser humano y los animales” (Exalcaldes Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

“Cuenca yo lo entiendo como nacimiento, lo que ya es el río Guáitara ya es más profundo, ya se va extendiendo, pero pues no tengo tanto conocimiento en eso... Claro, si hacemos parte de la cuenca del río Guáitara, porque son afluentes (afluentes) del agua que tenemos todo este municipio, este resguardo, porque caen al río Guáitara... sí debemos protegerla arto, y proteger las quebradas, porque somos parte” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Los significados que da la comunidad reconocen en esencia la importancia del recurso hídrico como fuente de vida; “el agua que es la vida”, e identifican las redes que tejen las diversas quebradas, además de sus nombres, los nacimientos, todo como parte su territorio. Desde la planificación y el ordenamiento territorial se deben analizar más a fondo estas miradas para que las acciones o políticas que se definan sean apropiadas. Cuando las personas hablan de territorio, lo hacen desde una mirada integral de todo lo que los rodea, no hablan de una cuenca como técnicamente se conoce, pero sí del agua, de su importancia para el futuro, de los problemas que hay en cuanto a su conservación y la escasez en los últimos años. Por otra parte, según la comunidad, ha faltado socialización y capacitación sobre este tema, respecto a la normativa ambiental, las estrategias de planificación a nivel de cuenca y también sobre las alternativas para hacer un mejor uso del recurso. A la vez reconocen que el cuidado y buen uso parte de cada persona, de su compromiso con la conservación de los recursos naturales, porque han llegado proyectos a los que la gente no le ha puesto mayor interés en su implementación; se siembran árboles en las riberas de las quebradas, pero no se les da mantenimiento para que puedan completar su ciclo de crecimiento.

Es necesario que herramientas como el POMCA sean socializadas con mayor profundidad, aunque tiene su capítulo étnico, es desconocido por la comunidad, y si bien tiene información valiosa resultado de un diagnóstico concertado, las acciones a desarrollar no son visibles en el territorio.

Área Protegida. Se identificó que muy pocas personas conocen que el Páramo de la Paja Blanca está declarado como área protegida. La primera relación que la comunidad hace al hablar de ésta es con sitio sagrado. Se concibe como sagrado porque tiene importancia desde la cosmovisión indígena; por sus representaciones y simbolismo, son elementos que ordenan el territorio, y por esto son lugares de respeto y cuidado, aunque en la actualidad muchas personas ignoran la importancia de su conservación para el futuro. Las voces al respecto dicen:

“Los sitios sagrados deben ir en el área protegida, no los tenemos así, pero no se los ha protegido porque muchos están en tierra de escritura. Hay fuentes de agua que no están dentro de la propiedad privada y tenemos que conservarlas... Donde se está poniendo cuidado es en la Paja Blanca y todos tienen la visión que de allá vamos a traer el agua, pero quizás después no alcance, por eso los demás lugares también son importantes” (Exalcaldes Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

“La verdad, me acabo de enterar. Sí, yo creo que la gente no sabe de eso. O sea, si bien dicen allá está la Paja Blanca, o de allá se mira la Paja Blanca, pero no, muchos desconocemos de que está como área protegida” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

“Pues importante porque es la fuente de vida para el ser humano. Por lo menos el resguardo de Guachucal en eso se ha preocupado. Cuando fui cabildante, nosotros las primeras cuatro hectáreas que compramos fue allá en la Paja Blanca. Ahora también el señor Gobernador dice que compró una parte que la dejó de reserva allá... Pues lógico, que tiene que ser protegida y es una reserva natural, porque de ahí es donde salen bastantes cuencas de agua y no solamente es para este municipio y la casa, sino también siete municipios” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Un aspecto importante respecto a la protección de los sitios sagrados es su ubicación; ya sea en tierras de cabildo o en las que aún se encuentran bajo propiedad privada. Hay visiones encontradas al respecto, pues tanto en la parte colectiva como en la privada se identifican afectaciones al medio ambiente. La comunidad reconoce la importancia estratégica de los sitios sagrados, desde su experiencia diaria, aunque desconozca las reglamentaciones, delimitaciones o declaratorias adoptadas desde la institucionalidad, hace falta entonces socialización, mayor articulación entre la acción institucional y las visiones de la comunidad respecto al manejo y ordenamiento del territorio.

2.3 Uso y Ocupación en las Tierras del Resguardo

El ser humano hace uso de los recursos naturales y comienza a organizar su vida en el territorio, estas acciones de apropiación también están orientadas a partir de una planificación intrínseca que se desarrolla a diario. La cartografía es una herramienta que facilita el diálogo alrededor de la localización en los mapas para hablar desde la memoria acerca de los lugares que se ubica, narrando hechos y los vínculos que estos procesos han generado respecto a su espacio y que son un factor de cohesión y reconocimiento de la historia que los caracteriza.

Figura 28

Trabajo de cartografía con exalcaldesas del resguardo de Guachucal



Fuente: Fotografía tomada durante la minga de pensamiento del día 23 de junio de 2022.

Como parte del territorio la comunidad habla e identifica los usos y ocupaciones de sus tierras, las dinámicas y condiciones que las han hecho posibles, que benefician o afectan su vida y la de los ecosistemas. En este apartado se busca dar cuenta de estos aspectos desde la voz y mirada de la comunidad indígena, para lo cual el 23 de junio de 2022 se llevó a cabo la tercera minga de pensamiento con las Exalcaldesas. Se trabajó sobre el mapa preliminar del resguardo, que previamente se elaboró a partir de los recorridos en campo con la Corporación del Cabildo y Comisionados. Ellas revisaron el mapa, reconocieron y ubicaron partes simbólicas en el proceso de recuperación de tierras, delimitaron las parcialidades, hablamos sobre el uso que le han dado a

la tierra recuperada, los problemas ambientales y de gestión del riesgo que se presentan identificando algunos lugares en el mapa. Los temas abordados en esta minga también se conversaron en las entrevistas realizadas.

Prácticas Productivas. Las características biofísicas del medio, las formas de territorialización y la dimensión identitaria se interrelacionan y expresan en los usos y ocupaciones. La apropiación y construcción de territorialidades abarca los procesos históricos de lucha y defensa por tener la tierra, recurso sin el que la comunidad indígena no hubiese podido recrear y fortalecer sus prácticas económicas, culturales, comunitarias, políticas. En Guachucal, indígenas y campesinos viven en la zona rural; pueden vivir en el área urbana, pero desarrollan actividades agrícolas y ganaderas en sus predios en la parte rural. Quienes se reconocen como indígenas participan de las actividades comunitarias con el cabildo, poseen tierras adjudicadas después de la recuperación, otros no, todos comparten el mismo territorio, que se enmarca en las divisiones político administrativas del país y en sus políticas de desarrollo.

En el resguardo de Guachucal la propiedad de la tierra recuperada es colectiva, queda bajo título de cabildo y la comunidad tiene derecho al usufructo, un indígena puede comprar y vender con el permiso de la autoridad. También existen fincas de propiedad privada dentro del resguardo. Una de las consecuencias de la implementación del modelo capitalista es la afectación hacia las formas colectivas de propiedad de la tierra; estas albergan la mayor biodiversidad biológica y cultural. En la década de 1990 en Colombia se dio el proceso de apertura económica, lo que ha implicado a la vez que muchas de las dinámicas locales estén condicionadas por políticas económicas globales que afectan directamente las formas propias de producción, de uso de los recursos y las relaciones sociales. Una de las comuneras indígenas comenta:

“Antes en estos territorios había cebada, trigo, habas, cultivos de todo tipo. Los Tratados de Libre Comercio al ingresar al territorio, dejaron a muchos de los indígenas agricultores a la intemperie en la economía. En 1950, 1960, los terratenientes le pagaban el mínimo a las comunidades y el único sustento era la papita que ellos recogían de los rastrojos que quedaban, si es que les dejaban. Después de la recuperación se continúa sembrando, pero entonces llegan los TLC que afectan directamente la economía. Entonces, qué queda en estos territorios donde las heladas caen y afectan directamente a todo tipo de cultivo; la ganadería como único sustento económico. Llegan estas dos empresas; Colácteos y Alpina, que se ubican en la vía Cumbal - Guachucal, y que estabilizan un poco la economía” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

La ganadería es la principal actividad económica en Guachucal, alrededor de la cual se organiza la vida de la comunidad y se destina los usos de la tierra recuperada.

“La gente recuperó la tierra no para tener riqueza, sino para poder vivir, entonces lo que se hizo con esa tierra fue repartirla para trabajarla, ese fue el uso que se le dio. En estos lugares estaba muy extendida la ganadería con los hacendados. Sobre todo, en estos planes se hela mucho, si no es cuidado eso se daña todo, entonces se utilizó sobre todo para la ganadería, y hay algunas casas que tiene sus huertas, pero no es como una práctica extendida” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Figura 29

Vista de la actividad ganadera en el resguardo



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo del día 1 de febrero de 2022.

En la década de los 90 también se pensaba en cómo organizar las tierras y destinarlas para vivienda: “Por lo menos cuando vivía en el finado Laureano, el primer lote que se lo dejaba fue en San Francisco, se llama Chintalazura, ahí se decía para casas. Y para ganadería eran La Siberia, Santa Rosa y El Carmen. También se dejó una parte en El Corso para una empresa que se conformó, la empresa ganadera” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023). Repartir la tierra permitió que la comunidad pudiera desarrollar sus prácticas económicas y solventar sus necesidades. En ese momento según cuentan se pensaba en organizar estas tierras para vivienda,

destinar lotes para prestar servicios de educación; como posteriormente pasó con la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues.

Si bien la ganadería es la principal actividad económica, hay zonas en las que es posible establecer cultivos, sobre todo en la parcialidad Ipiapud Cualapud y una zona de El Corso. Mucho depende de las prácticas que se desarrollen a partir de la comprensión de las dinámicas del clima. Hay una sabiduría que muchos de los comuneros guardan en su memoria y la ponen en práctica al momento de las siembras.

“Antes sembrábamos papá, cebada, haba. La helada perjudica en lo plano, sembramos en la loma. Cuando es luna llena se siembra el haba, después de 8 días más o menos se siembra la papa, porque se sale a la rama si no es en esos días... el olloco también como a los 8 días. En las fechas que no son, se daña. Todo lo que está en la tierra se siembra cuando la luna está oscureciendo. En quinto de luna no se puede tocar la tierra” (Diálogo número 30, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Estos conocimientos han tenido que ir adaptándose a las nuevas dinámicas climáticas, consecuencia de la gran afectación que hace el ser humano a la naturaleza:

“En este sector (El Mayo) se sembraba papa de reyes, o sea, el 5 de enero, se hacía cuenta enero, febrero, marzo, abril y mayo, en junio y julio que helaba entonces la papa ya estaba. Sí se conocía cuando iba a helar, que era en agosto, pero hoy es a cualquier tiempo, por ejemplo, ahorita es el mes de pleno verano y estamos en pleno invierno... Por ahí hasta el 95 sí se sembraba, yo cuando ya tuve mi hogar yo sembré unas papitas aquí, pero entonces sí las logré, ya hoy en día no se puede” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

La shagra es un sistema productivo que guarda conocimientos milenarios, es un espacio de saber, intercambio, interrelación entre la familia y los vecinos, su cultura, el mundo que se habita, donde se cultiva diversidad de productos agrícolas, medicinales, ornamentales, principalmente para autoabastecimiento. “La chagra refleja la conceptualización de las relaciones sociales en un modelo espacial, el cual señala cómo se sobrepasan ampliamente los aspectos agronómicos para adquirir significación simbólica, recreando en la chagra el universo social” (Hammen, 1992: 163). En la cartilla La shagra ancestral: la educación de los renacientes Pastos, se encuentra la siguiente referencia al respecto:

“Como unidad y célula de vida peculiar, contiene y conforma lugares y ambientes que son la expresión de un sentido de organización y ocupación espacial simbólico, esencial, en

donde residen todos los diversos sujetos o seres que la integran, organizada con una estética sencilla y práctica, con sentido de familia amplia; donde alberga tanto a personas como a diversas especies de animales, plantas y otros entes, ubicados acorde a disposiciones naturales, funciones o cuidados especiales” (Asociación de Autoridades Indígenas Pueblo de Los Pastos, 2008: 15).

En Guachucal las condiciones climáticas de la zona plana dificultan el establecimiento de las shagras: “Si tenemos (tenemos) la huertica, sembramos lo que casi no se hela; repollo, la lechuga, la acelga, las habas, las cebollas. Con eso ya no se compra las verduras porque se siembra aquí... Se hela si es bien, bien durísima la helada” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022). Otra de las comuneras del resguardo cuenta que:

“Mi abuelo sembraba las papas en un pedacito que tiene en Ipiapud... cuando él sembraba a todos ya nos daban de guacho de papa. Pero en mi casa en Cascajal, casi no se sembraba porque hela demasiado... entonces llegó lo que es Familias en Acción y ahorita mi mami dice, yo no puedo vivir sin mi shagra, al menos ya tengo cebolla, lechuga, repollo, si no es para yo, ya es para la amistad dice, para los vecinos o para los familiares. Siempre cultiva con la luna, y ahorita he aprendido eso. Uno toca estar ojo a la luna para saber en qué tiempo sembrar, trasplantar. Y en el caso de la ganadería también, según la luna cuando las vacas están en celo...” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Familias en Acción es un programa del Gobierno nacional que brinda un incentivo económico a niños y adolescentes de familias de bajos recursos para que puedan apoyar su etapa de crecimiento hasta ingresar a la fase escolar y después hasta finalizar sus estudios de bachillerato. En los resguardos de Los Pastos quienes son beneficiados con cupos por comunidad indígena deben también tener su shagra en la casa, esto como una política que ha permitido fortalecer esta práctica, pero además apoyar la seguridad alimentaria de las familias. La autoridad y técnicos del programa dan seguimiento a la implementación de las pequeñas huertas.

Debido a las afectaciones al sector agropecuario con las políticas de libre comercio, muchos han dejado de cultivar debido a los bajos precios de las cosechas, los altos costos de inversión en insumos, la importación de productos agrícolas. Estos factores se suman a las difíciles condiciones climáticas de la zona plana para cultivar. Todo esto ha hecho que se cree una dependencia de la ganadería, que también se ve afectada por las dinámicas económicas nacionales y globales; hay importación de leche y sus derivados o productos que la contienen. Se han debilitado las formas de vida propia, cultivos y costumbres, porque solo se está a la espera de la quincena. Durante la

pandemia fue muy evidente esta dependencia, hubo escases de alimentos y falta de ingresos debido a la afectación económica.

“A las 4 o 5 de la mañana ya nos vamos a la leche, a las 7 ya estamos desocupados, y ya vuelta a las 4 de la tarde, otra vez a la leche. Pero también hay otras posibilidades de cómo yo puedo adaptarme o cómo yo puedo adaptar a la tierra para que se cultive, creo que la ganadería a nosotros nos ha dado la oportunidad de estudiar, de tener el peso para comer, pero también nos ha afectado mucho el pensamiento” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

“Es que ahorita la gente se va a lo seguro, sabe que en la leche le llega cada 15 días el pago. Mientras que usted siembre una o dos cargas de papa, ¿Cuánto le toca esperar? Seis meses y según como le vaya. Yo por lo menos me sabía gustar de sembrar, pero una vez que los unikutos pesos que tuve se acabaron, ni más. También por lo económico... o por lo menos como apareció esa bendita polilla. Eso se acabó, pero con todo” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

Estas dinámicas hacen que también se busque alternativas para poder producir en la shagra, pensando también en la transmisión del conocimiento y que esta práctica no se pierda:

“Cuando se cubren las plantas, las heladas no dan tan fuerte, pero todo eso depende de formación, que las personas empiecen a apropiarse. Ahorita el tiempo como dicen los mayores también está descontrolado por el calentamiento global, pero hay fechas incluso con la luna que uno puede cultivar y todo eso hace parte de un diálogo intergeneracional, en donde tanto los mayores que conocen en qué momento sembrar y también los jóvenes puedan aportar, hay que conversarlo y empezar a practicarlo, el problema es que estamos como contra el tiempo” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Otra de las preocupaciones frente a la problemática de dependencia es la pérdida del conocimiento sobre como sembrar, cultivar. Los jóvenes buscan salir a estudiar, pero son pocos los que regresan, pues ven que el territorio no ofrece mayores oportunidades. Se hacen esfuerzos desde las instituciones educativas agropecuarias por abrir espacios de trabajo para enseñar a cultivar, para intercambiar conocimiento:

“Actualmente se intenta a nivel educativo y de PRAE que los mismos estudiantes por lo menos sepan de su territorio. Los jóvenes, ya tuve la experiencia, no saben sembrar una semilla, aún más no saben preparar un terreno. La semilla hay que cuidarla, saberla preparar, hay que saber por lo menos dónde sembrar. En el caso, por ejemplo, del PRAE institucional, lo que vamos a realizar ahorita en trabajos sociales es enseñarles sobre su territorio y a pensar en la independencia alimentaria” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Otro de los líderes hace referencia a que a pesar de estas problemáticas y las alternativas que se están tratando de mantener, sigue presente la falta de tierra para la comunidad indígena, la mayor parte de tierras productivas está aún en manos de grandes propietarios, comenta que:

“A pesar de que sí se avanza en la recuperación, la comunidad indígena aún sigue siendo poseedora de poca tierra. En diferentes debates se ha hablado que las familias deben tener hasta un mínimo y un límite de tierras, pero esos datos no se tienen claros... Se adquieren unas hectáreas y se adjudica cuando tenga la cantidad justa para darle por lo menos unos 20 metros por 100 a un comunero, y eso puede incluso demorar unos 10 años” (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022).

En la parcialidad Guancha se encuentra la mayor parte de tierras que aún se deben recuperar, la comunidad manifiesta que es necesario realizar un análisis sobre la cantidad de tierras mínima que requiere cada familia, y esa información permitiría también soportar la necesidad de la recuperación de muchas haciendas que están aún como propiedad privada.

Problemáticas Ambientales. La interacción del ser humano en el medio natural va determinando usos y ocupaciones que caracterizan y definen el territorio y las relaciones que allí se desatan, la situación actual es el reflejo de esas dinámicas en el tiempo, determinadas por elementos clave a través de la historia, escalas y niveles; desde lo local hasta lo global. A continuación, se hará referencia a varias problemáticas ambientales, que inciden en la gestión de riesgos y ordenamiento en el territorio, que identifica la comunidad y sus reflexiones al respecto.

Ya se ha mencionado que una de las principales problemáticas en la zona son las heladas y en la actualidad sus impactos se sienten de manera más intensa: “Aquí existe un fenómeno que se llaman heladas, que nos deja sin hierba, suelos duros, no hay comida para el ganado” (Diálogo número 22, comunicación personal, 18 de junio de 2022). Otro de los entrevistados comenta:

“Por las heladas no se arriesga a sembrar, antes era el tiempo conocido, porque solamente se sembraba en enero, se cosechaba para junio y julio, de ahí ya empezaba el verano y las heladas. Eran los meses casi exactos. En el 98, ese año fue crítico porque se murieron hasta los animales de lo que no había qué comer, del verano y las heladas. Me acuerdo que en ese año heló todo el mes de septiembre, no había pastos, para medio mantener los animales pequeños de pronto en las zanjas, las vacas como no había que comer, de flacas se morían” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

La ganadería expresa relaciones de poder y ha dado origen a diversos conflictos, desde la posesión de la tierra hasta la ampliación de zonas para su implementación a costa de la devastación

de bosques y páramos; fragmentando el hábitat de diversas especies, además afecta los suelos debido al pisoteo de los animales y genera gases de efecto invernadero. Se identifican contradicciones en tanto que la comunidad indígena que ocupa la mayor parte de tierras recuperadas en la parte plana, también ha modificado estas zonas para tener un poco más de tierra, y hacia las partes altas del resguardo se puede identificar la deforestación.

“La recuperación de las tierras influyó de cierta manera a disminuir en parte la expansión de las comunidades hacia la zona de páramos. Estas zonas de abajo, todo era lleno de hacendados. Los comuneros eran desplazados por los terratenientes a vivir en la zona cerca de los páramos, ya cuando viene la recuperación, lo que se hace expandirse, bajar la comunidad, porque hubiese incrementado hasta ahora la población y el problema de la zona de los páramos, entonces la gente decide ya bajar y se favorecen en estos sitios” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Figura 30

Ampliación de la frontera agrícola en el páramo de la Paja Blanca – tierras de propiedad privada



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo en el marco del empalme de territorio de las autoridades del Cabildo de Guachucal el día 25 de enero de 2023.

En la actualidad, la ampliación de la frontera agropecuaria en el páramo de la Paja Blanca es de gran impacto para este ecosistema donde nacen muchas fuentes de agua, se presenta tala de bosque primario, uso de agroquímicos en los cultivos, pérdida de la biodiversidad de especies nativas, además de las afectaciones en la regulación climática. Aunque es un área protegida, la autoridad ambiental; CORPONARIÑO, no realiza control sobre estas problemáticas, no hay seguimiento a

proyectos de reforestación. Diferentes Corporaciones del Cabildo han adquirido predios en esta parte alta para poder comenzar con acciones de restauración, en conjunto con la comunidad y los estudiantes universitarios han realizado diversas mingas de trabajo para implementarlas. En esta zona gran parte de las tierras pertenecen a grandes propietarios, y las comunidades se identifican como campesinos, por lo que el cabildo tiene menor incidencia, aunque las tierras estén dentro de lo que cubre la Escritura colonial.

“Una parte no sé quién es que manda porque ya nos dimos cuenta que ya está hasta arriba los sembrados. Ahí donde bajábamos había un lote grande que iban a sembrar papas y eso era monte. Antes, cuando recién íbamos para allá, eso habían tenido de sacar el carbón. Entonces, eso ya se prohibió, se mandó unos oficios a los dueños que tienen la montaña para no poder sacar el carbón, ni cortar los árboles. Sino que, por acá, de ese lado son los señores duros que siembran, entonces ellos no han respetado” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

La ampliación de la frontera agrícola se presenta también en la zona de Muellamues y Colimba; en el morro, se ha deforestado el páramo para establecer cultivos y las autoridades competentes no han ejercido control para frenar esta afectación a los ecosistemas.

Figura 31

Actividad ganadera hasta los cursos de las quebradas



Fuente: Fotografía tomada el día 27 de junio de 2022.

Otro de los problemas que identifica es que algunos comuneros han tapado las zanjas que existían para que el agua en época de invierno pudiera correr y no estancarse, ocasionando en varias ocasiones inundaciones en el sector denominado El Común, afectando las casas, sus habitantes, generando daños materiales, económicos y dejando personas damnificadas. Situación que debe atenderse desde la gestión de riesgos; de manera conjunta comunidad, autoridad indígena y entidades competentes, pues cada año se intensifica la época de lluvias.

“El error más grande que hemos cometido, de coger y tumbar las zanjas que las fincas habían tenido, diciendo por agrandar el pedazo. Entonces viene un invierno, no tiene donde correr el agua. Hay afectación, se escuchaba que se ahogan las vacas, no ve que la lluvia es en la noche, baja la creciente a la madrugada. Y la gente, la mayoría vive allá en Ipiapud, Cualapud, alrededor del casco urbano. Mientras viene a las cinco y media, seis al ordeño, ya está lleno de agua” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

“Las personas inconscientemente por tener otro pedacito de tierra, van y tapan las zanjas, que son las que cargan el agua, y toda esa otra vida que vive ahí, y nosotros vivimos es en armonía, acompañados con eso. Cuando se caen esas zanjas, empiezan a acabar con esa vida también. El Común de Juntas había sido una laguna antes, los mayores de antes, han sido sabios haciendo esas zanjas anchísimas para que ahí carguen el agua de las lluvias” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

“De Muellamues, de ahí de la lechería para arriba borrarón una zanja. Entonces, cuando llueve durísimo, se viene toda el agua y se destruye el camino, prácticamente estamos nosotros maltratando la madre tierra y no debíamos ser así” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Algunas fuentes hídricas han sido afectadas debido a la descarga directa de desechos de las plantas lecheras:

“Cuando no había las plantas, había buena trucha. Sabíamos ir a pescar. En esta quebrada de aquí de La Siberia, era limpiecita. Se miraban desde lejos las piedras al centro, las truchas, ahora es pura leche, se puede decir” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

“La contaminación de Colácteos, duro mucho tiempo vaciando directamente a la quebrada sin control de nadie, ahora ya tiene planta de tratamiento, todas tienen que tener su planta, eso alivia un poco pero no todo” (Diálogo número 22, comunicación personal, 18 de junio de 2022).

“Aquí hay esa dificultad de las plantas, de Colateos y Alpina. Esa agua, va directamente a la quebrada y entonces ahí es donde se contamina el agua. Ahorita ya tienen que tener cada quien sus plantas de tratamiento de toda la agua que se utiliza para lavar las cosas” (Diálogo número 24, comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Además de las empresas de lácteos, existen plantas queseras artesanales que también descargan sus aguas residuales a las quebradas. Las fuentes hídricas están siendo afectadas también por las descargas de otros desechos:

“Una quebrada que pasa por ahí viene del morro de Colimba, esa ya viene con toda la contaminación, de allá sacan los baños a la quebrada... Y en la zona, esa agua la toman para el ganado, para el consumo humano casi no” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

“Una problemática grande es que aquí todo el alcantarillado del municipio desemboca al río Común de Juntas y no hay plantas de tratamiento, el señor alcalde como que está en la gestión para poder construir una PETAR y así reducir los impactos” (Diálogo número 6, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

“La contaminación del río porque hay viviendas que sus desechos del baño están pasando directamente al río. Nosotros antes tomábamos de esa agua. Entonces, sí es grave el problema... Aunque nosotros como estamos en el límite entre el resguardo de Guachucal y el de Colimba, digamos, lo que está pasando con eso es más que todo en el resguardo de arriba de Colimba” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Muchas de las fuentes de agua nacen en la parte alta que corresponde a los resguardos de Colimba y Muellamues, según cuenta la comunidad han existido conflictos por el acceso a este recurso, no se han dado diálogos entre los resguardos para poder tomar acciones de conservación o abastecimiento de manera articulada:

“En la casa donde nosotros vivimos no tenemos acceso a agua; en Cascajal, porque la tierra es muy plana y las fuentes donde se puede obtener el agua no nos dejan sacarla. Somos como diez familias. Cuando estuvo el finado Ramiro era un proyecto de tubería y la tenemos hasta ahora ahí guardada pudriendo, la idea era sacar el agua de ahí del Curipollo, pero no dejaron ni Muellamues ni Colimba. También se tenía recién la intención de sacar el agua de un nacimiento que queda más arriba de Cascajal, pero tampoco dejan, siempre hay ese conflicto” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Otra de las problemáticas que se identifica es el mal manejo de las basuras, que se tira en los caminos, vías principales y fuentes hídricas:

“Un problema generalizado es el de las basuras, antes no se veía tanta basura, por ejemplo, en los caminos, en el pueblo mismo... la gente hace mal uso de las basuras, las bota por donde puede, hace falta concientización, un trabajo con la comunidad” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

“En nuestro resguardo hay el problema de las basuras, se ha hecho campañas desde la alcaldía, pero es un tiempo, la gente no terminamos de educarnos y no reciclamos” (Diálogo número 21, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Figura 31

Basuras en las fuentes hídricas



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo el día 8 de febrero de 2022

En la minga con las Exalcaldesas se hizo referencia a un problema relacionado con el crecimiento urbano y sus implicaciones en el medio. En la parcialidad Ipialpud Cualapud; especialmente en Ipialpud Alto, se ha dado mayor tendencia a la urbanización, contaron que cada vez más la gente ha venido construyendo viviendas, sin contar, por ejemplo, con los servicios básicos de agua o electricidad. En algunas partes han optado por sacar aljibes, pero no en todos los sitios es apta para consumo humano. Al preguntarles si antes de construir han hablado o solicitado permisos a la Oficina de Planeación municipal, comentan que prácticamente no se toma en cuenta directrices que pueda dar esta oficina en ese sentido. El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio está desactualizado, les planteé que pasaría si se da el proceso de actualización de este documento, y se establecen regulaciones sobre la construcción habitacional en esta zona, ¿La comunidad tomaría en cuenta las restricciones que se defina desde Planeación municipal?, a lo cual las participantes respondieron que ese es un tema que se necesita dialogar, “que no se ha minguiado” y que es necesario conversar debido a que también la gente requiere condiciones dignas

en sus viviendas. Otro punto que mencionaron fue que se han ejecutado proyectos de vivienda, se han construido las casas, pero en zonas donde la gente no ha querido ir a vivir; por las heladas, porque tampoco tienen todos los servicios, acceso a las vías, seguridad, entre otros, y ahora están abandonadas. Aquí también juega un papel importante la cercanía, mencionan que a veces la decisión depende de estar cerca de la familia, los vecinos.

Lo que no se Habló Antes del Reparto de la Tierra. Según comenta la comunidad, aunque después de los primeros años de la recuperación se conversaba sobre los usos y ocupaciones de las tierras, a medida que se avanzó en los repartos y debido a las necesidades económicas, las tierras en su mayoría se destinaron a la ganadería, esto determinado también por las condiciones climáticas y políticas económicas nacionales, entre otras. La reflexión entonces también debe hacerse al interior de la comunidad indígena y su autoridad. Para una de las lideresas “la comunidad debe organizarse, ayudar a mirar, sin perjuicios para nosotros, porque en ese momento solo pensamos individual y no pensamos en el mañana, la recomendación a la autoridad es que primero para un reparto se haga un análisis de la tierra” (Exalcaldesas Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 23 de junio de 2022).

Cuando se entregaron las primeras fincas recuperadas había menos población, los comuneros las destinaron a solventar las necesidades económicas, en ese momento la prioridad era acceder a la tierra, y poco a poco ir reconstruyendo la vida comunitaria en el territorio. Sin embargo, no se conversó sobre la manera de hacer un uso adecuado y sostenible de las tierras.

“En los años 90, se hablaba solamente del tema de recuperación de tierras. Ya el tema ambiental se lo vino a tocar fue después, las acciones vienen desde hace muy poco, entonces claro, hay responsabilidades, pero también hoy en día estamos para afrontarlas. Pensábamos que todo estaba bien, ya hoy es donde se ven las repercusiones, antes la agüita era cristalina, abundante, hoy no lo es. Ya es después que se toma conciencia de que hay que proteger, cuidar y priorizar los espacios naturales, porque en las comunidades indígenas no pueden separar el espacio ambiental con el cultural, son lugares sagrados, espirituales” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Las Exalcaldesas hacen referencia también al papel de la autoridad indígena: se ha ido “aflojando” el ejercicio de la autoridad. Mencionan que la manera en que se hicieron los repartos no permitió definir medidas de uso y conservación, los lotes que se asignaron son pequeños, y cada comunero tiene uno en varias partes; depende de la finca donde haya recibido. Es importante mencionar que no se han acordado medidas de uso adecuado y conservación por parte de toda la

comunidad y su autoridad antes de la entrega, para que se asuman esos acuerdos para el cuidado de los recursos naturales y que según usos y costumbres se haga el seguimiento.

“Aquí se tiene respeto al cabildo, si usted de pronto no quiere hacer caso, entonces yo pues solamente le hago mandar una notica y usted al cabildo tiene que asistir... Porque aquí los llamados le hacen así nomás, pero el tercero ya no, le sientan el artículo quinto que llaman, y a eso se le tiene miedo” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

“Yo le dije al gobernador, salga y hagamos una inspección para que mire cómo está, pero no tuve respuesta... El comunero tiene que informar al cabildo, para que salga y haga una inspección, para que haya justicia y se dé cuenta quién se salió y quién no se salió (de los límites)” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

“Se han venido acabando las inspecciones, porque apenas se adjudica la tierra; se cierra los caminos. No hemos tenido bases o reglamentos que digan aquí se dejó esta zanja y se tiene que respetar, o aquí se dejó estas medidas del camino y se debe respetar... Es papel de la autoridad, comisionados, estar observando y también de nosotros que no hemos sido conscientes y no hemos hecho seguimiento” (Exalcaldes Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

Respecto a las medidas que establecen las autoridades ambientales y la legislación, una de las comuneras considera que a pesar de que hay estrictas leyes y multas definidas, si las personas generan afectaciones en el medio natural, aunque la autoridad no genere estrategias para hacerlas cumplir, pues es parte de la responsabilidad personal, de ser conscientes de esas afectaciones para la vida suya y del territorio. “Los documentos ahí están, al igual que las normativas en Colombia. Hay de todo; multa para eso, multa para otro. Pero el problema de raíz, es que sin pensamiento crítico ambiental no podemos avanzar” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

“Hay personas que no entienden, se cierran, y empiezan a descuidar esas cosas que son fundamentales, porque después más adelante sin agua ¿Qué vamos a hacer?, así tengamos tierra, pues no tenemos nada... Recuerdo cuando estuvieron repartiendo, les decía que dejen espacio a orillas del río, porque los ríos son entes vivos, van cambiando. Y había una persona que decía que no, que para qué tanto, entonces uno trataba de explicarle, pero es que hay personas muy cerradas y no comprenden... entonces los que queden ahí al lado se van a dar cuenta después de unos años, que hicieron mal en no dejar un poco más, porque por eso dicen: los ríos tienen memoria, entonces ellos vuelven al lugar por donde son acostumbrados a pasar” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Cuando la comunidad se refiere a estas problemáticas también hace referencia al papel de diferentes actores institucionales que tienen competencias específicas, pero no han ejercido sus funciones para implementar medidas de control efectivas, de regular las acciones, a pesar de que se cuente con instrumentos de planificación muy detallados. Es parte del deber institucional comprender de manera integral por qué se presentan estas dinámicas en el territorio, cuál debería ser la manera de articularse y contribuir al cuidado de la vida en el territorio.

“Yo he charlado con algunos presidentes de las JAC y me dicen: yo he hecho la denuncia, ha venido CORPONARIÑO, pero no sé qué pasa, siguen las talas, siguen sembrando cada vez más arriba, sigue la deforestación... Vamos al Plan de Desarrollo donde hay unos recursos para la parte ambiental, entonces, se hace una reforestación, pero no hay ese seguimiento, qué hacemos con sembrar árboles si se van a perder” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Una de las comuneras del resguardo analiza este tema y plantea que ha faltado articulación, socialización de las medidas que definen los planes, pero también de ofrecer alternativas a la crisis económica, pensar en implementar actividades productivas que generen un menor impacto en los ecosistemas.

“Yo creo que eso ha sido consecuencia de que los procesos de ordenamiento no se hayan hecho comunitariamente. La comunidad desconoce esas cosas, las protecciones que se le debe hacer a esa zona. Al papel todo le cabe, el papel aguanta todo, pero a la hora de hacer la práctica, todos esos cuidados demandan de procesos de formación, porque eso viene de la mano de una convivencia sostenible con el medio... la naturaleza tiende a autorregularse, el problema es que ahorita hay una demanda excesiva y nosotros no nos damos cuenta de que estamos actuando en exceso con la naturaleza, con el exceso de población la tierra no tiene el tiempo suficiente para autorregularse” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Es necesario que el cabildo y la comunidad también dialoguen desde adentro sobre cómo hacer un uso adecuado, sostenible y planeado de las tierras recuperadas. El diálogo de saberes, el minguiar la palabra, es necesario entonces también sobre los procesos de ordenamiento territorial hacia dentro de la comunidad, construir una visión propia para luego entrar a hablarlo con los otros actores del territorio y la institucionalidad. Y la concertación sobre los usos de suelo debe contemplar dinámicas económicas, culturales, históricas, que en el marco de dichas conversaciones se deben articular integrando las diversas visiones de los actores. El diálogo de saberes se deberá dar entre los técnicos y la comunidad en el marco del reconocimiento del saber y la diferencia, y de las relaciones de poder local y global que se mezclan en cada territorio.

Asumiendo Acciones: “la Tierra no es Solamente para Trabajarla, hay que Cuidarla”.

Las relaciones entre la naturaleza y el ser humano en la historia del mundo dan cuenta de la adaptación, de relaciones de apropiación que generan territorialidades, pero a la vez del impacto sobre la naturaleza, que, aunque no se ha asumido con la urgencia que la situación actual amerita, desde lo local se ha avanzado como dice una de las comuneras entrevistadas asumiendo y enfrentando con pequeñas pero significativas medidas el cuidado de los recursos. Aunque se desarrollan en el marco de políticas globales que impactan los territorios, las comunidades en medio de sus dificultades y del entramado institucional han venido avanzando en acciones.

“Las responsabilidades caen en todos, pero pienso que nunca es tarde para tratar de lograr esos cambios. Esta semana fueron a sembrar árboles nativos, hay una responsabilidad por sembrar y así lo han ido haciendo... no solamente es el tema de recuperación de tierras, porque ese ha sido el objetivo, pero después qué vamos a hacer con estas tierras, por ejemplo, ya hay unos proyectos pilotos de sistemas silvopastoriles, y otros, que han permitido que en estos espacios se instauren las cercas vivas. Esto no es un trabajo de un día, trabajar con la comunidad a veces es bastante difícil” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

La reflexión del apartado anterior la ha hecho la comunidad y su autoridad en diferentes mingas, y poco a poco se han venido abriendo espacios para avanzar hacia estrategias de conservación. Un caso importante se dio en el reparto de la finca San Juan, donde tuvo un papel importante el Nodo Guachucal de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

“Ahora en el reparto que hubo en una finca que se llama San Juan, la quebrada pasaba por la mitad. Entonces, para que quede libre la quebrada se dejó de los lados cuatro metros para reforestar. Y a cada propietario le tocaba dejar esos metros. Porque donde hay vertientes de agua siempre hay maticas naturales que mantienen, entonces, esos sitios se los ha ido dejando libres para tenerlos allí reservados para el agua misma que le sirve a la gente” (Diálogo número 27, comunicación personal, 29 de enero de 2023).

Al respecto una de las docentes indígenas que trabaja en temas de educación ambiental y es integrante del Nodo ambiental comenta:

“Hubo una repartición de tierras, logramos que se deje una zona delimitada donde pasaba una quebrada por todos los predios, dos metros de cada lado se dejó para restauración ecológica o siembra de árboles nativos y ya lo realizamos. Cada persona tiene que respetar a la autoridad y esos límites. El señor Gobernador nos apoyó en que esta parte de la cuenca no se toca. Y ya se sembró, cada comunero que recibió su predio está comprometido en hacerlos crecer. Dentro de un año vamos a realizar la revisión, cada comunero debe

presentar sus árboles que sembró y cuidó. Si se dañan tiene que del propio bolsillo volver a sembrar el árbol” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

Uno de los actores que ha jugado un rol importante para avanzar en trabajos por la conservación y restauración de ecosistemas como se ha mencionado es el Nodo de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente de Guachucal, jóvenes que han liderado acciones de gestión a nivel local, proyectos de formación y capacitación, entre otros.

“En el voluntariado se generan lo que son las alianzas institucionales, iniciamos lo que es la restauración ecológica en el páramo de Paja Blanca, afortunadamente sí nos ha dado muy buenos resultados... Con el señor gobernador hemos tenido una muy buena relación, si no protegemos nuestro territorio no hay un buen vivir para la comunidad y eso lo tiene claro, él ha enfatizado en lo que es la restauración ecológica, en cuidar las cuencas, es inconcebible la idea de que en un páramo no haya agua. Estamos colaborando en otras actividades a nivel de educación ambiental en las instituciones” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Otra de las integrantes de este Nodo hace referencia a las acciones que han venido trabajando:

“Desde que se creó el Nodo buscamos articularnos con la alcaldía, las acciones que nosotros realizamos en el páramo Paja Blanca también fue una articulación con las madres de Familias en Acción y con el resguardo de Guachucal, realizamos una siembra de árboles en un terreno que nos había donado el resguardo, porque prácticamente eso estaba deforestado, entonces se buscó la ayuda de un vivero para que nos facilite árboles más que todo nativos. El cabildo es el encargado de conceder el permiso y de otorgar el terreno” (Diálogo número 10, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Otro de los líderes resalta el papel que ha tenido la juventud en comenzar a abanderar estos procesos y avanzar:

“Yo veo a la juventud interesada, estuve con un grupo de jóvenes, trabajamos la parte ambiental, fuimos a los colegios, a las escuelas, hicimos un proyecto y lo planteamos al concejo y al alcalde de ese momento. Iniciamos haciendo murales, limpieza en los páramos. Eso fue hace unos ocho años atrás, el proyecto no salió, pero con las uñas lo hicimos; para los murales pidiéndoles a las empresas que nos colaboren, entonces dejamos como la semillita” (Diálogo número 5, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

Al interior de grupos de jóvenes también se hace la reflexión sobre cómo contribuir al proceso de cuidado de la madre tierra:

“Una vez yo les planteaba en el movimiento universitario: bueno ya recuperamos la tierra, pero entonces ¿Para qué recuperar? como jóvenes ¿Cómo vamos a aportar a ese proceso? Enfocarnos también en que la tierra no es solamente para trabajarla, hay que cuidarla, y todo eso pues es entrar en diálogo con toda la Corporación y que haya ese compromiso de protección. Hace falta sobre todo formación, a veces cuando se van entendiendo las cosas ya van cambiando de opinión y así mismo ellos con la autoridad que tienen se vaya encaminado con la justicia propia, porque eso es lo que determina” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Desde la Alcaldía de Guachucal también se ha realizado algunas acciones, una de las funcionarias de la UMATA comenta:

“En educación ambiental quisimos trabajar con los niños en concientización sobre reciclaje, llamamos a esta actividad "Dale una sonrisa a un niño llenando una botellita de amor"; entre más botellas recolectemos, la Secretaría de Medio Ambiente nos regala un parque ecológico. El primer año con el Nodo Ambiental, hicimos una actividad de limpieza de la quebrada Cristo. El Ejército Nacional con el programa Mayor Artemisa, ha sido fundamental para nosotros. Tratamos que, con la Mesa de Ganadería Sostenible, Guachucal ingrese al proyecto de sistemas silvopastoriles en nuestras fincas, también con CORPONARIÑO en lo de arreglos forestales para Pago por Servicios Ambientales; para no expandir la frontera agrícola. Con la Gobernación de Nariño tenemos un proyecto de forrajes, para tratar de disminuir la capacidad de carga que tienen nuestros suelos. Sabemos que el territorio es escaso, entonces no es porque la gente sea inconsciente, sino que tal vez la tenencia de tierra es escasa y no miran otra alternativa que subir al páramo para poder mantener a su familia” (Diálogo número 17, comunicación personal, 9 de junio de 2022).

La comunidad ha podido solventar muchas necesidades económicas a partir de la recuperación de la tierra, y se reconoce que ha hecho falta poder establecer medidas desde el ejercicio de la autoridad, usos y costumbres y justicia a nivel interno, para generar un menor impacto en la naturaleza, hay factores políticos, económicos, culturales, ambientales, no solo a nivel local sino global que inciden en cómo se configuran los usos y ocupaciones y las problemáticas actuales. Hoy en día en muchas mingas se está hablando de cómo asumir acciones que permitan disminuir el impacto hacia la naturaleza. Las afectaciones debido a las heladas, granizadas, inundaciones, se profundizan cada vez más, lo que ha hecho que se vaya generando mayor concientización. Sin duda, es un tema que se debe profundizar desde el diálogo colectivo al interior de la comunidad y su autoridad, para luego poder trabajar de manera articulada con los demás actores del territorio, partiendo de las bases de su lucha por la tierra para tejer condiciones y acuerdos para el buen vivir.

2.4 Miradas sobre la Conformación de las Entidades Territoriales Indígenas

La historia del pueblo de Los Pastos da cuenta que desde su cosmovisión y al interior de la comunidad se ha venido hablando y actuando para ordenar el pensamiento desde adentro, organizándose a nivel interno para luego entablar el diálogo con las estructuras del Estado. Uno de los aspectos que aborda el ordenamiento territorial es la forma de organización político administrativa del país, la lucha por la recuperación de la tierra logró que en la Constitución se reconozca los territorios indígenas como entidad territorial.

La autonomía, es uno de los puntos de reflexión al interior de la comunidad indígena y también abre el debate sobre la creación de las ETI. Como se ha mencionado, a partir de la Constitución de 1991 se reconocen los derechos de las comunidades indígenas; entre ellos la autonomía; para autogobernarse, aplicar sus usos y costumbres y la justicia propia, definir y decidir las políticas sobre su territorio, de tal manera que puedan vivir en la propia cultura y preservar su identidad. Ésta no se ha logrado materializar según se estipula en la Constitución, para el caso de la creación de las ETI, está supeditada a la expedición de la ley que determine cómo llevarlo a cabo. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT que se expidió en el 2011, no se ocupó en definir los lineamientos y contenidos para este caso, por tanto, no se ha dado dicha garantía constitucional. Por otro lado, lograr la autonomía no solo implica tener la independencia administrativa, política y financiera, sino abordar temas históricos y culturales en cuanto a la conformación de los territorios, un diálogo que hasta el momento no se ha dado desde el orden local. Al preguntarle a uno de los entrevistados si considera que hay o no autonomía en el resguardo, comentó:

“Siempre hemos sostenido los debates con los maestros y algunos líderes, que eso solo está de palabra, porque dicen que tenemos autoridad y autonomía, pero no, no es autoridad y autonomía absoluta, es dependiente, porque de cualquier forma nuestras autoridades están condicionadas con las instituciones del Estado, entonces no hay autonomía como tal... Los pueblos teníamos el derecho de crear nuestras ETI, pero lastimosamente mire hasta ahora no se ha reglamentado, creo también que son estrategias del mismo Gobierno” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Las comunidades y sus organizaciones han mantenido una lucha constante para buscar garantías ante las entidades del Estado. Conversando con uno de los líderes del resguardo sobre las políticas de reconocimiento de la propiedad colectiva comenta que:

“Nosotros los problemas que hemos tenido como resguardo y como Pueblo Pasto, es que el gobierno no ha querido reconocer nuestros títulos coloniales, porque nosotros acá somos concededores que somos originarios de este territorio, tenemos una Escritura madre de nuestro resguardo, que es la 047. Pero el 31 de diciembre del año 2020 sale un Decreto (Número 1824) que reconoce dichos títulos, luego necesitamos hacer la clarificación de nuestros títulos, el Gobierno ya tiene un equipo técnico, pero ya es la hora que no ha arrancado” (Diálogo número 6, comunicación personal, 15 de febrero de 2022).

En la minga de pensamiento sobre Territorio en el marco de la elaboración del Plan de Vida, se habló de que el resguardo de Guachucal se encuentra en un proceso de “reafirmación de los títulos coloniales”, vienen trabajando en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia – CNTI, con el delegado del pueblo de Los Pastos para avanzar en el saneamiento del resguardo. Mencionaron que ha sido una “pelea” constante con el Gobierno para que expidiera el Decreto 1824 de 2020 -clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas-. Según la CNTI (2018: 36) el proceso de saneamiento del resguardo implica: “adquisición o expropiación de las mejoras de terceros no indígenas que quedaron incluidas dentro del área de un resguardo constituido. Con esto se busca agregar las tierras al título del resguardo, superando los eventuales conflictos que se presenten con personas ajenas a la comunidad”. Al hablar con uno de los recuperadores de la tierra sobre este tema me comentó que es de cuidado, porque como indígenas hay que ser muy estratégicos y defender lo que realmente dice la Escritura y es el territorio:

“El Gobierno una vez nos dijo; nosotros les entregamos estas tierras, pero ese es su resguardo, y no señor, eso es parte, a nosotros nos entregan todo el territorio, incluso le entregamos un listado de las fincas pertenecientes al resguardo, le dijimos aquí está, las deben comprar para no pelear, porque nosotros pudimos encauzarnos en una expropiación, pero eso ha de demorar muchísimo tiempo” (Diálogo número 22, comunicación personal, 18 de junio de 2022).

Este es un proceso complejo principalmente porque implica el reconocimiento del derecho constitucional al territorio, y también la asignación de recursos para hacer la compra de tierras. En las conversas con la comunidad, también cuentan que varios dueños de las fincas que están en propiedad privada han manifestado intención de vender, pero hace falta la voluntad y acción del Gobierno para avanzar en los procesos de compra: “Existen diversas extensiones de tierra, de las que hay ofertas voluntarias de personas que quieren vender sus tierritas al cabildo. Entonces, lo que se hace necesario para el saneamiento es que el Gobierno apoye de manera significativa, con

recursos y en los trámites correspondientes” (Diálogo número 7, comunicación personal, 15 de febrero de 2022). Otro de los líderes del pueblo Pasto sobre el tema opina que:

“El problema es que el Gobierno no ha asumido su responsabilidad, ha sido difícil en la parte de saneamiento porque los títulos coloniales no han sido reconocidos. La propiedad colectiva tiene la particularidad que las familias fueron las primeras poseedoras, en cambio, la privada fue entregada después de haber usurpado a los nativos. Nosotros decimos que el problema del saneamiento es del Gobierno. Tenemos que recuperar el territorio porque es nuestro, es colectivo y no tiene por qué haber propiedad privada dentro del resguardo, porque es una violación flagrante al derecho. Las comunidades tenemos que exigir es el derecho, y lo venimos haciendo, no es que el Gobierno lo vaya a hacer” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Para avanzar en el saneamiento, en Guachucal como se ha mencionado se destina el 90% de los recursos de transferencias para la compra de tierra. Durante las mingas de pensamiento del Plan de Vida, la comunidad manifestó que hace falta avanzar en el análisis del área de tierra que le corresponde a cada familia en el resguardo para vivir bien, porque hay indígenas que ya tienen más de lo que se necesitaría y hay más familias que aún no tienen acceso a este recurso. Esta información es importante conocerla para el proceso de asignación en los repartos de tierra que se realizan con las fincas que adquiere el cabildo. También se identifica que se requiere realizar recorridos muy precisos de los linderos que cubre la Escritura y que el Estado reconozca totalmente la propiedad ancestral y la proteja.

En los espacios y conversaciones con la comunidad indígena y sus líderes cuando se tocó el tema de las Entidades Territoriales Indígenas se generaron diversas opiniones al respecto. En general se podría decir que hace falta mayor claridad al interior de los resguardos, como pueblo de Los Pastos y posteriormente a nivel nacional; conocer en qué medida están preparados los 87 pueblos indígenas para asumir este tema, cómo articular y lograr acuerdos para avanzar hacia la expedición de la ley. En Guachucal el tema no se ha abordado en toda su amplitud para que las bases del nuevo ordenamiento respondan a las dinámicas territoriales. Algunos consideran que su conformación permitirá lograr la autonomía, otros que es parte de un proceso de descentralización administrativa pero que podría ser una herramienta que favorezca o afecte procesos de autonomía dependiendo de cómo se desarrolle.

“Todavía hay dificultades como para conseguir una ETI, francamente no se ha minguiado en cuanto a esto, es decir cómo nos vemos Colimba, Guachucal y Muellamues como ente territorial indígena. Si somos administradores, entonces ¿Qué va a pasar con cada uno de

los cabildos? Yo digo que debe ser un saber colectivo, donde todos construyamos una visión del territorio para luego construir las ETI, porque de lo contrario, tal vez nos podemos causar otro resto de problemas más” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

En el apartado 2.1.1 se expuso la historia de la configuración territorial, que da cuenta de las particularidades como pueblo Pasto y a nivel del resguardo. Se puede decir que los cacicazgos autónomos han dejado una herencia en la actual conformación de los resguardos, y si bien, como pueblo se han encaminado procesos de gestión y movilización, cada resguardo se rige por sus usos y costumbres y una autonomía interna. Doumier Mamián Guzmán (1996: 66, 67) al respecto plantea:

“Es una territorialidad que, si bien en su estructura interna corresponde a los principios dialécticos, cada comunidad los concretiza y recrea a su manera, así, por ejemplo, no es lo mismo la estructura dual por secciones de Muellamues, que la tripartita en Guachucal o de seis veredas en Cumbal. Esta autonomía y su legitimidad también se sustenta... con el hecho de que cada una tiene su propio origen mitológico, sus propios caciques gestores y defensores de la comunidad: Maiker, Chiles, Panana, Cumbe, Muellamués, Colimba... Entidad, por lo mismo, expresión y representación de poder y autoridad comunal... porque tener Cabildo propio es una razón fundamental de su autonomía”.

Aspecto de gran trascendencia si se quiere avanzar desde la comprensión de las territorialidades y la diversidad que existe en cada resguardo y entre pueblos a nivel nacional. Revisando algunos textos sobre el tema se encontró una cartilla que recoge las memorias sobre la propuesta de creación de las ETI en los años 1993 – 1994, elaborada por el movimiento AICO. Según menciona, se había convenido con el Gobierno que antes de trabajar en la ley se requería una consulta con los pueblos y ésta era un insumo para difundir mayor información en las comunidades, allí plantean la pregunta ¿Por qué formar un territorio indígena?:

“Un primer paso para revivir y actualizar lo nuestro es tener un territorio donde vivir a nuestra manera. Porque territorio indígena es para ampliar, para crecer, para desarrollar sobre nuestras raíces la manera de ser de cada uno... las autoridades municipales ejecutan la política nacional general y administran los servicios públicos en forma descentralizada... los territorios indígenas en cambio, además de hacer eso mismo deben contribuir a formular la política de recuperación cultural, social y económica de los pueblos indígenas que viven en ellos... se trata de que haya campo para lo propio en este gran país que es Colombia” (AICO, 1993: 15).

En relación con las demás entidades territoriales reconocidas por la constitución, el territorio indígena y el municipio son de igual categoría. Es claro que la memoria colectiva de la comunidad de Guachucal reconoce la extensión de su territorio, que la ancestralidad, la construcción diaria de la territorialidad y las relaciones comunitarias da el derecho sobre éste, que ha servido por ejemplo para recuperar tierras que están en el municipio de Sapuyes. Es evidente que hay diferencias entre las delimitaciones a nivel de resguardo indígena y los límites municipales, y a su vez en la clarificación de competencias en términos de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. Otro de los líderes entrevistados opina que:

“Se necesita pensar con cabeza propia qué tipo de entidad territorial queremos que se creé o que la ley adopte. La Constitución es muy clara, dice que eso se hará con el conocimiento de las comunidades de acuerdo a los usos y costumbres... Otros se tiene la visión de que será como crear un nuevo municipio, no se sabe cuál va a ser la diferencia en materia de ejecución de recursos, porque la visión del Gobierno es crear una entidad similar a los municipios y uno de los ejemplos es el Decreto 1953, inclusive que fue hecho en concertación con las comunidades y las organizaciones nacionales” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

La institucionalidad del municipio es ajena a las formas de organización y gobierno de las comunidades indígenas, abrir el debate sobre la conformación de las ETI implica pensar en una nueva institucionalidad, en los sistemas de gobierno propio, donde no se excluya a quienes habitan el territorio, sino que permita encontrarse y generar consenso en el marco de la garantía de derechos. Como se mencionó, los cabildos no han podido ejercer su autoridad y autonomía según las competencias que la ley reconoce. Es necesario revisarlas y no perder el norte del proceso de reconstrucción social, cultural y económica y política de las comunidades, como bien dice una de las consignas; el diálogo y la concertación debe ser “de gobierno a gobierno, de autoridad a autoridad”. Por eso la propuesta de crear Consejos Territoriales que administren la ETI debe considerar primero las fortalezas del sistema propio de gobierno y organización socioterritorial de cada resguardo. La minga de pensamiento debe ser amplia, desde 1993 se pensaba en la minga en cada comunidad para definir el tipo de ETI que se quería conformar y hoy más que nunca se hace necesaria.

Ahora bien, para la expedición de la ley que reglamente la creación de las ETI, los líderes indígenas que han ocupado la curul por la Circunscripción especial indígena en el Congreso de la Republica han avanzado en el trabajo para presentar los proyectos de ley, así como también

Congresistas no indígenas; serían más de 17 proyectos desde 1992. Hay líderes y profesionales indígenas que han trabajado en el tema y conocen del proceso que implica poder llevarlo a la concertación, aún más cuando no hay voluntad de los Gobiernos nacionales. Ha sido una lucha y trabajo constante pues viene desde la recuperación de la tierra, fue AICO quien incidió para que el tema se incluyera en la Constitución. Conversé con uno de los profesionales que viene acompañando el equipo técnico del actual Senador por AICO y trabajando en la propuesta para presentar el proyecto de ley:

“Nosotros hicimos una revisión de todos los proyectos de ley desde el 93 en adelante, y presentamos la propuesta a la Comisión de Territorio, luego la llevamos a la Mesa Permanente de Concertación. Hay que decir que en este espacio hay muchos opositores al tema, pero dentro de los congresos nacionales de los pueblos se ha colocado como uno de los temas prioritarios, entonces, también es un mandato... este tema implica que el mundo indígena vaya a reestructurar el Estado colombiano, porque es el 30% del territorio del país volviéndose a organizar. Y eso genera un impacto grande, aunque claro, todo no va a suceder de inmediato” (Diálogo número 32, comunicación personal, 27 de julio de 2023).

La actual coyuntura en el país con la elección del nuevo Gobierno 2022 - 2026, que ha planteado una visión distinta sobre el modelo de desarrollo y ordenamiento, abre una oportunidad para pensar el papel del Estado en el ordenamiento territorial y de las mismas autoridades indígenas y comunidades. En la Minga Nacional de los pueblos indígenas que se realizó en el mes de julio de 2022 en el resguardo de Guachucal, uno de los puntos que se planteó como fundamental en la agenda legislativa de este periodo es la expedición de la Ley que reglamente la creación de las ETI. El presidente Gustavo Petro conoce la iniciativa y ha propuesto que el proyecto pueda radicarse para el año 2024. Se han desarrollado varios espacios de reunión interinstitucional, con el Ministerio de Hacienda, el DNP y otros Ministerios para conocer su criterios y recomendaciones. Después de entablar este diálogo desde la parte técnica, se discutiría internamente cuáles serían los términos finales de la redacción del proyecto que se presentará en el Congreso. Es importante mencionar que entre los principios que contiene la propuesta están el de “progresividad y voluntariedad” que permitirán que las autoridades y sus comunidades autónomamente puedan decidir si entran a confirmar su ETI y será un proceso gradual.

En este proceso se ha podido evidenciar que el Estado tiene cierto temor por entregarle autonomía a los pueblos, y también por parte de algunas organizaciones indígenas y cabildos han manifestado que aún no están de acuerdo con llevarlo a cabo, sin embargo, es un tema que involucra

el ejercicio y cumplimiento de un derecho constitucional que ha sido vulnerado. Uno de los líderes entrevistado comenta:

“No sé hasta qué punto esta iniciativa vaya a tomar fuerza, porque no depende del Senador, no depende del Gobierno, depende también de las comunidades. Pero no ha sido posible articularnos a través de un lenguaje común, estamos hablando de diferentes lenguajes en cada territorio, Cumbal es diferente de Panán, de Chiles, de Mayasquer, de Guachucal, hay diferencias en el sistema de gobierno y lo que quiere el Estado es que haya una unificación de criterios, dice que las entidades territoriales se gobernarán por consejos territoriales. Y todavía no hemos definido acá qué tipo de autoridad queremos que rijan los territorios, mientras no aclaremos eso, la ley puede emitirse en el Congreso, pero para que se aplique tiene que reglamentarse y ahí tiene que mirarse esas particularidades” (Diálogo número 31, comunicación personal, 19 de marzo de 2023).

Es necesario entonces partir de un proceso interno en cada comunidad, para conversar cómo articular las distintas visiones sobre la administración territorial para que pueda funcionar y ser operativa, y evitar que se termine afectando procesos locales. Con la creación de las ETI, los cabildos o consejos territoriales que se formen asumirían las responsabilidades que hoy en día prestan las alcaldías municipales, es importante que se pueda trabajar y definir cómo se llevará a cabo la ejecución de recursos y las competencias específicas de la autoridad tradicional y en relación con las demás entidades territoriales. Al respecto, desde el equipo encargado del proyecto de ley que se viene trabajando se ha contemplado que:

“No podemos llevar institucionalidad creada, hay que analizar cómo podemos generar institucionalidad propia. El proyecto de ley está pensado para que sean las autoridades quienes puedan desplegar sus propias instituciones de participación. Hay que pensar en tres cosas internamente; la institucionalidad, la normatividad y los procedimientos, ese es el gran reto. Ahorita el conocimiento tiene que estar en función de pensarnos autónomamente nuestras propias instituciones... eso hay que hacerlo, estamos en mora, y no se hace en un día, es continuo” (Diálogo número 32, comunicación personal, 27 de julio de 2023).

Es de gran importancia que desde el Senado; incluso a nivel nacional con los representantes de los otros pueblos, las Asociaciones de cabildos y las mismas autoridades se coordine y abra mingas de pensamiento, porque se requiere clarificar, consultar con las comunidades, para que no solo sea una iniciativa parlamentaria sino de base, desde el territorio, así como lo fue la recuperación de la tierra. También se consultó sobre la relación o dependencia entre los procesos de constitución, ampliación o saneamiento de los resguardos y la conformación de la ETI:

“Para la creación de la universidad indígena, el Ministerio de Educación nos dijo que tenemos que crear un territorio indígena. Llegó la Agencia Nacional de Tierras y dijo: vamos a crear la entidad territorial y de acuerdo con el 1953 quien define los límites de esa entidad soy yo, con base en los resguardos plenamente constituidos. Cómo están los territorios indígenas delimitados, y empiezan: Cumbal 700 has, pero si son 67,000 has. ¿Dónde están las 60,000?, Muellamues con 400 has, Carlosama creo que 300 has, pero son unas cositas pequeñas. Pues yo digo, ese territorio no, así no se lo vamos a aceptar.

Entonces les explicaba con base en el artículo 246 de la Constitución, cuando uno define los límites del municipio, define la jurisdicción sobre la cual voy a ejercer la función político-administrativa o judicial. En este caso, la jurisdicción no te determina que todo eso es propiedad del municipio, solo es un límite en el cual tú vas a cumplir unas funciones. Para los territorios indígenas, por los problemas de origen colonial que tenemos, sería igual, se les debe entregar el gobierno, la competencia político-administrativa sobre el territorio que tiene jurisdicción, pero no en términos de la propiedad. Esa es la propuesta” (Diálogo número 32, comunicación personal, 27 de julio de 2023).

En el caso del resguardo de Guachucal, como ya se señaló se está avanzando hacia el proceso de saneamiento, pero según la comunidad no se ha conversado sobre la propuesta que se tiene para el proyecto de ley. Respecto al planteamiento de que las ETI tengan jurisdicción sobre su territorio, y no dependa de la clarificación sobre la propiedad, conlleva a pensar en que incluso asumiendo la jurisdicción se requiere la delimitación; definir los límites y su cartografía. Sobre los cuales la entidad territorial deberá asumir funciones en términos de ordenamiento ambiental y de los usos de suelo, competencias en temas de seguridad, judiciales, de cubrimiento de servicios, entre otras, según lo establece la ley. Se estaría avanzando entonces hacia el reconocimiento de los títulos coloniales puesto que con el Estado se habrán acordado los límites de la jurisdicción y faltaría la formalización, o se podría caer en otra sobreposición sobre el resguardo; cuando en una ETI no se logre tener claridad y acuerdo frente a las delimitaciones. Creo que se debe profundizar el tema, hablarlo analizando casos puntuales y una vez más con las comunidades.

Cabe hacer la reflexión; con el Decreto 1953 cada cabildo define si lo adopta o no, y es una herramienta jurídica válida para avanzar hacia la autonomía administrativa y territorial, pero son muy pocos los que lo han adoptado, Guachucal no lo ha hecho. Si bien la actual propuesta de ley sobre las ETI puede avanzar y hasta se apruebe, si no hay desde su misma elaboración el diálogo con las comunidades, se podría quedar en una herramienta legal a la que los pueblos no se sumen. Aunque sería un gran avance en términos legales, aún falta mucho por dialogar, por conversar, especialmente cuando las mismas autoridades y sus líderes asumen que no se ha hecho.

Se hace necesario concertar con las comunidades para la toma de decisiones, para que estas iniciativas no sean generadoras de conflictos, y que al igual que con los tejidos se construya un pensamiento claro para elaborar propuestas que permitan la permanencia y armonía de los pueblos. Aquí cabe el análisis de cómo se debería encaminar un dialogo de saberes entre los diversos actores; comunidades indígenas, campesinas, urbanas e instituciones, se plantea un abordaje desde la interculturalidad. Sarela Paz (2010) en su texto *Reflexiones sobre la interculturalidad y el conflicto*, nos dice que en el marco de la interculturalidad es importante reconocer los diversos aportes de los actores y tejer conocimientos comunes, un intercambio de los diferentes, reconocer las condiciones políticas, sociales y las relaciones de fuerza en que se desarrollaría este proceso, reconocer las diversas identidades y las representaciones culturales que tienen los actores. Indica también que es fundamental analizar las relaciones de convivencia y coexistencia, y la interacción en medio de la diversidad. Este es un proceso que, si le apuesta a un cambio en la organización y gestión territorial, considero que será complejo pues pondrá en juego relaciones de poder, por eso es fundamental que se tenga claridad desde las comunidades y su autoridad, desde los territorios, cuál es su apuesta, para que, en el marco de la concertación, los acuerdos que se logre abran un camino distinto frente a la planificación y gestión territorial desarrollada hasta ahora.

2.5 Para Cerrar

La oralidad que se ha transmitido entre generaciones en Guachucal permite continuar escuchando cómo los momentos históricos han dejado huella en lo que para la comunidad hoy en día se concibe como parcialidad, resguardo, territorio, vereda. Desde su casa, sus lugares más habituales, los caminos que recorren, la tierra que trabajan, se construyen territorialidades que forjan identidad, que lleva a la comunidad a construir su propia mirada de lo que ha sido la imposición de límites, de definiciones técnicas en términos de planificación, y que han relegado sus saberes. Un ejemplo, las parcialidades hacen parte de la forma propia de organización familiar y comunitaria, con sus representantes en la autoridad del cabildo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial no se reconocen como tal, siendo que Guachucal es un municipio con 3 resguardos indígenas, no es clara incluso la delimitación entre veredas, y el resguardo de Guachucal se ubica entre dos municipios: Guachucal y Sapuyes. Se evidencian entonces diversas formas de percibir el espacio que se administra y el territorio que se habita, donde se sobreponen miradas locales y técnicas que no se han articulado.

Las personas hablan desde sus experiencias de vida, de las percepciones que el habitar en estas tierras a través del tiempo han creado, una visión geográfica desde la construcción de la vida en el territorio, y que se ve inmersa en las determinaciones políticas que en gran medida no han sido socializadas ni trabajadas con profundidad considerando estos conocimientos. El ordenamiento territorial como política requiere considerar las relaciones identitarias que surgen a partir de la interacción del ser humano con su medio, pues éste para las comunidades y en su práctica diaria no solo implica hacer uso del suelo, sino la creación de modos de vida, de procesos de organización y lucha por acceder a la tierra.

La comprensión de las dinámicas territoriales, de uso y apropiación del espacio que se habita, es también un elemento clave al momento de considerar nuevos paradigmas frente al orden establecido y las formas tradicionales de ordenar y hacer uso de la tierra y sus recursos. Analizar la propiedad y ordenamiento de la tierra implica conocer los procesos históricos de apropiación, de lucha y defensa de los pueblos, los conflictos generados por su disputa, y la situación actual en términos de lo que reglamentan las leyes y su aplicación en la realidad.

La apropiación como parte de los procesos de localización y funcionalización en el territorio, conlleva por una parte el control sobre la propiedad de los diversos actores en la tierra, pero también como base de las relaciones de identidad y pertenencia territorial. Abordar el tema de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial implica conocer las dinámicas de cada territorio, la visión y compromiso de cada actor para avanzar en la implementación de prácticas y políticas eficaces frente al modelo económico vigente y hacia nuevos modelos de ocupación para el buen vivir. Como lo ha manifestado la comunidad, es necesario revisar que tanta extensión se hace necesaria por familia para superar la desigualdad e inequidad en la distribución de la tierra, y que exista una regulación desde el cabildo basada en estudios técnicos realizados con base a la realidad territorial.

Las estructuras de organización socioterritorial que se mueven y mantienen activa una forma propia de ser y estar en el territorio, demandan abrir el diálogo sobre el ordenamiento territorial que se requiere en el país. El Estado y sus lógicas institucionales deben pensarse desde lo local, argumento que hasta parece un cliché, pero a pesar de nombrarse en miles de propuestas y ser la alternativa necesaria, no ha logrado materializarse y romper los esquemas tradicionales. En el marco de la legislación que determina la descentralización, ésta solo se ha tocado en lo administrativo, a través de mecanismos que siguen incidiendo en la vida local. Reconocer como

parte decisoria y autónoma a las formas de autogobierno, la presencia y relaciones entre comunidades que habitan cada territorio, implica hablar y dirigir la mirada hacia un nuevo ordenamiento territorial, como lo planteaba Fals Borda. Hasta ahora esos sistemas de decisión y gestión territorial de los pueblos originarios han sido más bien debilitados por encontrarse inmersos en estructuras que a pesar de la ley y la Constitución no permiten su plena autonomía. Estos espacios deben permitir profundizar relaciones democráticas para que las competencias en los territorios no continúen siendo parte de diversos actores que se superponen y no se logran articular.

Después de abordar distintos aspectos relacionados con la planificación y el ordenamiento territorial en el resguardo indígena de Guachucal, partiendo de la importancia del proceso de recuperación de tierras y las significaciones que para la comunidad tiene en su identidad, organización y defensa de sus derechos, cabe concluir que su historia y la relación con su territorio son la base fundamental para cualquier proceso de concertación con otros sectores. Pero, además, hay una diferencia en la manera cómo desde la comunidad se plantea la planificación y organización en su territorio, identifican falencias frente a procesos de uso y ocupación sostenible, las dinámicas locales se han ajustado a las exigencias del mercado y también han sido afectadas por las cada vez más complejas condiciones climáticas. Pero en su memoria se mantiene vivo el conocimiento ancestral, la identidad, el sentido de pertenencia que los moviliza y el reconocimiento de una forma de organización propia; el cabildo, que orienta a la comunidad indígena y que debe abrir los espacios necesarios para encaminar la planificación y gestión territorial desde adentro.

La autonomía territorial reconocida ancestral y legalmente sobre el territorio indígena les da la base para construir procesos propios de planificación y ordenamiento territorial que requieren ser “minguiados” en comunidad, primero desde las tres parcialidades, en sus veredas y en diálogo con la autoridad. Y luego establecer el diálogo intercultural en el municipio y con los actores que lo habitan. Porque es necesario avanzar en la construcción de nuevas perspectivas hacia el ordenamiento y la gestión territorial que rompan la hegemonía de las políticas centrales que hasta la actualidad han dirigido estos procesos.

Las políticas de planificación y ordenamiento del territorio si bien han abierto espacios de concertación con las comunidades indígenas en sus etapas de formulación, continúan sin tomar en cuenta las dinámicas territoriales, el abordaje sectorial no permite una comprensión integral de las mismas. La armonización y coordinación entre las diferentes entidades y las autoridades y su

comunidad indígena es un elemento de vital importancia si se piensa que debe estar fundamentado en el reconocimiento efectivo de los derechos de cada uno.

Las acciones de planificación y ordenamiento territorial se dan sobre unidades espaciales; que responden a divisiones político administrativas, para el ordenamiento ambiental, o a formas propias de división y organización territorial en este caso de la comunidad indígena. Con la investigación se ha buscado indagar en la percepción que tienen los comuneros indígenas de Guachucal sobre estas unidades y en qué medida las territorialidades van construyendo identidad territorial. Para Comboni y Juárez (2019) “desde la identidad territorial se estructuran procesos en los cuales la dimensión territorial queda integrada de manera sustancial al simbolismo compartido por la comunidad” (p. 13). Como se mencionó anteriormente, el papel de la autoridad como representante de la organización con base a unos usos y costumbres, a formas propias de gobierno, pero que a la vez reconoce en la comunidad y su asamblea el órgano de mayor decisión, permite que en el resguardo se cuente con la posibilidad de conversar y asumir el compromiso con el territorio, con el cuidado de sus recursos naturales. Esta forma de organización se constituye en la base fundamental para definir medidas de uso y ocupación, para concertar el ordenamiento del resguardo a nivel interno y en relación con las demás entidades y unidades definidas.

Es importante retomar que para la comunidad indígena el Plan de Vida es una herramienta que permite apuntalar la gestión de la autoridad con las diversas entidades, en su contenido se incluyen varios proyectos de conservación, compra de tierras, formulación de planes de manejo ambiental y gestión del riesgo, educación ambiental, entre otros, de gran importancia para el resguardo debido a que son necesarios para dar respuesta a las problemáticas identificadas en las mingas de pensamiento. Sin embargo, más allá de la matriz de articulación con los demás instrumentos de planificación y ordenamiento, no se profundiza en la forma cómo llevar a cabo esa articulación. Es decir, estrategias desde la comunidad, los usos y costumbres para abordar, por ejemplo, los problemas en temas de ordenamiento ambiental, definir medidas para ordenar las tierras que se recuperan y distribuyen. Es necesario profundizar en la articulación con los planes respecto a las determinantes ambientales que estos definen, y aterrizarlas según lo que la comunidad conoce. El Plan de Vida debería ser el instrumento que consolide el pensamiento y actuar desde la comunidad y su autoridad, pero debe partir de un proceso amplio de socialización y concertación. Así mismo de los procesos de CPLI, con un seguimiento constante desde la comunidad para que con el cambio de autoridad no se pierda el trabajo avanzado. Estas medidas requieren inversión de recursos, quizá

sea momento de que se dialogue sobre la asignación de un porcentaje de los dineros de transferencias se destine a temas ambientales pues las acciones que se requieren son urgentes. Pero a la vez continuar en la lucha por el acceso a la tierra frente al Estado, y las responsabilidades que le asiste por garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales.

En las mingas de pensamiento con las Exalcaldesas también se reflexionó sobre el papel de la mujer en los cargos de autoridad y como lideresas. El único cargo fijo que tienen dentro de la Corporación es el de Alcaldesa, pero también han ocupado otros cargos. Hay varias lideresas que hacen parte del grupo de dirigencia; sin embargo, son pocas las mujeres en el cargo de comisionadas. Hacer parte de estos espacios es el resultado de su constante participación y acompañamiento al proceso de lucha por la tierra, pero también por llegar a ocuparlos. Pues como se menciona en la memoria narrativa de las Exalcaldesas, han tenido que enfrentar diversas situaciones desde sus relaciones de pareja, con la familia, en la crianza de los hijos y el cuestionamiento de su capacidad para hacerlo. Aunque también consideran que les ha faltado mayor organización, no han tenido un espacio de reunión de mujeres que les permita fortalecerse y acompañar a la Alcaldesa, quien como autoridad debería ser la encargada de citarlas, proponen que se asigne una parte de los recursos que se utilizan en el evento de conmemoración del día de la mujer para solventar los gastos que puedan requerirse en estas actividades. Según comentaron, esto les permitiría estar unidas y entretener con los hombres para aportar en el proceso organizativo del resguardo.

Este capítulo da cuenta de las formas en que se ha dado la gestión territorial en el tiempo, el manejo de los recursos naturales en las tierras de recuperación y en otras que hacen parte del resguardo, donde se identifica afectaciones al medio ambiente, debilidad en el actuar institucional, falta de acuerdos al interior de la comunidad, pero se mantiene la presencia del trabajo colectivo, de la esencia organizativa, del retomar el legado ancestral por parte de la juventud, para seguir fortaleciendo su proceso; seguir recuperando la tierra para la vida en el territorio: como dicen las Exalcaldesas del Cabildo “lo importante es cultivar la organización, para que los jóvenes tomen el liderazgo, para enderezar el camino”. Otro de los puntos que identifica la comunidad es la necesidad de procesos de formación, vistos como una forma de complementar sus saberes. La asistencia técnica es necesaria para avanzar hacia medidas que involucren el conocimiento ancestral, la innovación y la adaptación a las nuevas condiciones en el territorio. Hablar y construir en el marco de un diálogo de saberes, y que desde la claridad en el pensamiento se haga un uso

sostenible de las tierras. Aquí se destaca el importante rol que deben cumplir los profesionales indígenas, pues cuentan con las dos miradas: la técnica y la forma de ver el mundo desde la cosmovisión, usos y costumbres y su experiencia en el territorio: “Los mayores al no saber leer ni escribir dicen: nacerán los nuevos indígenas que ya sabrán leer y escribir y seguramente serán ellos los que decidan sobre las tierras” (Líder indígena Pasto, comunicación personal, 2009).

Capítulo 3. Conversando y Construyendo Cartografía Desde el Territorio: un Puntal para la Gestión Territorial en el Resguardo de Guachucal

“El mapa es importante para dirigirse, sirve para explicarle a los hijos, para decirle vea aquí queda, queda el papel, queda el mapa, queda claro” – Comunero indígena de la Parcialidad Ipialpud Cualapud

Cuando participé en la Minga sobre Territorio el 22 de noviembre de 2021 durante la elaboración del Plan de Vida, se llevó a cabo un ejercicio de cartografía social, una de las mesas trabajó en la elaboración del mapa del resguardo. Designaron a una de las participantes para que dibujara sobre el papel bond, alrededor de la mesa varios líderes, recuperadores de la tierra, comuneros, conversaban y discutían sobre qué ubicar primero, como darle orientación a su mapa, recordaron los recorridos que habían realizado para conocer los linderos según la Escritura colonial.

Figura 32

Trabajando en el mapa del resguardo en la Mesa sobre Territorio durante la elaboración del Plan de Vida



Fuente: Fotografía tomada en la Mesa de Trabajo de Territorio el día 22 de noviembre de 2021.

Como puntos de referencia se ubicó las quebradas, las vías y posteriormente las veredas y parcialidades. Este ejercicio permitió también identificar la necesidad de que la comunidad pueda contar con herramientas de cartografía para la defensa de sus derechos, mucha información sobre

las fincas recuperadas está en la memoria de la comunidad, pero no ha sido sistematizada. Como ya se ha mencionado fue parte del compromiso con la autoridad del cabildo elaborar el mapa del resguardo para lo cual se desarrollaron una serie de actividades que se describen en este capítulo. Además, se abordan temas relacionados con el uso de la cartografía, los SIGP, que articulados con las reflexiones de los capítulos 1 y 2 contribuyen a consolidar la propuesta y aporte hacia los procesos internos de gestión territorial.

3.1 Usos de la Cartografía en la Gestión en el Territorio

Uno de los puntos que se abordó con la comunidad fue el uso que han dado a herramientas cartográficas en sus procesos internos de gestión. El uso de mapas no es algo trascendental en el día a día de la comunidad y su autoridad, pero reconocen que sí es necesario poder contar con estas herramientas técnicas sobre todo en el tema de clarificación de los linderos del resguardo, que la comunidad conoce, pero pueden ser un complemento a la Escritura 047 como apoyo para seguir avanzando en la recuperación de la tierra. Cuando se realiza la compra de tierras y adjudicación a los comuneros, desde el cabildo se contrata un profesional en topografía para elaborar el mapa de la finca y las subdivisiones para la repartición y posesión de la tierra, este también es un requerimiento técnico desde las entidades cuando cofinancian la compra.

Al hablar sobre la cartografía y los mapas, en un primer momento estos conceptos son asociados por la comunidad con la importancia de conocer y articular las diferentes formas de ver y entender el mundo. El uso de estas herramientas implica aprender de las comunidades; cómo se organizan, sus cosmovisiones, y también la articulación de las visiones: académica, técnica y comunitaria, para que la acción se base en lo que se intercambia y aprende.

“Todo conocimiento para los pueblos indígenas es útil, ahí está en la capacidad de que tengamos de hacer esa interpretación entre lo universal y lo suyo... en Colimba cuando se hacía el Plan de Vida decían a ver señores, este es el mapa del municipio de Guachucal y este es su mapa de Colimba, los técnicos pensaban que la gente no tenía tan claro su concepto territorial, pensaban que lo iban a hacer el mapa conforme lo presentaron ellos” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

En los procesos de gestión ante las entidades también se considera necesario contar con estas herramientas, puesto que permiten trabajar desde el interior de la comunidad las miradas territoriales, partiendo de una construcción colectiva. Se considera un medio de apoyo para la

participación y reflexión comunitaria donde se pueda tener una visión de cómo se localizan diversos eventos y sus formas de organización socioterritorial.

Consideran que sí es necesario contar con una cartografía del resguardo, que diga cómo está conformado, ya que es información que varios estudiantes han llegado a pedir al cabildo para sus trabajos o tareas. Pero también lo ven como una necesidad a partir de que han tenido ellos mismo que analizar problemáticas en su territorio y no han contado con estas herramientas. Así nos comenta uno de los recuperadores de tierra:

“Es importante para saber qué tantas fincas tienen el resguardo, nosotros por lo menos lo sabemos, pero hay muchos jóvenes y señoritas que ellos no conocen, y todo no podemos tener en la memoria, hay muchas cosas que no se olvida, pero hay cosas que sí se olvidan, entonces hay que dejarlas escritas” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Las comunidades han podido participar en trabajos de cartografía social como se ha mencionado, pero no han sido procesos que permitan apropiación de los mapas elaborados, puesto que son espacios que se dan solo durante la formulación de instrumentos. Además, la forma de presentación de resultados ha sido siguiendo lineamientos técnicos que no son comprensibles para la comunidad, y por tanto no han sido utilizados en sus procesos. Una de las personas entrevistadas se refirió a la importancia de que los mapas puedan ser trabajados en un lenguaje comprensible para la comunidad:

“Cuando uno va a trabajar tiene que ir con las comunidades. Para ubicar en un mapa a veces es difícil, porque ellos dicen: no, yo lo entiendo así, no importa como esto queda acá. Los tecnicismos hay que trabajarlos, yo me voy ubicando en el mapa y que ellos me vayan diciendo dónde queda o como está esta zona, o que en su defecto me lleven. Ya cuando ellos están ahí, se meten de lleno y dicen no, ya me ubico, es bien interesante”. (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

Recuerdan también que cuando han participado en elaboración de instrumentos de planificación han trabajado con cartografía social. Uno de los líderes entrevistados recordó que:

“En el caso del POMCA fue muy bonita la experiencia, escuchando la palabras de los Taitas dijeron bueno, de nada nos sirve hacer una cartografía de lo que los otros hacen, si no le damos la visión nuestra, entonces mire ellos nos dieron su propio criterio, dijeron esto debe de llamarse cartografía sagrada, porque aquí vamos a plasmar el territorio que para nosotros es sagrado... cuando la comunidad entiende y logra esa interpretación entonces dice no, no

hagamos lo que hacen los otros, sino lo que lo va a hacer distinto de lo otro” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Se considera importante que se puedan dar procesos de formación para las comunidades en estos temas:

“Creo que sí hay que trabajarlo mucho más con la comunidad para que sea mayor la apropiación de lo que se hace. Las herramientas sería bueno, pues sobre todo para las juventudes, ir conociendo un poco más lo técnico, porque acá en las comunidades somos un poco más orales todavía, no tenemos esos conocimientos técnicos, pero a las juventudes les va a tocar enfrentarse con personas que sí tienen esos conocimientos, entidades que hablan bajo ese lenguaje, entonces nosotros también tenemos que aprender, ir leyendo esos lenguajes para después nosotros cuando sea necesario también defender el territorio” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

En las entrevistas y mingas de pensamiento se preguntó si habían escuchado o conocen sobre la cartografía que contienen los instrumentos de planificación y gestión territorial priorizados, y de ser así qué uso le han dado en sus diferentes procesos. Algunos líderes indígenas que tienen competencias frente al control político a la gestión en la alcaldía municipal, mencionaron que no conocen la cartografía del EOT, y que adicionalmente esta desactualizada, quizá por esto pocas veces es utilizada en procesos de presentación de informes o toma de decisiones:

“Pues desde mi experiencia debo decir que sí ha faltado mayor uso de estas herramientas. En los diferentes informes por parte de las dependencias, en este caso le competiría a planeación, estas herramientas se han usado poco. Sé que sí existen, pero no las conocemos. Sí hemos visto, por ejemplo, en el tema de las cuencas hidrográficas, ordenamiento del caso urbano. Lo que ha hecho falta es más conocimiento” (Diálogo número 2, comunicación personal, 12 de febrero de 2022).

Se identifica que es necesario actualizar la cartografía del EOT, puesto que desde 2006 a la fecha ha habido muchos cambios y por lo mismo no es posible hacer uso de esta, este trabajo requiere muchos ajustes con base a levantamientos en campo o sensores remotos.

“Uno va a ver la parte del EOT, no está actualizada, para los Planes de Vida no hay, porque la cartografía para levantarla es de mucho compromiso, se debe tener el programa, la información y para la zona no la hay” (Diálogo número 13, comunicación personal, 19 de mayo de 2022).

“El Esquema es muy desactualizado. Nosotros tenemos muchas cuencas a nivel de resguardo, de las cuales en la cartografía ni siquiera aparecen” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

La comunidad, profesionales y líderes indígenas reconocen la importancia de la cartografía para sus procesos organizativos, actualmente en el proceso que vienen trabajando para saneamiento del resguardo, para lo cual sería de gran utilidad que el cabildo pueda contar con herramientas que permitan desde su conocimiento y experiencia en el territorio, el contenido de la Escritura, tener mayor claridad al momento de entrar en el diálogo con el Estado y otras comunidades que habitan en la zona.

3.2 Construyendo Cartografía Desde el Caminar con la Comunidad

3.2.1 Concertar y Caminar para Tener Claridad: Recogiendo Insumos

“Pero a los indígenas no les basta leer los linderos registrados en la escritura. Por eso fue necesario rodear, es decir, caminar el contorno del resguardo. Con la escritura en mano, el taita Laureano guió a hombres y mujeres recuperadores: salían de La Siberia, pasando por la cima del Azufral, hasta salir a Indán y caer a Ipialpud Bajo” – Libro Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra: resguardos de Guachucal y Cumbal (p.58)

La cartografía social es una herramienta que permite la conversa sobre y desde el territorio, sus territorialidades, las formas de identidad colectiva y evidencia las relaciones de poder local que configuran los espacios y sus significaciones (Herrera, 2008). Contar con mapas construidos por y para las comunidades permite comunicar contextos socio históricos, la memoria colectiva que permanece en cada lugar del territorio. Estos representan el conocimiento local partiendo de formas alternativas para su elaboración; desde la metodología hasta la representación. En estos espacios la comunidad hace sus contribuciones en el marco de un proceso de diálogo abierto que requiere consenso.

A partir de que se identificó con la comunidad indígena la necesidad de elaborar el mapa del resguardo, pero también de contar con herramientas cartográficas que permitan apoyar sus procesos de gestión, se planteó desarrollarlo tomando como referente los planteamientos de los SIGP. A lo largo de los capítulos 1 y 2 se ha dado cuenta de una manera de ver y significar el territorio a partir de la organización socioterritorial, la identidad colectiva y los elementos que la sustentan, además de las miradas de la comunidad sobre sus procesos de ordenamiento y gestión. A continuación, se describe el proceso desarrollado para recopilar la información necesaria para elaborar el mapa del

resguardo de Guachucal, proceso que contribuye a definir elementos clave en relación al uso de la cartografía, para la consolidación de la propuesta.

El trabajo partió con base a la información recopilada en la Minga de Territorio del 22 de noviembre de 2021. Se solicitó la cartografía del EOT en la Secretaría de Planeación de la Alcaldía municipal. También se consiguió la cartografía del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Guáitara. Se revisó la información cartográfica y se realizaron los ajustes topológicos. Posteriormente, se participó en reunión del Equipo técnico del Plan de Vida el día 13 de diciembre donde se expuso la información identificada, se presentó la primera versión del mapa y se concertó realizar una reunión con la comunidad para revisar el mapa elaborado y trabajar en la identificación de los límites del resguardo.

Posteriormente, el día 29 de diciembre se desarrolló un taller en la Casa del Cabildo, se contó con la participación de 12 personas citadas por el Gobernador. Se preparó y realizó una presentación sobre:

- Introducción y objetivos de la minga de pensamiento
- Elementos sobre cartografía social y representación de datos espaciales en los mapas
- Revisión del mapa base y elaboración del mapa del resguardo: en este punto se proyectó el mapa elaborado y utilizando Google Earth se realizó el recorrido por la imagen base tomando en cuenta los límites de las veredas, quebradas y vías. Se ubicaron los puntos estratégicos que la comunidad identificaba, ya que también se entregó impresiones del mapa base. Se validó la información de las zonas que cubre el resguardo, que abarca dos municipios. Se acordó realizar un recorrido en campo para localizar las fincas que han sido parte del proceso de recuperación de tierras.
- Se planteó tres preguntas con la comunidad:
 - ¿Cuál consideran que será la utilidad de la cartografía para avanzar en la implementación del Plan de Vida?
 - ¿Consideran que es necesario el uso de herramientas cartográficas en sus procesos de gestión, trabajo comunitario y relacionamiento institucional?
 - ¿Sería de utilidad un proceso de trabajo y formación con herramientas cartográficas?

Frente a esto, la comunidad respondió que es de gran importancia para ellos aprender y tener el mapa del resguardo, porque ellos anualmente avanzan en el proceso de saneamiento de tierras; sin embargo, no se sabe cuál es el área exacta que se requiere por familia para vivir bien: “hay

indígenas que se están convirtiendo en terratenientes”. También debido a que se requiere tener claridad, por ejemplo, de la presencia de las fuentes de agua, para delimitar y entrar en proceso de diálogo con los resguardos vecinos para definir procesos de conservación tomando en cuenta lo que corresponde a cada uno.

Figura 33

Minga de socialización de avances en el mapa del resguardo



Fuente: Fotografía tomada en la Minga de Pensamiento el día 29 de diciembre de 2021.

Con los datos recopilados se avanzó en la elaboración de una nueva versión del mapa. Se solicitó al Gobernador una reunión para presentarlo y comentarle sobre el trabajo a desarrollar. Esta reunión se llevó a cabo el 25 de enero de 2022, se visitó el resguardo y se presentó al Gobernador el mapa elaborado, se acordó realizar una salida de campo el día 1 de febrero.

En compañía del Gobernador, su Corporación y los comisionados se realizaron dos recorridos en el territorio indígena de Guachucal, los días 1 y 8 de febrero de 2022. Se caminó por los linderos que la comunidad reconoce y que hacen parte de su memoria, puesto que han participado en años atrás de recorridos durante la recuperación de tierras y de reconocimiento; “*rodeando*”, que los hacen como parte de lo que se podría llamar reafirmación de su propiedad. Se tomaron puntos GPS y en el compartir de la comunidad durante el recorrido se escuchó varias historias que hacen parte de su territorialidad y que son fundamento de su proceso organizativo.

Figura 34

Recorrido en el territorio indígena de Guachucal



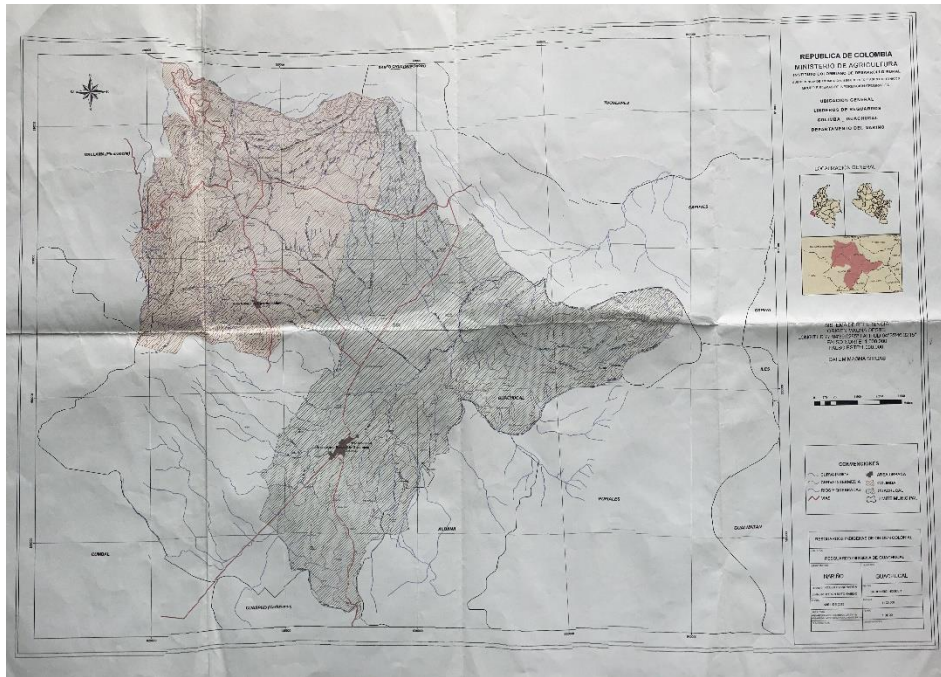
Fuente: Fotografía tomada en el recorrido de campo realizado el día 8 de febrero de 2022.

Antes de iniciar el primer recorrido, el señor Gobernador reunió a la comunidad participante en la Casa del Cabildo, se procedió a llamar lista a los comisionados, luego se dio a conocer el objetivo de los recorridos y también las claridades respecto a los límites, que tienen que basarse en la Escritura 047 y lo que la comunidad reconoce como resguardo desde el tiempo del Taita Laureano Inampues. Se informó que los puntos GPS a tomar en campo; de los linderos y las fincas que son propiedad del cabildo y han sido parte del proceso de recuperación, son referenciales, y que no era un trabajo a nivel de detalle para cartografiar límites definitivos.

Durante la tercera minga de pensamiento que se realizó con las Ex Alcaldesas se presentó la versión del mapa que se venía trabajando, con la localización de los puntos levantados en campo, ellas lo revisaron, ubicaron también: fincas de la recuperación, los grupos de comisionados por parcialidad, sitios sagrados, lugares de importancia en el proceso de lucha y organización, problemáticas ambientales.

Figura 35

Mapa del resguardo de Guachucal elaborado en el año 2013



Fuente: Fotografía del mapa que se encuentra en el archivo del cabildo - 15 de febrero de 2022.

El Gobernador y su corporación ubicaron en el archivo del cabildo un mapa elaborado en el año 2013 por el Grupo SIG del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras - ANT. Aparece la delimitación de los resguardos de Guachucal y Colimba, en la leyenda menciona que son resguardos de origen colonial, un dato importante que se registra es el área de cada uno, para Guachucal corresponde a 10,534.64 Ha. Al preguntarles si conocían de la existencia del mapa, cómo se elaboró: puesto que la comunidad ha expresado que para representar a nivel de polígono los límites aún no hay claridad - ya que requiere más recorridos a detalle, revisar la escritura y hablar con los resguardos donde aún se tiene diferencias - comentaron que no tenían conocimiento de cómo se hizo, les genera inquietud saber cómo el INCODER definió esos límites, varios líderes ahí presentes se refirieron a la importancia de que se socialice con la comunidad estos temas.

En el mes de enero de 2023 la Gobernadora autorizó mi participación en la minga de empalme sobre territorio, y en los recorridos donde el Gobernador saliente entregó las fincas que se adquirió durante su periodo como autoridad del cabildo. Estos espacios permitieron comprender mejor la

importancia de la tierra como sustento de vida y base para su proceso organizativo, y de los recorridos para dejar claridad y reafirmar la propiedad y pertenencia.

A medida que se avanzó en el trabajo, la comunidad comentaba que se requiere un diálogo más amplio entre todos, de quienes tienen la claridad y con los más jóvenes, primero al interior del resguardo, pues hablar de la delimitación como tal de su resguardo requiere tiempo, incluso hablar de cómo representarlo en un mapa. Porque como bien dicen; es un arma de doble filo si no sabemos cómo manejar esa información, que principalmente debe servir para avanzar en la defensa del territorio, la recuperación de la tierra y el saneamiento del resguardo.

3.2.2 Lugares y Sitios Sagrados: Memoria Viva de la Comunidad

La comunidad indígena de Guachucal fortaleció las relaciones socioterritoriales, de identidad, apropiación, simbólicas a partir de la recuperación de la tierra, en un territorio que milenariamente han habitado. La comprensión de estas dinámicas requiere profundizar en otra de las categorías que ya se ha venido abordando a lo largo del documento: el lugar. Reyes-Guarnizo (2020), citado en los referentes teóricos, plantea que el lugar permite el vínculo entre espacio y territorio, entendiendo este último como espacio apropiado, desde donde se crean referencias simbólicas y de identidad. Las experiencias de las personas cargan de sentido al lugar, este acumula sentidos y significados (Torres, 2011) y al ser parte de una comunidad se tejen y construyen las identidades colectivas. Esta pertenencia al igual que las significaciones permiten en el marco de procesos de ordenamiento comprender las relaciones culturales y humanas que se desatan en el territorio. También es importante considerar que están mediadas por características ambientales, políticas, culturales, socioeconómicas que se dan en el espacio-tiempo a diversos niveles y escalas, que se superponen y por tanto se influyen recíprocamente

Chris Rhomberg (2013: 130) señala que “tanto a escala urbana como regional, nacional o global, el lugar sirve como configuración local y espacio de observación del nexo histórico entre las estructuras económicas, las instituciones políticas y las relaciones sociales. Éstas producen las condiciones contextuales para los procesos más cercanos de construcción del actor y para la interacción”. Desde las tierras frías de Guachucal, la comunidad reivindicó su derecho al territorio, realizando acciones de apropiación de su tierra, de los lugares donde viven, caminan y trabajan,

desde donde se realizaron mingas de trabajo y de pensamiento, y se construyeron las bases para su organización, la movilización y defensa de sus derechos.

La apropiación que se da desde el lugar se constituye en raíz de la identidad, del sentido de pertenencia de las personas hacia las veredas, parcialidades, municipio o territorio indígena que habita. Fals Borda (2000), plantea el concepto de bioespacio o lugar, considera que las actividades vitales están vinculadas a recintos que tienen ciertas características culturales, étnicas, ambientales, históricas, donde se desarrolla la vida colectiva. En el capítulo 2 se abordó las percepciones sobre las unidades de planificación y gestión territorial, la mirada de este autor es de gran importancia considerando que están ligadas a la construcción de identidad colectiva de la comunidad.

Chris Rhomberg (2013: 134) también plantea que “cada lugar dado muestra una interrelación de fuerzas económicas, poder político y corrientes del discurso cultural. Los actores desafiantes se manifiestan y movilizan en este contexto, y participan de la acción colectiva”. Las fuerzas económicas y políticas se manifiestan en cada lugar, inciden en sus prácticas diarias, las afectaciones han hecho que la comunidad se organice y movilice, y en el marco de la defensa de sus derechos e intereses se presentan encuentros y desencuentros entre los diversos actores, que dejan huella en el espacio, son parte de su historia y sus construcciones territoriales

La oralidad ha permitido que durante varias generaciones se haya transmitido el conocimiento ancestral, que ha logrado mantenerse vivo en la memoria colectiva. Ésta es también construcción y sustento de las identidades, permite dar sentido e impulsar reivindicaciones, y a la vez dejar un legado en la comunidad. La experiencia individual se encuentra en el territorio y permite tejer memorias compartidas, que están ligadas a ser y estar en un momento determinado de la historia, y a través de la palabra, de los símbolos, de las formas de apropiación, de las inscripciones que siguen presentes en el territorio permiten recordar y retomar estas construcciones e historias comunitarias de ese pasado, mantenerlo vivo en la memoria.

Escuchar y compartir con la comunidad en Guachucal me permitió acercarme a muchos sucesos de su historia, recuerdos alegres y otros de dolor, que a la vez se han vuelto parte y referentes en su proceso organizativo. Estos recuerdos están ligados al territorio, a los espacios que han apropiado, a momentos que los volvieron significativos, son lugares que se reconocen desde la memoria colectiva:

“Los mayores siempre hablan de que todo el territorio tiene sus lugares importantes y por eso los caciques lucharon. El Común de Juntas es uno de los lugares bien importantes, porque inicialmente nos permite reconocernos como indígenas y que la tierra es propia de nosotros, hacer el rodeo del Común nos permitió reconocernos... Los hacendados lo que hicieron fue arrinconarnos a las partes más escarpadas y uno de esos lugares fue Ipiapud, pero yo creo que esa es tierra de caciques, donde se asentaron como tal y por eso hay lugares donde se encuentran las vasijas de barro, pero también porque tiene el nombre de uno de los hijos criados por la cacica Micaela: el cacique Ipiapud” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

Recordar los lugares de lucha y resistencia significa remover sentimientos de dolor, por la pérdida de líderes en el marco de las disputas con los terratenientes y la policía. Así lo recuerda otro de los líderes en la recuperación de la tierra “Cuando uno se pasa por allá por el camino dijeron, allá uno se acuerda hubo tal cosa, por aquí pasábamos, aquí lo mataron, por ejemplo, aquí en El Común de Juntas la mataron, usted ha de ver oído decir a Doña María Mercedes... la mataron a ella, y así andando por allá está donde lo mataron al Ramiro” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022). Cuando regresábamos de uno de los recorridos que realizamos con el Gobernador y los Comisionados para tomar los puntos GPS de las fincas recuperadas y los linderos que ellos reconocen de su resguardo, el Gobernador del Cabildo, me dijo: “mire aquí mataron a Taita Ramiro, ahí lo dejaron”, en sus palabras se siente nostalgia, ese lugar habla de un momento que está en la memoria colectiva de la comunidad. Las significaciones del territorio para las comunidades son producto de la construcción y apropiación del espacio, del ser y estar allí, lo que genera arraigo, apego y por tanto identidad. Identidad que moviliza alrededor de una causa y que en el día a día se fortalece. El asesinato de líderes sociales, indígenas, ambientales, es en Colombia una de las constantes problemáticas del conflicto que vive el país, ellos siguen presentes en la memoria de los pueblos, reclamando justicia en diversos espacios y representaciones, y son fuentes de autoafirmación; que también moviliza a su comunidad.

Otra de las fincas recuperadas que guarda hechos significativos es Cascajal:

“Uno de los lugares importantes es Cascajal, porque fue uno de los epicentros de la guerra de los Mil Días y otra es la de las tolas de acá de El Corso, porque esas tolas pues sí tienen un mito, una leyenda, que dicen que es un pueblo que está dado vuelta y que esas tolas son iglesias dicen, que a veces el jueves o viernes santo se escuchan las campanas tocar... y en una de esas tolas ahora fueron a sacar arena, a mí sí me daba como sentimiento, porque esa era la más grande, y ahí también dicen que estuvo en los últimos días Laureano Inampues, entonces todo eso guarda memoria” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

Conversando con uno de los recuperadores, recordó lo que ha significado para ellos la apropiación de la tierra, localizar sitios, reconocer los linderos, que recuerdan el despojo y su lucha y hoy en día la pertenencia y la libertad que da caminar por su territorio:

“En el tiempo de recuperación, de la quiería hacia arriba... ósea nosotros como comunidades indígenas hasta allá no podíamos llegar, porque de ahí para allá eran fincas, lo mismo aquí en La Siberia, ósea nosotros como indios, como naturales, en la pobreza que nosotros vivíamos, ese espacio que hemos ganado para andar libremente... lo que en ese entonces no se podía, entonces dese cuenta que hay una liberación que se ha tenido, antes del 85 había un estancamiento y la libertad que hoy tenemos es más” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

La comunidad reconoce también que muchos lugares son significativos porque permiten el encuentro, la reunión y la conversa, para luego organizarse y llevar a cabo las acciones acordadas:

“En este tiempo que éramos comisionados tocaba de noche, se decía a la una, dos de la mañana tenemos que estar en La Siberia, entonces nos sabíamos reunir por aquí bajo, en un potrero que llama La Cofradía, uno se sentaba, allí era la reunión, ahí nos arrinconábamos, y veíamos, tantos estamos, tantos hay, y bueno vamos a golpear la casa, en esos tiempos era a la brava... en los sitios donde uno se reunía uno se recuerda, se dice: por aquí nos amontonábamos, de aquí sabíamos salir, por aquí nos íbamos para que no nos vaya a seguir la policía, eso era estratégico” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Uno de los recuperadores recuerda que los lugares de encuentro eran clandestinos, otra significación dada a estos espacios, que a la vez fue una estrategia para su defensa:

“Para la organización del encuentro en ese entonces teníamos casas clandestinas, porque no se podía hablar libremente como se habla ahora, porque había una persecución... las reuniones se hacían por allá en Cualapud, en la capilla, en varias partes escondidas donde no llegue el enemigo, donde no supiera lo que estábamos planeando hacer, en ese tiempo yo estaba muy muchacho; tenía por ahí como once o doce años” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Hoy en día los encuentros ya no son clandestinos, hay espacios propios para el encuentro: la Casa del Cabildo, la finca La Siberia, la Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues”, la casa de habitación de los comisionados. La comunidad se encuentra también en sitios estratégicos como las casas comunales de las veredas, la bocatoma del acueducto, el polideportivo.

En el apartado 2.2 se hizo referencia a la importancia de los sitios sagrados, a continuación, se describen los que principalmente son identificados por la comunidad:

“El cerro Yanguimbud, que siempre que es como un llamador del agua, porque siempre que va a llover se cierra primero ahí el agua, se pone primero ahí” (Diálogo número 20, comunicación personal, 28 de junio de 2022).

“El Curipollo, es como un humedal. Tiene importancia ambiental, baja después del páramo y el agua es muy cristalina... es un lugar ambiental estratégico, es un lugar espiritual, donde tengo que ir a pedir permiso, donde se puede hacer un ritual de sanación. Ya recuperamos la tierra ahora necesitamos recuperar los espacios naturales” (Diálogo número 9, comunicación personal, 17 de febrero de 2022).

“El morro de Colimba también, porque recién nomás me contaron una historia bien bonita; del gritón, dicen ellos... que había así tal cual un gritón, que gritaba ahí en el morro, venía como desde Chapú, y se iba más abajo como llegando ya al Amarillo, que gritaba durísimo y se asustaba la gente, que salía una vez al año, dos veces al año. Entonces ¿Qué pasó? la iglesia montó la cruz que hay allá en el morro. Pues es lo que conversan los mayores” (Diálogo número 16, comunicación personal, 2 de junio de 2022).

“Las lomas de El Corso, dice un médico tradicional que son las tres tulpas... la Paja Blanca es otra tulpa” (Diálogo número 23, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

“En Indán, allá hay un chorro de agua abrigada y el otro de fría. En el chorro de fría, al irse a bañar, ahí es que pasaba, que caían las culebras en la espalda de uno. Sabían conversar unos mayores de El Consuelo, que cuando se cerraba de neblina los entundaba. Y que ahí veían unas matas de ají muy grandes, que muy hermosas” (Diálogo número 26, comunicación personal, 27 de enero de 2023).

“Los chorros son sitios sagrados, los cerros, laguna de Cumbal, la laguna del Azufral” (Diálogo número 30, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

En la minga con las Exalcaldesas también se identificó los sitios mencionados, y se habló de la importancia del nacimiento de agua denominado el Churo Cósmico, ubicado en la parcialidad Guancha y de las lomas en la Escuela de Derecho Propio, en la parte alta de una de ellas se encuentra una piedra grande con inscripciones. En el documento del Plan de Vida 2021 se menciona también: páramo de la Paja Blanca, el chorro del San Valentín, el chorro de Guancha, la quebrada del Quinquintun.

Figura 36

Sitio sagrado en la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido de campo el día 1 de febrero de 2022.

Las leyes y directrices en materia de planificación del Estado central han contribuido a una configuración territorial que responda a los intereses del mercado, a profundizar el subdesarrollo desconociendo cada vez más las realidades históricas del territorio. Las significaciones atribuidas a éste, son parte fundamental del diario vivir de cada persona, por tanto, es necesario abrir espacios donde se dialogue, se reconozca la historia, el valor y la memoria de los lugares, de los sitios sagrados para la comunidad indígena, y se discuta cómo han incidido y marcado los usos y ocupaciones actuales:

“En el ordenamiento sería bien bonito reconocernos a nosotros mismos, reconocer esos lugares con los nombres propios, por ejemplo, acá en San Francisco es Chiltalazura, pero le decimos así por los políticos, y son lugares que son más propios del resguardo y la parcialidad. Hay errores en los instrumentos y eso exige que en el ordenamiento se reconozca cómo se nombran y organizan las cosas en el territorio” (Exalcaldes Cabildo indígena de Guachucal, intervenciones en minga de pensamiento, 15 de junio de 2022).

Profundizar en las percepciones sobre los lugares y sitios sagrados permite tener insumos para definir su importancia en la cartografía. Pero además argumentar que la representación de éstos en los mapas es un acercamiento a la comprensión de las relaciones socioterritoriales que se

construyen desde el espacio y el territorio, el reconocimiento del pensamiento propio y la contribución a mantener viva su memoria.

3.2.3 Mapa del Resguardo de Guachucal

Ya se abordó el proceso de trabajo con la comunidad indígena para recopilar la información en campo; trabajar desde la cartografía social y conversar sobre las representaciones y significaciones del territorio, que es el insumo para elaborar el mapa del resguardo y la propuesta final. En este apartado se describen algunos puntos que se tuvo en cuenta para su elaboración. Uno de ellos es la importancia que le da la comunidad a la representación de los linderos del resguardo en un mapa, aspecto que se aborda a continuación.

Reconocer los Linderos es Reconocerse Uno Mismo. La comunidad conoce los linderos de su resguardo, los ha caminado, pero comentan que hace falta un recorrido más detallado con la Escritura. Cuando se habla de establecer límites en el mapa; a través de líneas exactas o incluso polígonos, dicen no estar de acuerdo porque precisamente falta esos recorridos en campo, pero además el diálogo con los resguardos vecinos; aunque con Muellamues, Carlosama y Colimba mencionan que hay más claridad. Se hace referencia entonces a las significaciones que tiene para la comunidad indígena los límites o linderos.

“El Inca tenía su visión de territorio, ese gran imperio en un animal sagrado; el puma, los Pastos; un territorio organizado mediante una perdiz, su ave sagrada, entonces regresamos a una visión ancestral, pero lo otro es cuando ya dicen; es de aquí hasta aquí. Los Pastos somos pueblo binacional y dicen los Taitas; no hay que considerar que aquí estamos en un límite, sino que debe servir de punto de encuentro de ambos lados, que es muy distinto a decir frontera” (Diálogo número 14, comunicación personal, 21 de mayo de 2022).

Los límites representan una división, el acuerdo o la disputa de poder sobre el territorio; una forma de estar y apropiarse del espacio. Muchos elementos pueden usarse para definirlos: caminos, vías, árboles, ríos, quebradas, piedras, montañas, entre otros. Precisarlos implica conocer la historia de ocupación, formas de adquisición, soportes legales, pero también el significado simbólico que muchas comunidades atribuyen a sitios o lugares que son importantes desde su cosmovisión. Es por eso que como plantea uno de los líderes indígenas entrevistado, los límites se deberían considerar más que una división; un punto de encuentro, de diversas formas de entender, apropiar y significar el espacio.

En los territorios, las delimitaciones muchas veces han sido impuestas y hasta hoy generan conflictos. Aclarar los límites implica el reconocimiento de una posesión milenaria en el caso de los resguardos, también tocar grandes intereses económicos, pero el Estado debería garantizar poder llevarlo a cabo. En Colombia, la disputa por la tierra desencadenó la violencia, el conflicto armado surge a partir de las luchas campesinas e indígenas por el acceso a condiciones dignas de vida y a la necesidad de una distribución equitativa de la tierra. No es fácil tocar el tema del acceso y delimitación sobre las tierras, reflejo de ello ha sido todo el proceso de lucha por su recuperación en Guachucal como ya se ha abordado, sin embargo, es necesario el reconocimiento del derecho de las comunidades sobre estas, actuar en el marco del respeto y la concertación.

“Yo sí me acuerdo, en ese tiempo era con el Laureano Inampues, hicimos los recorridos, por ejemplo, con Muellamues, con ellos peleamos, enfrentamientos de garrote, de palos, de bala y de todo. Porque el lindero nuestro era más arriba. Entonces, dijeron cedámosles y bajamos, entonces se les cedió arto allá. Porque nosotros según la escritura los linderos eran que por ahí por la hacienda de Cascajal. Con Colimba también era bien arriba el límite, ya después llegando a las conversas, a los diálogos, dijeron entonces listo, hasta aquí ustedes y hasta aquí nosotros, pero también bajamos con Colimba” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022).

Otro punto a tocar es que las transformaciones que se han dado en el territorio han hecho que muchos de los hitos importantes para reconocer los límites se hayan perdido o modificado con el tiempo.

“Yo hablando con los mayores y conociendo un poquito, me dicen la piedra tal es el límite de Guachucal (municipio) y uno va a buscar la piedra, no hay la piedra. El portón de no sé quién, ese es el límite, va a buscar uno, el portón no está exactamente o movieron el portón. Por ejemplo, en la división entre Guachucal y Aldana, hay un camino, pero más adentro del camino ya hay una finca que lo cierra, entonces uno no sabe si en realidad es detrás de la finca, sigue o es antes de la finca... los mayorcitos si identifican su territorio, pero son muy reservados” (Diálogo número 15, comunicación personal, 23 de mayo de 2022).

En el resguardo de Guachucal los recorridos a los linderos, las fincas recuperadas y las que falta por recuperar, tienen gran importancia para reconocer su propiedad, ancestralidad y el derecho colectivo. Hoy en día manifiestan que, es necesario hacerlos con mayor participación de la comunidad, especialmente de la juventud, puesto que muchos no conocen el territorio, sus delimitaciones según la oralidad de los mayores y la Escritura: “esos recorridos son muy importantes, como le estoy conversando, usted dice: soy de la vereda y soy del resguardo, pero si no conozco los linderos, tampoco yo me reconozco... si a usted le interesa, usted dice: hay un

recorrido, yo me voy para ver por donde es, y en caso que usted este con representación en algún encargo ya se sabe defender, ya puede decir: las cosas son así, por aquí es” (Diálogo número 25, comunicación personal, 16 de junio de 2022). Conocer el territorio para defenderlo, otro de los grandes propósitos de caminar y reconocer los linderos.

Figura 37

Comunidad acompañante al segundo recorrido de campo



Fuente: Fotografía tomada en el recorrido realizado el día 8 de febrero de 2022.

Revisión de Información Cartográfica Base. En un primer momento se llevó a cabo la revisión de la cartografía de fuentes secundarias para contar con la información base para el mapa. Las fuentes consultadas: EOT 2006-2015, POMCA del río Guáitara, Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Estudio complejo de páramos Chiles – Cumbal del Instituto Humboldt. La información del EOT se encuentra en formato AutoCAD, se realizó la conversión a Shapefile - formato de archivos de almacenamiento de información vectorial de entidades geográficas - de la capa de veredas, vías, drenajes, y se llevó a cabo algunas correcciones topológicas.

Debido a la desactualización de la cartografía del EOT se llevó a cabo un proceso de revisión, comparación y estructuración incluyendo las fuentes mencionadas para validar y ajustar en algunos

casos la información. Durante este proceso se identificó diferencias entre las diversas fuentes respecto a los nombres geográficos y su escritura, algunas quebradas no coinciden con el mismo nombre. Cabe mencionar la relación que existe entre sus topónimos con los de las veredas.

Un aspecto que es importante mencionar son las diferencias entre las veredas que aparecen en el EOT y los Planes de Desarrollo, en nombres y número. Los documentos nombran veredas que no están en los mapas, la comunidad identificó en las mingas de pensamiento del Plan de Vida algunas que tampoco aparecen. Un ejemplo: en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 aún estaba vigente el EOT y no se toma como fuente para incluir y nombrar las veredas, incluso en el mismo documento del EOT se nombran algunas que no aparecen en el mapa. Se elaboró un cuadro comparativo entre la información de veredas que aparece en el documento del EOT y su mapa de división político administrativa – rural, con cada uno de los Planes de Desarrollo trabajados, que permite identificar las diferencias mencionadas (Ver Anexo 2). Estos errores pueden partir de que no se ha hecho un trabajo técnico a nivel de detalle con la comunidad para conocer cómo se nombran y delimitan las veredas. Aspectos que permiten constatar la importancia de la actualización de la información y la articulación entre instrumentos de planificación del orden local.

Revisión del Archivo de Escrituras del Cabildo. Con permiso de la autoridad se llevó a cabo la revisión de una parte de las escrituras de las fincas propiedad del cabildo. Esto buscando información para complementar la tabla de atributos de cada punto de las fincas localizadas, y que a la vez permita entregar un archivo sistematizado de información geográfica que contenga datos necesarios en sus procesos de gestión. En la minga de Territorio del Plan de Vida la comunidad identificó las fincas y las hectáreas de cada una, información que se incluye el documento, pero al revisar las Escrituras varios datos no coinciden, incluso el año que se adquirió. Este trabajo permitió constatar la necesidad de que sea sistematizada la información que permanece en el archivo del cabildo, son documentos de gran importancia que, sin embargo, están en mal estado, tienen tendencia a dañarse. El avance se consolidó en un archivo Excel, se explicó a la señora Gobernadora cómo se había trabajado y el archivo fue entregado al Secretario del Cabildo 2023. Es importante mencionar que ya se ha avanzado en la gestión de un proyecto para su organización, según información de una de las profesionales del resguardo están a la espera de poder arrancar su ejecución. En el caso de la información geográfica recopilada se espera que pueda complementarse, ya que es importante como fuente de consulta para los diversos procesos que adelantan.

Figura 38

Vista panorámica hacienda Cascajal



Fuente: Fotografía tomada en el recorrido realizado el día 1 de febrero de 2022 para tomar los puntos referenciales de las fincas de recuperación.

Se elaboró un mapa del resguardo que incluye los puntos referenciales de los linderos por donde se hizo el recorrido, el polígono digitalizado del límite que aparece en el mapa 2013, localización aproximada de las parcialidades, y algunos lugares y sitios sagrados que fue posible localizar, así como la división de los grupos de comisionados. Cabe mencionar que este es un avance con base en el trabajo en campo desarrollado, que se requiere profundizar, como se propuso inicialmente a nivel de parcialidades. Tomando en cuenta que es información de manejo interno del resguardo, los Shapefile resultado se entregan únicamente al Cabildo, además según acuerdo con la autoridad el mapa no será publicado hasta que se haya socializado con la comunidad, por tanto, no se incluye para esta versión del documento. Cabe mencionar que fue presentado a la Directora de tesis como parte de los resultados del trabajo, y respetando el compromiso mencionado se llevará a cabo en primer momento la socialización en el resguardo de Guachucal.

3.3 SIGP como un Puntal para la Gestión Territorial en el Resguardo de Guachucal.

El caminar con la comunidad indígena de Guachucal, conversar sobre su proceso organizativo y la manera en que desarrollan la gestión territorial interna y en relación con los diversos actores del

territorio, permitió también identificar la utilidad que las herramientas cartográficas tienen como apoyo para estos procesos. Sus voces hablan a partir de la relación construida diariamente entre el ser humano y la tierra, desde su percepción geográfica en el marco de la apropiación de su espacio, lo que construye territorialidades, lugares, que son el soporte de su identidad colectiva. Para cerrar la presente investigación se presentan los aportes hacia el proceso de gestión territorial del resguardo -algunos ya han sido abordados al final de cada capítulo-, y se plantea los elementos clave desde los postulados del SIGP como otro de los puntales que apoye esta gestión.

Conocer desde la voz de la comunidad indígena el proceso de recuperación de la tierra, sus estructuras y formas propias de organización, las prácticas de uso y ocupación, sus percepciones sobre cómo se ha dado la gestión territorial en el resguardo, permitió identificar que las identidades territoriales, el sentimiento de pertenencia, la apropiación y la territorialización son elementos clave en el proceso de planificación y gestión que realiza la comunidad, y que deben ser analizados a profundidad cuando se realicen procesos de planificación desde el Estado, para ver de qué manera se articula y fortalece estas formas propias de estar y gestionar el territorio y no se impone otros sistemas de trabajo.

La gestión territorial para la comunidad indígena es una lucha continua frente al Estado, sus leyes, sus instituciones, los gobiernos, el modelo de desarrollo. Es un proceso constante, que se mantiene desde la conversa, el acuerdo, la concertación, siguiendo los usos y costumbres, recorriendo los linderos en señal de autoridad y posesión ancestral, y recuperando poco a poco la tierra, porque el Estado ha encontrado las formas de garantizar derechos en cierta medida, pero no se han abierto las posibilidades reales para caminar hacia la autonomía. La fortaleza de la comunidad es su conocimiento, su vivencia en el territorio, esa historia que les habla de su lucha por la vida, que es la base para seguir caminando y contribuir a la construcción de nuevas formas de llevar a cabo la gestión territorial.

Es necesario realizar mingas de pensamiento donde participen la comunidad, las autoridades, profesionales indígenas, técnicos de las instituciones, y los diversos actores locales, para realizar procesos de formación respecto a los temas de planificación y gestión territorial. Revisar los instrumentos, identificar los elementos de interés en los que se podría apoyar su gestión, para que puedan ser articulados al Plan de Vida. Es fundamental la socialización por parte de las entidades competentes y sus técnicos cuando los planes son aprobados, y realizar el seguimiento por parte de

las comunidades, haciendo uso de las instancias de participación ciudadana que la ley reconoce para llevarlo a cabo.

La comunidad es consciente de las acciones que se necesita asumir e implementar, técnicos y profesionales indígenas que han trabajado con los instrumentos de planificación y gestión territorial reconocen que son documentos que requieren ir a la acción, pero también es necesario el análisis integral de las problemáticas que se presentan en el territorio y asumir desde las competencias de cada uno de los actores las acciones a desarrollar. Se requiere trabajar en un lenguaje comprensible para todas las personas participantes, en el marco del reconocimiento y respeto de las diferencias; un diálogo de saberes. Se plantea que la conversa, el diálogo, la concertación, entre los diversos actores presentes en el territorio se de en el marco de la interculturalidad. Estos son procesos complejos y contradictorios, tienen que ver no solo con reconocer; su historia, sus prácticas, sus saberes, sino las relaciones dialécticas entre esos saberes diferentes, lo que permite posicionarse en la actualidad, ordenar el pensamiento y tomar acción.

Las convocatorias para estos espacios deben ser amplias, incluyendo diversos medios de comunicación, los espacios de encuentro en lo posible deben ser en las veredas y parcialidades, puesto que son el referente principal desde la familia, la organización, solidaridad e identidad colectiva, y las acciones a trabajar surgen desde sus lugares más próximos. La metodología debe ser más comunitaria, de la mano con la Corporación del Cabildo y con las autoridades, incluyendo a las personas que conocen el territorio, llegar con humildad a aprender de la comunidad. Se destaca la importancia de caminar el territorio, de encontrarse en los lugares simbólicos, de reconocer en campo las problemáticas y hablar de las alternativas de solución.

El instrumento de planificación de las comunidades indígenas es el Plan de Vida, este debe definir la articulación con los demás instrumentos, debe permitir trazar el camino interno y dialogar con la institucionalidad, pero la comunidad debe apropiarlo, es un puntal para la gestión con el Estado, pero hay que tener en cuenta que la recuperación de la tierra es el proceso alrededor del cual se mueve y organiza la comunidad. Debe incluir las reglamentaciones desde la autoridad y según usos y costumbres para el ordenamiento del territorio y el cuidado y protección de la naturaleza. El ejercicio de elaboración del Plan de Vida se ha hecho utilizando metodologías de planificación externas, y por eso no ha funcionado en muchas comunidades, además que debe articularse en el marco de otro sistema de planificación. Es necesario continuar la “minga

investigativa” para determinar los procesos y conocimientos históricos de las comunidades que permitan pensarse desde las formas de gobierno y planificación propia, aún más si el camino es hacia la conformación de las ETI.

En Colombia los ejercicios de planificación y ordenamiento territorial se realizan en el marco de lo establecido en la legislación y es liderado por las instituciones según sus competencias. Son muy pocos los Planes de Vida que han sido elaborados a partir de un proceso agenciado desde la comunidad y utilizados en su proceso de gestión interna y externa. En este punto se considera pertinente hacer referencia a una experiencia de ordenamiento territorial participativo gestionado desde la comunidad para la defensa de su territorio, es el caso del municipio de Cuetzalan en México. De las múltiples enseñanzas de este proceso se destaca la importancia estratégica de la participación y apropiación de las comunidades durante la elaboración e implementación del Plan, el ordenamiento territorial integral de Cuetzalan; incluye el Programa de Ordenamiento Ecológico y el Esquema de Desarrollo Urbano Sustentable. Según Aldegundo González (2018), en las consultas populares participaron más de 2,000 pobladores, también se abrieron espacios de diálogo con diferentes representantes y organizaciones sociales, comités, escuelas, sectores productivos, entre otros:

“La metodología utilizada por el CUPREDER (Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) fue conectar el diálogo de saberes en donde se buscó conciliar la visión científica con los conocimientos ancestrales del pueblo indígena y definir qué destino se daría a los recursos naturales existentes en el municipio... Como resultado de los talleres comunitarios, se elaboró el primer borrador del Ordenamiento, el cual se sometió a un proceso de revisión y legitimización en las comunidades para obtener el documento final” (párr 5).

Se tomó en cuenta las recomendaciones de las comunidades, posteriormente fue aprobado por las 8 Juntas Auxiliares del municipio y finalmente fue aprobado el 15 de octubre de 2010, en sesión de Cabildo Abierto. En ese año se conformó el Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan - COTIC, integrado por diversidad de actores sociales, organizaciones de la sociedad civil, representantes de sectores, la autoridad municipal y federal a través de sus instituciones gubernamentales. Como resultado del trabajo de este comité en articulación con las comunidades se ha logrado frenar grandes megaproyectos que afectan su calidad de vida, deterioran los recursos naturales y acaban con el tejido social y las raíces culturales de las comunidades campesinas e indígenas.

Esta es una experiencia de la cual también se destaca el compromiso de las comunidades en la defensa de su territorio, que se fundamenta en poner en primer lugar la vida antes que el capital, haciendo uso de las herramientas legales que dan el sustento jurídico para defenderla. El diálogo de saberes permitió encontrarse, poner en un mismo nivel el conocimiento de la comunidad y lo técnico, democratizando el conocimiento, reconociendo en cada uno sus fortalezas para avanzar desde puntos de vista muy diversos, un diálogo que parte del convencimiento de lo que se defiende. También permite afirmar que es posible realizar e implementar procesos de ordenamiento que nazcan, sean apropiados y gestionados en el tiempo por las comunidades.

Pensar en la gestión territorial desde adentro requiere poner como prioridad una visión propia de desarrollo, construida desde el reconocimiento del saber y las prácticas, como alternativa al modelo capitalista hegemónico. En este territorio es necesario construir desde el diálogo de saberes, la historicidad, el análisis del impacto de las lógicas estatales que han privilegiado la administración del territorio a través de políticas de planificación y ordenamiento desde lo técnico, más que la comprensión de sus dinámicas geográficas, sociales, comunitarias, culturales. El papel de la comunidad indígena debe partir de su movilización desde adentro, de los usos y costumbres que sustentan su sólida organización, de su continuo caminar desde el sentido de pertenencia por ser de allí y la identidad que se construye a diario en su tierra y en las relaciones con la comunidad.

Aportes desde el SIGP: Vincular la Cartografía Institucional y Social. El uso de la cartografía tiene un carácter político. La comunidad indígena de Guachucal identificó como una necesidad contar con herramientas cartográficas que sirvan de apoyo a la gestión y defensa del territorio, para salvaguardar la memoria sobre los linderos del resguardo y las fincas recuperadas. El proceso para elaborar el mapa del resguardo descrito en este capítulo, permitió identificar criterios para avanzar hacia el uso de estas herramientas, que se propone estén enmarcados desde los postulados de los SIGP.

Susana Barrera (2009: 19, 20) plantea que “la definición de puentes de comunicación entre la cartografía social y la cartografía institucional requiere del conocimiento de sus diferencias y de sus implicaciones en el ejercicio del poder sobre el territorio”. También establece que éste, en la cartografía institucional es representado según las prioridades del Estado nación, el espacio es asumido como euclidiano, contenedor, dando prioridad a la georreferenciación, trabaja principalmente con métodos cuantitativos, “asume una aparente objetividad e imparcialidad de los

datos obtenidos”. En cambio, la cartografía social busca representar “variables importantes para cada territorio desde un autorreconocimiento de la comunidad”, hace uso de métodos cualitativos y participativos donde ésta es el actor principal; dando importancia a la oralidad y la representación simbólica, asume claramente una postura política, la comunidad cobra conciencia del poder de autodeterminación y transformación del territorio, además permite la representación del espacio percibido, vivido y concebido, generalmente a escalas detalladas. Reconoce que se requiere profundizar en procedimientos de sistematización y documentación de la información trabajada.

A partir de estas características diferenciales, la autora señala que es posible establecer puentes de comunicación que permitan “la complementariedad de los saberes implícitos en estas diversas formas de representación espacial de los lugares” (Barrera, 2019: 18). Plantea entonces que el SIGP permite acercarse a la democratización del sistema como tal, reconociendo la diversidad de conocimientos y articulando los puntos establecidos en las diferencias citadas, este tiene como propósito contar con herramientas cartográficas que permitan hacer visibles las territorialidades y ser insumo a la toma de decisiones comunitarias en relación con la institucionalidad.

A continuación, se plantean cuatro elementos que se consideran claves en la búsqueda de conectar estas dos miradas sobre el uso de la cartografía y como un puntal más para la gestión territorial de la comunidad indígena, que pueda aportar en el camino hacia la consolidación de la autonomía y autodeterminación en estos procesos.

- Representar el espacio socialmente construido: a partir del planteamiento sobre la dialéctica del espacio hecho por Henry Lefebvre y que Barrera retoma en su análisis comparativo y argumentativo sobre la representación del espacio (concebido), los espacios de representación (vivido) y las prácticas espaciales (percibido) a través del SIGP. Desde la cosmovisión indígena se integraría el concepto de complementariedad de estas visiones que a través de la cartografía técnica y social se pueden articular para dar cuenta de las realidades socio históricas estudiadas, que se reflejan en la organización espacial y territorial actual.

La investigación muestra que la comunidad indígena de Guachucal tiene una concepción propia sobre el territorio, el resguardo, las parcialidades, las veredas, los lugares, los sitios sagrados y su significación. La representación cartográfica debe permitir dar cuenta de esa cosmovisión, poner en primer plano las formas propias de organización socioterritorial y las lógicas territoriales desde

lo local. El análisis de las topologías espaciales debería abordar las relaciones que estructuran esa organización y configuración territorial, en términos de Porto (2002); la topología social. Es importante considerar el análisis multinivel y multiescala propuesto en el capítulo 1, debido a la necesidad de una visión integral de las dinámicas territoriales y las competencias que deben asumir los diversos actores.

Es importante la reivindicación del lugar en la cartografía, como el vínculo entre espacio y territorio. El diseño del modelo del SIGP debe abordar las relaciones construidas en los lugares; muchos de ellos símbolos de su proceso de resistencia, los sitios sagrados, la memoria y el recuerdo de la historicidad del territorio como parte de las políticas de organización, apropiación y conservación de su memoria y cultura.

La cartografía social es una herramienta que permite el diálogo sobre el territorio y es fundamental en la construcción de un Plan de Vida, cada resguardo debería caminar hacia la elaboración de su propia cartografía, partiendo del análisis desde la complementariedad del conocimiento técnico y ancestral, y que sea un insumo para su gestión y toma de decisiones interna, el diálogo y la concertación con el Estado. La conformación de las ETI es un proceso que aún requiere la minga desde el territorio, si se expide la ley que las reglamente será aún más necesario contar con estas herramientas por lo que implica para la entidad territorial asumir la planeación y competencias en materia ambiental, de gestión de riesgos, el saneamiento del resguardo, por mencionar algunas.

- Sobre los usos de la cartografía: El SIGP según se citó a Barrera (2009: 10) en los referentes teóricos, permite poner al alcance de las comunidades herramientas para brindarles “la posibilidad de medir, representar y analizar su información espacial desde su propia percepción”. El puente entre la cartografía social y la institucional deberá contemplar la apropiación de estas herramientas por parte de la comunidad, desde el comienzo del trabajo para su elaboración, según sus requerimientos, con la posibilidad de representar variables y relaciones desde las lógicas de los actores territoriales, reconociendo el conocimiento propio sobre el manejo de la información geográfica.

Es fundamental concertar la finalidad y uso político que se hará de los mapas al iniciar procesos de planificación y ordenamiento en el territorio. Establecer puntos de encuentro entre las formas

de entender el ordenamiento desde la comunidad indígena y lo que plantea el Estado, el diálogo de saberes con relaciones horizontales donde la cartografía sirva para la toma de decisiones basándose en el reconocimiento del saber ancestral y de las formas de entender el territorio.

El fin último de comenzar un proceso de trabajo haciendo uso de los mapas debe ser la protección y garantía de los derechos, la legitimación de la propiedad de la tierra y fortalecer la organización en torno a estos objetivos. Que sean elementos de gestión, para la discusión, para salvaguardar su memoria territorial, por tanto, deben dar cuenta de esas cosmovisiones sobre el territorio.

Se debe realizar un estudio de los topónimos de la escritura colonial para identificar los linderos y sitios estratégicos, tener en cuenta conocimiento de los mayores, continuar caminando el territorio. También trabajar con la comunidad sobre los nombres geográficos que aparecen en los mapas actuales para que en la interpretación y uso que se haga sean posible identificar y reconocer el territorio que se habita, esto en el marco de la actualización de la cartografía del EOT. Trabajar con la comunidad en la construcción de simbologías propias para los mapas, que puedan ser comprendidas y fácilmente identificables.

Es importante continuar con la sistematización de la información del archivo del cabildo, el avance que se entregó en la base de datos de Excel y el shapefile requiere complementarse con la información documental de las fincas de recuperación. Es una información de carácter interno, que según manifestó la comunidad requieren tener sistematizada y organizada para sus procesos de consulta y cuando se presentan diálogos con entidades del Estado. Cabe mencionar que se entrega también el archivo predial descargado de la página del IGAC, para tener como referencia en la ubicación de los predios.

Sería de gran importancia realizar el trabajo por parcialidad usando cartografía social para definir las medidas de uso y manejo de las tierras del resguardo, que la comunidad las identifique y localice también en campo. Para que posteriormente puedan ser acordadas con toda la asamblea para implementarlas y realizar un seguimiento según los usos y costumbres. Acuerdos que deber ser integrados en el Plan de Vida y quizá hasta en su reglamento interno. Rodear y caminar el territorio permitirá que sean procesos vivos, compartir el conocimiento ancestral con los renacientes para que no se pierda su memoria desde la oralidad y el andar.

- Democratización de la información geográfica: La toma de decisiones en el territorio esta mediada por relaciones de poder. La información geográfica es un insumo para este proceso, sin embargo, se evidencia un acceso desigual a la cartografía especializada, debido a factores como, por ejemplo, los altos costos y la formación técnica requerida para su manejo. Las personas entrevistadas manifestaron el desconocimiento sobre la cartografía que se ha elaborado para los instrumentos de gestión territorial, con base en los que se da la toma de decisiones. Hay un desequilibrio frente a los insumos que se usan en estos procesos, aún más si se toma en cuenta que las comunidades contribuyen con su conocimiento cuando son llamadas a participar.

Ha sido más accesible la comunidad a compartir sus conocimientos, que después poder conocer a través de una devolución explicativa y detallada los resultados, o que se realice la entrega de los insumos generados también para ser usados en sus propios procesos. “Esta información, recogida participativamente, termina por lo general archivándose en grandes cuartos, en donde se arruma la cartografía social, quedando entonces el concepto de territorialidad igualmente archivado” (Barrera, 2009: 17). La clasificación y estructuración de la información geográfica debe partir de los objetivos políticos y del análisis realizado en conjunto con la comunidad sobre la necesidad de representar y comprender la dinámica territorial. Es necesario la sistematización de la información recogida, pero también que se reconozca que las diversas formas de trabajar desde la cartografía social y la cosmovisión de las comunidades es un conocimiento legítimo.

La cartografía es una herramienta de gran utilidad para el proceso que se adelanta en el resguardo en temas de recuperación de la tierra y saneamiento, razón por lo cual, se considera necesario llevar a cabo un proceso de formación sobre el uso y manejo de herramientas cartográficas. Para la comunidad es importante que se pueda llevar a cabo también capacitaciones sobre los procesos de planificación y ordenamiento según la legislación y guías técnicas vigentes. En el marco de las mingas de pensamiento se debe definir las políticas de acceso, uso, manejo, producción y publicación de la información geográfica que se genere en la comunidad. Se debe considerar las implicaciones de hacer uso de herramientas tecnológicas, de llevar el conocimiento ancestral a nuevas formas de sistematización o difusión, por eso la importancia de partir de una concertación en asamblea para definir los criterios y el alcance de estos procesos. Así como también establecer el diálogo con las entidades competentes para que se pueda tener disponibilidad y acceso a información de calidad.

La cartografía institucional debe considerar la elaboración de materiales en un lenguaje que facilite la interpretación de quienes no cuentan con el conocimiento técnico, pues en las publicaciones se pierden muchos aportes de las personas debido a los requisitos de presentación oficial, por eso es importante que se pueda elaborar mapas o insumos digitales que permitan mayor comprensión y apropiación de estas herramientas. También es importante considerar que hoy en día hay muchas redes de colectivos o grupos de investigación que trabajan para brindar acceso y poner a disposición herramientas digitales, datos e información geográfica de acceso libre. Uno de los elementos fundamentales es el uso de software libre, que ha venido desarrollándose y brinda muy buenas opciones de trabajo y accesibilidad.

- Participación de los actores: En este punto se plantea que el carácter participativo de los espacios de trabajo para elaboración de cartografía no debe ser de tipo consultivo. La toma de decisiones sobre el territorio requiere la participación activa de las comunidades, no como un requisito, o para estar informados, sino como agentes de los procesos de gestión territorial. El SIGP abre las puertas para crear puentes desde la utilización de los mapas con una perspectiva crítica, que permita la construcción colectiva de conocimientos desde el territorio.

El uso de herramientas cartográficas puede ser un puntal más para apoyar la gestión territorial, hay una fortaleza organizativa socioterritorial, que se cuente con elementos que permitan apoyar los procesos internos, partiendo de la equidad en el acceso al conocimiento y la información, en este caso sobre la cartografía, asumiendo el derecho a la participación puede favorecer los procesos de interlocución con el Estado, pero principalmente fortalecer el proceso de defensa y la lucha por mantener una vida digna en el territorio.

Las recomendaciones y resultados de esta investigación serán presentados con la comunidad indígena de Guachucal y su autoridad, como parte de la construcción continua y colectiva se espera que se pueda continuar con la conversa y entregar este aporte construido desde las voces y miradas geográficas sobre su territorio.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2001). *Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003 “La voluntad del pueblo continua”*. 122 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2004). *Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “Decisiones con futuro”*. 195 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2006). *Esquema de Ordenamiento Territorial 2006 – 2015*. 312 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2008). *Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Voluntad y Compromiso”*. 220 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Todo por Guachucal”*. 96 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Guachucal municipio modelo, en paz con la vida y el ambiente”*. 335 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023*. 820 p. Guachucal: Alcaldía Municipal.
- Amaya, A. (2022, marzo 4). Determinantes ambientales en la ordenación del territorio [Diapositivas de PowerPoint]. Departamento de Derecho del Medio Ambiente. Universidad Externado de Colombia.
- Ander-Egg, E. (1991). *Introducción a la planificación*. España editores. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Introduccion-a-la-planificaci%C3%B3n-Ander-Egg-Ezequiel.pdf.pdf>
- Asociación de Autoridades Indígenas Pueblo de los Pastos. (2008). La shagra ancestral: la educación de los renacientes pastos. Pasto. Organización Internacional para las Migraciones. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/393>

- Baringo, D. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid* 16 (3), 119-135. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5593337.pdf>
- Barrera, S. (2009). Reflexiones sobre Sistemas de Información Geográfica Participativos (SIGP) y cartografía social. *Cuadernos de geografía: Revista colombiana de geografía* (18), 9-23. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/12798/13395>
- Bengualid, J. (2018, junio). *Una mirada a las representaciones de los límites de la casa desde la experiencia*. [Ponencia]. 3° Congreso internacional vivienda y ciudad: debate en torno a la nueva agenda urbana. Córdoba, Argentina. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11577/1B.4-Bengualid.pdf?sequence=46&isAllowed=y>
- Castañeda, T. y Mejía, J. (2013). Enfoque, instrumentos y procedimientos agrarios de ordenamiento del territorio rural. En J. Estrada (comp.), *Territorios campesinos. La experiencia de la zona de reserva campesina* (pp. 193-214). Universidad Nacional de Colombia; INCODER. https://issuu.com/isabel_betancourt/docs/territorios_campesinos_zrc_completo
- Charfuelán, C. (2022). *Desempeños: posesiones del cargo y posesiones de tierra en el resguardo de Guachucal, pueblo de Los Pastos* (tesis inédita de pregrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Charfuelán, C., Ortega, A., Quigüantar, Y., & Taimal, J (2021). *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra: resguardos de Guachucal y Cumbal*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Chiarrella, R. (2014). Planificación y gestión territorial Análisis de las dinámicas territoriales en la trifrontera amazónica entre Perú, Brasil y Bolivia. *Proyección. Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial* (8), 27-46. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7499/03-proy-chiarellor.pdf

- Chiarrella, R. y Yakabi, K. (2016). Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciones a partir del caso peruano. *Revista Política e Planejamento Regional*, 3 (2), 137-158. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/planificacion-y-ordenamiento-territorial.-consideraciones-a-partir-del-caso-peruano.pdf>
- Comboni, S. y Juárez, J. (2019). Interculturalidad y Diálogo de saberes. Mimeo. 1 – 27.
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas. (2018). Derechos territoriales de los pueblos indígenas: defender los territorios es defender la vida. 1-75.
- Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). 3ra Ed. Imprenta Nacional de Colombia.
- Contreras, Y. (2017). 20 años de ordenamiento territorial en Colombia: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Urbanos (IEU); Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-11/libro-20-anos-ord-territorial-en-colombia-dic-2017.pdf>
- Corporación Autónoma Regional de Nariño. (2016). Plan de Manejo Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de los Pastos. 291p. Pasto: CORPONARIÑO.
- Corporación Autónoma Regional de Nariño. (2017). Elaboración del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guáitara Capítulo Étnico Territorios Indígenas Cuenca del Río Guáitara. 297p. Pasto: CORPONARIÑO.
- Corredor, D., Gaona, S. y Torres, I. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos de geografía. Revista colombiana de geografía*, 21 (2), 59-73. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/32863>
- Daza, P. (2019). Gobernar en tiempos de cambio: las cacicas de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII (Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador). Repositorio digital FLACSO Ecuador <http://hdl.handle.net/10469/15241>

Decreto 1232 de 2020. "Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial. 14 de septiembre de 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142020>

Decreto 1729 de 2002. Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones. 6 de agosto de 2002. D.O. No. 44893.

Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política. 7 de octubre de 2014. D.O. No. 49297.

Delgado, J. (2004). Crónica de Los Pastos. Quito: Abya Yala. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1062&context=abya_yala

Delgado, O. y Montañez, G. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 7 (1-2), 120-134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6581689>

Delory-Momberger, C. (2017). Sentido y narratividad en la sociedad biográfica. *Revista de antropología y sociología: VIRAJES*, 19 (2), 265-281. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/virajes/article/view/3218/2967>

Departamento Nacional de Planeación. (2017). Plan de Ordenamiento Departamental – POD Kit de Ordenamiento Territorial. 56 p. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Díaz, H. (1981). Etnia, clase y cuestión nacional. *Cuadernos Políticos*, (30), 53-65.

Documento CONPES 3870 de 2016 [Departamento Nacional de Planeación]. Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos. 24 de octubre de 2016.

- Empresa Social del Estado Pasto Salud - Alcaldía de Pasto. (2014). Documento para el diseño del Sistema de Información Geográfica Participativo SIGP - Estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar. 1-15.
- Escobar, A (2013), Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”, *Cuadernos de Antropología Social*, p.25-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5281928.pdf>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Espinosa, N., González, E. y Ramírez, E. (2012). Etnografía, territorio y conflicto armado. Metodología de una investigación sobre la construcción regional de los llanos del Yarí (Caquetá, Colombia). *El Ágora USB*, 12 (2), 329-348. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/79/51>
- Erira, L. (2010). Aporte a los procesos de planificación y ordenamiento territorial desde la cosmovisión indígena del pueblo de Los Pastos - resguardo de Guachucal departamento de Nariño a partir de 1980 (tesis inédita de pregrado). Universidad de Nariño, Pasto, Colombia.
- Fals, O. (2000). *Acción y espacio, autonomías para la nueva república*. Bogotá: Tercer mundo.
- Fernandes, B. (2011). Territorios, teoría y política. En Calderón, G. y León, E. (Ed.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente* (Vol. 3) Itaca. 21-51. <https://territoriosypatrimonio.files.wordpress.com/2018/01/territorios-teorc3ada-y-polc3aica.pdf>
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades, la región sociocultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 5 (9), 25-57. <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf>

- Giménez, G. (2009). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En: *Identidades Sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Mexiquense de Cultura. 25-52.
- Gobernación de Nariño. (2001). *Plan de Desarrollo 2001 – 2003 “Nariño Vive”*. 163 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (20 de noviembre de 2020). *Gobernación de Nariño lanzó la ‘Estrategia Departamental para el Ordenamiento Territorial’*. Gobernación de Nariño. <https://sitio.narino.gov.co/ordenamiento-territorial/>
- Gobernación de Nariño. (2022). *Historia del departamento de Nariño*. Gobernación de Nariño. <https://sitio.narino.gov.co/historia/>
- Gobernación de Nariño. (2004). *Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “La Fuerza del Cambio Continúa”*. 172 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2008). *Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Adelante Nariño”*. 182 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2012). *Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Nariño Mejor”*. 318 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Nariño Corazón del Mundo”*. 255 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2020). *Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro”*. 534 p. Pasto: Gobernación de Nariño.
- Gómez, J. (1994). Las técnicas tradicionales del análisis geográfico. *Lurralde*, 17, 341-356. <https://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur17/17gomez/17gomez.htm>
- González, A. (17 de febrero de 2018). El ordenamiento de Cuetzalan, una herramienta de defensa comunitaria. *La Jornada del Campo*. <https://www.jornada.com.mx/2018/02/17/cam-cuetzalan.html>

- Guerrero, J. (2021). Los Pastos, sus luchas por el territorio y sus títulos de origen colonial y republicano. Pasto: Cassetta impresores.
- Gutiérrez, J. (2001). Escalas espaciales, Escalas Temporales. *Estudios geográficos* 62 (242), 89-104. <https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/295/294>
- Haesbaert, R. (2012, septiembre). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad* [Conferencia]. Seminario permanente “Cultura y Representaciones sociales” Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Ciudad de México, México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>
- Halvorsen, S, Fernandes, B y Torres, F. (2021). Movimientos socioterritoriales. Casos de América Latina y Europa. *Geograficando*, 17 (2). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/112/1122521001/1122521001.pdf>
- Hammen, M. (1992). El manejo del mundo Naturaleza y sociedad entre los Yakuna de la Amazonia colombiana. Bogotá. Tropenbos Colombia. <https://www.tropenbos.org/file.php/1639/col-series-4.pdf>
- Herrera, J. (2008). Cartografía social. 1-21. <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/01/cartografia-social.pdf>
- Jiménez, W. (2010). Ordenamiento territorial: problema bicentenario. *Dialogo de saberes*, (33), 77-91. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3618420>
- Jiménez, F. y Morales, F. (2018). Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM. <https://es.slideshare.net/frjimenez/2018-fetade>
- Lemus, J. y Urquía, J. (2018). La geografía de la percepción: una metodología de análisis para el desarrollo del turismo en la comunidad de Chirimena, Estado Miranda. Venezuela. *Terra Nueva Etapa*, 34 (56). <https://www.redalyc.org/journal/721/72157132008/html/>

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41146.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 15 de julio de 1994. D.O. No. 41450.

Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. 28 de junio de 2011.

León, F. (2023). Sobre el desajuste espacial. Un acercamiento conceptual y contextual en casos colombianos. *Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía*, (33), 1-14. <https://doi.org/10.37838/unicen/est.33-149>

López, A. (2010). Una noción de territorio y los Sistemas de Información Geográfica Participativos: experiencia en una comunidad indígena del Amazonas colombiano. *UD y la Geomática* (4), 1-52. <https://www.researchgate.net/publication/318430048>

Mamián, D., Zambrano, C., & Céron, C. (1996). Geografía humana de Colombia Región Andina Central Tomo IV Volumen I. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2780/rec/1>

Massieu, Y. (2018). Mirada de Jaguar: venturas y desventuras de la biodiversidad en América Latina. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X MC Editores. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029102747/Mirada-jaguar.pdf>

Massiris, A. (2006). *Políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial: realidades y desafíos*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Massiris, A. (2015). Gestión territorial y desarrollo – Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. UPTC. <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/66/92/2850>

- Mendoza, A. (2011). Vereda: unidad de vida y producción. <https://www.sogeocol.edu.co/Pildoras/nota67.htm>
- Millán, M. (2004). La geografía de la percepción: una metodología de análisis para el desarrollo rural. *Papeles de geografía*, (40), 133-149. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40704008>
- Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia. (1993). En qué consiste el ordenamiento territorial indígena. 1-33.
- Organización territorial. (s.f.). angelsolaresl. <https://angelsolaresl.webcindario.com/organizacionterrito.htm>
- Ortiz, Pablo (2019). Interculturalidad, territorio y conflictos: apuntes en torno al desencuentro entre Estado y nacionalidades indígenas a partir del caso de Pastaza. En R. Valarezo (comp.), *Territorio, identidad e interculturalidad*. (pp. 47-101). Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57514.pdf>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (15 de marzo de 2021). Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/politicas-y-marco-normativo-del-sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/>
- Paz, Sarela (2010). *Reflexiones sobre la interculturalidad y el conflicto*. Mimeo. [Ponencia]. 1-8.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, 8, (22). 121-136. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n22/art08.pdf>
- Posada-Arrubla, A. 2020. La gestión territorial requiere coherencia. Una comprobación en Colombia. *Revista U.D.C.A Actualidad y Divulgación Científica*. 23 (2): e1599. <http://doi.org/10.31910/rudca.v23.n2.2020.1599>
- Procuraduría General de la Nación – Grupo de asuntos étnicos. (2004). *La diversidad étnica en Colombia Alcances y desarrollo*. Bogotá: Servigraph Ltda. 154 p.

- Puenayan, A. (2007). El Plan de Vida: horizonte de desarrollo para los pueblos indígenas. *Revista Yachay (Saber, conocer, aprender)*. 1 (1): 61-81.
- Quintero, P. 2010. Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de Trabajo*. 19: 1-15. <https://core.ac.uk/download/pdf/61698027.pdf>
- Resolución 1125 de 2015 [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas. 11 de mayo de 2015.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envión editores Pontificia Universidad Javeriana.
- Rhomberg, C. (2013). Clase y acción colectiva: escribir historias sobre actores y eventos. *Sociología histórica*, (3), 117-143.
- Rojas, J. (2016). Postacuerdo y gestión territorial en Colombia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.redalyc.org/journal/748/74846551017/html/#gt1>
- Schneider, S. y Peyré, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Lattuada. G. Neiman y M. Manzanal (Eds.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. (pp. 71-102). Ed. Ciccus. http://www.pert-uba.com.ar/archivos/publicaciones/Libro_DR_Manzanal-Neiman-Lattuada.pdf
- Silva, L. (2019). El ciclo de la des-reterritorialización en el antes y después de la minería. En Espinosa, G. y Meza, A. (Ed.), *Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 203-223. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118025655/Reconfiguraciones.pdf>
- Sosa, M. (2012). Como entender el territorio. (1 ed.) Cara Parens Universidad Rafael Landívar. <https://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>

- Torres, F. (2011). Territorio y lugar: Potencialidades para el análisis de la constitución de sujetos políticos: El caso de un movimiento de desocupados en Argentina. *Geograficando*, 7 (7), 209-238. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5099/pr.5099.pdf
- Umaña, M. y Quilindo, D. (2019). La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial. *Perspectives on rural development*, (2), 85-111. <https://core.ac.uk/download/pdf/195351435.pdf>
- Unidad de Víctimas. (25 de abril de 2016). Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-usuarios-campesinos-de-colombia-anuc/>
- Uribe, M. (1986). Pastos y Protopastos: la red regional de intercambio de productos y materias primas de los siglos IX a XVI D.C. *Maguaré*, (3), 33-45. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/26935/13718-39292-1-PB.pdf?sequence=1>
- Uribe, M. (2019). Documentos del siglo XVIII referentes a la provincia de Los Pastos: problemas de interpretación. En Jaramillo B., E. y Rojas, A (Eds.), *Pensar el suroccidente Antropología hecha en Colombia Tomo III* (pp. 129-155). Universidad ICESI y Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA). http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/84641
- Vara, J. (2008). Cinco décadas de geografía de la percepción. *Ería. Revista cuatrimestral de geografía* (77), 371-384. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2927235>
- Vara, J. (2010). Análisis de textos en geografía de la percepción: estado de la cuestión y bases conceptuales. *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, (32), 127-146. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/6442/AnalisisDeTextosEnGeografiaDeLaPercepcion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villegas, E. (2014). Las unidades de planificación y gestión territorial como directriz para la zonificación urbana. *El Ágora USB*, 14 (2), 311-703. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n2/v14n2a12.pdf>

Villegas, E. (2017). Aplicación de los modelos de gestión territorial a través de las unidades de planificación territorial, “lecciones aprendidas”. *Arkitekturax Visión FUA*, 1 (1), 151-175. <https://revistas.uamerica.edu.co/index.php/ark/article/download/207/194>

Zambrano, C. (2001). Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural. *Boletim Goiano de Geografia*, 21 (1), 9-49. https://www.researchgate.net/publication/314721153_TERRITORIOS_PLURALES_CAMBIO_SOCIOPOLITICO_Y_GOVERNABILIDAD_E_CULTURAL

Anexos

Anexo 1. Caracterización de Personas Entrevistadas

No. Diálogo	Persona entrevistada	Roles que ha desempeñado	Lugar donde reside
1	Comunera, recuperadora de la tierra y lideresa del resguardo de Guachucal	Participó en el proceso de recuperación de tierras, ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo	Parcialidad Ipialpud Cualapud
2	Comunero, profesional y líder del resguardo de Guachucal	Representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO, ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo	Parcialidad Pueblo
3	Comunera y profesional del resguardo	Ha participado desde la parte técnica en procesos de planificación en Guachucal	Parcialidad Pueblo
4	Comunero, profesional y líder del resguardo de Guachucal	Representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO	Parcialidad Guancha
5	Líder Juntas de Acción Comunal, comunero del resguardo de Guachucal	Participante y líder en diversos espacios de las JAC	Parcialidad Pueblo
6	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en JAC, representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO y en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Ipialpud Cualapud
7	Comunero y profesional del resguardo de Guachucal	Ha participado desde la parte técnica en procesos de planificación en Guachucal y ocupado cargos en la Corporación del Cabildo	Parcialidad Pueblo
8	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo y como Comisionado, participo en el proceso de recuperación de tierras y en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO	Parcialidad Guancha
9	Comunera, profesional y lideresa del resguardo de Guachucal	Ha trabajado en el tema ambiental y ocupado cargos en la Corporación del Cabildo	Parcialidad Pueblo
10	Comunera y profesional del resguardo de Guachucal	Se desempeña en temas ambientales desde el Nodo Guachucal de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente	Parcialidad Pueblo
11	Comunero y profesional del resguardo de Muellamues	Ha trabajado con Autoridades de Los Pastos y la Alcaldía municipal, ha sido representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO	Resguardo de Muellamues
12	Profesional Gobernación de Nariño	Hace parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Nariño, brindan asistencia técnica a las comunidades indígenas	Municipio de Pasto
13	Comunera y profesional del resguardo de Muellamues	Se desempeña en temas ambientales desde el Nodo Guachucal de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente	Resguardo de Muellamues

No. Diálogo	Persona entrevistada	Roles que ha desempeñado	Lugar donde reside
14	Líder y etnoeducador de Los Pastos	Ha acompañado los procesos de lucha, recuperación y fortalecimiento de la educación propia	Resguardo de Colimba
15	Profesional y Docente	Trabaja en la Institución Educativa Genaro León, apoya temas de educación ambiental	Parcialidad Pueblo
16	Comunera y profesional del resguardo de Guachucal	Ha investigado el proceso de recuperación de tierras, como un aporte "para los que vienen atrás"	Parcialidad Guancha
17	Profesional Alcaldía de Guachucal	Coordina temas de asistencia técnica en la parte agropecuaria	Casco Urbano
18	Comunero y líder del resguardo de Guachucal	Representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO, ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo	Parcialidad Pueblo
19	Comunero y líder cultural del resguardo de Guachucal	Acompaña y gestiona procesos culturales con niños, jóvenes y padres de familia	Parcialidad Pueblo
20	Comunera y profesional del resguardo de Guachucal	Ha investigado el proceso de recuperación de tierras y acompañado el movimiento universitario del resguardo	Parcialidad Ipiapud Cualapud
21	Comunera del resguardo de Guachucal	Ha participado en el proceso de recuperación de tierra acompañando a su padre, ha trabajado con la Corporación del Cabildo	Parcialidad Ipiapud Cualapud
22	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Pueblo
23	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Pueblo
24	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Fue Comisionado durante la recuperación de tierras	Parcialidad Guancha
25	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras, fue Comisionado	Parcialidad Guancha
26	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en JAC, representante en espacios políticos del municipio por el movimiento AICO y en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras, fue Comisionado	Parcialidad Guancha
27	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras, es Comisionado	Parcialidad Guancha
28	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Ipiapud Cualapud
29	Comunero, líder del resguardo, recuperador de la tierra	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Pueblo

No. Diálogo	Persona entrevistada	Roles que ha desempeñado	Lugar donde reside
30	Comunero, líder del resguardo	Ha ocupado cargos en la Corporación del Cabildo, su esposa acompañó el proceso de recuperación de tierras	Parcialidad Ipiapud Cualapud
31	Comunero, profesional y exautoridad en su resguardo	Exgobernador de su resguardo, ha acompañado técnicamente procesos a nivel del Pueblo Pasto	Resguardo de Panán
32	Comunero y profesional indígena	Acompaña procesos de trabajo a nivel del pueblo Pasto	Resguardo de Cumbal

Anexo 2. Cuadro Comparativo Veredas EOT y Planes de Desarrollo

Veredas en documento y mapa EOT	PDM 2001 - 2003	PDM 2004 - 2007	PDM 2008 - 2011	PDM 2012 - 2015	PDM 2016 - 2019	PDM 2020 - 2023
Arvela	✓	✓	✓	✓	No relaciona nombres de veredas cuando describe la división político administrativa, nombra 3 corregimiento y 3 resguardos	✓
Cascajal	✗	✗	✗	✗		✗
Chapud	✓	✓	✓	✓		✓
Chimangual	✓	✓	✓	✓		✓
Común de Juntas	✓	✓	✓	✓		✓
Cristo	✗	✓	✗	✓		Cristo Medio
Cristo Alto	✗	✗	✓	✗		✓
Cualapud Alto	✓	Chalapud Alto	✓	✓		✓
Cualapud Bajo	✓	Chalapud Bajo	✓	✓		✓
Cuatines	✓	✓	✓	✓		✓
El Consuelo	Inspeccion de policia El Consuelo de Chillanquer	El Consuelo de Chillanquer	✓	✓	Corregimiento de Consuelo de Chillanquer	Vereda Consuelo de Chillanquer Corregimiento de Consuelo de Chillanquer
El Mayo	✓	✓	✓	✓		✓
El Molino	✓	✓	✓	✓		✓
Guachuca Centro	✗	✗	✗	✗	Corregimiento El Especial Guachuca (urbano)	Corregimiento El Especial Guachuca (urbano)
Guan	✗	✗	✗	✗		✗
Guan Comunidad	✓	✓	✓	✓		✓
Guan Puente Alto	✓	✓	✓	✓		✓
Guancha	✓	✓	✓	✓		✓
Ipialpud Alto	✓	✓	✓	✓		✓
Ipialpud Bajo	✓	✓	✓	✓		✓
La Victoria	✓	✓	✓	✓		✓
Mapa: Colimba Nombre en el EOT: Colimba Centro	Inspeccion de policia Colimba	Corregimiento de Colimba	Colimba aparece como resguardo	Inspeccion de policia Colimba Colimba centro	Corregimiento de Colimba	Colimba
El Corso	✗	✗	✗	✓		✓
Mapa: San Diego de Muellamues Nombre en el EOT: San Diego de Muellamues Centro	Corregimiento de San Diego de Muellamues	Corregimiento de San Diego de Muellamues	Corregimiento de San Diego de Muellamues	Corregimiento de San Diego de Muellamues San Diego de Muellamues Centro		Corregimiento de San Diego de Muellamues
Mapa: San José de Chillanquer Nombre en el EOT: San José de Chillanquer Centro	Inspeccion de policia San José de Chillanquer	Inspeccion de policia San José de Chillanquer	Inspeccion de policia San José de Chillanquer	*Inspeccion de policia San José de Chillanquer *San José de Chillanquer Centro		San José de Chillanquer
Niguala	✓	✓	✓	✓		✓
Quetambú	Quetambud	✗	✗	Quetambud		Quetambud
Riveras	✓	✓	✓	✓		✓
San Ramón	✓	✓	✓	✓		✓
Santa Rosa Tinta	Santa Rosa	✓	Santa Rosa	Santa Rosa		Santa Rosa
Simancas	✗	✓	✓	✓		
Villanueva	✓	✓	✓	✓		✓
Aparecen en documento pero no en mapa:						
Animas	✓	✓	✓	✓		✓
Sayalpud	✗	✗	✗	✗		Sayalpud
Ipialpud San José	✗	✓	✓	✓		Ipialpud San José
Loma del Socorro	✗	✓	✓	✓		✗
✗	Tinta Chamunteo	✗	✗	✗		Chamunteo
✗	Cristo Bajo	✗	Cristo Bajo	✗		Cristo Bajo
✗	✗	✗	Tinta	Tinta		✗
✗	✗	✗	✗	La Verbena, San Francisco, Indan, Bellavista, Valvanera,		✗